

Provincia de Ciudad Real Partido de Mauraneros

Término municipal de Mauraneros AÑO 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Consejo Ayuntamiento de Mauraneros

Este libro, comprensivo de cientos cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Mauraneros ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con trece pliego de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª número 419446 folios 2102001

importante descuertas veinticinco pesetas.
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

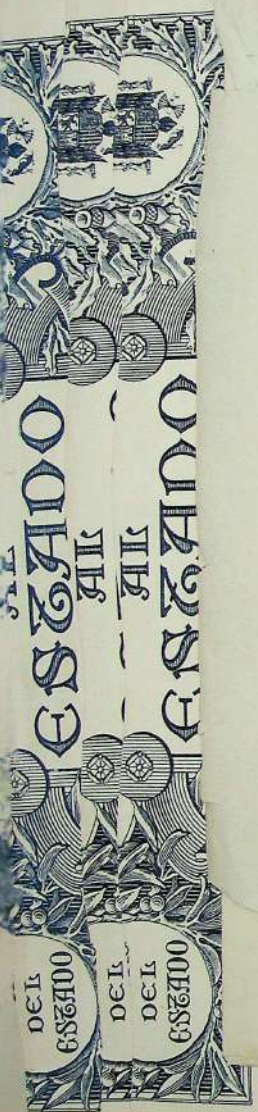
Ciudad Real a 30 de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco
El Presidente



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cientos cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concnientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Mauraneros a treinta y cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco

V.º B.º
El Alcalde Calvo José María





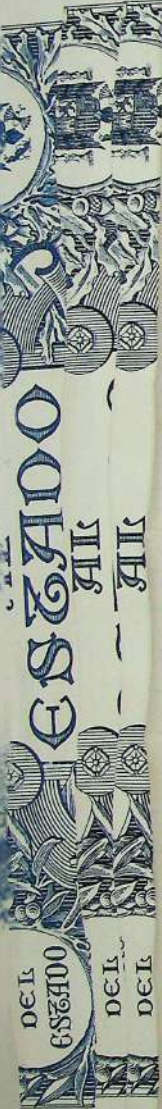
Sesión ordinaria celebrada en prime-
ra convocatoria el 31 de julio de 1945.-

En la ciudad de Manzanarés a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce y treinta minutos, se reunió en estas salas municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadañ, los señores Don Daniel Maso Sureda, Primer Teniente de Alcalde, Don Manuel López-Manzanarés y Rubio Manzanarés, Tercer Teniente de Alcalde, vacante del vacante de Tenencia de Alcalde, y los señores, Don Carlos Senauo González, Don Manuel Saldaña Carmo-va, Don Félix Espinosa Albes, y Don Juan Bautista Fresno Cauca, vacante de Jueces, asistidos de un el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta anterior. Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma de lectura al honorario de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente. 1.º Por un el Secretario y de orden del Sr. Alcalde de lectura a la circular de la Excmo. Diputación Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 18 de los corrientes, sobre la ejecución de los obras de construcción de caminos para remediación de paros obesos incluyéndose en la relación y por lo que afecta a este Ayuntamiento, los dos siguientes: De Manzanarés a Argamañella de Alba y De Blanca a la Estación de Ferrera, cuyos proyectos figuran ya aprobados por la Diputación.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiéndole comunicado la resolución de dichos paros, se hace saber en esta población el paro que cada día se incrementa en





proporciones alarmantes, y al objeto de que referidos
obras de construcción de caminos se realicen a la mayor
brevedad posible, para remediar tal problema, proceda
se cumplimente lo que en mencionada circular se
ordena, o sea que este Ayuntamiento puede obligado
a contribuir económicamente en la proporción que
legalmente le corresponda, siempre que no se le dispen-
se de esta obligación por disposiciones especiales que dicte
el Gobierno, como compracidos citada el camino de Zamora
a Arganilla de Alta y de la Blanca a la Estación de Ho-
rera, en el plan de obras del paro obeso que ha redactado
la Corporación Provincial: = Así se acuerda por unanimi-
dad con el riesgo de que por la Diputación Provincial
se proceda con la urgencia que requiere el caso a
la ejecución de las obras que anteceden. Por el Sr. Alcalde
se ordena que por vía el Secretario se libere cer-
tificación literal del presente acuerdo para su
remisión a la Dama Diputación Provincial.

3.- De orden del Sr. Alcalde Presidente de yo el
Secretario he dado a la comunicación recibida en el
día de ayer, en la que el Secretario General del
Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacio-
nal dice, que el Consejo de Dirección de dicho Ins-
tituto, había resuelto conceder a este Ayuntamiento un
prestanos de doscientos noventa y dos mil trescientos pe-
setas, (292.300'00 pesetas), y que se encontraba pendiente
del otorgamiento de la escritura pública corres-
pondiente, pidiendo al mismo tiempo, de si
para autorizar la dicha escritura comparecieran
personalmente o por medio de Apoderado: Los
Abstentados acuerdan por unanimidad el auto-
rizar de un modo expreso al Sr. Alcalde Pre-
sidente de este Ayuntamiento Don José Galera

Asunto
ampliación
crédito

Asunto
de limitación
de los límites
de demarcación
de este término
con Valdepeñas.

2
Rabadan, para que en nombre de esta Corporación,
autorice la dicha escritura y así mis-
mo se autorice para recibir los entregos
del prestanoso, previa la formalización de los
comprobantes precisos para ello y otorgar el acto
notarial justificativo de la misma. Para sus-
cribir y otorgar cuantas instancias, declaraciones,
documentos privados o escritos y actos notaria-
les sean necesarios para solicitar, constituir,
constituir la garantía, recibir el importe del
prestanoso, amortizarlo y regularlo libremente
y sin limitación alguna en las condiciones que
el Instituto de Crédito considere necesario
para ser formalizado: Así mismo se acuerda
que se saque una certificación literal de
este acuerdo por el Sr. Secretario.

Se da cuenta de la reclamación que hace
por carta Don Vicente Clemente sobre irregulari-
dades que se citan cometidas en los trabajos
catastrales de Valdepeñas y como consecuencia de
ello se alteran por completo la demarcación de
los dos límites de términos municipales: Uno de
que dice en su carta y el croquis que acompaña
los errores acudidos se dirigen por el Sr. Alcalde
de su oficio al Ayuntamiento de Valdepeñas en
el que se debe respetar los derechos y pi-
diendo nombre una remisión para que en un
de otra de esta cuestión sobre el terreno la nueva
línea que han señalado los del catastro y puede
el límite de este término municipal fijado en el
que siempres los límites y así mismo acuerda
que copia de oficio que se dirige al Ayuntamiento
de Valdepeñas, se trabaje al Director del Instituto



geográfico barbaresco a los efectos de que tengan relevancia de la declaración, digo, restauración formulada.

A continuación se da cuenta de la relación de cuenta de gastos por servicios municipales dados en la semana anterior, la cual viene inferida favorablemente por la Comisión de Hacienda; los señores acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación y que por la ordenación de gastos, se continúen los correspondientes libramientos a los Sr.s siguientes:

Al Albergue de Turismo y a Francisco Ramos por comida y refrescos en la visita del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en 23 del actual pagados 401'05.

A Electricos Centro de España por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil y vivienda del Consejo del "Gran Teatro" en Junio 24'04; a Juan Antonio Bano por reparación de la instalaciones de alumbrado de la Plaza 55'00; a Juan B. Hill por material y mano de obra en la reparación de redes de alumbrado público extraordinario 103'05; a Eugenio Ferrnandez y al ferrocarril, por veinte toneladas de carbón de Tuxtla para la

reparación del Palacio Municipal y portón del mismo 3.253'30; a Manuel Bano por 18 escobas para limpiar de oficinas y dependencias municipales 55'05;

a José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositario de fondos de la Delegación Social de Abastecimientos en el mes actual, 250'00; a varios, seores a pobes transcurtos 31'00; a Rosario Sanchez-Blanco por alquiler de locales ocupados por "Delegación Social" en el mes actual 215'00; a Electricos Centro de España por alumbrado de la Avda.

de la Avda. de la Independencia.

Cuentas municipales

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS

y dependencia militares en junio último 92'57, a la Sociedad "Aguas Potables y Abastecimientos" de Manzanera por suministro de aguas, saneamiento y mantenimiento de instalaciones en 2º trimestre de este año 1.873'33; a Pedro Delgado por arrendamiento de mobiliarios de escuela de la calle del Colodillo 23'00; a Unión Musical Española por material para la Banda Municipal 11'75; a Antonio Enrique por el mismo concepto 4'75; a Pedro Delgado por obra de carpintero en el Cuartel de la Guardia Civil 112'00; a Andrés Ferrnandez por dulces para la Presidencia de la Noviolada del día 23 del actual 36'50; a Antonio Sanchez-Migallón por 405 Kilos de patatas con destino a los comedores para los pobres en los días de la provincia feria 526'50; a Francisco Ferrnandez por jornales de albañiles en las obras de reparación de los cuarteles del Colodillo y casa del guarda de los Panes 422'00; al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios acordados a continuación: limpieza de la vía pública 885'80; apertura de sepulturas y limpiezas del cementerio 250'40; reparación del pavimento de las calles Groupos y Fachada del Río 933'20; reparación del camino del cementerio 100'80; custodia y mantenimiento del arbolado y paseos públicos 1.018'80.

Expediente por rogado Felipe Pareda Peláez

Dada lectura al expediente de prelogo de primera clase como hijo único de madre pobre por excepción sobrevenida a favor del soldado Felipe Pareda Peláez n.º 199 del alistamiento 1993 y que presta sus servicios en el Regimiento de



Resolución de Val Ros n.º 55: El Ayuntamiento acuerda por unanimidad informar favorablemente al mismo y hacer suyo el dictamen del Concejal Sindico.

Se da lectura tambien al expediente de prerogativa de 1.ª clase como hijo unico de viuda pobre por excepcion sobrevinida a favor del soldado Simon Flores Gijon n.º 136 del alistamiento de 1941 que presta sus servicios en el Regimiento de Infanteria de Africa n.º 53. Los Sres acuerdan por unanimidad informar favorablemente dicho expediente y hacer suyo el dictamen del Sindico.

Doy cuenta a continuacion de la distribucion de fondos formulada por el R. Intendente de este Ayuntamiento para el mes de agosto proximo, la cual asciende a deudas exigibles la cantidad de 199.995'00 y en deficitos no voluntarios a la cantidad de 101.400'00 pesos.

Por el Secretario se da cuenta de que es preciso acordar el nombramiento de los padres de los moros que han de ser testigos en los expedientes de prerogativa de primera clase que se instruyan en el alistamiento del año actual y que se esta formando: Por los Sres se acuerda por unanimidad nombrar testigos de dichos expedientes a Felis Puerto Duguere, padre del moro Felipe Puerto Garcia del Pozo, n.º 17 del alistamiento general, con domicilio en San Pedro n.º 3; Manuel Blumenté Hoggias, padre del moro Manuel Blumenté Caba, n.º 42 del alistamiento y con domicilio en Reyes Catolicos n.º 39, y a Reyes Fernandez Arroyo Alcarazo, padre

Expediente prerogativa Simon Flores Gijon.

Distribucion fondos.

Nombramiento testigos alistamiento 1946.

Subvencion "Imprenta Rodriguez"

Instancia Barroero y-balero y Juan Francisco Heredia

Instancia Antonio Navarro Martin

Asunto Mercado feria subvencion Junta Intermunicipal Paro-Obrero.

del moro Felipe Fernandez Arroyo y Heredia n.º 67 del alistamiento domiciliado en San Pedro n.º 1.

Por el Presidente de la Comision de Fiestas se propone al Ayuntamiento el que se le libere a la Imprenta Rodriguez la cantidad de \$1000.00 en concepto de subvencion por la confeccion de los programas de fiestas y con cargo al capitulo y articulo correspondiente. Los Sres por unanimidad acuerdan se le libere dichas 1000'00 pesos en el concepto propuesto a la Imprenta Rodriguez.

Se acuerda pase a informe del Administrador de Puntos Municipales y Comision de Haberes y Flores, y Juan Francisco Heredia Jorales, sobre reclamacion del Reparto de Utilidades.

Dada cuenta de la instancia que suscribe Antonio Navarro Martin pidiendo autorizacion para cruzar por el "Casco del Rio" en el trazo comprendido de la fachada del Rio a la finca "Salu Verde" donde va a instalar un motor, se acuerda no estimarla por no ser de la competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para exponer al Ayuntamiento que siendo una necesidad perentoria la construccion del Mercado publico en esta poblacion y que debido a las dificultades economicas porque ha atravesado el Municipio no ha podido aun realizarse, dificultades estas que debido a los efectos de sequias que se han perdido en su casi totalidad, asi como la cosecha de uva que ya venia



mermada por los hijos Tardiol, y que en co-
 secuencia va a ser casi nula, todo esto a consecuencia
 de la pertinaz sequia, proporia a la Corporacion
 el que se acordase elevar una instancia razonada
 al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Intermunicipal del
 para obtener, solicitando una subvencion a este Diputa-
 miento para atender a la ejecucion de las obras de
 construccion de un Mercado publico por el total importe
 de su presupuesto, comprometiendole el Ayuntamiento a
 satisfacer el importe de las expropiaciones de fincas
 necesarias para la instalacion de dicho Mercado
 y que como ya saben esta calculado en dos
cientos mil pesetas; con todo esto independiente
 de la ejecucion de obra de tan vital interes
 para esta Ciudad se acordaria tambien el
 para obras que por lo que han expuesto se aque-
 rden cada dia mas esta situacion angustiosa de
 la poblacion obrera; Los Sres. de la Corporacion por
 unanimidad, hacen suya la propuesta del Sr.
 Alcalde y acuerdan que por este se dirija una
 instancia razonada al Ilmo. Sr. Presidente de
 la Junta Intermunicipal del Puro Obrero solici-
 tando una subvencion a este Ayuntamiento para
 la ejecucion de las obras de construccion del Mer-
 cado publico por el total importe de su presump-
 to, ofreciendo el Ayuntamiento contribuir a dicha
 obra con el coste de las fincas que han de ser ex-
 propriadas para la instalacion del mencionado
 Mercado y que se han calculado en doscientos mil
pesetas; En mismo acuerdo que en dicha instancia
 se acompaÑe el proyecto completo de dicho Mer-
 cado, certificacion de que esta informado favorable-
 mente por el Consejo Provincial de Sanidad y

certificacion literal de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesion a
 las once y quince minutos de expensas
 y de lo tratado en ella se consigna la pre-
 sente acta que firman los Sres. asistentes con
 ungo el Secretario que certifica.

Manuel Lopez
 Manuel Lopez
 Carlos Ferrera
 Juan Ferrera
 Daniel Vinaso
 Juan Ferrera

Sesion ordinaria celebrada en
 sequela convocatoria el dia 9 de Agosto
 de 1945.

En la Ciudad de Mazaruecos a nueve
 de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco,
 siendo las once horas y treinta minutos se reu-
 nieron en estas Casas capitulares, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Jose Calvo Babalon, los
 Sres. Don Daniel Vinaso Prieto, 1º Teniente de
 Alcalde y Don Manuel Lopez Ferrera y Ricar-
 dio Mazaruecos 3º Teniente de Alcalde, existen-
 tes vacantes de Francisco de Alcantara y los Sres.
 Justos Don Manuel Babalon Canales, Don Car-
 los Ferrera Ferrera y Don Felix Espinas Alised,
 asistidos de un Secretario de la Corporacion Don

ESTADO
 DE L.
 687400
 DE L.



Acta anterior

José Saura, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Por la Presidencia se declara abierto y publica en la sesión y de orden de la misma, el acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad y acordada su transcripción a sus libros correspondientes.

Acta, digo, boletín y correspondencia

Doy cuenta de la correspondencia y disposiciones de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia en lo que afecta a la Administración Municipal y los sus quedan enterados.

Cuentas ingresos mes de Julio

En continuación doy cuenta de la cuenta de ingresos que formula la administración de este municipio, de lo cobrado en el mes de Julio último y que asciende por todos conceptos a la cantidad de cuente sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con ochenta y un centavos (164.843'71), y la que está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los Sres de la Comisión una vez examinados los justificantes que a la misma se acompañan acuerda por unanimidad y la que, digo, preside su conformidad a lo subscrito.

Rebentros

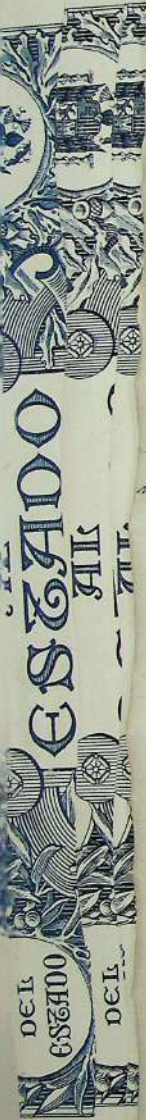
Casas insalubres 707'88 - Derechos de enterramiento en el cementerio 135'00 - Pesos y medidas 2.781'93 - Matadero 3.137'12 - Reconocimiento sanitario de animales abastecedores 16.714'15 - Puente público 5.061'45 - Desague de canales y otros en la vía pública 1.051'77 - Regl. alcantarillas y otros voladizos sobre la vía pública 1.098'95 - Consumos de carnes frescas y saladas 5.972'03 - Landeras de tubos expuestos y exportados 6.198'10 - Repartimiento general de utilidades 72.638'91 - Repar-

Cuenta de gastos

Terminado general de utilidades 1943, 3.387'19 - Repartimiento general de utilidades 1944, 25.019'50 - Reconocimiento sanitario 1944, 1.918'30 - Consumo de tubos 1944, 753'60 - Pesos y medidas de 1944, 1.907'43 - Total 164.343'71 ptas.

De orden de la presidencia de lectura la cuenta de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención, la cual está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, y los Sres. previos examen de la misma acuerdan por unanimidad que por la ordenación de pagos se hagan los mandamientos de pagos a los Sres siguientes:

A Severiano Gordo por servicio de automóvil a la Plaza de Feros 50'00; a "Imprenta Tacheco" por material de escritorio para la oficina de guardias 61'05; a Juan Antonio Baro y Juan R. Lillo por reparaciones en la instalación de alumbrado de la Plaza de José Martí 58'45; a Miguel de Alfonso Guanche por alquiler en Julio del local ocupado por las mesas del mercado 40'00; a Juan Antonio Jara por dos litros de aceite para el motor del Matadero 33'00; a Luis Borate por reparaciones en las bombas de elevación de agua del Matadero 412'50; a Francisco Camacho por sus jornales en la vigilancia de plagas del campo en Julio último 124'00; a José Ramirez por limpieza de la máquina de escribir de la oficina de Administración de Rentas 15'00; a José Fernández por material de escritorio para la misma oficina 96'00; al mismo por igual concepto para la Secretaría Municipal 10'55; a la "Imprenta Tacheco" por igual concepto y para la misma oficina 131'80; a José





Ruiz por limpieza de cuatro máquinas de escribir de dichas oficinas 60'00; al mismo por igual concepto en la oficina de Intervención 15'00; a Sebastián Gallego y otro por jornales de limpieza de oficinas municipales en el mes de Julio 155'50; a José Ruíz por limpieza de una máquina de escribir en la oficina de Abastecimiento 15'00 a la Secretaria General de Abastecimiento por material impreso para la oficina local 13'80; a hijos de Juan Gallego por ataúdes para cadáveres pobres en Julio y Agosto, 100'00; a la Orden Militar Hospitalaria de San Benito de Jerusalem por el primer plazo de un botiquín de urgencia para enfermos heridos 370'00; al farmacéutico Don Ricardo Gil por medicinas suministradas a enfermos pobres en junio último 6.630'64; al mismo por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes 481'78; a varios socorros a pobres transeúntes 155'80; a Francisco Alvarez por alquiler en Julio del local ocupado por la Comandancia Militar 130'00; a Dolores Raso por jornales de limpieza en la misma Comandancia en el mes de Julio 52'50; a Sebastián Bolanos por jornales de limpieza en la Academia de la Banda Municipal y mes de Julio 7'50; a Juan Antonio Garcia por efectos de funteria para edificios municipales 5'40; al mismo por tres modelos de cordelillo para obras de pavimentación 9'75; a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la casa del guarda de los cascos 60'00; a Pablo Sanchez Real por 98 metros cuadrados de adoquin de batolla para pavimentación de la calle de San Agustín 1.473'00; Agustín

Soriano por reparación de sanitarios para obras de pavimentación 405'00; a Vicente Garcia Cosuelo por igual concepto 110'00; a Feliciano Moyal por el mismo concepto 61'00; a Alfonso Gallego por 12 varas para machaca de piedra 9'60; a Pedro Delgado por trabajo de carpintero en los pasos públicos 174'00; a Fernando Gallego por col y ladrillos para obras en los pasos públicos 300'00; a Benito Barato por reparación en la bomba de agua de dichos pasos 135'00; al periódico Provincial "Luz", por la publicación del programa de fiestas de las fiestas del año actual 1.000'00; a radio Ciudad-Real por radiación de programas de fiestas en los próximos meses 300'00; a Jeronimo Tachero por jornales de albañiles en la obra de los pasos y blanqueos de la casa del guarda 407'00; al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en los obras y servicios anotados a continuación: limpieza de la vía pública 1.026'60; apertura de sepulchros y limpieza del cementerio municipal 310'40; obra en la plaza de Toros 191'00; reparación de adoquinado de la calle Grouppos y extracción de arena y grava 671'60; reparación del camino del cementerio 126'00; custodia y mantenimiento del arbolado del paseo público 1.018'40; Total 16.684'52.

Instancia de Luis
Luis y Francisca
Munoz Pineda -

Doy cuenta del informe remitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia de Luis Muñoz y Francisca Muñoz Pineda, sobre reclamación de inclusión de su finca madre en el Reparto de Inmuebles del año actual 1945; una vez leída

DEL
 00152839
 DEL

Tratar el Sr. Alcalde levante la sesion a los cincuenta minutos de pasada y de lo tratado en ella se consigna la presente acta que firman los Sres. asistentes convingo el Secretario que rectifico.

For. Cuba

Daniel Maestre

Manuel Lopez

Carlos Ferreras

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Manuel Lopez

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 16 de Agosto de 1945.-

En la ciudad de Manzanillo a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las 13 horas y quince minutos de su dia, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Don Daniel Maestre Criado 1º. Quinto Alcalde, por ausencia oficial del Sr. Alcalde propietario, los Sres. Don Manuel Lopez - Manzanillo y Pueblo Manzanillo, 3º Quinto de Alcalde; y los Sres. Gestores Don Manuel Saldaña Barrios, Don Felix Espinar Altes, Don Juan Bautista Ferrer y Bouca y Don Carlos Ferreras Jimenez, existen



los Sres. acuerdan por unanimidad traer a su y en consecuencia se acuerda el siguiente: Que se acuerden los recibos, extractos y recibos de Don Angel Torres Rical, los de los Sres. Don Antonio y Francisca Munoz Rical y que se acuerden otros con las utilidades gravables que los correspondan segun los rigurosos actualmente emitidos a sus nombres, y sean por lo tanto en la forma siguiente: Don Antonio Munoz Rical utilidades gravables 111.799'20 ptas; cuota anual correspondiente al 3'22% a que se ha girado el reparto 3.481'74 ptas; Francisca Munoz Rical utilidades gravables, pesetas 138.026'72; cuota anual 4.843'19; asi mismo se acuerda se haga saber este acuerdo a los interesados y al Administrador de rentas municipales.

Instancia de Diego Martin-Bueno Hual

Igualesmente soy cuento del informe emitido por la Comision de Hacienda en la instancia de Diego Martin-Bueno Hual, sobre reclamacion de reduccion de cuota en el Reparto de utilidades del año actual de 1945: los Sres. despues de brevisima discusion acuerdan traer a su y en definitiva se acuerda por unanimidad lo siguiente: Reducir en 5.000'00 ptas las utilidades por industriales en la parte personal y pesetas 2.764'80 en la parte real por contribucion industrial; quedando reducidos el total de utilidades gravables a pesetas 22.676'12 y la cuota a pagar en el reparticion de este año actual a pesetas 503'90. Asi mismo acuerdan que se notifique este acuerdo al interesado y a la Administracion de rentas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que

ESTADO AL DEL 65700 DEL

poros el 8 del actual con motivo de la feria de esta ciudad 343'00; a "Impresito Rodriguez" por 1.000 folletos anunciadores de la feria y fiestas de la ciudad 1.100; a Jeronimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparacion del edificio escuela de "Madrid-Moderno" 356'50; al capataz Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion:

Instalacion de servicios de agua y alcantarillado a los fincos apropiados para construccion de Mercado 91'00; limpieza de la via publica 668'00; apertura de sepulcros y limpieza del cementerio 185'40; obras de reparacion del cuartel de la Guardia Civil y Plaza de Feros 255'00; reparacion del camino del cementerio 151'20; reparacion del pavimento en la calle de los Grupos y Fachada del Rio y sacos de inactivos 1.119'00; custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos publicos 1.138'30.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a los cuarenta minutos de empezada y de lo tratado en ella se consigna la presente acta que firmase los Sres. asistentes conmigo el Secretario que ratifico.

Diligencia =

Ha conquiso yo el Secretario para hacer constar que el perceptor actuó a sueldo, por que el auxiliar encargado de pasar el bonador al libro de actas lo pasó por error involuntario; seguidose pasando el bonador a continuacion de esta diligencia de que certifico por tanto



varios vacantes de gacetas, asisto el Sr. Interventor de Fondos municipales Don Angel Suarez, asistido por mi el Secretario propietario, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en su segunda convocatoria.

Acta.

Declarada abierta y publica la sesion, se lee el bonador del acta de la sesion anterior y fue aprobada por los señores y acordada su transcripcion en libro correspondiente S.

Correspondencia y Soluciones.

De cuenta de las disposiciones mas importantes de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia asi como de la correspondencia habida en la ultima semana quedando los Sres. autorizados.

Extractos acuerdos mes de Julio.

A continuacion de cuenta del extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio y que se formularon de acuerdo con la Ley Municipal Vigente, siendo aprobada por los Sres. y acordado su remision al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su intervencion en el Boletin de la provincia.

Cuenta de gastos

A continuacion se acuerda por los Sres. se abonen los gastos de servicios municipales hechos en la semana y que figuraron en la cuenta que formula Intervencion y previo el informe favorable de la Comision de Hacienda se acuerda se libre por el ordenador de pagos las cantidades a los Sres. siguientes: Al Albarque de Curioso por una comida en la visita de la Seccion Provincial de Industria para la gestion de suministro de energia electrica 148'40; a Juan F. Jimenez por servicio de Odontologo a enfermos de la Beneficencia municipal 320'00; a varios, segundos a pobres trasmitidos 28'00; a Juan Moreno Vera por 90 Kilos de mermelada para la comedia dada a los



Sesión ordinaria celebrada en
 segunda convocatoria el día 23 de Agosto
 de 1945. -

En la Ciudad de Mausauaras a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce y diez minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabadañu, los Sres. Dn. Daniel Marco Criado, Dn. Manuel López de la Mausauara y Rubio Mausauaras, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los señores Sres. Dn. Carlos Ferrero González, Dn. Félix Espinosa Aldey, Dn. Juan Bautista Ferrero Couca, asistidos de mi el Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no existir número suficiente en primera.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, doy lectura al borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Se da cuenta de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado, y al ^{efecto} cuenta de la correspondencia doy lectura al oficio que dirige la Alcaldía de Valdepeñas manifestando que como resolución a la reclamación sobre nueva línea del límite de los terrenos, dicho Ayuntamiento en sesión celebrada el primero del actual mes, acordó nombrar una Comisión que se encare que con la que nombra este Municipio, a este día sobre el terreno la nueva línea de los ^{dos} terrenos: acordando que la Comisión la integren Dn. Manuel Saldaña Carreras, Concejal, Dn.

Acta anterior

Boletines y novedades
del Ayuntamiento
señalando los
terminos Mausauaras
Valdepeñas

Se da cuenta por el Sr. Interventor del expediente de suplementos y habilitación de crédito con cargo al sobrante de la liquidación del año 1944, visto de que en la tramitación del mismo se han cumplido todos los trámites legales y que contra el mismo no se han presentado reclamación alguna, los tres acuerdan por unanimidad hacer suyo el informe de la Comisión de Hacienda y prestarle por lo tanto su aprobación al mencionado expediente que el total de suplementos de crédito alcanza la suma de ocho mil quinientos veintiseis con ochenta y siete centimos (8.526'87 pesetas) y los créditos que se habilitan ascienden a la cantidad de pesetas cincuenta y una mil, trescientos sesenta y seis con cinco centimos (51.366'50).

Seguidamente se acuerda que se sea devuelta al contratista de la Plaza de Forat, don Juan Ayala, la fianza de mil quinientas pesetas (1.500'00) que tiene depositada en la Caja municipal a responder de las condiciones del contrato y que las ha cumplido.

Por la Presidencia se da cuenta a sus compañeros de que la causa de la ausencia del Sr. Alcalde, es debida que se había fijado para el día 16 del actual por firma de la escritura de la ampliación del crédito concedido por el Instituto de Reconstrucción Nacional y en nombre de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once minutos de cumplido y de lo tratado en ella se resigna la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifica.

Daniel Marco
Manuel López
Carlos Ferrero
Félix Espinosa
Juan Bautista Ferrero

Informe expedido
de suplemento y
habilitación de
crédito -

Devolución fianza
"Plaza Forat" -

Viage Alcalde
firma escritura
ampliación crédito -

ESZADO
DEL
DEL
DEL



Bernabé González Nicolás, Don Juan Francisco
de Carrascho Expósito, Don Vicente Clemente
Fernández y el que dirige la Hermandad
de Caballeros a la que se le pondrá un ofi-
cio, así como se acordó de oficio a la Alcal-
día de Valdepeñas ha sido designado la Comi-
sión y que se le ruega designe día en que han
de entrevistarse, esperando sea el día señalado
el comprendido del uno al doce del próximo Sep-
tiembre.

Cuentas munici-
pales.

Se da cuenta a continuación de la rela-
ción de gastos por servicios municipales realizados
en la Península última que viene informado fa-
vorablemente por la Comisión de Hacienda a-
cordándose que por el Alcalde ordenador de pagos
se libren los cantidades a cada uno de los ítems
siguientes: A Francisco Lira, de Barcelona por
un ejemplar del apéndice del Diccionario de "Al-
cubilla" del año 1944, ciento cincuenta y cinco pe-
setas (155 ptas). A Honoraria López, por 88 raciones
de pan para los detenidos en el Depósito Mu-
nicipal en los días de Feria veinticuatro sesenta pe-
setas (2460 ptas). A Electrica Centro de España,
por alumbrado público ordinario correspondiente
al pasado Julio, ochocientas setenta y siete pesetas
con noventa y siete ctms. (877'97 pta). A la misma
por alumbrado público extraordinario del mismo
mes, trecientas setenta y cinco cuarenta y cuatro pta.
(375'44 pta) A la misma por alumbrado del mis-
mo mes de la vivienda del Comisario del Gran
Cuartel y Cuartel de la Guardia Civil, diez y
nueve veintitres pta. (19'23 ptas). A Juan Luis
Dillo por material y mano de obra en el m-

tratumiento de redes de alumbrado público extra-
ordinario cincuenta y una veinte pta. (51'80 pta).
A José Fernández por material impreso para la
Administración de Rentas Municipales doscientos
treinta y seis cincuenta pta. (236'50 pta) A Manuel
Cano por un kilo de jabón para limpieza de ofi-
cinas y dependencia municipal tres sesenta pta.
(3'60 pta) A Pedro Delgado por arreglo de silla
de oficina municipal seis pta. (6' pta) Al
mismo por arreglo de armario de la oficina de
Hacienda veintitres pta. (23 pta) A Manuel Cano
por material para la instalación de servicios de
aguas con destino al nuevo mercado ochenta y
seis cuarenta pta. (86'40 pta) Al varied soco-
ros a pobres trececientos cincuenta y siete pta.
(137 pta) A Don Emilio Beruaben por alquiler
de locales ocupados por Consejo Social, en el mes
actual cientos cincuenta pta. (150 pta) A Eléc-
trica Centro España por alumbrado en Julio de
la Comandancia y dependencias militares setenta
y tres noventa pta. (73'90 pta) A Fernando Ja-
llega por ladrillos y est para obras de repara-
ción en las Escuelas de Madrid Moderno y Plaza
de Font doscientos treinta y ocho setenta y cinco
pta. (238'75 pta). A Manuel Gómez por 12
brochas de esparto para blanqueos de edificios
municipales quince cincuenta pta. (15'50 pta).
A José Arroyo por 1788 Kgs de yeso para obras
de reparación en las Escuelas del Colodrillo cientos
treinta y ocho ochenta pta. (138'80 pta) A Fran-
cisco y Eugenio Muñoz por grava para pari-
mentación de la calle Fda. del Pío cuatrocientos
cuarenta y cuatro pta. (444 pta). A Juan



Luis Lillo por material y mano de obra
 de la instalación eléctrica de un motor de rie-
 go en los paseos treinta y dos quince ptas (32.15
 ptas) A Manuel Lozano por maderas para la in-
 stalación de riego de los paseos setenta y cinco ptas
 (75 ptas) A Pedro Delgado por una gradilla para
 el motor de riego en los paseos trece ptas (13 ptas)
 A Eduardo García Peris por arreglo de herramien-
 tas de los paseos públicos treinta cincuenta ptas
 (30.50 ptas) A Marcelino Rodríguez por ciento veint-
 e escobas de tamo para limpieza de los pa-
 ses públicos trecenta noventa ptas (390 ptas)
 A Severiano Gordo por servicios de automovil
 en los días de Feria del año actual novecientos ptas
 (900 ptas) A Pension Urbana por hospedaje de
 Policía secreta y Policía armada en los días de
 Feria en el año actual novecientos seis veinticinco
ptas (906.85 ptas) A Salvador Santamaría
 por igual concepto treinta y tres ptas (33 ptas) A Rosario
 Cobera por igual concepto trecentas cuarenta y
dos cincuenta ptas (342.50 ptas) A casa Parra
 por el mismo concepto ciento ochenta y seis cin-
cuenta ptas (186.50 ptas) A Carmen Poveda
 por igual concepto noventa ptas (90 ptas) A
 Hiliberto Ruiz por dulces con destino a la Pres-
 idencia en las corridas de toros en la Feria de
 la Ciudad setecientos treinta y tres setenta y
cinco ptas (733.75 ptas) A Antonio Cano por
 una caja de cigarrillos con el mismo destino ciento
doce con cincuenta ptas (112.50 ptas) A Manuel
 Parada por 18 gacetas con igual destino
doce sesenta ptas (12.60 ptas) A varios por pre-
 sios concedidos en la carrera de bicicletas del

día diez del actual trecentas noventa ptas (390 ptas)
 A Los Mercaderes Fernández por dos cruces completas
 para la enfermería de la Plaza de toros cuatrocientas
ptas (400 ptas) A Pedro Delgado por construir y
 retirar una caseta de la Plaza de Toros en la Feria de la
 Ciudad ciento nueve ptas (109 ptas) A Hilos de H-
 la y Juan por 505 raciones de pan para la comu-
 da de los pobres en los días de feria cien-
to cincuenta y siete cincuenta ptas (157.50 ptas) A
 Claudio Cabrero por 12 litros de aceite para la uni-
 versidad cincuenta y cuatro treinta y cinco ptas
 (54.35 ptas) A Los Mercaderes Fernández devativo en
 pago de sus servicios en la confección y distribución
 de dicha comida doscientas ptas (200 ptas) A Jeróni-
 mo Pedraza por jornales de albañiles en obras de repara-
 ción de las escuelas de Madrid Moderno cuatrocientas
veinte ptas (420 ptas) Al Capataz Miguel Muñoz por
 jornales invertidos en la semana anterior en los obras
 y servicios anotados a continuación: Limpieza de la
 vía pública quinientas treinta y ocho ptas (538 ptas)
 Reparación de sepulturas y limpieza del Cementerio mun-
 cipal cuatrocientos veinticinco cuarenta ptas (425.40
 ptas) Excavación en los pozos del Cuartel de la Guardia
 Civil y Plaza de Cortes doscientas noventa y cinco ptas
 (295 ptas) Reparación del pavimento en las calles
 de Campaño y Fda. del Río y ascenso de materiales
 mil setenta y ocho veinte ptas (1078.80 ptas) Repara-
 ción del camino del Cementerio ciento con ochenta ptas
 (100.80 ptas) Custodia y entretenimiento del arbolado
 de Paseos públicos mil cincuenta y ocho sesenta ptas
 (1058.60 ptas) A varios por cuotas de Subsidios
 Familiares de empleados y obreros municipales en
 el pasado mes de Julio dos mil doscientas ochenta

DE L. 00192833 DE L. 00192833 DE L. 00192833 DE L. 00192833



y sus cincuenta p^{tas} c 2.286'50 p^{tas}) A los empleados y obreros municipales, para extraordinarios, creada con motivo de la fiesta de Coaltación del Trabajo veinticuatro mil setecientos noventa y nueve y dos p^{tas}. c 24.799'52 p^{tas}.) A la Compañía Telefónica Nacional de España por abonos a teléfonos en instalaciones oficiales en el mes actual ciento setenta y ocho ochenta p^{tas}. (178'80 p^{tas}) A la misma por conferencias telefónicas en la Alcaldía en el pasado mes de Julio ciento treinta y tres veinticinco p^{tas}. (133'25 p^{tas}) A la misma por servicios de teléfonos en las oficinas del Juzgado Municipal en el mes actual veinticuatro noventa p^{tas}. c 24'90 p^{tas}.) A la misma por igual concepto y tiempo en las oficinas de Abastecimientos noventa y nueve quince p^{tas}. (69'15 p^{tas}) A la misma por igual concepto y tiempo en el Hospital Asilo veintinueve p^{tas}. (29'60 p^{tas}) A la misma por igual concepto y tiempo en la Comandancia y dependencias militares sesenta y tres ochenta y cinco p^{tas}. (63'85 p^{tas}.)

Francisco López de la Osa Lobrino

cipal, por faltas graves cometidas en el cumplimiento de su deber: Pudo el acusado de declarar urgente el caso por sobre este asunto, a orden del Sr. Alcalde, de dictar a la propuesta del Concejal Instructor Sr. Ferreras lo que dice como sigue: "En Mansanara a 20 de Agosto de 1945. El Concejal Jefe Instructor de este expediente, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, lo siguiente: = Considerando: Que el fundamento que sirvió de base para acordar la incoación del mismo, fue el expediente que se le siguió por la Fiscalía Provincial de Casas a los P^{res} García Moreno y López de la Osa Lobrino, Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal, por delitos denunciados de estorpearlo y por lo que fueron sancionados con Mil p^{tas} cada uno por estar comprobados los hechos que le imputaban en el mencionado expediente de la Fiscalía Provincial de Casas. = Considerando: Que otro de los motivos fue el haberse oficialmente que por el Juzgado de Instrucción de Zamora se les seguía sumario por supuestos delitos derivados del dicho expediente de Casas y por el cual el Jue dicto ^{auto p^{ro}} procesamiento y que de conformidad con la Ley comunicó oficialmente a la Cooperación. = Considerando: De que se sabe también que por el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad se les sigue otro sumario por el supuesto delito de cobeco, delito que guarda concordancia con la infracción de la Ley de Casas. = Resultando: Que si bien durante la tramitación de este expediente administrativo se comprobaba que han cometido las faltas en el cumplimiento de sus deberes como tales Agentes de la Autoridad, ^{que} dan base para

Remanente tallador quintos

Por el Secretario se da cuenta que siendo el próximo domingo día 26 la sesión de la clasificación y declaración de soldados de la quinta del año 46, debía acordarse por el Ayuntamiento el nombramiento de tallador. Los P^{res} acuerdan por unanimidad nombrar tallador para ese día a Dn. Francisco Díaz Benito Márquez.

Resolución expediente instruido a León García Moreno Cabay

Se da cuenta con carácter de urgencia al uniforme propuesta que hace el Concejal Dn. Carlos Ferreras, instructor del expediente que se le sigue a León García Moreno Cabay y Francisco López de la Osa Lobrino, Subjefe y Cabo de la Guardia municipal,





que este Instructor propusiera la destitución. Resultando: Que tanto al Instructor de este expediente, como ^{esta} ~~esta~~ Corporación, no le anima otro espíritu que el de la imparcialidad y equidad en la tramitación del expediente y dar una resolución justa; visto que consta a este Instructor que la sentencia dictada por el Plmo. Sr. Fiscal Provincial de Casas ~~que~~ es firme, por haberse absuelto de ella los encausados ante la Superioridad, y visto también que los sumarios que se les siguen por los Jueces de Instrucción de Daimiel y Manzanares siguen su tramitación; entiendo que dignamente no pueden prestar servicios como tales Agentes de la Autoridad los Sres. Garcia Moreno y López de la Osa, porque si bien, no se firme la sentencia de la Fiscalía Provincial de Casas, no podemos asegurar que por dicha Autoridad Provincial ha dictado una sentencia condenatoria por consideras perfectamente probados los hechos que se les imputaban, aunque ellos haciendo uso del derecho legítimo de defensa se hayan absuelto del dicho fallo ante la Fiscalía Superior de Casas; igualmente porque en el sumario que les sigue el Jueces de Instrucción de Daimiel, podrían en su día ser condenados o absueltos por la Audiencia Provincial, pero tampoco podremos asegurar, que dicha Autoridad Judicial tiene que haber visto indicios racionales de responsabilidad criminal, cuando ha dictado auto de procesamiento contra ellos y lo ha comunicado a esta Corporación a los efectos legales correspondientes; en estos casos poderosísimas por lo que el Instructor que suscribe entiendo y propone a la Cor-

poración acuerde se gan suspensos de empleo y sueldo Sr. Garcia Moreno Caba y Francisco López de la Osa Prieto, Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal; así como también se acuerde por la Corporación que este expediente quede pendiente de continuarlo a los efectos de resolución definitiva, ya sea en sentido de admisión a sus cargos o de destitución, que es el objeto de este expediente que me hayo instruyendo, una vez conocido el fallo de la Fiscalía Superior de Casas o el fallo de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, que dicte con motivo de los sumarios que se les sigue por los Jueces ya mencionados. = No obstante la Corporación acordará lo que más estuviere de justicia. = Lo manifiesto y firma el Sr. Juez Instructor de que yo el Secretario certifico = Carlos Lemaño = Firmado y rubricado = P. S. N. El Secretario = José Sura = Firmado y rubricado".

Una vez terminada la lectura de la misma la Corporación por unanimidad acordaron hacer suyo dicho informe y en su consecuencia acordaron que se gan suspensos de empleo y sueldo los Funcionarios Sr. Garcia Moreno Caba y Francisco López de la Osa Prieto, Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal: Que el expediente instruido quede pendiente de continuarlo a los efectos de resolución definitiva ya sea en sentido de admisión en sus cargos o de destitución hasta una vez conocido el fallo de la Fiscalía Superior de Casas o el fallo que dicte la Audiencia Provincial de Ciudad Real, con motivo de los sumarios que se les sigue a dichos funcionarios. Así mismo acordaron se les notifique a los interesados en forma legal".

DE LA
 0012839
 1900



Acuerdo
adhesivo
al homenaje
al jefe de Es-
tado por Ley
Regimen Local

"De orden del Sr. Presidente di yo el Secre-
tario lectura a la comunicacion que le dirige el
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ciudad-
Real, en la que participa, que, con motivo de la
aprobacion de la Ley de Regimen Local que tan-
tos beneficios ha de dar al desenvolvimiento moral y
material de la administracion municipal, un
grupo de Alcaldes que se han dedicado un atencion
al jefe del Estado, en el que con sencillas palabras
de gratitud y adhesion que en justicia merece, el
cual llevara la firma de los Alcaldes Procurado-
res en Cortes, sea una manifestacion del eterno re-
conocimiento de las Corporaciones municipales en
representacion de todos los pueblos de España, por
tan acertadissima Ley: Por unanimidad se acuerda
adherirse a la iniciativa expresada en el escrito del
Alcalde de Ciudad-Real, y como interes, se le
remite una certificacion de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a la
hora y cuarenta minutos de empezada y de
lo tratado en ella se consigue la presente acta
que firman los Sres. asistentes conmigo el Secre-
tario que rectifico ^{ante de que - de esta - valen que certifica}

Jos. Calvo
Manuel Lopez
Felix Espinar
J. F.
Daniel Muello
Carlos Ferrando
Jos. Pico

Sesion ordinaria celebrada
en segunda convocatoria el dia 30
de Agosto 1945.

En la ciudad de San Juan, a trece
tas de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco,
siendo las doce horas y treinta minutos de su
dia, se reunieron en estas cosas Constitucionales,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jos. Ba-
lles Rabalón, los Sres. D. Daniel Muello Criado
y D. Manuel Lopez-Mansueto, y Rubio-
Mansueto, primer y tercer Teniente de Al-
calde, y los Sres. Jueces Don Bartolomeo Serrano
Gonzalez, D. Manuel Saldaña Larranua, y Don
Felix Espinar, Abogado, no asistiendo Don Juan
Bautista Ferrer Bouca, por haber excusado le-
galmente, asistidos de mi el Secretario de la
Corporacion, al objeto de celebrar la presente se-
sion ordinaria en segunda convocatoria, ya que
en primera no hubo numero suficiente.

Acta

Declarada abierta y publica por el Alcalde
la Sesion, di lectura al borrador del acta de
la Sesion anterior, que fue aprobada y acordada
de su transcripcion al libro correspondiente.

Boletín y
correspondencia

Seguidamente di cuenta de las disposiciones
insertas en los Boletines oficiales del Estado y
Provincia y que afectan a la administracion
municipal, all donde de la correspondencia habida
en la ultima sesion, quedando los Sres. en-
terados.

Seguidamente se da cuenta de la relacion
de gastos que formula intervencion por los
servicios prestados en la ultima sesion, la



cual va informado favorablemente por la Comisión de Hacienda; acordándose por unanimidad el que por la ordenación de pagos se libren los correspondientes mandamientos a nombre de los Sres. siguientes: El Sr. Alcalde por servicio de auto con el Sr. Alcalde a Madrid por el atreque de Turismo 325'00; al Sr. Alcalde por gasto de viaje a Madrid el 16 del actual a fin de la escritura de ampliación de crédito en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional 353'50; a los Sres. Alcalde y Depositario municipal por gasto de viaje a Madrid en 26 de Julio para gestionar la construcción del Almacén con fondos del P.º de Obros quinientos cuatro (504'00); a Juan S. Lillo por material y mano de obra en reparaciones de las redes de alumbrado público extraordinario noventa y nueve veinte (99'20); a José Ferreras por material impreso para la Administración de Puertos municipales sesenta y cinco (65'00); a casa Marcado, de Sevilla por material de escritorio para la Secretaría municipal doscientos dos treinta y cinco (202'35); a la Imprenta Pacheco por igual concepto veintidos (22'00) a la misma por igual concepto para Intervención municipal cincuenta y dos (52'00); a Juan Antonio Mouscavara por el cincuenta por ciento de participación en los ingresos del Laboratorio municipal en los 7 primeros meses del año actual veinte sesenta y cuatro cincuenta (164'50); a la Orden Militar Hospitalaria de San Damián de Jerusalén por gastos del coste de un equipo de urgencia para tratamiento de

Cuentas Municipales

RESERVA
0042839
DEL

la lepra trescientos noventa (390'00); a Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de Sanidad tres (3'00); a varios señores a pobres treinta y cinco (35'00); a D. Rosario Sanchez Blanco por alquiler de locales ocupados por "Auxilio Social" en el mes actual doscientos quince (215'00); a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Comandancia Militar veinte treinta y dos cuarenta y cinco (132'45); a Pedro Delgado por arrendo de mobiliario para los escuelas del Colejillo veinte (20'00); a Mariano Bañ por repertorio para la Banda Municipal cincuenta y seis (56'00); a Pedro Francisco Pacheco y a Pedro Delgado por material para el cuartel de la Guardia Civil veinte diecisiete quince (117'15); a Miguel Ruiz por 5 metros cubicos de grava para reparacion del pavimento de la calle tapada del Rio treinta (30'00); a Vicente Garcia-Torres por arreglo de bonaniqueta para las obras de pavimentación treinta y uno (31'00) al mismo por igual concepto para pases y arbolados dieciseis (16'00); a la Imprenta Pacheco por mil programas impresos para carreres de bicicletas en la feria del año actual sesenta (60'00); a Francisco Pedraza por jornales de albañiles en obras de reparacion del edificio de el padre Moderno cuatrocientos diez sesenta y cinco (410'65) al zapatero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios contratados a continuación: Limpieza de la vía pública 56'800, quinientos sesenta y ocho, Limpieza del cementerio municipal veinte con sesenta

Cuentas Municipales



(1.178'40) reparacion del pavimento de las calles
Francos y Grijos noventa y cinco (950'60)
bustos y repartimiento del arbolado y parques
publicos mil ciento setenta y ocho (1.178'60)
a Electrica Sueres Espana S.R. por el segundo tri-
mestre del año actual mil setecientos dos ochenta y
cinco (1.702'75).

Instancia Fran-
cisco Gil J. de
Dios

Seguidamente di cuenta del informe emi-
tido por la Comision de Hacienda en la instan-
cia de Francisco Sanchez Gil y Garcia de Dios
de la cuota asignada en el Repartimiento de
Utilidad del año actual, y una vez conocido
el mismo, los Sres acuerdan de que el Sr
Sanchez Gil se le haga una reduccion de sie-
te mil quinientos pesetas (7.500'00) por el concep-
to de rigurosa ganadera lleva en la parte personal,
acordando asi mismo se anulen los recibos exten-
didos en el repartimiento del año actual a nombre
de Francisco Sanchez Gil Garcia de Dios, y se ex-
tendian otros nuevos por la cantidad que correspondan
a las utilidades particables que se le fija por parte
real y personal en la cantidad de diecinueve mil
treientos cuatro con noventa y nueve (19.304'99) que
se comuniquen al interesado y a Puerto Municipales.

Instancia de Angel
Bustos Chorro

Di cuenta de los informes emitidos por el Ad-
ministrador de Puerto Municipales y Comision de
Hacienda, en la instancia de Daniel Bustos Pe-
druela, en la que pide se dé de baja a su hijo
en el Reparto de Utilidades del año 1944, por resi-
dir desde Septiembre de 1943 en Madrid. Por los Sres acuer-
dan de conformidad con dichos informes, anular los
recibos extendidos en el Repartimiento de 1944 a nombre
de Angel Bustos Chorro, por ser cierta lo que



manifiesta en la instancia su padre Daniel
Total, y que se notifique este acuerdo a Puerto
Municipales y al interesado.

Instancia Juan
Caballero Martinez

Doy cuenta de los informes emitidos por el
Administrador de Puerto y Comision de Hacienda
de, en la instancia de Juan Caballero Martinez
en la que pide se anulen los recibos extendidos
en el Repartimiento de Utilidades del año 1944,
por no ser vecino de esta Ciudad, en tener casa
abierto: Los Sres acuerdan de conformidad
con dichos informes, el que sean anulados los
recibos extendidos a nombre de Juan Caballero
Martinez en el Reparto de Utilidades de 1944,
por ser cierta los extremos que refiere en su
instancia, asi mismo que se notifique el
acuerdo a Puerto Municipales y al interes-
do.

Instancia Angel
Rincon Pastor

Doy cuenta del informe emitido por
la Comision de Hacienda en la instancia
que dirige Angel Rincon Pastor, en la
que pide se rebajada la cuota suaba-
da en el Repartimiento de Utilidades del
año actual: Los Sres de conformidad con
dicho informe acuerdan sigan figurando los
pesos treinta y un mil seiscientos
cuarenta (31.623'40) que figuran en la parte
real, y que los que figuran en la parte
personal queden reducidos a quince mil
pesetas (15.000'00), fijandose por lo tanto
el total de utilidades en parte personal y
real, en pesos cuarenta y seis mil seiscientos
veintidos con cuarenta cinco (46.623'40), y en su
consecuencia se acuerda sean nulos los recibos

ESTADO
 DE
 6823400
 DEL



utilidades a Miguel Ramon Pastor en el Reparto de este año y se le extiende otro por la cantidad que le corresponde con arreglo al total de utilidades gravables de marcato y seis mil seiscientos veinte del marcato (46.632'40), acordando lo igualmente se le notifique a Rentes Municipales y al interesado.

Instancia Juan S. Lillo Ramero

Doy cuenta de los informes emitidos por la Administracion de Rentes Municipales y Comision de Hacienda en la instancia de Juan S. Lillo Ramero, reclamando por considerarse exenta la cuota que se le designa en el Reparto de Utilidades del año 1944. Los Sres. acuerdan de conformidad con dichos informes, se le rebaje los utilidades que figuran en el Reparto de 1944 en novecientos pesetas (900'00) ya que sus hijos en esa fecha se encontraban prestando servicio militar y por lo tanto se acuerda se anulen los recibos extendidos a Juan S. Lillo Ramero en el mencionado reparto de 1944, y se extienda otro nuevo en la cantidad que corresponde a novecientos ptes (900'00) gravables que se le fijan. Igualmente acuerdan se notifique el presente acuerdo a Rentes Municipales y al interesado.

Instancia Alfonso Rubio-Manzanares Dominguez

Doy cuenta de los informes emitidos por la Administracion de Rentes Municipales y la Comision de Hacienda en la instancia de Alfonso Rubio-Manzanares y Dominguez, en la que piden se revise la cuota que se le ha fijado en el Repartimiento del año actual fundandose en que lo que tiene de fincos se lo destruyeron los rojos y que lo tiene arrendado. Los Sres. acuerdan de conformidad con dichos informes

Instancia Manuel Calero J.º Nicolá

18
que se anulen los recibos extendidos a nombre de Alfonso Rubio-Manzanares y Dominguez en el año actual, y que se le extiendan otros por la cuota anual de doscientos suarenta y cinco noventa (245'90) por ser ciertos los ex tremas que aduce en su escrito; igualmente acuerdan se notifique el presente acuerdo al interesado y a Rentes Municipales.

Segundamente doy cuenta de los informes emitidos por Rentes Municipales y Comision de Hacienda en la instancia de Manuel Gabriel Gonzalez en la que pide que por estar imposibilitado para el trabajo por la parálisis que sufre, se le rebaje en el Reparto de Utilidades. Los Sres. acuerdan, de conformidad con los informes emitidos, el que se anulen los recibos extendidos en el reparto 1944 a nombre de Manuel Calero Gonzalez-Nicolá y que se le extienda otro nuevo por la cantidad de pesetas (2.435'00) dos mil cuatrocientos treinta y cinco, de utilidades gravables que se le fija por ser de justicia y en consecuencia hacerlo así; igualmente acuerdan se notifique este acuerdo a Rentes Municipales y al interesado.

Instancia Jose L.º Ligallou y S.º Banceros

Doy cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda en la instancia de Jose Sanchez-Ligallou y Sanchez-Banceros en la que pide se le rebaje la cuota asignada en el Reparto de Utilidades del año actual, fundandose la peticion en los 78 años de edad que tiene y en que desde el año 1936 no tiene actividad de ninguna clase ni ejerce profesion, acordando los Sres.



hacer luego el informe mencionado y en su consecuencia que se anulen extinguidos en el Repartimiento del año actual a dicho Sr. D. Felipe de la Cruz y de la Cruz y se le extienda otro nuevo por pesos cinco mil novecientos (5.090'85) que es la cuota que corresponde a la utilidad fijada de pesos cinco mil novecientos con ochenta y cinco (5.090'85) por ser icatos los hechos que dice en su escrito; igualmente acuerden se notifique el presente a Puerto Municipal y al interesado.

Justancia Sr. Joaquín M. M.

Del cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia de Sr. Joaquín M. M., en la que pide se le restituya el recibo de la cuota señalada para el Repartimiento 1944, ya que desde el año 1942 no tiene negocio ni industria alguna, y por carecer también de los ingresos que percibía de su hijo Sr. Joaquín Gutiérrez: los señ. visto que en la parte personal se le fijan en diez mil pesos (10.000'00) por los negocios de vino, cantidad que consideran excesiva por estar comprobado que el interesado no se dedica a ningún negocio en la actualidad y por lo tanto se le hagan cinco mil pesos (5.000'00) en las utilidades fijadas en la parte personal, siendo en total las utilidades que deben gravarse por parte personal y real, de ocho mil seiscientos setenta y siete con diecisiete (8.677'17) por lo que acuerden se anulen los recibos extinguidos en el Reparto del año 1944 a nombre de Sr. Joaquín M. M. y se le extienda otro nuevo por la cantidad que corresponde a

Justancia Sr. Joaquín M. M.

las partes ocho mil seiscientos setenta y siete con diecisiete (8.677'17) de utilidades gravables; igualmente acuerden se notifique el presente a Puerto Municipal y al interesado.

Por último de cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que la Sociedad "Pacheco Hermanos" solicita se suspenda el expediente de apremio que se le sigue por no haber satisfecho los recibos del repartimiento de utilidades del año 1944 y que por los informes que aduce en su escrito se les exima de los pesos que figuran en la parte personal: los señ. acuerden que los cinco mil ochocientos doce veinticuatro pesos (5.812'34) de utilidades de la parte real, queden firmes y que las utilidades de la parte personal queden reducidas en cuarenta mil (40.000'00) pesos, siendo por lo tanto los que han de tenerse en cuenta cinco mil ochocientos doce veinticuatro pesos (5.812'34) por la parte personal, acordándose así mismo se anulen los recibos extinguidos en el Reparto 1944 y se hagan otros nuevos por la cantidad que le corresponde a las cinco mil ochocientos doce veinticuatro pesos (5.812'34) que es el total de utilidades que se les fija, acordándose quede sin efecto el procedimiento de apremio que se le exigía a los señ. "Pacheco Hermanos" y que se le comuniquen el presente al Administrador de Puerto Municipal y al interesado.

ESTADO
 0019283
 120

Suplicio Pastor
Rosario Garrido
Juan Garcia
Hijos

Distribucion para
del mes de Septiembre

La cuenta de las instancias que dirigen Nieto
Rosario Garrido y Juan Garcia Munoz, sobre re-
clamacion del Departamento de Utilidades del
año actual, acordando por los Sres. que pasen
a informe de la Comision de Hacienda.

A continuacion se da cuenta de la dis-
tribucion de fondos formulada por Interven-
cion para el proximo mes de Septiembre, y en
la cual consta que los pagos exigibles y prefe-
rentes alcanzan la suma de doscientos diecinueve
mil novecientos setenta y cinco (219.975'00) pe-
setos, y los de finibles o voluntarios ascenden a
cinco mil setecientos (5.700'00) pesetas, su-
mando en total la mencionada distribucion, la
cantidad de trescientos treinta y uno mil
seiscientos setenta y cinco (331.675'00) pesetas.
Los Sres. acuerdan aprobar la mencionada
distribucion por estar ajustada a los preceptos
legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion que duro
una hora y cuarenta minutos y todo lo acordado
en ella se hace constar en la presente
acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el
Secretario que certifico.

Juan Cuervo
Manuel Lopez
Eusebio Ferreras
Eusebio Ferreras
Daniel Vinaso
N. Saldana
J. P. Pisco

Señalada celebrada en 2ª sesion
vocativa el 6 de Septiembre 1948

En la Ciudad de Mazarinos a veintidós
de Septiembre del mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo los doce horas y cuarenta
y cinco minutos de la noche se reunieron
en estas Casas Comunitarias bajo la presi-
dencia del Sr. Mesole Juan Prieto
Raballo y Señores D. Manuel Maeso
Crespo y D. Manuel Lopez de la Mazarinos
y Ruben Mazarinos. Y 3 teniente de
Mesole, y otros dos vocales, y los Sres.
D. Carlos Ferreras Ferreras, D. Manuel
Salvador Barroeta y D. Felix Espinosa
Munoz, concurriendo al Sr. proero Coma
por enfermo, y otros varios vacantes, asi
como de mi el Secretario propietario
al objeto de celebrar lo precepto en su
ordenario en segunda convocatoria
ya que en primera no pudo tener
lugar por falta de numero.

Acta
anterior

celebrada abierta y publica la sesion
por el Sr. Mesole, de orden suya de
lectura al borrador del acta de la an-
terior que fue aprobada por una-
nimidad y acordado su transcripcion
al libro correspondiente

Comision
de
Borradores

seguidamente a dar cuenta de las
disposiciones, insertas en la Bolletin
oficial del Estado y Provincia, en
comio de la correspondencia habida
y entre otras de un modo especial
a la carta que dirige el Sr. Mesole

ESTADO
LIBRE
00H2S3
130

Supremo de Hazienda: In the
Regimen de examinados los cuantos que
justificatis, que se acompañan, a acuerdo
por unanimidad aprobar los mencionados
cuentas de supuestos y su cantidad por cada
concepto a 24,226/10 pbs, atenta y cretito
real, documentos veinte y cuatro que se dan
diez centavos).

Intendencia
de Termino
Castro Terrano

Ex cuenta del informe de la Comision
Hazienda erruido en la Intendencia de
Termino Castro Terrano, reclamando
sobre lo suelto de un sup. Francisco
Arribal Pezro en el Reparto de utilidad
de 1944, en encontrarse erruido en el
2 por ciento de la cuenta del 1944, en donde
se ve en la actividad: In the act. que
se han comprobado que erruido que el
Arribal Pezro en el año 1944 se encontraba
prestando el servicio militar, a acuerdo
de conformidad con el mencionado in-
forme, se anulen los recibos y recibos
en el Reparto de utilidad de 1944 a nombre
de Francisco Arribal Pezro y que se sus-
penda en su consecuencia el procedi-
miento que contra el se sigue y que comu-
niquen al interesado y al Intendente Pezro

Intendencia
de
Carmen
Boso
Pueblo

Ex cuenta del informe erruido por
la Comision de Hazienda en la Inten-
dencia de Carmen Boso Pueblo, en la que
se ve que por encontrarse erruido
poco voris años de esta y sus tante cosa
abierta, se le relieve del pago de utilidad
por la parte personal, impuestas en el

Comoda Municipal: 250 pbs. Impreso de Botiquin de
carrapana en Balcon Municipal: 10 pbs. Hora
Botiquin impreso 30 pbs. que se gasta otro
asunto L. Inan y Madrid Moderno: 166 pbs.
Botro delgado Botiquin en pueblo en Excelen
delelele y en. Moderno: 253 pbs. Impreso.
dree expuestas para otro: 36 pbs. Ide de evi-
del y la para Baco y arbolado: 6080 pbs.
Manuel Comorena por 100 pbs. como comoda
gratias en la parte ari actual: 860 pbs. A
Miguel Muroj impreso of lita proclama
para el Comuna Bogue, que se gasta en
la parte: 130 pbs. A Manuel Fortosa, que
relatos para la Preordenencia por de la
parte ari actual: 105 pbs. Termino Pezro
que proclama arbolado otro erruido. 1 pbs.
y Madrid Moderno: 440 pbs. Impreso
Impreso no grabeo: 568 pbs. Ide del
Cementos: 5040 pbs. Impreso que proclama
Calle Frangay Mayor: 888 pbs. Impreso
excavacion y otro erruido. Madrid Moderno
138 pbs. Cuentos y erruido del ar-
bolado y gauso grabeo: 112520 pbs.
A. Inan Boso y Boso por gasta de erudi-
tura de amplacion y erruido del Intendente.
de credito para la Reconstruccion Nacional
con cargo al Presupuesto extraordinario: 64755 pbs.
Ex cuenta a continuacion de la relacion
de Impreso que riende la Administracion
de Pueblos Municipales de lo cobrado en el
mes de Agosto ultimo que ha de ser ar-
bitrio e impreso, que se ve en informe
por el Intendente que la Intendencia Muni-

Cuentas Municipales

Cuentas
de

ESTADO
LIBRE



Proceso de San
Recuerdo
Laurarote
Barra

Comun de Hacienda en la instancia de
Recuerdo Laurarote Barra, natural y vecino
de Bogotilla de Abba, a cual se le otorga
de su inclusión en el Reparto del año actual
por los conceptos de parte personal y real,
nada en que conforme a la ley sol. le
corresponde abonar por parte real, ya
que no es vecino, ni tiene cosa abierta
en esta ciudad. En lo visto es visto
lo que manifiestan: Acuerdan de con-
firmar con el mencionado infor-
me, anular los recibos extendidos en
el Reparto del año actual a nombre de
D. Recuerdo Laurarote Barra, y la exten-
sión de otros recibos por la cantidad que corres-
ponde a los quentas 3,459 y 6 de utilidades
gravables de la Parte Real, acuerdan se le
notifique al interesado y a la admi-
nistración de Rentas.

Instancia
de
Roberto y Amelia
Jimenez
Jimenez Padua

Se y cuenta de los informes emitidos
por la Administración de Rentas y Comi-
sion de Hacienda en la instancia de
Roberto y Amelia Jimenez Jimenez Padua
que retornan sobre los recibos que
figuraron en los Repartos de los años 1943, 1944
a nombre de Hugo de la Cruz Jimenez.
En lo visto acuerdan de conformidad con
los mencionados informes la anulación
de los recibos extendidos en los Repartos
del 1943, 1944 a nombre de Hugo de la Cruz
Jimenez, en virtud del procedimiento de
apremio que cubren los mismos y que
ya que los que retornan con menciones

Reparto del año actual y de acuerdo con la
ley sol. tiene que conformarse por parte Real.
En lo visto que es visto con vista de su
instancia: acuerdan de conformidad con
el mencionado informe, que se anulen
los recibos extendidos en el Reparto del
año actual a nombre de Carmen Poro
Patis y se extienda otros nuevos por la
cantidad que corresponde a 637 y 2
y 1/2 de utilidades gravables por parte real
y se comuniquen a lo interesado y a la
Administración de Rentas.

Se y cuenta de los informes emitidos
por la Administración de Rentas y Comi-
sion de Hacienda en la instancia que
abre el vecino D. Placido D. Jimenez Jimenez
de Bogota en la parte personal del Reparto
de este año a su esposa Encarnación Poro
Jimenez y Nicolas que viven en el barrio
con el y que ademas ya ha fallecido: En
lo visto acuerdan de acuerdo con los infor-
mes emitidos, que se anulen los reci-
bos extendidos a nombre de Encarnación
Poro Jimenez y Nicolas en el Reparto de este
año y se le extienda otros nuevos por
la cantidad que corresponde a 267 y 43
de utilidades gravables en la parte Real
que es la suma que debió haberse es-
tendido y que se le notifique al in-
terésado y a la Administración de Rentas en
lo visto.

Se y cuenta del informe emitido por la

Instancia
de San
Juan Jimenez
Jimenez Jimenez

ESTADO





de colad y oro que aben utilidad y la
propiedad de Corredor lo ejercia un
hermano mayor de colad, errado y su
figura en los Reparto: y por un esti-
picio a los interesados y a la Admini-
stracion de Rentas.

Instancia
de
D. Baldomero
Navarro
Lorans

Doy cuenta del informe emitido
por la Comision de Hacienda en
la instancia de don Baldomero
Navarro Lorans sobre un in-
dustria en el Reparto del 1944, an-
do cuenta de los quepuntos que acompaña
a la misma para demostrar la verdad
de sus asertos. En fin acuerdan de conformi-
dad con el mencionado informe
ambos los recibos extendidos a nombre
de Baldomero Navarro Lorans en el
Reparto del 1944, asi como el procedi-
miento de apremio que se le sigue, por
ser ciertas todas sus alegaciones y pro-
piedades que desde Diciembre del 1943 no
remite en esta provincia, que se le
notifique esta acuerdo a la Adminis-
tracion de Rentas y al interesado devol-
viendole los recibos que acompa-
ña a su instancia.

Instancia
de
D. Cristobal
Sanchez-Jil
Caudin.

Doy cuenta del informe emitido por
la Comision de Hacienda en la insten-
cia de D. Cristobal Sanchez-Jil Caudin,
sobre reclamacion de los utilidades
estimadas en el Reparto del año actual. En
fin acuerdan de conformidad con el men-
cionado informe, por las utilidades gra-

volles de la parte personal en sus partes
por entender son exentos las utilida-
des que le estimaron por la renta, por la
clase de industria que predomante es
ce y por lo tanto acuerdan se amilen los
recibos extendidos en el Reparto del año
actual a nombre de Cristobal Sanchez-Jil
Caudin y se piden otros nuevos por la
cantidad que corresponden a las utilida-
des gravables de rentas de 918'40.

Instancia
de
D. Carmen
Perez y Colero
Perez.

Doy cuenta del informe emitido por
la Comision de Hacienda en la instancia
de D. Carmen Perez y Colero Perez, sobre
reclamacion de la cuota impuesta
en el Reparto del 1944, por considerarla
excesiva y en vista de la poca importan-
cia de sus bienes y el volumen del negocio
que ejerce. En fin se acuerdan de conformi-
dad con el informe antes mencio-
nado, reducir a 20000 pesetas las utili-
dades gravables que han de estimarse
a D. Carmen Perez y Colero Perez, y
que se les extienda otros nuevos recibos
por la cantidad que corresponden
a las utilidades gravables que se le fijan
por tanto personal y Real en 42.779'26
pesetas.

Instancia
de
Catalina
Albareda
Perrero

Doy cuenta del informe emitido por
la Administracion de Rentas y Comision
de Hacienda en la instancia de Catalina
Albareda Perrero, sobre reclamacion
de la cuota impuesta en el Reparto del
año actual, ya que la cantidad ex-



Se
de
de

dicha cuota, ya que no ejerce su industria.
En su acuerdo se eleva a diputado
y honor nro el sufragio de la Corporación
de Sagunto y en consecuencia
acuerden se arrienden los recibos ex-
traordinarios a nombre de Catalina Ab-
badesa primero en el Partido de
este año y que se extienda en sus sucesivos
por lo que correspondiente a los tribu-
tos gravados que se pagan en la
cantidad de puntas 10'757'48 y que
se satisfaga a la interesada y a la Ad-
ministración de Rentas.

Expedición
propia
nro del
Precepto 1446

Con carácter urgente doy cuenta de
votari expedientes suscritos por
hallarse en su estado probados a los
nros del precepto del 1266 numero
17-35-44-86-87-94-108-112-115-129-131
148-153-155-168-169-196-211-212 y 215
En su virtud se acuerda de declararse
válido el tratado sobre este asunto; se exa-
minaron los expedientes suscritos
y visto que en ellos se han cumplido
los trámites que preceden a la
expedición de este asunto; acordaron
por unanimidad presentarle en aprobación.

Francisco
Jesús del
Padre

En su consecuencia se propone a
los señores de la Corporación que se le pague
de la Abadesa, que habiendo alabado
una inscripción por la Hermandad
de Nuestra Señora de la Piedad, Patrona
de esta Ciudad, para atender a los gastos

de todos los actos de carácter religioso y a los
corridos que el día de la fiesta del Patrón
se han de dar a los señores y gremios de esta
Ciudad de Sagunto, ya que todos estos actos
están costando gran cantidad, y el interés
que tiene ofrecida su asistencia a ellos
y Reverendísimo Sr. Obispo Príncipe de los Ordenes
Militares, crea que el Ayuntamiento
debe encargar o apostar a dicha ins-
cripción una cantidad, ya que con
ello cubre que recibe el sentir cató-
lico y la veneración que le tiene este
pueblo a su Patrón. En su acuerdo se
contribuya a dicha inscripción con
la cantidad de 1500 puntas, la cual
se pague de libranza del capítulo y ar-
chivo del Ayuntamiento. En el que se
conveniente cantidad para toda
clase de inscripciones populares e
igualmente acuerden que una certificación
de este acuerdo se copie por secretaría y
sea entregada a dicha inscripción para su
libro de correspondencia.

En su consecuencia se acordó de que se pague a los
señores de la Corporación que se le pague una
suma de 1500 puntas en ella se compró en esta
acta que forman los tres que en especifico.

En Sagunto a 10 de Mayo de 1846
Yo el Alcalde
Yo el Secretario
Yo el Procurador
Yo el Abogado
Yo el Fiscal
Yo el Jefe de Policía
Yo el Jefe de Carcel
Yo el Jefe de Vigilancia
Yo el Jefe de Limpieza
Yo el Jefe de Alumbrado
Yo el Jefe de Riego
Yo el Jefe de Saneamiento
Yo el Jefe de Seguridad
Yo el Jefe de Instrucción
Yo el Jefe de Beneficencia
Yo el Jefe de Sanidad
Yo el Jefe de Fomento
Yo el Jefe de Industria
Yo el Jefe de Comercio
Yo el Jefe de Hacienda
Yo el Jefe de Justicia
Yo el Jefe de Gobierno
Yo el Jefe de Instrucción
Yo el Jefe de Beneficencia
Yo el Jefe de Sanidad
Yo el Jefe de Fomento
Yo el Jefe de Industria
Yo el Jefe de Comercio
Yo el Jefe de Hacienda
Yo el Jefe de Justicia
Yo el Jefe de Gobierno

Sesión ordinaria celebrada en 2º escaño
estera el día 13 de Septiembre 1941

En la Ciudad de Manzaneros a
brue de Septiembre del mil novecu-
entas cincuenta y cinco, siendo las doce
horas y treinta minutos de su día, se
reunieron en estas Casas Comunitarias
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fco. Celero Babarlan, los Srs. Manuel
Macedo Crisdo y Sr. Manuel Lopez de la
Manzanera y Sr. Sr. Mouranaras, por
mero y tercer teniente de Alcalde, existien-
do otros vocantes y los Srs. Gestores Sr. Manuel
Sabolana Barroca, Sr. Cristóbal Ferrario
Joverolez y Sr. Felix Espinosa Man, ex-
poniendo el Sr. primero Causa, asuntos
de un expediente de la Corporación,
al objeto de celebrar la presente sesión
ordinaria en segunda convocatoria
ya que en primera no pudo tener
lugar por falta de numero.

Declarada abierta y publica la sesión
por la Presidencia, de orden de la
misma de lectura al borrador del
acta de la anterior que fue aprobado
por unanimidad y acordado su trans-
crupcion a su lib. correspondiente
Se da cuenta de las disposiciones
dadas y Resoluciones emitidas del
Presidencia y Resoluciones emitidas del
último, quedando enterados los Srs.
y acordado su cumplimiento.

Acta
anterior
Resolución
de la
Comunidad

DE LA
COMUNIDAD
65240

Extracto
de los
actas de
la Junta

Se da cuenta del extracto de acuerdos toma-
dos por la Corporación en el mes de
Sept. último y fue firmada y secretada
en cumplimiento del art.º 65 de la vigente
Ley Municipal; acordándose que los Srs. pres-
tante su aprobación y que el Sr. primer
teniente de Alcalde se informe al Sr. primer
teniente de Alcalde de la Provincia

Se da cuenta de la relación de gastos por
otros servicios municipales realizados en la
última semana, la cual viene en el
modo que la Comisión de Hacienda
se remuda a la Junta y que se acuerda
que los Srs. Gestores se informen
y que el Sr. Ordenador de Gastos se
informe de los cobros a los Srs. requeridos;
A Manuel Blasante que uniformar carpetas
ordenes y otros expedientes en destino a la
Junta Municipal: 3874 ptas. Membros
públicos ordinarios mes de Sept. último, días
87797: Doble extraordinario en idem: 31544 ptas.
Doble Cuarta de la Junta y orden de compra del trigo en
Sept. = 1783 ptas. Muebles local mercado del
Mercado de Sept. último: 40 ptas = Felix Man-
guito portetera para el Altabadero Mun-
icipal: 7425 ptas = Manuel sus Bandera: 510
Doble Exp. Man: 425 ptas = Benigno J. Pacheco por
servicio de Cuarta a enfermo B. Man: 75 ptas
A Antonio Cabanos una ración propia a una
enfermo para María Mallo Man: 75 ptas
Doble a Trasmir: 40 ptas = Membros
Comandante en Militar de Sept. = 150 ptas
Doble: 7320 ptas = Muebles local Comandante

Comisión Municipal



Millón del mes de Agosto = 150 pías = Pedro Delgado
 por reparacion mobiliario en las escuelas
 Madrid Moderno = 201 pías = Manuel
 Clemente por uniforme a alumnos de la
 Novela Municipal = 2250 pías = Pedro Capella
 reparacion instrumental Pavia = 25 pías
 Vini cerradura y ma. f. p. d. Municipal = 2210 pías
 Antonio Diaz experimenta y corr del para otras
 de reparacion idemp. Municipal = 125 pías Inebau
 Diaz llo por materiales sueltos en otras
 reparacion del escuela solid. = 1125 50 pías
 Importe 460 kilos col. blaugues estipendi. municipa-
 les = 228 pías = Felipe Maeso f. d. p. para
 Corral Vieja y Barro f. d. = 110 58 pías = Pedro Delgado
 f. d. en Corral Vieja = 32 pías f. d. Municipal
 3095 tub. y en otras instalaciones y escuelas de f. d. f. d.
 247 pías = Eduardo f. d. f. d. reparacion tubo = 33 pías
 Patis un repen adagunas = 271 pías = Eduardo f. d. f. d.
 anapl. cubas y tubos sup. = 12 pías Pedro Delgado por
 f. d. en Corral Vieja = 149 pías Juan
 f. d. y f. d. p. d. = 190 pías
 Juan Nunez por billetes a la Presidencia com. d. n.
 h. d. p. d. = 347 pías Lorenzo Pedroso por m. d.
 abastec. de las escuelas Pavia = 420 pías = f. d.
 guerra no publica = 668 pías idem Cementera Municipal =
 90 40 pías = f. d. p. d. excavacion y f. d. p. d.
 Madrid Moderno, f. d. p. d. = 300 pías = Reparacion
 pavimento calles f. d. p. d. y f. d. p. d. y f. d. p. d.
 sistema y g. r. a. = 227 pías Reparacion com. d. n.
 Cementera, dep. Matadero = 100 80 pías f. d. p. d.
 y f. d. p. d. del ar. talado y f. d. p. d. =
 277 pías
 C. d. p. d. del informe en el todo por la

Ayuntamiento Municipal

Emboscada de

DE LA AYUNTAMIENTO DE MADRID

Moteo
 Toranzo
 Toranzo

Comisión de Hacienda a la instancia de
 S. M. de Toranzo f. d. p. d. sobre reclamacion
 al imp. de utilidades del año actual: f. d. p. d.
 f. d. p. d. sup. del dictamen que para a ser
 acuerdo definitivo, en consecuencia, acuer-
 den por unanimidad ambos tribunales exten-
 didos en el Reporte del año actual, a nombre
 de Moteo Toranzo f. d. p. d. y la expresion de
 otros nuevos por la cantidad que corresponde
 al total de utilidades gravables de f. d. p. d.
 que le quedan una vez descuotados los qua-
 tan 1500 en la parte que resta, que es la baja
 que propone la Comuna, porque la inclu-
 sion esta perfectamente hecha y es legal.

Instancia
 de
 Juan
 Toranzo
 Toranzo

Soy cuenta del informe emitido por
 la Comuna de Hacienda en la instan-
 cia de S. Juan Toranzo Toranzo, sobre reduccion
 de la cuota asignada en el Reporte del año
 actual: f. d. p. d. a acuerdo definitivo
 el informe de la Comuna y en consecuencia
 acuerden de acuerdo de f. d. p. d.
 peticion por entender perfectamente legal
 la utilidad que se le f. d. p. d.

Instancia de
 Matias Pappell
 Sanchez Rey y de
 Alpura y f. d. p. d.
 Arista

A continuacion acuerden los f. d. p. d.
 que en sentencia de Matias Pappell
 Sanchez Rey y f. d. p. d. y f. d. p. d. p. d.
 una informe de la Comuna de Ha-
 cienda y que reclamen sobre el im-
 puesto de utilidades

Soy cuenta de la instancia de Juan
 Pareda Toranzo, que solicita el traslado de los
 restos de restos de su padre f. d. p. d. y f. d. p. d.
 S. Juan Toranzo fallecido en esta Ciudad el 27 de f. d. p. d.



por D. Felix Perez, y que se discomprone en la siguiente forma: Creditos consignados para este aumento 64.169.40 ptas = obra ejecutada 64.169.40 ptas: Examinados los presupuestos y certificaciones, los ha acordado presentarle su aprobacion.

Con el carácter de urgente se da cuenta de la certificacion de obra ejecutada, y gastos de otras obras de D. Miguel Carrion, D. Juan y D. Juan Valentin Romero y D. Juan de los Rios, para la adquisicion de los libros de res y dispensarios constitucionales, y adaptacion del antiguo Instituto de Seguros de Manzanera para Covadonga.

Por el Sr. Alcalde. Prendente y propone a sus Compañeros de Concejo, que se tome el acuerdo, de que se aprueben los presupuestos de esta Ciudad, las cuales otras ejecutadas por el Contador D. Felix Perez, asi como que distribuyan en la siguiente forma: Creditos consignados para el 1944 hasta 6 de Septiembre actual, pesetas = 9.520.000: Ejecutada en meses anteriores 6.18 ptas: Examinados dichos presupuestos y ha ha acordado presentarle su aprobacion.

Por el Sr. Alcalde. Prendente y propone a sus Compañeros de Concejo, que se tome el acuerdo, de que se aprueben los presupuestos de esta Ciudad, las cuales otras ejecutadas por el Contador D. Felix Perez, asi como que distribuyan en la siguiente forma: Creditos consignados para el 1944 hasta 6 de Septiembre actual, pesetas = 9.520.000: Ejecutada en meses anteriores 6.18 ptas: Examinados dichos presupuestos y ha ha acordado presentarle su aprobacion.

DE LA AYUNTAMIENTO DE MANZANERAS

al mencionado artista y ademas se contribuya con ello al esplendor de la sociedad y que almorzando en esta ciudad el Sr. Prendente, los señores concejales por unanimidad acordaron lo siguiente: que se apruebe el Sr. Alcalde, que lo sea con agrado, y que desde luego se haga y promision sea justificada por el Ayuntamiento y se libre la cantidad de 250 ptas para ayuda de la misma, del arriendo y computo correspondiente.

Fuero habiendo por asuntos de que tratar la Alcaldia. Prendencia levanto lo unico que duró una hora cuando se reunió, y de lo acordado en ella se consignó en este acta que firmaron los Sr. asistentes como el secretario y presidente.

Fernando

Samuel Traveso

Carlos Ferreras

Miguel Carrion
Manuel Lopez

Se han ordinario celebrada en 2º convocatoria el día 20 de Septiembre del 1944

En la Ciudad de Manzanera a veinte de Septiembre del mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los trece señores, se reunió en estas salas capitulares, bajo la Presidencia del gran mariscal de Alcaldia D. Samuel Traveso Traveso, y en encuentro con permiso el Sr. Alcalde. Prendente, el Sr. Juan de los Rios y D. Manuel Lopez de la Manzanera y Ruben Manzanera, y los Sr.



colle Trompas, Mayos, Pochos y extra
 cion arena y grava = 884 4/5 pts - Reparacion
 comun. Medicin Moderno = 100.80 pts - Cuidados
 y entretenimiento a caballo y Carru y grulla
 1.009.20 pts =

Indicacion
 de
 Mohis Repull
 en nombre
 Carlos Sanchez
 Rey y Tinioz

He continuacion de lectura del informe
 emitido por la Comision de Hacienda
 en la instanciam presentada por el
 Mohis Repull, en representacion de
 Carlos Sanchez Rey, sobre reforma
 asi al impuesto de Utilidades del año
 actual, en cuyo informe se propone
 al Ayuntamiento la anulacion de los
 recibos extendidos en el Departamento
 del año actual a nombre de Carlos
 Sanchez Rey y Tinioz, y la extencion de
 otros nuevos por la cantidad que se cobra
 por cada al total de utilidades gravadas
 de pesetas 8.315.90: En las asistencias hacen
 suyo el informe de la Comision de Hacienda
 y lo convierten en acuerdo definitivo
 del Ayuntamiento, y que se comuniquen
 dicho acuerdo a los Intendados y al Inten-
 dente Municipal de Buenos Ayres a los efec-
 tos procedentes.

Indicacion
 de
 Alfonso
 Nieto
 Huerta

Por ultimo de lectura al informe emi-
 tido por la Comision de Hacienda en la
 instanciam presentada por Alfonso Nieto
 Huerta en reclamacion de la cuota im-
 puesta en el Departamento de Utilidades
 del año 1944 a nombre de su esposo Juan
 Manuel Ramirez Mellero, por haber falle-
 cido hace cuatro años y por haber no

costrar melote ni pension, en cuyo informe se
 propone la anulacion de los recibos extendidos
 en el año 1944 a nombre de Juan Manuel
 Ramirez Mellero, asi como el procedimiento
 de apremio que se sigue contra dichos anti-
 cipados: El Ayuntamiento a cuerda por unanimi-
 dad, de conformidad con el dictamen emi-
 tido por la Comision de Hacienda, la anulacion
 de los recibos extendidos a nombre de Juan Manuel
 Ramirez de Mellero, y que se comuniquen este
 acuerdo a la Intendencia, al Intendente de
 Buenos Ayres.

Por ende
 vando de
 el Miguel
 Sanchez
 Wapellan
 Herrera
 Brachicente
 Nchilro.

Asi mismo de lectura a un informe de
 la Comision de Hacienda, referente a lo
 solicitado por Sr. Antonia Estelvia Villero
 esposa de Sr. Miguel Sanchez Wapellan Herrera
 sobre concesion pension de vejez, como
 Brachicente Teodoro, que fue de este Hogar anti-
 cipo, lo que reforma que dicho Sr. fallecio
 en accidente ferroviario y que no tiene dere-
 cho legal para la concesion de pension de
 vejez por no llevar veinte años de servi-
 cio reconocido, y no teniendo en cuenta
 la deficit nutricion economica en la que
 queda la solicitante y sus hijos y las demas
 circunstancias que dicha Sr. alega, la Comision
 propone la concesion de pension de vejez
 de 505.50 pesetas anuales, equivalente
 al 25 por 100 del sueldo que percibia
 en su caso el Brachicente Teodoro Sr. Miguel
 Sanchez Wapellan Herrera, a par de
 los recibos del actual: Lo. En conformidad
 acuerdo por unanimidad hacer suyo e

ADO
 DEL
 682400



al libro correspondiente

Se da cuenta de los depósitos de dinero contenidos en los Boletines de Cuentas de los Ayuntamientos de Manzanares y de la Provincia, en virtud de la correspondencia que se ha recibido por tanto desde la celebración de la última sesión, que elabore este trabajo los tres señores.

Seguidamente se da cuenta de la relación de cuentas de gastos por obras y servicios municipales realizados desde la última sesión, lo que viene uniformemente favorablemente por la Comisión de Hacienda acordando los tres señores por la aprobación, y que por el Ordenador de Pagos se libren los correspondientes mandamientos a nombre de los interesados, y con lo establecido que figuran los participantes:

A telefonos por billetes operacion comun
gros mes actual = 157'30 ptas Volumen del
Surgido Municipal = 63'85 ptas Volumen del
de Operacion Martin = 92'20 ptas Volumen Hospital
Arto = 21'60 ptas Volumen Comandancia y Expe-
dicion Militares = 70'60 ptas = A idem por as-
nos conferencia Meolobis ma Arto = 330'15 ptas
A idem por asumpcion Arto = 419'45 ptas
A idem material Hospital = 134'85 ptas = A idem por
ndu a Opuscula Martin = 103'05 ptas = A idem por
lo Capital por gastos correos, buzones etc en el
3 tr. municipal actual = 262'85 ptas = Alquiler
local mesas Mercado municipal actual = 40 ptas
provincia Camacho repulencia plagn correo

Cuentas Municipales

DE LA
682700
682700

mes actual = 130 ptas = Ayuntamiento por libro de
contabilidad y depósitos fondos del que se trata de
Este mes actual = 25 ptas = Ayuntamiento mes actual
operacion Municipales = 150 ptas = Alquiler local Martin
social 215 ptas = Pablo Sanchez Real por 40 m² cubier
de familia y suministro cable telefonos = 6'22 ptas = Alquiler
por un efecto timbrado para Arto = 355 ptas = Alquiler
de terreno correo y ferrocarril que duran en
provincia sobre el primer de los Expendios = 301'55 ptas
Injuria de la Union Real operacion provincia Municipal = 50 ptas
Real o ferrocarril por provincia por operacion Mun-
cipales = 253'20 ptas = A idem por Total para el Ma-
tadero = 50 ptas = Ayuntamiento para Arto Material
46 ptas = Ayuntamiento Real que se material escritura pa-
ra Bienes municipales = 783 ptas = Ayuntamiento para
algodon servicio carpentera Salvo Municipal = 25 pta
Arto por un efecto timbrado Real Arto = 150 ptas
A idem Real Arto = 40 ptas = A idem por un
a interes Arto = 104 ptas = A idem por un para 8 Real
Arto = 20 ptas = Edificios de Arto de Arto de Arto
Arto de Arto = 50 ptas = Ayuntamiento para
Arto de Arto = 40 ptas = Ayuntamiento de Arto
alcohol para el Ayuntamiento Municipal = 208 ptas
A idem por Arto de Arto de Arto = 90 ptas = Ayuntamiento de Arto
Arto a Arto de Arto = 70 ptas = Ayuntamiento de Arto
Arto de Arto mes actual Arto de Arto = 150 ptas = Ayuntamiento de Arto
Arto de Arto = 66 ptas = Ayuntamiento de Arto
Arto de Arto = 52'50 ptas = Ayuntamiento de Arto
Arto de Arto = 5 ptas = Ayuntamiento de Arto
Arto de Arto = 30 ptas = Ayuntamiento de Arto

Cuentas Municipales



Agencia de
la Capital
de Colón
del Terceer
Prometa de
1945

en el mismo novena y nueve juntas que
se ordenaron gracias por la cota de terreno
facilita en Ciudad Real y doce frentes en
los ranchos en esta Caza Municipal por la
tra Fianza de Crédito, según informe
emitido por el Sr. Interventor de Juntas
Municipales. Pechas estas recibiciones
el solo deudor de esta cuenta es el de
puntas 21,277 con 56 centimos, en lugar de los
22,088.66 que arroja esta cuenta, y visto por la
Comisión de Hacienda, dicho informe del
Sr. Interventor propone a la Corporación la
aprobación de la cuenta de dicho Sr.
Interventor en el tercer trimestre del año actual
con un solo deudor de puntas 21,277.86 que
quedan a figurar como primera partida de la
cuenta del cuarto trimestre. El Ayuntamiento
por unanimidad acuerda pasar unido
informe de la Comisión elevando lo a
acuerdo definitivo.

A continuación se acuerda por
unanimidad informar favorablemente
los expedientes de proreza de 1.º clase de
los mozos del receptor del 1946 que a
continuación se relacionan = Juan
José Carrasco Lopez de la Osa n.º 29 = José
Bernabé Pabón n.º 34 = Manuel Nolasco Solís n.º 150
Antonio Barrios n.º 159 = Saturnino Peñar
Alonso n.º 162 = Luis Sánchez Blanca Jaramila
Arroyo n.º 187 = Juan Antonio Sánchez Corrales
n.º 188 = Jesús Redondo López n.º 167.

Se da cuenta con carácter urgente de
las proposiciones expuestas por el Sr. [Nombre]

Expedientes
proreza 1.º
clase mozos
1946

ESZADO

DCI
00F28
8730



de obras que
pertenecen a la
Calle Estrecha

del Ayuntamiento, referente a obras que se han
hecho en la Calle Estrecha, en la parte que
comprende de la Calle de la Estrecha, que asciende a la
cantidad de puntas 39407.66; de los que 23644.66
puntas se libraron de los fondos del Suro de
del año 1945 y 15763.06 pta con cargo al cu-
trato y correspondiente al año 1944; los Sr. acor-
dan presentar la en aprobación a los Sr.
ciudadanos contribuyentes.

Por lo probando sus autos de pre-
sentar la Presidencia de la Junta de
que dice en cuenta y cinco minutos, y
lo probado en ella se comprueba en esta
acta y se forman los Sr. acordecidos
mejor el prestasio accidental por adju-
derar el Sr. [Nombre]

Manuel Lopez
Carlos Ferreras
Jesús [Nombre]
M. [Nombre]
[Nombre]

Se han ordinario celebrada en 2.º congreso
el día 4 de Octubre del 1945

En la Ciudad de Manzanera a cuatro
de Octubre del mil novecientos cuarenta y
cinco, se acordó en tres horas de un día,
se reunieron en el Salón de actos de esta
Caza Capital, bajo la Presidencia de don
don Manuel Marco Criado, Primer teniente de
Nicolás, y en estar con juramento el Sr.
Nicolás, los Sr. Manuel Lopez de la Man-
zanera y Rufin Manzanera tesorero de



dos de mi Secretario, al efecto de ultimar lo
preauti onse. ordenamos en segunda con-
vocatorio, ya que en primera no pudo te-
ner lugar por falta de número.

Acta
anterior

Se da de lectura y publica la sesion por
la Presidencia de orden de la misma de
lectura al acta de la anterior, que fue
aprobada por unanimidad, acordado
su transcripcion al libro correspondiente

Relativos y
Correspondencia

Hay cuenta de las disposiciones más
importantes sueltas en los Boletines Oficiales
del Estado y Provincias, en forma de la
correspondencia recibida en la ultima
sesion; quedando los hechos enterados.

Hay cuenta de la relacion de gastos, que
formula subvencion, con sus correspon-
dientes justificante, lo que viene en forma
provisoriamente por la Comision de Ha-
cienda; en la que una vez examinados y
verificadas las justificaciones, acuerdan pro-
hibir la aprobacion y que por la
ordenacion de Bago se libere los correspon-
dientes propios a nombre y por los
contadores que se encuentran a continuacion:
Nomina de doctores Sr. Juan de 1818 = 225 ptas. Proposicion
gastos bonos = 82'50 ptas. para el libro notarial
y trabajos aludidos publico extrajudicial = 53'70 ptas.
Plan por idem de idem = 708'30 ptas. Sr. Perez por
una arteria de zinc y trabajos de pedernales en el Ma-
drid. Municipal = 210 ptas. = Facenda Sr. Ponce por
trabajos herrero en Navarra. Notario = 189 ptas. Hija
Ramón Ferrero trabajos de carretero en Navarra = 200 ptas.
Impulse de un libro. Mayor para Reunión Municipal = 19 ptas.



Materiales sueltos para terciaria = 60 ptas. = Material
sueltos para intervencion = 38 ptas. = Agua para supo-
salar = 10 ptas. = Peltis por material del cobro unido del ter-
ciario = 514'85 ptas. = Impulse de facturas moderada para libro
casual de Madrid = 54 ptas. = Material sueltos para
material para el Juzgado Municipal = 200 ptas. = Echeverri
Sr. Perez trabajos fontanero en Sevilla. Salada = 29'50 ptas.
Junta de promanes de la L. de la de primer para los
votantes en la ciudad = 154'15 ptas. = Plan de idem =
11'40 ptas. = Un libro de alcohol para el laboratorio Municipal =
18 ptas. = A Eduardo Malpica medicina en San Juan de los
Rios de Septiembre ultimo = 1.784'60 ptas. = Material medi-
cino y material sanitario a Cowa de Socorro = 405'90 ptas.
Impulse de facturas recibidas improme para la Beneficencia
ciudad = 26 ptas. = Socorro a pobres de Navarra = 81 ptas.
A quien por, de go = Impulse de facturas y material improme
y oficina para la Comandancia Militar = 26'55 ptas.
Facturas por el Impulse y otros municipales del mes
de Septiembre ultimo = 3.336'50 ptas. = Reparacion
mobiliario en el Hospital de Navarra = 18'50 ptas. = Peltis
de la casa de trabajo de carpentero en edificacion de los
Escuelas = 393 ptas. = Perros de calle, 1 saca de cal
para el agua en edificacion municipal = 300 ptas. = Impulse
anterior moderada = 2 ptas. = Sin fallas, 510 kilos de cal
127'50 ptas. = Impulse de facturas por el Impulse para
la reparacion de un muro = 215 ptas. = Sr.
Herrera reparacion de un muro = 36 ptas. = Sr.
Herrera por 2080 kilos de hierro para la reparacion
de un muro = 166 ptas. = Sr. de Ramon Ferrero
reparacion de un muro = 117 ptas.
Sr. Ponce por aguas duras de zinc y otros
trabajos de herrero en otros de calles = 66 ptas.
Reparacion de un muro para agua = 20'50 ptas.

DE L
ESTADO
65740



Para la reparacion bomba de S. Lucas = 787.12
 Para el f. Sachos importe de modern construcion
 Santa Cruz de la Cruz en el sitio de la p. de esta
 año = 297.60 p. de las = importe y multa de alba-
 nales en edificios municipales = 430 p. de las = importe
 via p. de las = 543 p. de las = para el Cementerio Mun-
 cipal = 5040 p. de las = para el Cementerio de San
 Isidro y Cruz Verde p. de las = 5982.0 p. de las = Repa-
 racion y gobierno calles. 8 Pedro, Casa Estacion
 y Carros = 582 p. de las = Reparacion 71 Madras Maturana
 y Matorales en sus comunas = 1512.0 p. de las =
 Bombas de agua, imprenta y riego del arbolado y
 Casas p. de las = 7978.0 p. de las =

Continúa
 acuerdos
 del mes
 Septiembre.

A continuacion de la cuenta del extracto de
 los acuerdos formados en el pasado mes de
 Septiembre ultimo, formulado por mi
 el Secretario en cumplimiento del art. 8
 de la Ley Org. Municipal, y habiendo por
 los señ. y acordado la remision de un ejemplar
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inspeccion
 en el Boletín Oficial de la provincia

se acordó y en todos los autenticos de que
 el Sr. Alcalde. Ordenador de pago se abone a la
 Propietaria local de la finca y mensura de 46
 y de la S. O. N. 8. los contados de cinco cuen-
 ta p. de las y por el escueto de los con-
 tos prestados por la misma en el
 pasado trimestre.

Y no habiendo mas asuntos de pre-
 tratar lo Presidencia levantó lo
 reunion en cuenta munita dispuso de
 suspenderla y solo lo trató en ella, lo
 corrigió y el Secretario en lo presente

DEL ESTADO DE MATURANA

Acta que forma la reunion y sus acuerdos
 que se celebraron

Juan Carlos Daniel Machado
 Manuel Lopez
 Carlos Ferrero
 Felice Ferrero
 A. Saldaña

Sesion ordinaria celebrada en el Ayuntamiento el
 dia 18 de Octubre del 1888.

En la Ciudad de Maturana a diez y ocho de
 Octubre del mil novecientos ochenta y ocho
 siendo las horas de las tres, se reunió en
 el Salon de actos de esta Casa Consistorial, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Carlos Machado,
 los señores tenientes de Alcalde don Manuel Lopez
 Ferrero, y don Manuel Lopez de la Maturana y
 don Juan Ferrero y los señores señores don
 Carlos Ferrero Ferrero y don Juan Ferrero
 Ferrero Conca, al objeto de celebrar en segunda
 convocatoria la reunion ordenada que no pudo
 tener lugar el dia ordinario del actual, y en falta
 de numero de señores Concejales, para formar
 acuerdos, constituyó de su el Sr. Alcalde
 Secretaria en funciones de Secretario por
 enfermedad del propietario.

Declarada abierta la reunion y por el Sr.
 Presidente se le ordenó de lectura al Sr.
 Secretario del acta de la reunion anterior que fue
 aprobada por unanimidad y acordado su
 transcripcion al libro de actas correspondiente
 se procedió a la lectura de las disposiciones
 Boletines y de otros e interinicias en el Boletín Oficial



Cuenta Municipal

del Estado y la Provincia, así como de la
entregada por importante estado
solo ello desde la celebración de la última
año, quedando reformados los fechos
fechos y acordando su cumplimiento.

A continuación se da lectura a la relación
de los cuantos de gastos que devienen municipales
hechos en la última semana, la cual
se ve debidamente reformada por la Comi-
sion de Hacienda, acordándose que por el
Ordenador de Cuentas se expresen los errores
y consienten modificaciones a nombre de los
señores ayuntados:

Electrica Centro España por alumbrado público
ordenado en el mes de Septiembre
último = 877'97 ptas = A la misma por alumbrado
extraordinario en dicho mes de Septiembre = 375'44 ptas
A la misma por alumbrado en Paris en la tem-
peratura de verano del año actual = 600 ptas A la
misma por alumbrado del Cuartel de la Guardia
Civil en Septiembre último = 14'55 ptas: A la mis-
ma por alumbrado de la vivienda del Concejo del
Castro en dicho mes de Septiembre = 4'68 ptas = A la
Comisaria General de Abastecimientos y Transportes
por la Preventa de Seguros en el curso de año
actual = 34'80 ptas = A la Comisaria General de
Abastecimientos y Transportes por el servicio de oculto a enfermos de
provincia = 135 ptas = A la Comisaria General de
Abastecimientos y Transportes por el servicio de
una radiografía a un Guardia Civil = 7'5 ptas
Antonio Enrique por unos gastos para un viaje
pobre = 33 ptas = Socorro a pobres tranca-
blado de la Comandancia y Barrio de Melillá =

Cuenta Municipal

DE L
ESZADO
652400

Septiembre último = 73'90 ptas = Pedro Delgado
por reparacion de 19 muras para la Escuela Nacional
n.º 8 = 152 ptas = Antonio Diaz por 14 muras de cordel
para la Escuela del Corral del Comercio = 15'40 ptas = Pedro
Delgado dos obras para pintada Corral Viejo = 12 ptas
Andreu por reparacion ventanas en Plaza de San
rey = 285 ptas = San Roque por 2160 kilos de yeso
para obras reparacion edificio municipal = 172 ptas
Jerónimo Salgado por 160 kilos col para limpiar
de dicho edificio = 480 ptas = Antonio Diaz por un
estilo y cordel para trabajo de calles = 76'25 ptas
Edmundo J.º Perez reparacion de un tubo y tubo
para riego de pajar = 18 ptas = Jerónimo Soteros
por jornales de albañiles en la reparacion del
frente teatro = 430 ptas = Jerónimo Soteros
653'40 ptas = Juan Comendador = 50'40 ptas = Excora-
cion en los gastos de las Escuelas de San Juan
y San Pedro = 932 ptas = Reparacion en el trabajo
calle Comendador, acera de la de Salazar y
abertura de arcos y grava = 7'2480 ptas = Repa-
racion de los caminos de Madrid Mariano y
Molatero = 142'80 ptas = Pedro Diaz, Comisaria y
entretenimiento del arbolado y fajas públicas
747'40 ptas =

Traslados
restos de
Francisco
Lanchuz-Morot
Moral.

Se queda a la orden de la Comandancia
presentada por J.º Fermán Lanchuz-Morot Casero
en solicitud del traslado de los restos de su
señor Francisco Lanchuz-Morot, paisano, hijo
Moral, que falleció el veintinueve de Julio del
año mil novecientos veintiseis en el número
cuarenta y tres de la plaza de San Martín
de un presupuesto en el mismo Cementerio n.º 18
plaza 1.ª cuartel n.º 12 = El Ayuntamiento por



por unanimidad acuerda conceder la autorizacion para el Tratado de los recibos, siempre que se cumplan las promesas acordadas en su virtud.

Instancia de Don Juan Lopez de la Maturana en que solicita la rebaja en el Repartimiento de Maturana de los seis mil quinientos que se le imponen a tres mil quinientos, por considerarlo exento. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda para la reforma de la Comision de Hacienda.

Instancia de Don Manuel Baton Lopez-Belaz, por lo que solicita la anulacion de los recibos de utilidades que se expedieron a nombre de un expropiado Juan Sanchez de la Blanca y presidero del año 1944 y el actual motivo a que me expone fallecio antes de dichos años. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad para la reforma de la Comision de Hacienda.

Instancia de Don Juan Fernandez Pacheco, Molobolobado por lo que solicita se le conceda un precepto para el pago de los recibos de utilidades de los años 1944 y 1945 en cuatro plazos, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado, el que efectue el pago de los recibos de referencia en cuatro plazos que non de terminos antes de finar el presente.

No habiendo mas asuntos de que tratar y dando las citadas horas al Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion extendiendome la presente acta, de todo lo que aqui conpeo se acordó a cada uno de los señores.

Don Carlos Ferreras

Don Samuel Ferreras

Don Manuel Lopez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 25 Octubre 1945. En la Ciudad de Maturana a veinte y cinco de Octubre de mil noventa y cinco, siendo la hora de las tres, se reunieron en el solar de actos de estas cosas comunales, bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel Ferreras y de Meolobolobado D. Samuel Maero Crudo por ausencia del Sr. Don Manuel Lopez de la Maturana y Don Juan Maturana, y los señores D. Carlos Ferreras y D. Manuel Salasina Corrales, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria por que por falta de numero de profesores no se pudo celebrar el dia veinte y tres del actual para lo acordado, asistiendo de mi el Oficial Mayor

ESTADO

DEL 65710



de secretaría en funciones de la Secretaría
por sus medios del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Excmo. de un orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad acordando en transcripción al libro de actas en correspondiente.

Acta anterior

Correspondencia y Obletivos

Seguidamente de lectura a los disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia como así mismo de la correspondencia más importante, habiendo leído desde la celebración de la última sesión, quedando informados los señores señores y acordado en cumplimiento.

Cuentas

Municipales

A continuación se da lectura a la relación de cuentas de gastos y servicios municipales recaudados desde la celebración de la última sesión, lo cual viene informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordándose que por el ordenador de pagos se exhibieran los correspondientes documentos a nombre de los representantes.

Juan del Valle por material y mano de obra en reparación de alumbrado Plora Torres = 31'30 ptas. A Cauca Hermenegildo S. A. por 16 libros de alambres = 133 ptas. = Alquiler local ocupado por la Comandancia Militar del mes de septiembre último = 130 ptas. = Pedro delgado reparación mobiliario de aula = 267 ptas. = Felipe

Hernando y material de aula municipal = 78 ptas. Felipe Maeso efectos de imprenta en el edificio municipal = 380'58 ptas. = Al mismo por repelente de capto = 26'50 ptas. = Manuel Toranzo por material de construcción edificio del teatro = 72 ptas. Pedro delgado trabajos de imprenta en el edificio municipal = 10 ptas. = Al mismo por mano de obra para el edificio y murallas ventanas del edificio. Biblioteca por libros = 848 ptas. = por Mayó por 1055 kilos de yeso reparación cementera Municipal = 84'40 ptas. = Hernando Salgado por 2350 de col, dep, kilos de col, flouques corriente. Municipal = 563'75 ptas. = Reparación una cuba para agua = 42 ptas. = Felipe Maeso efectos de imprenta para pases = 125'10 ptas. = Juan del Valle por material eléctrico para el teatro del gas público = por un mes de teatro por flouques corriente = 550 ptas. = frecuencia via pública = 526'80 ptas. = Imprenta Motadero de la Cañalero Termino Municipal = 130'40 ptas. = Excoacción en prozo Escuela de S. Juan y Huelill. = 484'60 ptas. Reparación camino Colvino y Motadero = 151'20 ptas. = Agustín Vaineres a cuenta en cobro de otras reconstrucción de la Plaza de Toros = 100,000 ptas. = Reparación calle Platanos, Corral y Comercio = 538'50 ptas. = Curator, Imprenta y ultramarino del arbolado y Paseo = 784'20 ptas.

Cuentas Municipales

Expediente porroja de 2 = Calle de Pedro Nieto. Marquez puros

do la lectura al expediente de porroja de 1º clase como hijo de viuda en su calidad de legat por exención retrocedida, a fe del soldado Pedro Nieto. Marquez puros número 118 del alambres ment. del año 1949. el

DEL ESTADO

DEL ESTADO



Suplemento visto que se han observado
los presupuestos legados acuerdo por una
mayoría superior favorablemente
dicho expediente.

Intención
de
Sr. Callejo
Sanchez fil

En mismo de lectura a una ins-
tancia suscrita por Sr. Callejo
Sanchez fil, en solicitud de autoriza-
ción para trasladar los restos de su
señora madre D^{ca} Magdalena Sanchez
fil y Lopez de la Manzanera, desde la
sepultura n^o 43 del cuartel n^o 2, pla-
ta 7^a de este Cementerio Municipal, a la
sepultura en propiedad de su difunto
procre Rupen Colloja Herina, situada
en la zona 3^a fila única, sepultura n^o
28, por haber más de diez años del falle-
cimiento; el Ayuntamiento por unani-
midad a acuerdo acceder a lo solicitado
con la condición de que se cumpla
en leyes respectivas.

Requeron
de
D. Julián
Moroz
Cabrera

De lectura a una carta dirigida al Sr.
Alcalde por D. Julián Moroz Cabrera,
en solicitud le sea amoldado el sepulcro
trimestre del Repart. de utilidades del
año actual por haber sido trasladado
en el ejemplo que ocupaba en el mismo
destino a la Solana; el Ayuntamiento
por unanimidad a acuerdo acceder a lo
solicitado por dicho Sr, por conside-
rar justa la petición que se
dicho Señor se aumente de esta proporción
a últimos del mes de Mayo del presente año
y que se le comuniqué a dicho señor.

Acuerdo
congruente
D. Julián Moroz
Cabrera
para el
1946

ya la Administración de esta municipalidad
la Congregación a acuerdo que se el pre-
sente ordinario que tra de primera es-
tado de arreglo a la vigente ley de bases de Administración
local, para el ejercicio del 1946, se au-
mente la asignación fijada por el mis-
mo de la ley a la Divulgadora Rural en un
cien por ciento y que este acuerdo se le comu-
nique mediante certificación al Sr. Inter-
vencor de fondos Municipales, para que lo
tenga en cuenta al formarse el Presupuesto
de Presupuesto por la Comisión de
Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto
en leyes que se recaban en su día.

Acuerdo
congruente
de
Municipios
de la Banda
para el
año
1946

Por el Sr. Alcalde se portó a sus con-
sejeros de que habiendo prestado el Ma-
nifesto de la Navala Municipal, de que se
la aumentara la asignación que tiene
en el actual presupuesto, por entender
que es preciso lo que se proyecta
por, el gobierno de acuerdo con la
vigente ley de Bases de Administración
local se acordase por el Ayuntamiento
que al formarse el nuevo presupuesto
para el año mil novecientos cuarenta y
seis, se eleve la mencionada asigna-
ción en un cincuenta por ciento; por
lo que se mandó prestar y atender a la peti-
ción y consideraciones que han sido
expuestas por el Sr. Alcalde; a acuerdo
por unanimidad que para el Presu-
puesto ordinario de 1946, se eleve la
asignación de la municipalidad excepto la del

ESTADO DE L

DEL 687400



Director de la Escuela Municipal, en un
documento que cuenta que la que actu-
almente disfrutaba: que se exhibe una cer-
tificacion de este acuerdo para su remi-
sion al Sr. Interventor de fondos Municipales

Compra
de una
diferencial
para el
Estadero
Municipal

Por el Concejal Delegado del Estadero
se da cuenta a la Corporacion, de que es
necesario e imprescindible la adquisicion
de una diferencial para el Estadero
Municipal y que preguntado a Interven-
cion no quedaba compracion sufi-
cientemente, y entendiendo que era de urgente ne-
cesidad la adquisicion de la misma para
la buena marcha de dicho Estadero. Lo
ha acordado por unanimidad el auto-
rizar al Sr. Alcalde para la adquisicion
de una diferencial y que se le haga saber
a Intervencion para que conque y protesta
necesaria en la transferencia y suple-
mento de credito en tramitacion.

Obras para
reparacion
del Hospital
de San Pedro

Si cuenta a continuacion del Pro-
yecto de este Municipio para las obras de re-
paracion del tejado de el Hospital
de San Pedro de esta Ciudad, el cual se ha apro-
bado y acordado, que dada la proco-
mportancia del mismo y de conformi-
dad con el Reglamento vigente de
contratacion municipal, se haga la
obra por administracion y se no
exhibiendo contabilidad suficiente en el
Proyecto vigente, se conque en la
transferencia y suplemento de credito.

en tramitacion; por lo que notifique al
Interventor este acuerdo

Compra
de
Bellon para
los fondos
Municipales

Por el Sr. Lopez de la Moura se pro-
pone a la Corporacion de que cobrado que
el mismo encargo, era necesario adque-
rir diez y seis pellers para la fundia
Municipal. Lo ha acordado por una
mayoria de que necesario necesario
dichos pellers, se faculte y autorice
al Sr. Lopez de la Moura para que
contrate la confeccion de los mencio-
nados diez y seis pellers; y que no habien-
do compracion suficiente, se le comuni-
que al Sr. Interventor de fondos Municipales
para que la conque, una vez cobrado
el precio, en la transferencia y suplemento
de credito que estan realizados, deya trami-
tado.

Compraventa
de un terreno
al
Pobrero de
Nuestro Padre
Jesu del Porden

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento al
Ayuntamiento de que por Accion Colegial
seccion fernandina de esta Ciudad, se ha
ingusado un terreno bajo la advocacion
de Nuestro Padre Jesu del Porden para
la confeccion de ropa con que atender y
servir el pino en los clases menesterosas
de esta Ciudad en el presente año cuando
que se aviene y en años siguientes; rope-
ro que se notifique por la comision
abierta entre los cleros yudicantes, lo que
se ha aprobado con cuotas mensuales, y que
habiendo recibido la venta del R. P. Padre
Mourel, Cura Parroco de esta Ciudad, soli-
citando del Ayuntamiento que se apruebe

ESTADO DE LOS RECURSOS

DEL
00989
65740

una cuota mensual para el manteni-
 miento de dicho Projeo, proponiendo
 a los Compañeros en acordarse que el
 Ayuntamiento contribuyera a los gastos
 de bono estatutario y siempre abra con
 una cuota mensual de cincocientos
pesetas y que no obstante conculcarse
 en presupuesto o incluyera en los
 presupuestos y suplemento de crédito
 que se está prometiendo con el ayu-
 rante del presupuesto anterior y que
 en mismo acordarse que en el
 presupuesto de 1946 se pudiese una
 partida con la consignación de dos
 mil cuatrocientos pesetas para el
 Projeo de Nuestro Padre San del Perdon.
 Los que por unanimidad hacen
 muy lo Propuesto del Sr. Alcalde
 y acuerdan contribuir con la
 cuota mensual de cincocientos pe-
 setas desde el mes de Octubre actual
 que se le hace saber este acuerdo
 al Sr. Interventor para que lo incluya
 en los presupuestos o suplemento de
 crédito, así como en el presupuesto
 del año 1946 incluya una partida
 en el artículo y capítulo correspon-
 diente con la consignación de dos
 mil cuatrocientos pesetas para el
 Projeo de Nuestro Padre San del
 Perdon de esta Parroquia.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesión que duró una hora con

minutos y cinco minutos y de lo tratado
 en ella lo consignamos en la presente acta
 que firmase los Sr. de que y el Secretario
 accidental certifico.

Daniel Masero
 Manuel Lopez
 Carlos Ferreras
 J. Saldana

Acta de la sesión ordinaria celebrada en pri-
mera convocatoria el día 30 de Octubre de 1945

En la ciudad de Manzanares a treinta de
 Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las
 doce horas y quince minutos, se reunieron en el Sa-
 lón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadañ, los
 Sres. D. Daniel Masero Criado y D. Manuel Lopez de la
 Manzanares y Rubio-Manzanares, primero y tercer Teniente
 de Alcalde, existen dos vacantes de Concejal de Al-
 caldía y los Sres. Gestores, D. Carlos Ferreras González,
 D. Manuel Saldana Carmona, D. Juan Bautista Ferrero
 Conca, y D. Felis Espinar Albes, existen varias vacantes
 de Sres. asistentes de mí el Secretario de la Corpo-
 ración al objeto de celebrar la presente sesión ordi-
 naria en primera convocatoria.

Declarada abierta y pública la sesión por la Pre-

ESTADO
 DEL
 657400



Acta anterior

sidencia, de orden de la misma de lectura al borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta seguidamente de las disposiciones más importantes insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y correspondencia habida, quedando enterados los señores.

Distribución fondos mes de Noviembre

Doy cuenta de la distribución de fondos formada por Intervención para el próximo mes de noviembre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Cuentas municipales

Se cuenta de la relación de gastos por servicios municipales, realizados en la semana última, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, y se acuerda por los Sres. el prestarle su aprobación y que por la ordenación de pagos se extiendan los correspondientes mandatos minutos a nombre de los señores siguientes:

a la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en instalaciones municipales en el mes actual = 178'80 ptas.
a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en Septiembre último = 247'40 ptas. = a la misma por abono a teléfonos y conferencias de la Delegación local de Abastecimientos en Octubre actual = 468'5 ptas. = a la misma por igual concepto del Juzgado municipal = 55'25 ptas. = a la misma por igual concepto del Hospital-Asilo = 21'60 ptas. = a la misma por igual concepto de la Comandancia y dependencias militares = 34'10 ptas. = a German Rodríguez por servicio de auto con el Sr. Alcalde a los pagos de Colonización = 35'00 ptas. = al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid para asuntos de interés municipal = 223'00 ptas. = a hijo de Manuel Carrero por cama de militares = 24'00 ptas.

A Vicente Martín por hospedaje de quince militares = 63'00 ptas. = a Juan Luis Lillo por material y mano de obra en alumbrado público extraordinario = 44'70 ptas.
A Francisco Camacho por sus jornales en el mes actual en la vigilancia de plazas del campo = 124'00 ptas. = a D. José Díaz por sus servicios en este mes en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Abastecimientos = 250'00 ptas. = a D. Agustín Parissiers por treinta y un tubos de urallita para el saneamiento de la Plaza de toros = 1.474'67 ptas. = a Manuel Lozano por diez tubos de urallita para el mismo servicio en el Matadero municipal = 319'00 ptas. = a Pedro Gujano, portin a una garrafa de agua para su análisis en Madrid = 12'50 ptas. = a Miguel Muñoz por una garrafa vacía para el Laboratorio municipal = 10'30 ptas. = al Médico D. Antonio Cabanal por una radiografía al enfermo pobre Miguel Alvaro Cauo = 75'00 ptas. = a D. Ramiro F. Pacheco por servicios de Oculista a enfermos de la Beneficencia municipal = 150'00 ptas. = a varios socorro a pobres transeúntes = 50'00 ptas. = a D. Emilio Benaben y Rosario Sanchez Blanco por alquiler de locales de Auxilio Social = 365'00 ptas. = a la Sra. Antonia Muñoz por sus servicios en el mes actual como Regidora local de la Sección femenina de F.E.C. = 150'00 ptas. = a Miguel F. Pacheco por madera para reparación de mobiliario de Escuelas nacionales = 280'00 ptas. = al Carpintero Pedro Delgado por reparación de mesas de dichas Escuelas = 260'00 ptas. = al mismo por un facheo para el Cuartel de la Guardia Civil = 23'00 ptas. = a Fernando Gallego por mil ciento sesenta y cinco kilos de cal para blanqueo del Cementerio municipal = 281'25 ptas. = a José Herrera por trabajo de cerrajero en edificios municipales = 23'00 ptas. = a Pedro Delgado por reparación

Cuentas Municipales

ESTADO

DE L
65740
04928
M

de una zaranda para los trabajos de calles = 76'00 pts. =
 A Luis Larate por trabajo de mecánicos en los motores
 de los Camiones públicos = 66'00 pts. = Al Instituto de Cré-
 dito para la Reconstrucción Nacional, por gasto de reme-
 sa de fondos a cuenta del préstamo concertado con
 el mismo = 346'15 pts. = A Jerónimo Pedrosa por jornales
 de albánils en blanqueos del Cementerio municipal =
 492'00 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jorna-
 les invertidos en la semana anterior en las obras
 y servicios anotado a continuación: Limpieza de la
 vía pública = 740'00 pts. = Limpieza del Cementerio
 municipal = 50'40 pts. = Apertura de un pozo en las
 Escuelas del Colejillo = 234'00 pts. = Reparación de
 empedrado de varias calles = 614'40 pts. = Reparación
 de caminos = 201'60 pts. = Custodia, limpieza y entre-
 tenimiento del arbolado y Paseos públicos = 872'40 pts.

A continuación de cuenta de la orden de la Di-
 rección General de Administración Local dictando nor-
 mas para efectuar nueva clasificación general de
 Intervenciones y Depositarias de fondos en las Corpo-
 raciones locales, y teniendo a la vista la mencio-
 nada orden y los antecedentes facilitados por In-
 tervención, así como el Presupuesto del año vigente,
 los Sres. acuerdan proponer que la Intervención sea
 clasificada en segunda categoría y la Depositaria en
 cuarta categoría. Fijar en veinte mil pesetas la
 cuantía de la fianza para el desempeño del cargo
 de Depositario y consignar en el Presupuesto próximo
 las siguientes asignaciones:

Intervención	
Dotación para la plaza	15.500 pts.
Para pago de quinquenios al titular	10.850 "
Total	26.350 "

Acuerdo sobre
 clasificación de
 la Intervención y
 Depositaria

Al Depositario

Dotación para la plaza	12.000 pts.
Para pago de quinquenios al titular	2.400 "
Por otros conceptos	1.000 "
Total consignación	15.400 "

Acordándose también que relleno el impreso en la for-
 ma en que está redactado por la Dirección General,
 se remita al Jefe de la Sección de Presupuestos Mu-
 nicipales.

Circular normas
 formación Presu-
 puesto 1946

Di cuenta a los señores, de la Circular por la que
 se dan normas a las Corporaciones Locales para
 la confección de los presupuestos ordinarios para 1946,
 Circular dictada por la Dirección General de Adminis-
 tración Local; terminada en lectura los Sres. acuerdan
 por unanimidad el fijar en un veinticinco por cien-
 to el recargo ordinario sobre las cuotas del Tesoro
 en la Contribución Industrial, y fijar en el cincuen-
 ta por ciento el recargo en el impuesto del consu-
 mo doméstico de gas y electricidad, e igualmente acuer-
 dan se notifique este acuerdo a la Delegación
 de Hacienda, todo ello de conformidad con la nor-
 ma diecinueve de la mencionada Circular de
 fecha dos del mes actual.

Certificación y li-
 quidación obras
 Plaza de Toros

A continuación doy cuenta de la certificación y
 liquidación de las obras de reconstrucción de la Pla-
 za de Toros formulada por los Sres. Arquitectos Di-
 rectores de dichas obras D. Germán Valentín Gamazo
 y García-Rollezas realizadas por el contratista de las
 mismas D. Agustín Páizneros así como al informe que
 he emitido la Comisión de Hacienda y que dice como
 sigue: - Lo que suscriben, Concejales componentes de la Co-
 misión municipal de Hacienda, cumpliendo lo que se
 les ordena en el Decreto de la Alcaldía que encabeza

este expediente, han examinado detenidamente la liquidación final de las obras realizadas en la reconstrucción de la Plaza de Coos por el Contratista D. Agustín Vaisiere, así como todos los antecedentes necesarios referentes a este contrato y tienen el honor de hacer constar: Que la primera impresión que produce este asunto, es de verdadera sorpresa, pues se advierte en él, algo realmente absurdo y enteramente desusado y que consiste en que importando el Presupuesto primitivo de ejecución de estas obras y aprobado por el Ayuntamiento pesetas Trecientas veintitrés mil ciento cuarenta y seis con veintinueve centimos, se sacan a subasta y se adjudican al Sr. Vaisiere en Trecientas cincuenta mil pesetas, es decir, en pesetas veintiseis mil ochocientos cincuenta y tres con setenta y nueve centimos sobre el importe del Proyecto y Presupuesto formado por los Sres. Arquitectos y aprobado por el Ayuntamiento. Y no se da cuenta nadie de esto, ni se comprende como ha podido ocurrir ni hay razón alguna que lo justifique. Y naturalmente el contratista que má hacer valer su contrato, alegando quizás, que ese aumento se hizo a conciencia como una mejora o elevación de los precios unitarios, que el Ayuntamiento reconocía bajos. Pero es indudable que no hay nada de esto y que todo lo ocurrido se debe únicamente a un error inexplicable sufrido por el Ayuntamiento al fijar el importe de la subasta de estas obras. Y está esto bien claro porque al acordar ese extremo la Corporación no hizo constar más que lo corriente y normal, sin explicación de ningún género, cuando lo natural y lógico y necesario, tendría que haber sido en este caso, que en esos acuerdos se hubiera hecho constar

la determinación adoptada por el Ayuntamiento de elevar el importe del Presupuesto en esas veintiseis mil ochocientos cincuenta y tres pesetas y setenta y nueve centimos por entender que los precios unitarios del mismo eran un poco bajos y era necesario elevarlos en esa proporción; pero al no existir esta explicación ni otra alguna en los acuerdos adoptados, es indudable que todo ello se debe únicamente a un error sufrido y que los acuerdos en cuestión son defectuosos. Y otra prueba de estas afirmaciones es la siguiente. En las certificaciones de obra ejecutada, los Arquitectos tienen siempre en cuenta los aumentos o bajas obtenidas en las subastas, en relación con el Presupuesto por ellos formado y hacen constar en ellas esas alteraciones. Pues bien; si hubiera existido la idea, ya que no el acuerdo de mejorar los precios de este Contrato, ello tendría que haber sido de acuerdo con los Sres. Arquitectos autores del Proyecto, que habían informado aunque hubiera sido verbalmente en ese sentido y por lo tanto, habrían estado informados aunque en forma deficiente del aumento en cuestión. Pero no ocurre así tampoco. Los Sres. Arquitectos no saben nada de esto y buena prueba de ello es, que al extender las sucesivas certificaciones de obra ejecutada para su abono al Contratista, lo hacen atendiendo únicamente a los precios unitarios del Proyecto, sin aumento alguno. Y lo que es aún más raro; el Contratista está conforme con esas certificaciones y así las cobra, sin reclamar en ningún momento el aumento en cuestión. Y al extender ahora los Sres. Arquitectos la certificación definitiva de obra ejecutada, y sin duda porque el Contratista le informa de lo



ocurrido, es cuando hacen referencia en ella a ese supuesto aumento, y naturalmente, como no tienen conocimiento oficial de ello, ni lo consideran como tal aumento, lo hacen figurar al final de la liquidación, no como aumento, sino en la siguiente forma: - "Diferencia de Contrato a Presupuesto, pesetas veintiseis mil ochocientas cincuenta y tres con setenta y nueve centimas" - Y es ahora cuando el Contratista se acuerda de la anomalía ocurrida y reclama el pago de esa cantidad, a la que moralmente al menos, no tiene derecho alguno. Por otra parte, es de tener en cuenta el contenido de la cláusula decimosegunda del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la subasta de estas obras y en la cual se dice: "Se acreditará al Contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección facultativa". Y a esto es a lo que realmente habrá que atenerse, a nuestro juicio. - Así pues; esta Comisión estima, que el Ayuntamiento debe aprobar la mencionada Certificación final de obra realizada en las de reconstrucción de la Plaza de Toros por el Contratista de ellas D. Agustín Páissieres, en el importe de las mismas con arreglo a los precios unitarios del Proyecto, tal y conforme la presentan los Sres. Arquitectos directores de esas obras, más el beneficio industrial y honorarios de Arquitecto y Aparejador y sin tener para nada en cuenta las pesetas veintiseis mil ochocientas cincuenta y tres con setenta y nueve centimas, diferencia de Contrato a Presupuesto, en la siguiente forma: -

	Pesetas
Ejecución material	442.856'12
15% de beneficio industrial	66.428'41
Honorarios de formación de Proyecto	7.607'91
Id. de dirección de obra	17.714'24
<u>Importe total</u>	<u>534.606'68</u>

Quedando el Contratista obligado al pago de los honorarios de formación de Proyecto y dirección de obra a los Sres. Arquitecto y Aparejador. - La situación de cuentas en el momento actual entre el Ayuntamiento y el Sr. Páissieres como consecuencia de este Contrato, es la siguiente:

	Pesetas
Importe total de la obra según la liquidación que antes se indica	534.606'68
Cantidades pagadas a cuenta hasta hoy	519.564'58
<u>Diferencia o saldo a su favor</u>	<u>15.042'10</u>

El Sr. Contratista, habrá de ingresar en la Caja Municipal pesetas cinco mil treinta y cinco, como reintegro a que está obligado del valor de los materiales aprovechables extraídos de la demolición de obra vieja, según acta de valoración firmada por el mismo en veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y tres."

Después de suficientemente discutido este asunto, los Sres. aprueban y convierten en acuerdo definitivo el precedente informe de la Comisión de Hacienda y así mismo se acuerda se le notifique por duplicado este acuerdo al Sr. Páissieres.

Nombramiento de Joz Pública interino

Di cuenta de la instancia que dirige al Sr. Alcalde, Alfonso Berza Alvarez solicitando una plaza de Subalterno. Los Señores acuerdan nombrarle Joz Pública de este Municipio con el carácter de interino y que



los servicios los preste auxiliando a los alguaciles. Quien mismo acuerdan que se le notifique al interesado a los efectos legales oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que duró una hora y de lo tratado en ella lo consigno en la presente acta que firman los señores de que yo el Secretario certifico.

Juan Castro *Daniel Masero*
Carlos Ferreras *Manuel López*
Edmundo... *M. Saldana*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día 8 de Noviembre de 1945.

En la ciudad de Manzanares a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce treinta se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Daniel Masero Criado, en funciones de alcalde por encontrarse enfermo y permiso oficial el alcalde propietario, los Sres. D. Manuel López de la Manzanares y Rubio-Manzanares, Ferrer Teniente de Alcalde, existen dos vacantes de Tenencia de Alcaldía, y los Sres. Gestores D. Carlos Ferreras González, D. Felip Espinar Albino, D. Juan Bautista Ferreras Couca y D. Manuel Saldana Cammona, existen varias vacantes de Gestores, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria porque en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistiendo de mi el Secretario de la Corporación

Acta anterior

declarada abierta y pública la Sesión por la Presidencia, de orden de la misma di-lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones más importantes insertas en los Boletines Oficiales del Estado, Provincia, así como de la Correspondencia habida en la última semana, quedando enterados los señores.

Cuentas municipales

Doy cuenta de la relación de gastos por servicios municipales habida en la última semana, la cual está debidamente informada por la Comisión de Hacienda y los señores acuerdan postarle su aprobación y que por la ordenación de pagos se abonen a los Sres. que a continuación se detallan, las cantidades que se especifican:

- A Severiano Bordo por servicio de taxi a Siles y Ciudad Real con el Sr. Alcalde = 375'00 ptas.
- A Fija de Alfonso González por alquiler del local ocupado por las mesas del Mercado = 40'00 ptas.
- A Vicente García Paredo por trabajos de herreros en la moria del Matadero Municipal = 134'00 ptas.
- A J. Bravo de Alacete por tres tablas liquidaciones de documentos cobratorios de Contribuciones Generales = 15'00 ptas.
- A Florian delgado, de Madrid, por material de escritorio para la Secretaría municipal = 168'80 ptas.
- Al ferrocarril, por tés a dicho material = 1'90 ptas.
- A Florian delgado, de Madrid, por una caja de papel carbon para la Intervención municipal = 112'75 ptas.
- A María Fernandez y Sebastiana Gallego por sus jornales en la limpieza de oficinas y dependencias municipales en Octubre último = 155'00 ptas.
- A Antonio Curique por tranvía y velas para oficina municipal = 23'50 ptas.
- A Florian delgado, de Madrid por un rollo de papel vegetal para el



4. Aparejados municipal = 132'00 ptas. = Al ferrocarril, por el material = 1'35 ptas. = A Antonio Enrique por diez velas para alumbrado supletorio en el Juzgado municipal = 14'00 ptas. = A varios socorros a pobres tramontano = 42'00 ptas. = A Dolores Raso, por jornales de limpieza en la Comandancia militar en Octubre último = 52'50 ptas. = A D. Francisco Alvarez por alquiler del local que ocupa dicha Comandancia, en Octubre último = 130'00 ptas. = A Sebastiana Bolain, por limpieza de la Academia de la Banda municipal en dicho mes de Octubre = 7'50 ptas. = A Manuel Gomez por doce brochas de esparto para blanquear edificios municipales = 15'50 ptas. = A Vicente Garcia Pozuelo aguaduras de pino y otros trabajos de honor para pavimentación de la vía pública = 97'00 ptas. = A Ramón Serrano G^o por artillos de pino y otros trabajos de carretera para las mismas obras = 65'00 ptas. = A Severiano Gordo por servicio de taxi con motivo de la novillada celebrada el 21 de Octubre = 200'00 ptas. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la reparación de edificios municipales = 503'00 ptas. = Al Capitán Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios a continuación: Limpieza de la vía pública = 674'20 ptas. = Apertura de sepulcros y limpieza del Cementerio municipal = 175'40 ptas. = Apertura de un pozo en las Escuelas del Colodillo = 222'00 ptas. = Reparación de empotrado en la calle de Rodriguez y extracción de arena y grava = 654'60 ptas. = Reparación del camino de "El Calvario" = 201'60 ptas. = Custodia, limpieza y entretenimiento del arbolado y Paseos Públicos = 958'20 ptas. =

Doy cuenta de la relación de ingresos que rinde la Administración de Rentas municipales de lo cobrado en

Instancias de Juan Sdez-Camuñas y Antonio Lopez de los Mozos

Proyecto de Obras de reparación Camino Ancho

el mes de Octubre último y que importa por todos conceptos las figuradas pesetas noventa y tres mil seiscientas ochenta y cinco con setenta y dos centimos, relación que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: acordándose por los Sres. el prestarle su aprobación.

Doy cuenta de las instancias de Juan Fernandez Camuñas Lozano y Antonio Lopez de los Mozos que redaman sobre la cuota asignada en el Repartimiento de Utilidades del presente año: acordándose pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de un Proyecto de Obras de reparación del llamado Camino Ancho cuyo Presupuesto importa pesetas sesenta mil doscientas ochenta (60.280'00 ptas) por administración y pesetas sesenta y siete mil cuatrocientos cuatro (67.404'00) por contrata, y cuyas obras se han proyectado para realizarse con cargo a los fondos del Pazo obrero. Este Proyecto fue aprobado por la Junta local administradora de los fondos del pazo obrero en sesión de veintisiete de agosto del año actual y remitido replanteamiento al Sr. Director General de Trabajo, que con oficio fecha veintitris de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco comunicó a esta Alcaldía su aprobación. Ampliamente discutido este asunto, la Corporación acuerda por unanimidad la ejecución de las obras del Proyecto mencionado y que teniendo en cuenta el considerable número de obreros que actualmente existen en la población en paro forzoso, es de necesidad emprender seguidamente dichas obras para ir remediando en lo posible este conflicto, que no da lugar a los trámites dilatorios de la subasta, debiendo estudiarse sin demora el medio legal de reali-

DEL AYUNTAMIENTO DE PARÍ

zar estas obras por administración por razón de urgencia.

Acta recepción provisional de las obras de la casa de los Juzgados de Manzana de Juzgados

Doy cuenta del acta de recepción provisional de las obras de la casa de los Juzgados de Manzana de Juzgados firmada por el Arquitecto director D. Gerónimo Valentín Samaco, en nombre del Ayuntamiento por el Perito aparejador, D. Angel Sanchez Cantalejo Garcia Mollejas y con el conforme del Contratista de dicha obra D. Felix Perez Rios, así como de la carta que dirige al Sr. Alcalde el director de dichas obras D. Gerónimo Valentín Samaco: Después de estudiado el asunto por los Sres. se acuerda el aprobar por la Corporación la recepción provisional de las obras de la Casa de Juzgados de esta Ciudad e igualmente se acuerda que por el ordenador de pagos, se le libren al contratista D. Felix Perez Rios la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas y la diferencia que falta se le abonara una vez hecha la recepción definitiva de las mencionadas obras.

Reclamación del Contratista Obras de Plaza de Toros

Doy cuenta de la instancia que dirige D. Agustin Vassieres, Contratista de las obras de reconstrucción de la Plaza de Toros de esta Ciudad, en la que reclama veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres pesetas y setenta y nueve céntimos de la diferencia de contrata a presupuesto y que en el acuerdo tomado por la Corporación en la sesión de treinta de octubre próximo pasado, no se le acreditara, y en dicha instancia expone diversas consideraciones por las que sostiene tener derecho a que se le abone dicha cantidad, pero en plan de armonía y en evitación de otra clase de medidas, propone a la Corporación se le abonen solo veinte mil pesetas (20.000'00), dejando en beneficio de la misma, la diferencia de las seis mil ochocientos...

cientas cincuenta y tres pesetas y setenta y nueve céntimos (6.853'79).

Primeramente se somete a discusión si se declara de urgencia el tratar sobre este asunto, acordándose por unanimidad de todos los señores, declarar urgente la discusión de dicha instancia, y después de breve discusión de la Señores, se acuerda con el voto de todos, de que estimando hay algo de certeza en lo arguimiento que expone el Sr. Vassieres, así como el que estiman ellos que algunas partidas de unidades del presupuesto primitivo están algo bajas, porque sufrieron alteración durante la ejecución de las obras y a pesar de esto no reclamó el contratista en terreno oficial aunque algunas indicaciones particulares hizo y otro motivo más que pueden tenerse en cuenta, se acuerda por unanimidad el que se le abone a dicho Sr. Vassieres la cantidad de quince mil cuarenta y dos pesetas y diez céntimos (15.042'10) más las veinte mil pesetas (20.000'00) que pide en su instancia y que suman un total de treinta y cinco mil cuarenta y dos pesetas y diez céntimos (35.042'10) descontando de esta cantidad las cinco mil treinta y cinco pesetas (5.035'00) importe del valor de los materiales aprovechables extraídos de la obra vieja y de acuerdo con el acta de valoración firmada en veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Que se le notifique a Intervención a los efectos oportunos y al interesado.

Y no habiendo más asunto de que tratar la Presidencia levanta la sesión cincuenta minutos después de empezada y de lo tratado en ella, lo comigno en este acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Señal Cruzada

Carlos Cruzada

Mariano Lopez



J. F. Lopez
M. Saldana
[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 15 de Noviembre de 1945.

En la ciudad de Manzanares a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las trece, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Daniel Maso Criado, en funciones de Alcalde por encontrarse enfermo y permiso oficial el Alcalde propietario, los Sres. D. Mamiel López de la Manzanares y Rubio-Manzanares, tercer Teniente de Alcalde, existen dos vacantes de Tenencia de Alcaldía, y los Sres. Gestores D. Carlos Terrero González, D. Felipe Espinar Alises, D. Juan Bautista Terrero Conca y D. Manuel Salvana Carmona, existen varias vacantes de Gestores, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria por que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistido de mí el Secretario de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Di cuenta de las disposiciones más importantes insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida en la última semana, quedando enterados los Señores.

Acta anterior
 Boletines y correspondencia

Cuentas municipales

Doy cuenta de la relación de gastos por servicios municipales habidos en la última semana, la cual está debidamente informada por la Comisión de Hacienda y los Señores acuerdan prestarle su aprobación y que por la ordenación de pagos se abonen a los Cbos. que a continuación se detallan las cantidades que se especifican:

A Luis Ripoll, por un funeral celebrado el día de los Cár-
 dos = 55'00 ptas. = A Eléctrica Centro España por alumbrado público ordinario en el pasado mes de Octubre = 877'97 ptas. = A la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes = 375'44 ptas. = A la misma por alumbrado en la vivienda del Consejo del Gran Teatro y Cuartel de la Guardia Civil en dicho mes = 19'23 ptas. = A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el entretentamiento de redes de alumbrado público extraordinario = 72'10 ptas. = A Felipe Maso por tenedores y pollas para el Matadero Municipal = 115'90 ptas. = A José Pérez por caugilones para la moria del Matadero Municipal = 487'00 ptas. = A Pedro Delgado por un cajón para la caldera de calefacción = 28'00 ptas. = A Hijo de Juan Noblejas por ataúdes para enterramiento de cadáveres de pobres en el mes de Octubre = 60'00 ptas. = A D. Matías Camacho por honorarios en el expediente de reducción del demente pobre Ramón González = 30'00 ptas. = A D. Juan J. Gómez de Santiago por servicios de dentólogo a enfermos de la Beneficencia municipal = 60'00 ptas. = A varios socorro a pobres transeúntes = 63'00 ptas. = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en Octubre = 73'90 ptas. = A Manuel Gómez por leña para calefacción de la Academia de la Banda municipal = 19'50 ptas. = A Pedro Delgado por tres onces con cristal para las Escuelas del Corral de



Concejo = 54'00 ptas. = Al mismo por pintura de piscinas
 en las mismas Escuelas = 63'00 ptas. = A Fernando Gallego
 por mil quinientas cincuenta kilos de cal para blanquear
 de los edificios del Matadero y Escuelas de Oliva = 312'50
 ptas. = A Mateo Lozano por efectos de ferreteria para
 edificios municipales = 42'05 ptas. = A Jose Pera por
 trabajo de hojalatero en el edificio Escuelas del Corral
 de Concejo = 16'00 ptas. = A Jose Arroyo por tres mil, dos
 cientos setenta y cinco kilos de yeso para obras en edi-
 ficios municipales = 262'00 ptas. = A Felipe Maeso por efec-
 tos de ferreteria para edificios municipales = 187'63 ptas.
 A Pedro Algado por trabajos de carpintero en las lo-
 cas de S. Juan y edificio del Ayuntamiento viejo =
 263'60 ptas. = A Romenegildo Romero por cinco fa-
 negas de yeso para obras de reparacion de caminos =
 10'00 ptas. = A Angel Masarro por pasteles y pasta pa-
 ra la Presidencia en la novillada celebrada el 21 de
 octubre = 84'00 ptas. = A Jeronimo Pedrero por jornales
 de albañiles en obras de reparacion del edificio del
 Ayuntamiento viejo = 503'00 ptas. = Al Capataz Miguel
 Munoz por jornales invertidos en la semana anterior
 en las obras y servicios anotados a continuacion: Lim-
 pieza de la via publica = 601'60 ptas. = Apertura de
 sepultura y limpieza del Cementerio municipal = 75'42
 ptas. = Empedrado en la calle de Rodriguez y ex-
 traccion de arena y grava = 783'60 ptas. = Reparacion
 de los caminos Abello y Madrid Moderno = 422'40 ptas.
 Cisterna y entubamiento del robalado y Pasos publi-
 cos = 747'00 ptas. = Apertura de un pozo en las Escuelas
 del Colejillo = 234'00 ptas. =

Igualmente se propone la aprobacion de la liquida-
 cion del recargo municipal sobre consumo de gas y elec-
 tricidad correspondiente al tercer trimestre del año actual

Liquidacion recargo
 municipal sobre con-
 sumo de gas y elec-
 tricidad

trinidad del 3º Etre.
 de 1945. =

Instancia de Domingo
 Collado L. de Pablo

que rinde Electrica Centro España S.A. y que da un
 importe total de mil trescientas veintinueve pesetas
 con veintinueve centimas, que viene favorablemente
 informada por la Comision de Hacienda. Los Sres.
 acuerdan por unanimidad prestarle su aprobacion.
 Hoy cuenta de la instancia que dirige al Sr. al-
 calde D. Domingo Collado Lopez de Pablo, en la solicita
 que la sepultura numero doce, fila segunda, zona once
 de las que tiene de su propiedad en este Cementerio
 municipal se ordene si asi lo tiene a bien, el traspaso
 o cambio de nombre a D. Antonio Sanchez Migallon
 Herrera con domicilio en la avenida de Calvo Sotelo
 numero diez, por haberle vendido dicha sepultura:
 Los Sres. acuerdan por unanimidad acceder a lo so-
 licitado por D. Domingo Collado Lopez de Pablo, y
 que se comuniquen a la Administracion de Rentas mu-
 nicipales.

Expediente urgencia
 Reparacion del
 Camino Ancho

Seguidamente se dio lectura a los informes emi-
 tidos por los Sres. Secretario e Interventor municipales
 en el expediente de urgencia incoado para la ejecu-
 cion de las obras de reparacion del camino ancho con
 cargo a los fondos del paro obrero y en su virtud
 el Ayuntamiento acuerda por unanimidad la urgen-
 cia inexcusable de acometer estas obras para aten-
 der lo antes posible a remediar el considerable paro
 obrero que actualmente existe y utilizar por tanto
 la facultad que concede el apartado tercero del
 articulo veinte veintinueve de la Ley Municipal de
 treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta
 y cinco, acordando igualmente la excepcion de subasta
 para la ejecucion de estas obras que habran de rea-
 lizarse por el sistema de administracion, dando prin-
 cipio a las mismas seguidamente.

Nombramiento Co-
misionado ingreso
en Caja Rzo. 1946

Doy cuenta del oficio de la Caja de Recluta
Número ocho de Alcazar de San Juan en la que
señala el día tres del próximo diciembre para el
ingreso en Caja de los reclutas del recemplazo de
mil novecientos cuarenta y seis, y de conformidad
con el vigente Reglamento para el Reclutamiento
y Recemplazo del Ejército, se acuerda nombrar co-
misionado de este Ayuntamiento a D. Francisco Mu-
ñoz González-Nicolás, el cual irá con las relaciones
que ordena el artículo doscientos veinte del menciona-
do Reglamento y el oficio credencial extendido por
la Alcaldía.

Oficio de la Fiscalía
Prov.ª de Casas, so-
bre confirmación
sentencia Sres. Lopez
de la Osa y Garcia
Moreno.

Dada cuenta del oficio que la Fiscalía Provincial
de Casas dirige al Concejal Jefe Instructor del expedien-
te de confirmación de la sentencia de Sres. Lopez de la Osa
y Garcia Moreno, en el que comunica que el Sr. Fiscal
Superior de Casas ha desestimado el recurso de alzada y confirmado
en su totalidad las sanciones que fueron impuestas por la
Fiscalía Provincial de Casas de Ciudad Real, a dichos funcio-
narios en el expediente que se les siguió bajo el número
siete mil seiscientos veintidos del cuarenta y cuatro:
Lo Sres. acuerdan que por dicho Concejal Instructor se abra de nuevo
dicho expediente, a cuyo efecto, como el original del
dicho expediente obra en el Tribunal Provincial de lo
Contencioso y en Secretaría solo existe una copia
literal del mismo, instruyase diligencia contadora de dicho
expediente, poniendo a la cabeza el oficio de la Fiscalía
Provincial de Casas y una certificación del acuerdo de esta
Corporación del veintitres de Agosto último, y a la vista
del referido acuerdo, de la copia del expediente y del oficio de la

Fiscalía proponga la resolución definitiva que crea oportuna y justa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que duró marcuta y cinco minutos, y de lo tratado en ella, lo consigno en esta acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Daniel Macos

Carlos Ferrero

Manuel Lopez

M. Saldana

J. F.

J. Ferrero

J. Ferrero

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 22 de Noviembre de 1945.

En la ciudad de Manzanares a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las trece, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia de primer Teniente de Alcalde D. Daniel Macos Criado, en funciones de Alcalde por encontrarse enfermo y permiso oficial el Alcalde propietario, los Sres. D. Manuel Lopez de la Manzanares y Rubio-Manzanares, Fiscal Teniente de Alcalde, existen dos vacantes de Tenencia de Alcaldía, y los Sres. Sres. D. Carlos Ferrero y González, D. Felice Espinar alias D. Juan Bautista Ferrero Conca y D. Manuel Saldana Carmona, existen varias vacantes de Sres., al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria por que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asiste el Sr. Interventor, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Declarada abierta y publica la sesión por la Presidencia,

Acta anterior

Boletines y correspondencia

Cuentas municipales

de orden de la misma di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordada en transcripción al libro correspondiente.

Se cuenta de las disposiciones más importantes insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida en la última semana, quedando enterados los Señores.

Se da cuenta de la relación de gastos por servicios municipales habidos en la última semana, la cual está debidamente informada por la Comisión de Hacienda, y los Sres. acuerdan prestarle su aprobación y que por la ordenación de pagos se abonen a los Sres. que a continuación se detallan las cantidades que se especifican:

A Eugenio Moreno por distribución y publicación de un bando sobre instrucciones para el servicio de Elecciones = 10'00 ptas. = A Leocadio García por café y licor servidos a la Junta Local del Censo Electoral en sus reuniones nocturnas para la revisión de dicho Censo = 322'60 ptas. = A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía = 20'00 ptas. = A José Peres Rencero por reparación de cañilones en la noria del Matadero Municipal = 70'00 ptas. = A Papelería del Norte por material de escritorio para la Secretaría Municipal = 386'50 ptas. = A la Imprenta Pacheco por igual concepto = 312'75 ptas. = A la misma por material de escritorio para la Oficina de Depositarios = 30'25 ptas. = A la misma por igual concepto para la de Intervención = 11'00 ptas. = A la misma por igual concepto para las oficinas de Abastecimientos = 142'25 ptas. = A Pedro Delgado por arreglo de mobiliario de la oficina de Información = 14'00 ptas. = al Secretario del Juzgado Comarcal por material para dicha oficina

na = 62'00 ptas. = A varios, socorro y conducción a pobres transcurtos = 94'00 ptas. = Al Ropero de Nuestro Padre Jesús del Perdón por suscripción del Ayuntamiento en Octubre = 200'00 ptas. = A varios empleados y obreros municipales por cuotas de subsidio familiar en Octubre = 2.240'50 ptas. = A Juan Luis Lillo por instalación eléctrica en una Escuela de Madrid Moderno = 22'50 ptas. = A Angel Guerrero por suscripciones para obras de reparación en el Ayuntamiento viejo = 180'00 ptas. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el Gran Flato y Ayuntamiento viejo = 243'30 ptas. = A José Arroyo por mil setenta y cinco kilos de yeso para las distintas obras = 86'00 ptas. = A Luis Núñez por obras de hojalatero en el edificio del Ayuntamiento viejo = 1.075'00 ptas. = A Raúl Barvilan por arreglo de herramientas para Paseos y arbolado = 5'00 ptas. = A Juan Lopez Gil y al ferrocarril por coste y portos de ciento quince kilos de mimbre para los Paseos Públicos = 175'10 ptas. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación del Palacio Municipal = 413'00 ptas. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 547'60 ptas. = Limpieza del Cementerio Municipal = 50'40 ptas. = Abertura de un paso en las Escuelas del Talledillo = 222'00 ptas. = Empedrado en la calle de Rodríguez y extender materiales en otras = 1.126'80 ptas. = Reparación del Camino de Madrid Moderno = 189'00 ptas. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 535'80 ptas.

Extracto acuerdos de Octubre

Se da cuenta del extracto de acuerdos tomados en el mes de Octubre proximo pasado y que es formulado en cumplimiento de la vigente Ley Municipal de mil novecientos treinta y cinco, los Sres. acuerdan por unanimidad, prestarle su aprobación y que un ejemplar se remita al Excmo.

para el camino de Argamailla de Alba a Manzanares



...tia el de que las Corporaciones podrian solicitar de dicho organismo provincial, anticipo para la construccion de aquellos caminos vecinales que le afectasen y que como ya sabian pues de ello se hablo y tomaron acuerdo en la sesion del dia treinta y cinco de Julio del año actual entre los caminos que afectan a este Ayuntamiento se encuentra el denominado de Manzanares a Argamailla de Alba y en la actualidad se está construyendo, por lo cual proponia a la Corporacion acordase se solicita el anticipo que le corresponde con arreglo a ley para la ejecucion de dicho camino, así como el comprometerse al reintegro del citado anticipo en la forma reglamentaria. Los Sres. acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, que se haga la peticion por la Alcaldia a la Excmo. Diputacion Provincial de que se pida anticipada a este Ayuntamiento la cantidad que le corresponda con arreglo a ley y que la Corporacion se compromete a satisfacerla en la forma y plazo que determinan las disposiciones vigentes en la materia. Asi mismo se acuerda que una certificacion literal de este acuerdo, se una a la peticion del anticipo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion que duró cuarenta y cinco minutos y de lo tratado en ella lo consigno en la presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lopez, Manuel Saldaña, Carlos Ferriz, Celestino...



Sesion extraordinaria celebrada en 2º convocatoria el dia 28 de Noviembre de 1945.-

En la ciudad de Manzanares a veintiocho de Noviembre del mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las trece horas de su dia, se reunieron bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Daniel Maso Criado, por disfrutar permiso oficial por enfermo el Sr. Alcalde propietario, los señores D. Manuel Lopez de la Manzanares y Rubio-Manzanares, Tercer Teniente de Alcalde, los Sres. D. Carlos Semano Gonzalez, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Manuel Saldaña Casanova y D. Felix Espinar Alisy, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener efecto, por existir varias vacantes de Secretos, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion.

Declarada abierta y publica la sesion por la Presidencia de orden de la misma, di lectura al borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su inscripcion en el libro correspondiente.

Doy cuenta del informe propuesta que hace el Concejal Instructor del expediente seguido contra Leon Garcia Moreno Caba y Francisco Lopez de la Osa Sobrino, Subjefe y Cabo de la Guardia municipal, y una vez terminada su lectura se acuerda se copie literalmente en este acta, como así hago = Informe Propuesta = el Concejal Juez Instructor del expediente



instruido contra Leon Garcia Moreno Caba y Francisco Lopez de la Osa Sobrino, Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, por faltas graves cometidas en el cumplimiento de su deber, tiene el honor de proponer a la Corporación, como resultado del mismo, lo siguiente: - Que como ya saben los señores, los Agentes municipales Sr. Lopez de la Osa y Garcia Moreno, fueron suspendidos de empleo por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil a requerimiento de la Fiscalía Provincial de Casas, como consecuencia del expediente que les instruya por supuestos hechos cometidos al amparo de sus funciones contra la ley excepcional de Casas: El once de enero del cuarenta y cinco, la Corporación acordó que dichos funcionarios continuasen suspendidos de empleo por que dignamente no podian vestir el uniforme de Agentes de la Autoridad; en sesión de cinco de Julio del año actual, se dio cuenta de un oficio del Jefe de Instrucción de este partido en el que pedia informes de los Sres. Garcia Moreno y Lopez de la Osa, por tenerlo interesado el Sr. Jefe de Daniel para aportarlos al Sumario numero treinta y cuatro que se les seguia a los milmos por el delito de estafa; que el dicho Sr. Jefe de Daniel comunicó que en mencionado sumario numero treinta y cuatro habia dictado auto de procesamiento contra los dichos Sres. Garcia Moreno y Lopez de la Osa por los delitos de estafa y amensaza, acordandose en dicha sesión en tipoas los anteriores acuerdos y que se instruyese un expediente a los efectos de la destitución de la misma. - Que se instruyó el expediente por el que informa, en cuyo expediente se comprobaban todos los mismos hechos que al parecer se habían com-

probado en el expediente siete mil seiscientos veintitres del cuarenta y cuatro que les siguió la Fiscalía Provincial de Casas, por lo que dicha Autoridad acordó sancionarlos en mil pesetas cada uno y deducir a los Jueces de Instrucción respectivos los hechos que en dicho expediente podian constituir delitos, como en efecto consta a este Jefe de Instrucción y a los compañeros de trabajo que se siguen sumando por los Jueces de Instrucción de Daniel y Manzanera; que posteriormente en el informe propuesta que hice a la Corporación, informaba que teniendo conocimiento de que habían recurrido contra el acuerdo del Ilmo. Sr. Fiscal Provincial de Casas, proponia seguirlos suspendidos de empleo y sueldo lo Sr. Garcia Moreno y Lopez de la Osa, Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal, así como que el expediente quedase pendiente de resolución definitiva, hasta que se conociese el fallo del Excmo. Sr. Fiscal Superior de Casas o los fallos de la Audiencia Provincial en los sumarios que se les seguia. - Que habiéndose recibido de la Fiscalía Provincial de Casas un oficio dirigido al que informa, bajo el numero once mil novecientos cincuenta y seis que dice como sigue: - "Como continuación al escrito de esta Provincial fecha dieciocho de Agosto último, numero ocho mil ochocientos de registro, en el que le comunicaba que los sancionados en el expediente del numero del margen Francisco Lopez de la Osa Sobrino y Leon Garcia Moreno, habían interpuesto recurso de alzada contra las sanciones que les fueron impuestas, cumplime manifestarle que con fecha tres del actual ha sido resuelta por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Casas la alzada promo-

vida por dichos inculpaos, en el sentido de des-
 scartinar dicho recurso, confirmando en su totali-
 dad las sanciones acordadas por esta Fiscalía
 Provincial, interesándole me acuse recibo del pre-
 sente. - Dio guarde a N. muchos años. - Ciudad
 Real ocho de noviembre de mil novecientos cua-
 renta y cinco. - El Fiscal Provincial - German Por-
 tillo - Sr. Concejal Jefe Instructos del Ayuntamiento
 de - Mausanar. - Como vemos, el expediente
 seguido por la Fiscalía Provincial de Casas, or-
 ganismo que en todos sus actos es ecuanime y
 justiciero, ya que cuando un señor Fiscal dicta
 resolución condenatoria en un expediente, es porque
 están bien probados y claros los hechos que lo
 motivaron, porque no hay que olvidar que todos
 estos expedientes pasan por el tamiz de unas
 secciones jurídicas, cuyos jefes son siempre pres-
 tigious funcionarios de la carrera judicial, o le-
 trados de gran solvencia jurídica; presentado el
 recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Fiscal
 Superior de Casas, este alto y supremo organio-
 mo encargado de vigilar la aplicación más exac-
 ta por sus Fiscales Provinciales de la ley excep-
 cional denominada de Casas, resulta, que después
 de un detenido estudio acuerda desestimar el
 mencionado recurso, confirmando en su totali-
 dad las sanciones acordadas por la Fiscalía Pro-
 vincial de Casas de Ciudad Real, como vemos lo
 hecho que habiendo pasado ya por dos organio-
 mos lo consideran más que probado y realiza-
 dos por los interesados, no encontramos por que
 el intervido por el que suscribe, se prueba también
 de un modo claro los hechos que están comprendidos

en la Ley excepcional de Casas, así como de ello
 se desprende la existencia supuesta de delito de
 estafa, arreasas y cohecho, que dan lugar a que
 por dos dignísimos Jueces de Instrucción se instru-
 yan los respectivos sumarios, uno de ellos que es
 el de Daniel, el Sr. Juez comprendiendo que existen más
 que suficientes indicios de responsabilidad criminal,
 dicta auto de procesamiento contra los Sres. León Bar-
 ría Moreno Caba y Francisco López de la Cosa Sobri-
 no. - Todos estos hechos probados, entiendo el que sus-
 cribe, que independiente de que los considere nuevos
 en la falta grave número cinco del artículo veinte
 noventa y cuatro de la vigente Ley Municipal de
 mil novecientos treinta y cinco, que dice "Fines y acto
 reiterado que hicieran de merecer en el concepto
 público; y en los números siete y ocho de las faltas
 graves del artículo treinta y uno del Reglamento vi-
 gente de Empleados Municipales de catorce de Mayo
 de mil novecientos veintiocho, que dice: "La falta de
 probidad" "Los hechos constitutivos de delito público"
 cosa que no se nos podrá negar, ya que un sujeto
 y Cabo de la Guardia municipal que han sido
 sujetos a un expediente de Casas, sancionados por el
 organismo provincial, confirmados dichas sanciones
 por el organismo supremo de Casas y que se les
 sigue sumarios de hechos realizados al amparo de un
 autoridad que son constitutivos de delito público, son
 causas más que suficientes para que los consideremos
 como actos reiterados que los hacen merecer en el
 concepto público, que poseen una falta de labo-
 riosidad y probidad en el ejercicio de tan importan-
 tes cargos en un pueblo que tienen que ser proce-
 sados por hechos que son constitutivos de delito público.



y que no podrá negarse que no está vigente el Reglamento de Funcionarios municipales de fecha catorce de mayo de mil novecientos veintiocho, ya que según la decima disposición transitoria de la vigente Ley Municipal de mil novecientos treinta y cinco, los considera vigentes, interin no se publiquen por el Estado otros nuevos reglamentos. - Por todo lo cual propongo a la Corporación acuerde la destitución de los cargos de Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento León Garcia Moreno Caba y Francisco Lopez de la Osa Sobrino, por encontrarse incursoz en el delito excepcional de Fugas, por el que ya han sido sancionados y confirmada la sanción por la Fiscalía Superior y además incursoz en el numero cinco de las faltas graves enumeradas en el artículo ciento noventa y cuatro de la vigente Ley Municipal de mil novecientos treinta y cinco y en los numeros siete y ocho del artículo treinta y uno del vigente Reglamento de Empleados Municipales, así como propongo que se les recojan las credenciales que obran en su poder, las insignias y uniformes que obran en poder de los mencionados funcionarios y que sean propiedad de este Ayuntamiento. - No obstante, la Corporación resolverá como estime mas en justicia.

Los Srta. acuerdan por unanimidad aprobar y hacer suyo el informe propuesto del Sr. Concejal Instructor y en su consecuencia acuerdan la destitución de los cargos de Subjefe y Cabo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento León Garcia Moreno Caba y Francisco Lopez de la Osa Sobrino, por encontrarse incursoz en el delito excepcional de Fugas, por el que han sido sancionados y confirma-

da la sanción por la Fiscalía Superior y además por encontrarse incursoz en el numero cinco de las faltas graves enumeradas en el artículo ciento noventa y cuatro de la vigente Ley Municipal de mil novecientos treinta y cinco y en los numeros siete y ocho del artículo treinta y uno del vigente Reglamento de Empleados Municipales, acordándose así mismo se les recojan las credenciales, insignias y uniformes que obran en poder de los mencionados funcionarios y que sean propiedad del Ayuntamiento.

Por último se acuerda se les notifique a los interesados literalmente este acuerdo en la forma reglamentaria y legal prevista por las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, la Presidencia levanto la sesión, que duro treinta minutos y estando la presente que forman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Señal Preses
 Manuel Lopez
 M. Saldar
 Carlos Ferrando
 J. Ferrando
 Ruben Ferrando
 J. Ferrando



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el
 día 29 de Noviembre de 1945. -

En la ciudad de Manzanares a veintinueve de
 noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo
 las dos horas y quince minutos, se reunieron en el
 Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la
 Presidencia de Alcalde accidental D. Daniel Maco
 do por encontrarse con licencia oficial de enfermo el
 Alcalde propietario, asistiendo los Sres. D. Manuel López
 de la Manzanares y Rubio Manzanares, tercer Teniente
 de Alcalde, existen dos vacantes de Teniente de Alcalde
 y los Sres. Victorio D. Carlos Ferrnans Loureiro, D. Juan
 Bautista Ferrnans Couca, D. Manuel Saldana Carmona
 y D. Felix Espinar Aliso, existen varias vacantes de Es-
 tores, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento
 al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con-
 vocatoria, ya que en primera no puede celebrarse por
 no estar completa la Comisión Gestora.

Declarada abierta y publica la sesión por la Pre-
 sidencia, de orden de la misma, de lectura al acta
 de la anterior, la cual fue aprobada por unanimi-
 dad y acordada su transcripción al libro correspon-
 diente.

Di cuenta de las disposiciones más importantes
 insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincias,
 así como de la correspondencia habida en la última
 semana, quedando enterados los señores.

Di cuenta de la relación de gastos por servicios
 municipales habidos en la semana última, la cual
 está debidamente informada por la Comisión de Hacienda,
 y los Sres. acuerdan prestarle su aprobación y que
 por la ordenación de pagos se abonen a los Sres. que
 a continuación se detallan las cantidades que se expen-

lian:

A la Compañía Telefónica por abono a teléfono en el mes actual = 178'80 pta. - A la misma por confortación telefónicas de la Alcaldía del mes de Octubre = 273'25 pta. - A la misma por servicios de teléfonos en la Oficina de la Delegación local de Abastecimientos = 50'55 pta. - A la misma por igual concepto en el Juzgado Municipal = 109'10 pta. - A la misma por igual concepto en el Hospital Civil = 21'60 pta. - A la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares = 85'45 pta. - A las oficinas de Telégrafo por un telegrama expedido por la Alcaldía = 2'55 pta. - A la Depositaria municipal, participación del Ayuntamiento en el billete de Lotería de Navidad número 49.231 = 250'00 pta. - A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en instalaciones de alumbrado público extraordinario = 60'50 pta. - Al ferrocarril por material de escritorio de Bilbao para la Secretaría municipal = 12'61 pta. - A la Española, de Córdoba, por un manual del Supuesto de consumo de lujo para la Intervención = 17'00 pta. - A Antonio Noblez por pago de limpieza de oficinas municipales = 76'74 pta. - A José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación de Abastecimientos en el mes actual = 250'00 pta. - A José Arroyo por 1.255 kilos de queso para obras de reparación en el Hospital Civil = 125'50 pta. - A Luis Nuñez por trabajos de hojalatero en las mismas obras = 38'60 pta. - Al Farmacéutico D. Antonio Mucha por medicinas suministradas a enfermos pobres en Octubre último = 8.677'25 pta. - Al mismo por medicamento y material sanitario suministrados a la Casa de Socorro en el mismo mes = 1.098'75 pta. - A varios socorros y conducción a pobres transeúntes = 44'00 pta. - A D. Emilio Bernabeu y D. Rosario Licho Blanco, por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual = 365'00 pta.

Acta anterior

Boletines y correspondencia

Cuentas municipales



A Luis Nuñez por arreglo de herramientas invertidas en obras de reparación de edificios = 30'00 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en obras de reparación de la Plaza de Toros = 110'00 pts. = A Angel Encineros por 700 ladrillos para las mismas obras = 196'00 pts. = A José Arroyo por 1.105 kilos de yeso para dichas obras = 110'50 pts. = A Luis Zarate por trabajos de mecánico en los aparatos de elevación de aguas para riego de Casas = 36'10 pts. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación del Hospital Asilo = 377'00 pts. Al mismo por igual concepto en obras de reparación de la Plaza de Toros = 398'00 pts. = A Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 422'60 pts. = Limpieza del Cementerio Municipal = 50'40 pts. = Apertura de un pozo en las Escuelas de la calle de las Olivas = 270'00 pts. = Reparación del camino ancho con cargo a los fondos del paro obrero = 1.142'60 pts. = Empedrado de la calle de Rodríguez, extender materiales y extracción de arena y grava = 648'20 pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 535'80 pts.

Instancias de Tomasa Menchen y otras

Las instancias de Tomasa Menchen y Pires-Cecobas, Alfonso Jiménes Nuñez, Apolonia Márquez Fernández Pacheco y José Rodríguez Carrion, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia de José Patiño

Se da cuenta de la instancia de José Patiño Sánchez que solicita el traslado de los restos de Nicolasa Sánchez Manjavacas que murió el 14 de Septiembre de 1925, que está enterrada en el Cementerio municipal, sepultura n.º 29, fila 12, cuartel 3.º, a la sepultura 19, fila 3.º, zona 7.º del mismo Cementerio. Los Sres. acuerdan acceder a lo solicitado por el Sr. Patiño Sánchez, y que se co-

Instancia de Inés de la Osa

munique al interesado y a la Administración de Rentas municipales.

Se da cuenta de la instancia de D.ª Inés de la Osa, que pide autorización para trasladar los restos de Ana Arcelidona Jiménes que murió el 20 de marzo de 1925 y que está enterrada en el Cementerio de esta ciudad en la sepultura n.º 8, fila 8.º Cuartel 3.º, a la sepultura de su propiedad sita en el mismo Cementerio, en la zona 11, fila 2.º, sepultura n.º 15. Los señores acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado por la referida D.ª Inés de la Osa, y que se comuniquen el acuerdo a la interesada y a la Administración de Rentas.

Distribución de fondos de Diciembre

Seguidamente se da cuenta de la distribución de fondos formulada por la Intervención de este Ayuntamiento para el próximo mes de diciembre, la cual fue aprobada por unanimidad por los Sres. asistentes.

Acuerdo sobre rescisión contrato arrendamientos hechos con D.ª Dolores y Angela Garcia Noblejas

El Sr. Alcalde manifestó que esta Corporación creyendo erróneamente que la Diputación era la que podía autorizar la rescisión de los contratos de arrendamiento hechos con D.ª Dolores y Angela Garcia Noblejas de parcelas de terreno sitas en este término en la Carretera de Andalucía, se gestionó de dicho organismo provincial la correspondiente autorización para la rescisión del mencionado contrato de arrendamiento por lo cual en la sesión del veintiseis de julio último se dio cuenta del oficio de la Diputación Provincial en el que autorizaba la rescisión, pero posteriormente se ha tenido conocimiento de que este organismo provincial no era el que tenía que autorizar la rescisión del contrato porque dichos contratos se hicieron en virtud de acuerdo tomado por la Corporación en sesión del dieciocho de enero de mil novecientos treinta y dos, en su consecuencia, de este acuerdo se levanta



un acta de cesión al Estado de terrenos, con fecha veinte de Cuero de mil novecientos treinta y dos, donde se cedió gratuitamente una parcela de terreno en el pago "Cristo de la Agonía" de este término municipal de caber siete hectáreas, ocho áreas y treinta y ocho centiáreas, equivalente a once fanegas, que linda al Norte con río Asuer - Este y Sur Carretera general de Madrid a Cádiz y Oeste con heredera de Don Manuel Corchado, por orden y en representación del Ministerio de Agricultura, contratos que fueron ratificados por el Ayuntamiento en sesión del día quince de abril de mil novecientos treinta y dos, por lo tanto debía de acordarse declarar nulo el acuerdo de veintiseis de julio por las razones ya expuestas, notificar a las interesadas D^{as} Angela y Dolores García Noblejas que el contrato seguía en vigor y que pusieran el terreno a disposición del Sr. Ingeniero Director de los Campos de Experiencias Agrícolas de Cádiz, así como que se hiciera la petición pidiendo la rescisión del contrato al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: Los Sres. acordaron por unanimidad declarar nulo el acuerdo de la sesión de veintiseis de julio que fue tomado por error, notificar a las interesadas que continúan en vigor el contrato, que pongan los terrenos a disposición del Sr. Ingeniero Director de los Campos de Experiencias Agrícolas de Ciudad Real; que por la Alcaldía Presidencia se hagan las gestiones cerca del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para que sea concedida la rescisión de los contratos de arrendamiento y por último que con arreglo al contrato se libere a las interesadas la cantidad estipulada por el arriendo.

63
Y no habiendo más asuntos de que tratar, Presidencia levantó la sesión que duró una hora y diez minutos y de lo tratado en ella, lo consignó en este acta que firman los Sres. asistentes como el Secretario que certifica.

Daniel Cuasot

Manuel López
Felipe Capinar
Carlos Ferrero

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el día 6 de Diciembre de 1945.

En la ciudad de Maudanos a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde accidental D. Daniel Cuasot Criado, por encontrarse con licencia oficial por enfermo el Alcalde propietario, asistiendo los Sres. D. Manuel López de Maudanos y Rubio-Maudanos, Ferrer Ferrante de Alcalde, existen dos vacantes de licencia de Alcaldía, y los Sres. Gestores D. Carlos Ferrero Gonzales, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Manuel Salvina Carmona y D. Felipe Capinar Alises, existen varias vacantes de Gestores, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no puede celebrarse por no estar completa la Comisión Gestora.

Declarada abierta y pública la sesión por la Pre



Boletines y correspondencia

cidencia, de orden de la misma di lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Di cuenta de las disposiciones más importantes insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia, habida en la última semana, quedando enterados los señores.

Cuentas municipales

Doy cuenta de la relación de gastos por servicios municipales habidos en la última semana, la cual está debidamente informada por la Comisión de Hacienda, y los Sres. acuerdan prestarle su aprobación y que por la ordenación de pagos se abonen a los señores que a continuación se detallan las cantidades que se especifican:

A Pensión Lancha Migallon por camas para soldados de Intendencia concentrados = 84'00 pts. - A Hijo de Alfonso Couates por alquiler del local ocupado por las mesas del Mercado en Noviembre último = 40'00 pts. - A Florentino Merino por 65 escobas de rama para limpieza del Matadero municipal = 95'00 pts. - A Francisco Camacho por jornales de vigilancia en los servicios de plagas del campo en Noviembre = 120'00 pts. - A la Imprenta de Jose Fernandez por material impreso para la Administración de Rentas = 190'00 pts. - A Hijo de Juan Nolejas por ataúdes para cadáveres de individuos pobres en Noviembre = 65'00 pts. - A D. Ramiro F. Pacheco y D. Juan J. Gomez por servicios de oculista y odontólogo a enfermos de la Beneficencia municipal = 225'00 pts. - A varios, socorro y conducción a pobres transeuntes = 117'00 pts. - A Dolores Raso

por jornales de limpieza en la Comandancia militar en Noviembre = 51'00 pts. - A Antonio L. Garcia por cincuenta kilos de picón para calificación de Escuelas = 25'00 pts. - A Miquela Alvaro por ciento setenta kilos de leña para calificación de la Academia de la Banda municipal = 42'50 pts. - A Jose Herrera por trabajos de cerrajería en edificio municipal = 30'00 pts. - A Jose Arroyo por 4.270 kilos de yeso para obras de reparación en la Plaza de Toros = 427'00 pts. - A Fernando Salgado por 1.500 kilos de cal para obras de blanqueos y reparación de edificios municipales = 375'00 pts. - A Ramon Terrano por arreglo de herramientas y astillo para obras de las invertidas en obras de pavimentación = 188'00 pts. - A Vicente B. Ponce por arreglo de herramientas para la misma clase de obras = 99'00 pts. - A Luis Salgado por 550 kilos de cal para las mismas obras = 137'50 pts. - A Feliciano Megal por reparación de una cuba para riego de los Paseos = 72'00 pts. - A Mateo Lozano por porillos picapiedra para las obras de reparación del camino ancho con fondos del paro obrero = 43'30 pts. - A Jeronimo Pedrero, por jornales de albañiles en obras de reparación en el Hospital - Asilo = 224'00 pts. - Al mismo por igual concepto en obras de reparación de la Plaza de Toros = 357'00 pts. - Al Capataz Miguel Moñera por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 502'60 pts. - Limpieza del Cementerio municipal = 60'40 pts. - Excavación en un pozo de las Escuelas del Folebrillo = 252'00 pts. - Empedrado en las calles Rodriguez y otras y extracción de arena y grava = 985'20 pts. - Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 570'80 pts. - Obras de reparación del



Cuentas de ingresos de Noebre.

causado mucho con fondos del paro obrero - 34/3/60. pto.

Seguidamente di cuenta de la relación de sumas de ingresos que rinde la Administración de Rentas municipales por lo cobrado en el mes noviembre último por todos los arbitrios y que asciende a ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta y seis y ocho centimos (183.740'08) la cual viene informada por la Comisión de Hacienda. Los señores acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Instancia de Simón Maeso Zaravilla

Di cuenta de la instancia que dirige Simón Maeso Zaravilla, sobre reclamación de las utilidades del año mil novecientos cuarenta y cuatro y se acuerda por los señores pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Nombramiento del Guardia Mpal interino Fabriciano Pérez

Di cuenta de la instancia que dirige al Sr. Alcalde, Fabriciano Pérez Jiménez, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, excombatiente de la División Española de Voluntarios, solicitando se le nombre Guardia Municipal robauo de este Municipio. Los señores después de breve discusión teniendo en cuenta su cualidad de Caballero Mutilado y excombatiente de la División Española, así como de que existen vacantes en la actualidad, acuerdan por unanimidad nombrar Guardia Municipal robauo de segunda interino, a Fabriciano Pérez Jiménez al que se comunicará este acuerdo y al presentarse a tomar posesión se le hará la correspondiente credencial.

Presentación de Auxiliar de Secretaria Alfonso Fdez. Vázquez

Di cuenta a la Corporación de que en el día de hoy se ha presentado en mi Secretaría para reintegrarse a su cargo de Auxiliar 2º de la

ma, D. Alfonso Fernández Vázquez Ubeda, ma va terminada sus servicios militares, y estar ya licenciado. Los señores acuerdan que se reintegre en su puesto el funcionario D. Alfonso Fernández Vázquez Ubeda desde la fecha de hoy y que como durante el tiempo que ha estado excedente forzoso ha habido mejoras para los demás funcionarios de plantilla, los señores acuerdan que para el presupuesto que viene se le aumente el sueldo en quinientas pesetas anuales; asimismo acuerdan se notifique este acuerdo a Intervención a efectos del mencionado aumento y de la fecha de reintegro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuarenta minutos después de empezada y de lo tratado en ella lo consigno en la presente acta que firman los señores, de que yo el Secretario certifico.

Samuel Trucero

Carlos Ferrado

Manuel López

M. Saldana

José Vázquez

José Vázquez

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 13 de Diciembre de 1945.

En la ciudad de Manzanares a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las trece, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, los Sres. Concejales de Al



calde D. Daniel Masco Criado y D. Manuel López de la Manzanares y Rubio-Mascauero, y los Excmos. D. Carlos Serrano González, D. Juan Bautista Ferrero Conca y D. Manuel Saldaña Casanova, asistidos de mí el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día once del actual, que por falta de número de Sres. Gestores para tomar acuerdos, no pudo tener lugar.

Acta anterior

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y correspondencia

De lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como de la correspondencia más importante habida desde la celebración de la última sesión, quedando informados los Sres. Gestores.

Cuenta de gastos

Dada cuenta de la relación de gastos por servicios municipales habida desde la celebración de la última sesión, la cual está informada por la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación abonando su importe a los señores que a continuación se relacionan: A los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, por 244 honorarios en 190 reconocimientos realizados en operaciones de quintas del año actual = 4.75'00 pts. = A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos de interés local = 56'40 pts. = A Eléctrica Centro España por alumbrado en la vivienda del Consejo del Gran Teatro y Cuartel de la Guardia Civil en noviembre último = 19'25 pts. = A José M^o Lucas

de Huesca, por un ejemplar de "La Hacienda municipal en la nueva Ley de Bases" = 10'00 pts. = A María Ferrnables y ota por jornales de limpieza de oficinas municipales en Noviembre = 150'00 pts. = A Manuel Loto de Valencia y Editorial de Jugados municipales de Alcazar por material de escritorio para el Jugado Comarcal = 120'95 pts. = Al Farmacéutico D. Ricardo Sol, por medicina suministrada a enfermos pobres en Noviembre = 7.207'10 pts. = Al mismo por medicina y material sanitario para la Casa de Socorro en el mismo mes = 472'65 pts. = A Antonio Fernández por mastrera y mano de obra en obras de reparación del Hospital Orilo = 1.038'00 pts. = A varios, socorros a pobres transeúntes = 75'00 pts. = A Angelito Sevilla, por socorro y conducción del enfermo pobre Manuel Camacho al Hospital Provincial de Madrid = 150'00 pts. = A la Regidora Local de F. E. C. por su asignación correspondiente al pasado mes de Noviembre = 150'00 pts. = A Eléctrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y de penitenciaría militares, en noviembre = 86'01 pts. = A D. Francisco Álvarez por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar en noviembre = 130'00 pts. = A varios, por cuotas del Subsidio familiar de limpiadores y obreros municipales en noviembre = 2.718'70 pts. = Al Maestro Pagador, D. Daniel Cristóbal por jornales de limpieza en 29 Escuela, Nacionales y 2^o semestres del año actual = 725'00 pts. = A Jerónimo Pedrosa por jornales en obra de reparación de la Plaza de Toros = 579'00 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 462'60 pts. = Limpieza del Cuenterio municipal = 50'40 pts. = Excavación en pozos de las Escuelas del Cole-



dillo y Madrid Moderno = 294'00 pts. = Reparación del
 empavado en las calles Comercio, Gal. Aguilera y San
 Anton y extender materiales = 984'40 pts. = Cratopia
 y entretenimiento del arbolado y Pasos publicos =
 570'80 pts. = Reparación del Camino Ancho con car-
 go a los fondos del paro obrero = 3.394'00 pts.

Oficio de D^{tes} Vias
 y Obras Provincia-
 les sobre anticipo
 para el Camino
 Vecinal "Manzanas
 a Argamasilla
 de Alba"

Doy cuenta del oficio del Sr. Ingeniero Direc-
 tor de Vias y Obras Provinciales, relacionado con el
 acuerdo que tomó esta Corporación en sesión del día
 veintidos de noviembre último, por el cual al
 amparo de las recientes disposiciones en la ma-
 teria, se pedía a la Excelentísima Diputación
 Provincial, un anticipo para las obras del ca-
 mino Vecinal "Manzanaros a Argamasilla de
 Alba".

Una vez conocido el contenido del menciona-
 do oficio por los Sres. y estudiado el asunto,
 se acuerda por unanimidad el pedir a la Exma
 Diputación Provincial, un anticipo de pesetas dos
cientas trece mil treinta y ocho con sesenta y
tres céntimos, para la construcción del ya men-
 cionado Camino vecinal de Manzanaros a Argama-
 silla de Alba, comprometiéndose la Corpora-
 ción a reintegrarlo en el plazo de treinta años,
 cuya cuota anual es la de diez mil seiscientos
 cincuenta y una pesetas y noventa y tres cénti-
 mos y ofreciendo como garantía un recargo vo-
 luntario en la contribución Territorial e Industrial.
 Igualmente se acuerda por los Sres. ratificar
 el acuerdo de fecha treinta y uno de Julio del
 año actual de contribuir en la parte legal que
 le correspondía a este Ayuntamiento, a cuyo efec-
 to en el Proyecto de Presupuesto para el próximo

ejercicio económico del mil novecientos cuarenta
 y seis ya está consignado en el Capítulo y ar-
 tículo correspondiente una partida de pesetas
 sesenta mil ochocientas sesenta y ocho con dieci-
 nueve céntimos, como parte obligatoria para
 la construcción del Camino Vecinal de Manzanar-
 os a Argamasilla de Alba. Quedando con estos
 acuerdos cumplidos los trámites legales y necesari-
 os, para el anticipo que se solicita, y la par-
 te obligatoria a contribuir por esta Corporación.
 Acordándose también que una certificación lite-
 ral de estos acuerdos se remita al Sr. Presi-
 dente de la Exma. Diputación Provincial.

Instancia de D. Fe-
 derico Alcázar

Dada lectura al informe de la Comisión
 de Hacienda, referente a la instancia presentada
 por D. Federico Alcázar Rodero contra el Reparti-
 miento de Utilidades del presente año en la que
 propone que debe reducirse las utilidades impues-
 tas a dicho Sr. en veinte mil pesetas, quedando
 por tanto las utilidades gravables reducidas a vein-
 tisiete mil trescientas cuarenta y una pesetas
 y setenta y un céntimo y además debe hacerse
 de la deducción legal del veinte por ciento por
 ser poseedor del título de Familia Numerosa:
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de
 conformidad con el dictamen de la Comisión
 de Hacienda, la anulación de los recibos extendi-
 dos a nombre de D. Federico Alcázar Rodero
 en el Repartimiento del año actual y la ex-
 tensión de otros nuevos por un total de pesetas
 cuatrocientas ochenta y cinco con cincuenta y
 ocho cts., que es la cuota que le corresponde
 a base de veintisiete mil trescientas cuarenta y

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 20 de Diciembre de 1945.

En la ciudad de Maunabarez a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo plaza trece horas de este dia, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Daniel Masro Criado, los Sres. Gestores digo Tenientes de Alcalde D. Manuel Lopez de la Maunabara y Rubio Maunabarez y los Sres. Gestores D. Carlos Ferrans Bouzales, D. Manuel Salvaña Carmona y D. Juan Bautista Ferrero Conca, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, no presidiendo la sesion el Alcalde Presidente por encontrarse en la Capital, como Gestor de la Excma. Diputacion Provincial al objeto de celebrar sesion, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia dieciocho del actual, que por falta de numero de Sres. Gestores para tomar acuerdos, no pudo tener lugar.

Acta anterior Declarada abierta y publica la sesion por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y correspondencia Di lectura a las disposiciones de interes contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante habida desde la celebracion de la ultima sesion, quedando informados los Sres. Gestores.

Dada cuenta de la relacion de cuentas de gastos por servicios municipales presentada por Intervencion habidas desde la celebracion de la ultima

una peseta con setenta y un centimos de utilidades con el elemento del veinte por ciento por Familia Numerosa y que se comuniquen el acuerdo al interesado y a la Administracion de Rentas Municipales a los efectos procedentes.

Comida a los pobres en Pascuas

Seguidamente se acuerda por unanimidad contribuir con 800 mil pesetas para la comida que se ha de dar a los pobres de esta ciudad con motivo de las Pascuas

Instancia del Sr. Secretario sobre 3º quinquenio

Dada lectura a una instancia del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Jose Circa Quesunga, en la que solicita se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio a partir de primero de octubre del año actual y que se le abonen los meses de octubre, noviembre y diciembre en la parte proporcional por tener derecho con arreglo a la Ley a devengar el tercer quinquenio desde esa fecha. El Ayuntamiento despues de un detenido estudio amueba por unanimidad que para acceder a lo que solicita, se hace preciso acompaÑe certificacion de los Ayuntamientos donde acrediten el tiempo que ha ejercido en cada uno de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y cinco minutos, el Sr. Presidente levanto la sesion, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

Manuel Lopez
Daniel Masro
Manuel Salvaña
Carlos Ferrans



cción, la cual está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que se abone su importe a los ítems que a continuación se relacionan:

Cuenta de gastos

A D. Antonio Merchén por tres paquetes de velas para la Junta municipal del censo electoral = 45'00 pts. - A B. Ruiz Elvira por ovillos de cuerda para empacar los documentos del censo electoral = 10'00 pts. - A Juan L. Lillo por material y mano de obra en las redes de alumbrado público extraordinario = 49'35 pts. - A Felipe Macso por una diferencial de una tonelada para el Matorral municipal = 955'20 pts. - A Ramón Camacho por lavado y repaso de paños de limpieza de la Administración de Rentas = 15'00 pts. - A José Ramírez por limpieza de una máquina de escribir de la Admón. de Rentas = 15'00 pts. - Al mismo por limpieza de cuatro máquinas de escribir de la Secretaría Municipal = 60'00 pts. - A Ant^o Enrique por cuatro paquetes de velas para alumbrado supletorio de las oficinas de Secretaría = 56'00 pts. - A José Ramírez por limpieza de una máquina de escribir de la Intervención municipal = 15'00 pts. - A Juan L. Lillo por pilas secas para instalación de timbres del Palacio Municipal = 35'00 pts. - A Pedro Delgado por arreglo de mobiliario de las oficinas municipales = 32'00 pts. - A José Ramírez por limpieza de una máquina de escribir de la Oficina de Abastecimientos = 15'00 pts. - A Antonio Enrique por velas para alumbrado supletorio del Juzgado municipal = 26'70 pts. - A Benjamín Gigante por arreglo de dos camisas de fuerza para el Hospital.

Asilo = 120'00 pts. - A Juan L. Lillo por reparaciones en la instalación del alumbrado del Hospital - Asilo = 71'00 pts. - A Antonio Fernández por trabajos de carpintero en el mismo edificio = 192'00 pts. - A varios, socorro y conducción a pobres transeúntes = 107'00 pts. - Al Repero de Nro. Padre Jesús del Perdón por la suscripción del Ayuntamiento en el mes de Noviembre = 200'00 pts. - A Juan Antonio García por tubos de estufa para las Escuelas del Colevillo = 155'20 pts. - A Eduardo G^a Pérez por instalación de estufas en las mismas Escuelas = 17'00 pts. - A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la Plaza de Foros = 399'00 pts. - A Ángel Guerrero por setecientos ladrillos para las obras de reparación en la Plaza de Foros y Escuelas del Colevillo = 196'00 pts. - A B. Ruiz Elvira por efectos de ferretería para edificios municipales = 8'95 pts. - A Antonio Díaz por espuestas y cordel para obras en las Escuelas del Colevillo y Plaza de Foros = 87'60 pts. - A José Arroyo por cuatro mil trescientos dos kilos de yeso para obras de reparación en la Plaza de Foros = 430'20 pts. - A Felipe Macso por efectos de ferretería para edificios municipales = 191'70 pts. - A Juan Ant^o García por cuatro madejas de cordelillo para obras de pavimentación = 17'20 pts. - A Antonio Díaz por espuestas y cordel para la misma clase de obras = 75'00 pts. - Al mismo por veintidós metros de cordel para Pa-zero y asbolado = 27'50 pts. - A Eduardo G^a Pérez por arreglo de un depósito de agua de los Paseos = 24'50 pts. - A Alfonso Salgado por cuatro docenas de varas de machaca de piedra para el camino ancho con cargo al pago obrero = 38'40 pts. - A Antonio Díaz por dos docenas de espuestas para las mismas obras = 80'00 pts. - A D. Emilio Bernabén por alquiler de loca-



los ocupados por Auxilio Social en el mes actual - 150'00
 pts. - A D. José Biaz por sus servicios en el mes ac-
 tual en la Contabilidad y depositaria de fondos de
 la Delegación de Abastecimientos = 250'00 pts. - A la
 Regidora Local de T. B. F. en asignación en este mes - 155'00
 pts. - A León Marco y otros por trabajos extraordina-
 rios y servicios realizados por los mismos en la for-
 mación del Repartimiento de Utilidades del año
 actual = 2325'60 pts. - A Jeronimo Pedrero por jorna-
 les de albañiles en la reparación de la Plaza de Fo-
 rzo = 637'00 pts. - Al mismo por reparaciones de mu-
 pozos en las escuelas del Colejillo = 112'00 pts. - Al Ca-
 pitán Miguel Amica, por jornales invertidos en la
 semana anterior en las obras y servicios arastados
 a continuación: Limpieza de la vía pública = 482'60
 pts. - Apertura de sepulturas y limpieza del Cen-
 terio municipal = 130'40 pts. - Excavaciones en los Pe-
 zos de las Escuelas del Colejillo y Madrid Moderno =
 514'80 pts. - Reparación de empedrado en varias ca-
 lles = 791'80 pts. - Custodia, limpieza y entretenimiento
 de Paseos públicos y arbolado = 650'80 pts. - Reparaci-
 ones del Camino Ancho con cargo al Pazo obrero =
 2.068'80 pts.

Cu

Instancia de Juan
 Antº Plana L. As-
 tilleros

Se da lectura a un informe de la Comisión de
 Hacienda referente a la instancia presentada por
 Juan Antonio Plana López Astilleros en reclamación
 de las Utilidades del Repartimiento del año actual
 en el que estima la Comisión la anulación de los
 recibos extendidos en el Repartimiento del año actual
 y la extensión de otros por pesetas ciento cuarenta
 y cuatro con noventa y cuatro céntimos que es la cuota
 total que le corresponde a razón de dos con veintidós
 por ciento de pesetas seis mil quinientas veintinueve

con ochenta y seis céntimos de utilidades gravables
 fijadas. El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
 da hacer suyo el informe de la Comisión de
 Hacienda, elevándolo a acuerdo definitivo y que se
 le comunique al Sr. Administrador de Rentas y al inte-
 resado.

Instancia de Dª An-
 gela Sª Noblejas

Igualmente di lectura a otro informe de dicha
 Comisión de Hacienda sobre instancia presentada
 por Dª Angela Garcia Noblejas en reclamación sobre
 el reparto de Utilidades de este año, en la que informa
 que deben fijarsele diecisiete mil doscientos setenta y
 siete pesetas y noventa y dos céntimos de utilidades,
 acordando la anulación de los recibos extendidos a
 nombre de dicha señora y la extensión de otros
 nuevos por la suma total de trescientas ochenta y
 tres pesetas con cincuenta y seis cts. que es la que
 le corresponde a razón del dos con veintidós por cien-
 to sobre las diecisiete mil doscientas setenta y siete
 pts. y noventa y dos cts. y que se le comunique
 a la intercedida y al Sr. Administrador de Rentas
 para los efectos procedentes.

Instancias de German
 Rodriguez y otros

A continuación di lectura a unas instancias
 de D. German Rodriguez Talverte, D. Antonio Paloma-
 ro Sarrido y D. Antonio Pines Nunez en reclama-
 ción sobre el Repartimiento de Utilidades del pre-
 sente año; el Ayuntamiento por unanimidad acuer-
 da pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancia de D.ºs
 de Maria Scher Gil

Ultimamente di lectura a una instancia
 inscrita por los Herederos de D.ª Maria Sanchez Gil
 en solicitud de que le sean aplazados los recibos
 del impuesto de Utilidades de varios años que fi-
 guran en descubierto y que no se ha hecho el cobro
 por vía de apremio; el Ayuntamiento por unanimi-



Demolicion de la casa n.º 5 de la calle Reyes Catolicos de los H.ºs de D. Martin Ochoa

dad acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Visto el informe del Sr. Perito Aparejador referente al estado ruinoso en que se encuentra la casa de la propiedad de los Sres. Herederos de D. Martin Ochoa situada en esta ciudad y calle de los Reyes Catolicos numero uno, que exige su demolicion con toda urgencia, se acuerda por unanimidad que en vista del gran peligro que ofrece dicho edificio para la seguridad personal y haciendo uso de lo dispuesto en el articulo trescientos ochenta y nueve del Código Civil y Ordenanzas municipales vigentes, conceder a dichos Sres. un plazo de quince dias para comenzar las obras de demolicion del citado inmueble, siendo ellos responsables civil y criminalmente de cualquier desgracia o daño que se causara en las personas o en las cosas si por culpa o negligencia suya en el cumplimiento del presente acuerdo, llegara el edificio a derrumbarse; y que pasado dicho plazo sin que se hayan empezado la demolicion que se interesa, la verificara este Ayuntamiento por cuenta y a cargo de sus propietarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que duró cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

Samuel Procell
 Manuel Lopez
 N.º Aldarín
 Carlos Ferrando
 Felu Lopez

Sesion extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 1915.

En las Casas Consistoriales de esta Ciudad a las once horas del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos catorenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. José Calero Rabada, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Malo Enado, y D. Manuel López de la Manzana y Rubio-Manzanarco, así como los Gestores D. Felu Espinosa Alises, D. Juan Bautista Ferrero Conca, D. Carlos Serrano González y D. Manuel Saldaña Carmona, asistidos del Secretario autorizante D. Pablo López González Calero a fin de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la que habian sido citados con la debida antelación y a la que asiste tambien el Sr. Interventor de estos Ayndos municipales D. Angel Ferrero León.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, por el mismo se hace presente, que como consta en la convocatoria circulada al efecto, esta sesion tiene por objeto proceder al examen, discusion y aprobacion en su caso, del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos que con las Ordenanzas de los respectivos arbitrios municipales tiene que regir en este termino municipal durante el año mil novecientos cuarenta y seis.

Previamente facultado por la Presidencia, el Sr. Interventor procedio a dar lectura a la Memoria y Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión correspondiente y se acuerda por unanimidad proceder a discutir y aprobar el Presupuesto por conceptos y articulos dentro de cada capitulo, empezando por el Presupuesto de Gastos y por el orden siguiente:

Capitulo primero = Obligaciones generales = Se aprueban sin modificaciones los articulos segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo. En el articulo



diecimo primero se aumentan dos mil ciento diez pesetas y sesenta céntimos para gastos de personal y material que ocasiona la formación del Censo de población y queda aprobado por unanimidad el Capitulo primero en la cantidad de doscientas cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas y noventa céntimos.

Capitulo segundo = Representación = Se aprueba por unanimidad el total de este Capitulo sin modificaciones, quedando fijado en la cantidad de treinta mil ciento sesenta pesetas.

Capitulo tercero = Vigilancia y seguridad = En el artículo primero se anulan cuatrocientas dos pesetas y sesenta céntimos por quinquenios del Subjefe de Guardia, destituido y pesetas mil setecientos ocho y diez céntimos por quinquenios del Cabo de Guardia Francisco Lopez también destituido. Si aprueba sin modificaciones el resto del Capitulo que queda fijado por unanimidad en la cantidad de cientos treinta y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas y veintinueve céntimos.

Capitulo cuarto = Policia urbana y rural = Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones lo que aparece en el Proyecto y queda fijado el total de este Capitulo en la cantidad de sesenta y cinco mil trescientas veintinueve pesetas y noventa céntimos.

Capitulo quinto = Recaudación = En el artículo primero se aumentan cuatro mil pesetas para pago de servicios de personal en la fiscalación, comprobación y recaudación de arbitrios municipales. El resto de este Capitulo se aprueba sin modificaciones y queda por tanto fijado por unanimidad el total del mismo en la cantidad de cientos dieciocho mil

seiscientos sesenta y ocho pesetas y diez céntimos.
Capitulo sexto = Personal y material = Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones tal y como aparece en el Proyecto, quedando por tanto fijado el importe total de este Capitulo en la cantidad de doscientas dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Capitulo séptimo = Salubridad = Igualmente se aprueba sin modificaciones y con sujeción a las consignaciones que aparecen en el Proyecto y queda por tanto aprobado por unanimidad este Capitulo en la cantidad de cientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesetas y veinticuatro céntimos.

Capitulo octavo = Beneficencia = Se aprueban sin modificaciones los artículos primero, segundo, tercero y cuarto. En el artículo quinto se bajan y anulan las seis mil pesetas consignadas para pago de estancias de enfermos pobres en Hospitales Provinciales, en razón a que ya no se pagan estos gastos que son de la exclusiva cuenta de la Diputación Provincial. Queda por tanto fijado por unanimidad el importe total de este Capitulo en la cantidad de cientos sesenta y cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas.

Capitulo noveno = Asistencia social = Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones según aparece en el Proyecto y queda por tanto aprobado por unanimidad este Capitulo en la cantidad de trescientas cinco mil cuatrocientas treinta pesetas y cuarenta céntimos.

Capitulo diecimo = Instrucción pública = Se aprueban sin modificaciones los artículos segundo y tercero. En el artículo sexto se aumentan mil seiscientos pesetas para dos plazas más de Músicos de segunda de



la Banda Municipal y seiscientas pesetas para una plaza de Música de Tercera, quedando aprobado por unanimidad este Capitulo en la cantidad de ochenta y nueve mil ochocientas sesenta y ocho pesetas.

Capitulo undécimo = Obras públicas = Se aprueba sin modificaciones segun aparece en el Proyecto, queda aprobado por unanimidad el total de este Capitulo en la cantidad de doscientas veinticuatro mil novecientas noventa y siete pesetas y cincuenta y nueve centimos.

Capitulo décimo tercero = Fomento = Se aprueba también sin modificaciones y queda fijado por unanimidad el importe de este Capitulo en la cantidad de veintinueve mil novecientas pesetas.

Capitulo décimo séptimo = Agrupación forzosa = Aprobado también sin modificaciones y fijado este Capitulo por unanimidad en la cantidad de treinta y nueve mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas.

Capitulo décimo octavo = Imprevistos = Se aprueba de igual modo sin modificaciones y queda fijado por unanimidad el importe de este Capitulo en la cantidad de siete mil setecientas cincuenta y una pesetas y doce centimos.

Queda por tanto aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Gastos en la cantidad de un millón setecientas quince mil pesetas.

Seguidamente se da lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por el orden siguiente:

Capitulo primero = Rentas = Aprobado sin modificaciones y fijado por unanimidad en la cantidad de treinta y tres mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas y ochenta y cuatro centimos.

Capitulo quinto = Eventuales = Aprobado también

sin alteraciones y fijado por unanimidad el importe de este Capitulo en la cantidad de once mil ochocientas treinta y una pesetas y sesenta y cinco centimos.

Capitulo sexto = Arbitrios no fiscales = Se aprueba igualmente sin modificaciones y queda fijado este Capitulo en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas.

Capitulo séptimo = Contribuciones especiales = Aprobado también sin alteraciones y fijado por unanimidad el importe de este Capitulo en la cantidad de diez y un mil pesetas.

Capitulo octavo = Derechos y tasas = En el artículo primero se aumentan dos mil pesetas en el rendimiento que se espera obtener en el arbitrio de rodaje o arrastre por la vía pública. El resto de este Capitulo se aprueba sin alteraciones y queda fijado por unanimidad en la cantidad de quince mil quinientas una pesetas.

Capitulo noveno = Cuotas y recargos = Se aprueba sin modificaciones segun aparece en el Proyecto y queda fijado por unanimidad el importe total de este Capitulo en la cantidad de doscientas cinco mil ochocientas seis pesetas y cuarenta y dos centimos.

Capitulo décimo = Imposición municipal = Se aprueba sin modificaciones el artículo primero. Se añaden y bajan las dos mil pesetas consignadas en el Proyecto como producto del nuevo arbitrio de Pampas fúnebres, que la Corporación anula, teniendo en cuenta el escaso rendimiento que de él se espera y las molestias que para el público en general había de ocasionar. Se aprueba sin modificaciones el resto de este Capitulo y queda fijado por unanimidad en la cantidad total de ochocientas treinta y nueve mil setecientas noventa y nueve pesetas y un centimo.



Capítulo décimo primero = Multas = Se aprueba sin modificaciones y queda fijado por unanimidad en la cantidad de dos mil pesetas.

Capítulo décimo cuarto = Agrupación forzosa = Se aprueba también sin alteraciones según aparece en el Proyecto y queda fijado por unanimidad el importe de este Capítulo en la cantidad de cuatro mil, doscientos siete pesetas y ocho centimos.

Queda pues aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Ingresos en la cantidad de un millón setecientas quince mil pesetas igual al importe del Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se dió lectura a las Ordenanzas y Tarifas de exacción de arbitrios municipales que figuran en el Presupuesto vigente, acordándose por unanimidad, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Presupuestos y con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, lo siguiente:

Se anulan las exacciones de Pesas y Medidas, Recargos con destino al paro obrero, Participaciones en la Contribución Industrial y Urbana, Compañías Anónimas y Comanditarias y Repartimiento de Utilidades.

Se aprueban por unanimidad las Ordenanzas y Tarifas de las nuevas exacciones de diez por ciento en consumiciones de café, bares, etc. Impuesto de 0'05 en el consumo de vinos. Impuesto de Usos y Consumos, y Arbitrio de rodaje o arrastre por la vía pública.

Se modifican aumentando las tarifas correspondientes en los arbitrios de Alustacema o repiso, Matadero, Intervención de la oficina de Abastecimientos.

Reconocimiento sanitario de artículos destinados al consumo, Licencias de puestos en Cascos, Carruajes de lujo, Recargos municipales en la Contribución Industrial y en la de Gas y Electricidad, Consumo de carnes y pescados y Prestación obligatoria de transportes.

Las demás Ordenanzas de exacciones municipales vigentes en el año actual se acuerda por unanimidad que continúen aplicándose sin modificaciones en el Presupuesto ordinario del próximo año.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes y de la que yo el Secretario accidental certifico.

Daniel Maso

Manuel López

Carlos Ferreras

M. Saldaña

Oficial Mayor

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día
— 27 de Diciembre de 1945. —

En la ciudad de Manzanares a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las trece horas de este día se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, los Sres. Ferreras de Alcalde D. Daniel Maso Criado y D. Manuel López de la Manzanares y Rubio. Manzanares, y los Gestores



D. Carlos Serrano González y D. Manuel Saldaña Can
 mona, asistida de mi el Oficial Mayor de Secreta
 ria en funciones de Secretario por enfermedad del
 propietario, al objeto de celebrar en segunda comu
 catión la sesión ordinaria correspondiente al día ven
 turo del actual que no pudo tener lugar por
 ser día festivo e inhábil.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el
 Sr. Presidente, de su orden de lectura al borrador del
 acta de la sesión anterior, que fue aprobado por
 unanimidad.

Boletines y corres
 pondencia

Asimismo de lectura a las disposiciones de inte
 res contenidas en los Boletines Oficiales del Estado
 y la Provincia y a la correspondencia mas impor
 tante, habido todo ello desde la celebración de la
 última sesión, quedando informados los Sres. Sec
 torios.

Cuentas de gastos

Dada lectura a la relación de cuentas de gastos
 por servicios municipales presentada por el Sr. Inter
 ventor a la Comisión de Hacienda, la cual viene
 informada por dicha Comisión; el Ayuntamiento
 por unanimidad acuerda hacer suyo el informe
 de dicha Comisión y elevarlo a acuerdo definitivo
 de esta Corporación:

A la Compañía Telefónica por abono al servicio
 de teléfonos en el mes actual = 178'80 pts. - A la
 misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía
 del mes de Noviembre = 314'50 pts. - A la misma
 Municipal por servicios de teléfonos en las oficinas del Juegado
 por igual concepto y mes actual = 62'00 pts. - A la misma
 por igual concepto y tiempo en la oficina de Abas
 tamiento = 33'80 pts. - A la misma por igual con
 cepto y tiempo en el Hospital. Orilo = 21'60 pts. - A la

misma por igual concepto y tiempo en la Coman
 dancia y dependencias militares = 129'30 pts. - A Casa
 Enrique Pérez por material impreso para matricu
 las y repartes de contribuciones generales = 182'65
pts. - A la misma por material impreso para ser
 vicio de quintos = 82'40 pts. - A la misma por igual
 concepto para la Secretaría Municipal = 153'40 pts. -
 A la misma por igual concepto para la Inter
 vención Municipal = 76'70 pts. - A la misma por
 igual concepto para la Depositaria Municipal =
61'25 pts. - A la Imprenta Pacheco por material de
 escritorio para el servicio de elecciones = 72'50 pts. -
 A la misma por material impreso para la Admon.
 de Rentas = 128'80 pts. - A la misma por igual con
 cepto para la Intervención Municipal = 17'50 pts. - A
 la misma por igual concepto para la Depositaria
 Municipal = 25'80 pts. - A la misma por igual con
 cepto para el Juegado Municipal = 30'00 pts. - A la
 misma por igual concepto para la Oficina de Abas
 tamiento = 635'80 pts. - A la misma por igual con
 cepto para la Banda Municipal = 33'00 pts. - A Aure
 lio Sorano por efectos timbrados para reintegro de la
 matrícula industrial = 701'50 pts. - A la misma por
 igual concepto para la Secretaría Municipal = 162'00
pts. - A la misma por igual concepto para la In
 tervención Municipal = 110'00 pts. - A la Imprenta Ro
 dríguez por material impreso para la Secretaría
 Municipal = 100'00 pts. - A la misma por igual con
 cepto para la Depositaria Municipal = 100'00 pts. -
 A la misma por igual concepto para el Juegado
 Comarcal = 1.098'25 pts. - A la misma por igual con
 cepto para la oficina de Abastecimientos = 259'00 pts. -
 A Francisco Muñoz por gastos de viaje a Alcazar en



servicio de quintas = 86'00 pts. - A D. Antonio Calahorra por reintegro del pavón de contribución urbana = 174'75 pts. - Al mismo por sus suplidos en el 4.º trimestre actual = 139'85 pts. - A Angel S.ª Ja. Cristán por gastos de viaje a Ciudad Real en 17 y 24 de Octubre y noviembre respectivamente, a presentar documentos en las oficinas provinciales = 117'40 pts. - Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Ciudad Real en 7 del actual = 37'00 pts. - A Vicente Martín por hospedaje de Guardia Civil y Soldados de Intendencia = 30'00 pts. - A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Guardia Municipal = 85'80 pts. - A Manuel Clemente por 16 pellicias para la Guardia Municipal = 4.980'00 pts. - A Antonio Escudero por un uniforme para un alguacil = 510'00 pts. - A Luis Lara por sus jornales en la vigilancia del alumbrado extraordinario en el 2.º semestre = 184'00 pts. - A Felipe Maleso por 80 lam. paraf. para alumbrado público extraordinario = 230'80 pts. - A hijo de Alfonso González Salero por alquiler del local de las mesas del mercado en Diciembre = 40'00 pts. - A Felipe Maleso por 3 libras de flit para el matadero municipal = 30'01 pts. - A Francisco Comacho por sus jornales en la vigilancia de plagas del campo del mes actual = 124'00 pts. - A la Imprenta Rediguer por material impreso para la Administración de Rentas Municipales = 750'00 pts. - A José Fernández y otra por jornales de limpieza de oficina en el mes actual = 155'00 pts. - A la Subdirección de Justicia Municipal por suscripción al Boletín de Justicia para el Juzgado Comarcal = 37'90 pts. - A la Comisaría de Recursos por impresos para la oficina

de Abastecimientos = 60'00 pts. - A la Sociedad "Agua Potable y Alcantarillado de Mausanarco" por suministro de aguas y saneamiento en edificio y servicios municipales en el 2.º semestre del año actual = 4.004'27 pts. - A hijo de Juan Nollejas por ataudes para entierramiento de cadáveres de pobres en el mes actual = 45'00 pts. - A los Basilio Lumbrens por velas para la Capilla del Cementerio = 24'00 pts. - A D. José Muñoz de Lima por radiografías a enfermos pobres = 300'00 pts. - A D. Ramiro J. Pacheco por servicios de oculista a enfermos pobres = 40'00 pts. - A varios socorros y conducción a pobres transcurridos = 72'00 pts. - A D.ª Rosario Salazar Planco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en Diciembre = 215'00 pts. - Al Roper de N.º. Padre Jesús del Perdón por suscripción del Ayuntamiento en el mes actual = 200'00 pts. - A Dolores Raso por jornales de limpieza en la Comandancia Militar = 54'00 pts. - A Soledad Poveda por 100 kilos de picon para calefacción de Escuelas = 50'00 pts. - A Leopoldo Fernández por reparación de un instrumento de la Banda Municipal = 15'00 pts. - A Juan Antonio García por tubos de estufas para la calefacción de Escuelas = 72'25 pts. - A Felipe Maleso por efecto de Ferretena para edificios municipales = 272'67 pts. - A Manuel Lorenzo por tejas y ladrillo para obras de reparación de edificios municipales = 174'70 pts. - A Esteban Díaz Albo por materiales para la misma clase de obras = 319'10 pts. - A Pedro Fernández por pintura para la misma clase de obras = 306'50 pts. - A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la Plaza de Toros = 1.036'00 pts. - A José Arroyo por 2.130 kg. de yeso para obras en el mismo edificio = 213'00 pts. - A Pedro Delgado por trabajo de carpintero en el edificio



del Gran Teatro = 460'10 pts. = A Antonio Sánchez Mi-
gallon por 405 kilos de patatas para la comidara
de los pobres en las fiestas de Navidad = 445'50 pts. =
A Manuel Camarera por 90 kilos de carne para la
misma comida = 972'00 pts. = A José Moran por
70 kilos de naranjas para dicha comida = 60'55 pts. =
A Juan Ant^o Baschia por cazuelas para la confección
de dicha comida = 205'00 pts. = A Jerónimo Pedrero
por jornales de albañiles en obra de reparación de
la Plaza de Feros = 531'91 pts. = Al Capataz Miguel
Muros por jornales invertidos en la semana ante-
rior en las obras y servicios anotados a continua-
ción: Limpieza de la vía pública = 575'00 pts. = Ape-
ritiva de sepulturas y limpieza del Cementerio mu-
nicipal = 130'40 pts. = Excavaciones en el foro del
Cuartel de la Guardia civil = 394'00 pts. = Reparación
de empedrado en las calles de Ferrais y San Antón
y extender materiales = 894'60 pts. = Custodia y entre-
tenimiento del asbolado y Paseos públicos = 731'20 pts. =
Reparación del camino ancho con cargo a los fondos
del paro obrero = 2.108'40 pts. = Pago de una se-
mana extraordinaria con motivo de las fiestas de
Navidad a los jornaleros del servicio de limpieza
de la vía pública = 756'00 pts. = Por igual concep-
to a los mismos de entretenimiento del Cementerio
= 50'40 pts. = Por igual concepto a los mismos en las
excavaciones del foro del Cuartel de la Guardia Ci-
vil = 343'00 pts. = Por igual concepto a los mismos de
las obras de pavimentación = 792'40 pts. = Por igual
concepto a los mismos de la custodia y entretenimien-
to del asbolado y Paseos públicos = 574'00 pts. =
A Pedro Fernández por flit para alumbrado supleto-
rio para la oficina de Guardia = 124'85 pts. = A José



Romero por sellos de loras para las oficinas de
Secretaria = 35'00 pts. = A Ayala y Juan por 500 ra-
ciones de pan para la comidara a los pobres en las
fiestas de Navidad = 150'00 pts. = A Cándido Cabrero
por 15 litros de aceite con destino a la misma co-
mida = 67'85 pts. =

Dictamen Comi-

sion de Hacienda de la Comisión de Hacienda por el cual se propone sobre abono del Ayuntamiento el abono a D. Félix Pérez Rios de resto del contrato la cantidad de veintiocho mil ciento cincuenta pesetas de pavimentación y noventa y cinco centimos como resto de su contrato de la calle Estacion de obras de pavimentación de la calle de la Estacion asi como tambien acuerdan de conformidad con dicho dictamen de que al dicho Señor Pérez Rios se le re- tenga por depositaria cinco mil setecientos cincuenta pesetas con fianza y fianza de estas obras, canti- dad que se le devolviera en su dia una vez que se efectue la recepcion definitiva de las mencionadas obras de conformidad por ambas partes. Por ultimo acuerdan que por Secretaria se remita una certifi- cación de este acuerdo al Sr. Depositario de fondos municipales.

Cuenta del Agente en la Capital

Fue aprobado el extracto de cuentas del Agente en la Capital que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de ciento catorce pesetas y cua- renta y cinco centimos, cuyo extracto de cuentas viene informado por el Sr. Interrentor municipal y la Comisión de Hacienda.

Exped^{te} prórroga de 1^a clase de Genaro Ibez Luengo.

Igualmente acuerda se informe favorablemente el expediente de prórroga de primera clase por ex- cepción sobrevenida de Genaro Fernández Luengo Li- pes de la Oca número cincuenta y ocho del recamplazo de mil novecientos cuarenta y cuatro por haber cumplido



Instancia Lorenzo Ruiz del Moral sobre traslado de restos

el padre los sesenta años.

Ultimamente di lectura a una instancia de D. Lorenzo Ruiz del Moral y Garcia Nuñez en solicitud de autorización para el traslado de los restos de su madre Leona Garcia Nuñez Diaz Pintado, desde la sepultura numero dos, fila segunda, zona septima, a la sepultura en propiedad numero doce, fila primera, zona duodécima, del Cementerio Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que visto hace el tiempo reglamentario para el traslado y obrando en poder del interesado la autorización correspondiente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, acuerda por unanimidad autorizar dicho traslado siempre que sean cumplidas las leyes sanitarias.

Acuerdo sobre instancia para rescisión de contratos de arrendamiento del campo de experimentación agrícola y los señores acuerdan ratificar el mencionado acuerdo y que por el Sr. Alcalde Presidente se elve una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura solicitando la relevación a este Ayuntamiento del compromiso que adquirió con motivo del cumplimiento de la Orden de 10 de febrero de mil novecientos treinta y dos, porque la utilidad y beneficio de dicho campo de experimentación son negativos y sin embargo por encontrarse enclavado en estramuros puede dedicarse mejor a construcciones y destinado a huerta donde los resultados serian más positivos.

Plantilla del personal

Seguidamente di cuenta de la plantilla del personal de todas las oficinas y dependencias mu-

municipales con expresión de nombres, apellidos, sueldo y si son propietarios o interinos: Los Sres. acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y que se transcriba literalmente en este acta.

La plantilla es la siguiente:

Cargos	Sueldo y quinquenios pesetas	Desempeñado por	Situación del cargo
<u>Cuerpos Nacionales</u>			
Secretario	20.101'20	D. José Luca Fierro	Propiedad
Interinterior	26.350'00	D. Angel Ferrero Leon	id
Depositario	14.400'00	D. José Diaz Glez. Calero	id
Director Banda	13.068'00	D. Julian Sanchez Maroto	id
<u>Facultativos y Técnicos</u>			
Administrativo Laboratorio	2.500'00	D. José López Peláez	Propiedad
Administrativo titular	11.389'93	D. Gregorio Zarcos Caceres	id
Id. id	9.440'93	D. José López Peláez	id
Id. id	8.033'33	D. Pedro Marano F. Pan	id
Médico toxicólogo	7.800'00	D. Francisco Alonso Alonso	id
Id. de A. P. D.	7.000'00	D. Matias Camacho Ruiz	id
Id. id	6.500'00	D. Pedro Lopez Peláez	id
Id. id	5.000'00	D. José Muñoz de Lima	Interino
Id. id	5.000'00	D. Ricardo Novo Rodriguez	Propiedad
Practicante A. P. D.	1.891'00	D. Benito Trujillo Jofre	id
Id. id	1.650'00	D. Antonio Lopez Masegoso	id
Id. id	1.500'00	D. José Ruiz Herrera	Interino
Id. id	1.500'00	D. Marcelino Suijarr Coello	id
Comadrona	2.100'00	D. Lucia Ochoa Castillo	Propiedad
Id.	1.650'00	D. Ana Muñoz Carrasco	id
D. Guardia Civil	108'00	D. Ana Muñoz Carrasco	id
Id. Carabineros	72'00	D. Lucia Ochoa Castillo	id
Médico Guardia Civil	360'00	D. Pedro Lopez Peláez	id
Id. Carabineros	240'00	D. Matias Camacho Ruiz	id
Id. Mutlados	360'00	D. José Muñoz de Lima	Interino



Cargos	Sueldo y quin queros/ Pesetas -	Desempeñado por	Situación del cargo
Practicante 1.º	108.00	D. Benito Fuyillo Coquera	Propiedad
Ed. Carabinero	72.00	D. Marcelino Gujarró Coello	Interino
Ed. Militar	108.00	A. José Ruiz Herrera	id.
Farmacéutico titular	4.125.00	D. Antonio Malpica Muñoz	Propiedad
Id. id.	2.750.00	D. Eduardo Malpica S. Chipe	id.
Aparejador id.	7.042.25	D. Angel Sanchez Cantalejo	id.
<u>Administrativos</u>			
Agente en la capital	1.210.00	D. Antonio Calahorra Bermúdez	Propiedad
Admor. de Rentas	9.516.65	D. Agustín Serrano Sánchez	id.
Interventor id.	5.500.00	D. Eduardo Salgado Abarcón	id.
Escribiente id.	4.392.30	Sta. N.ª Catalina Quevedo	id.
Id. auxiliar	3.650.00	D. Roque Diaz Pinel	id.
Id. id.	3.650.00	D. Melchor Alínez Molina	id.
Id. id.	3.650.00	D. Eduardo Muñoz Salgado	id.
Revisor arbitral	4.070.85	D. José Plana Salgado	id.
Agente Ejecutivo	3.924.75	D. Fomá Salcedo Fuyillo	id.
Oficial Mayor	12.447.30	D. Pablo López S. Cástero	id.
Jefe Negociador 2.º	9.955.85	D. Francisco Muñoz S. Nicolás	id.
Auxiliar 1.º	5.500.00	Sta. N.ª Luisa García Noblejas	id.
Id. 2.º	4.978.85	D. Alfonso Fernández Vázquez	id.
Id. 3.º	4.800.00	D. Angel Garcia Sacristán	id.
Mecanógrafo	4.800.00	D. Félix Sánchez Maroto	id.
Oficial 1.º	9.000.00	D. Romualdo Camacho S. Gil	id.
<u>Subalternos</u>			
Jefe de Guardia	5.500.00	D. Alfonso Gómez Pastana	Propiedad
Subjefe id.	4.026.25	Vacante	
Cabo id.	4.392.30	D. Marcelino Villa Poyatos	Propiedad
id. id.	3.660.25	Vacante	
Guardia	5.210.25	D. Antonio Sánchez-Blanca	Propiedad
id.	5.094.45	D. Alfonso Diaz-Portales	id.
id.	5.026.90	D. Alfonso Muñoz Maeso	id.

Cargos	Sueldo y quinqueros/ Pesetas	Desempeñado por	Situación del cargo
Guardia	4.562.90	D. Simón Fernández Arroyo	Propiedad
id.	3.820.85	D. Pedro Gujarró Marques	id.
id.	3.820.85	D. José López Curque	id.
id.	3.820.85	D. Pablo Rodríguez Márquez	id.
id.	3.820.85	D. Gabriel Camacho Criado	id.
id.	3.820.85	D. Mateo González Serrano	id.
id.	3.820.85	D. Diego Gujarró Garcia	id.
id.	3.473.50	D. Angel Lopez de la Osa	id.
id.	3.473.50	D. Fomá Sánchez Migallon	id.
id.	3.473.50	D. Félix Crespo Lopez	id.
id.	3.473.50	D. Manuel Nieto Márquez	id.
id.	3.473.50	D. Alfonso Valle Camacho	id.
id.	3.473.50	D. Jesús Alínez Carrion	id.
id.	3.820.85	D. Antonio González Nicolás	id.
id.	3.473.50	D. Fomá Camacho Camacho	id.
id.	3.473.50	D. Andrés Callejas Sánchez	Interino
id.	3.473.50	D. Dionisio Gómez Arias	id.
id.	3.473.50	D. Francisco Fumeda Pérez	id.
Consejero Matadero	4.515.55	D. Félix Florentino Merino Reina	Propiedad
Mozo Limpieza	3.820.85	D. Andrés Fernández Pacheco	id.
Id. id.	3.473.50	D. Manuel Garcia del Pozo	Interino
Encargado Muladar	2.920.00	Vacante	
Cabo de Vigilantes	5.500.00	D. León Maeso Ramos	Propiedad
Vigilantes Rentas	4.515.55	D. Marino Bermejo Suardambia	id.
Id. id.	4.515.55	D. Ramón Camacho Nieto	id.
Id. id.	4.515.55	D. José Fernández Borreguero	id.
Id. id.	3.820.85	D. Manuel Ramos Camacho	id.
Id. id.	3.820.85	D. Miguel Iglesias Alhambra	id.
Id. id.	3.820.85	D. Antonio León León	id.
Id. id.	3.820.85	D. Juan Salvador León	id.
Id. id.	3.473.50	D. Antonio Avila Diaz Pinel	id.



Cargos	Sueldo y quinquenes Pesetas	Desempeñado por	Situación del cargo
Alcañal	4.862'90	D. Francisco Vias Benito	Propietario
id	3.820'85	D. Antonio Cano Ayllon	id
Ordenanza	4.515'55	D. Albino Comacho Dominguez	id
Postor	5.210'25	D. Manuel Cano Rodriguez	id
Peon Publico	3.473'00	D. Albino Yerges Alvarez	Interino
Consejero Municipal	3.157'75	D. Reyes Fernandez Corrojo	id
Id	3.157'75	D. Antonio Lopez Masanara	id
Ases laboratorion	4.515'55	D. Francisco Pozo Camin	Propietario
Patatas de obreros	4.129'40	D. Miguel Muñoz Ruiz	Interino

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que duró una hora y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo que como Secretario accidental certifico

Manuel López
Carlos Ferreras

Samuel Ferreras

Manuel López

Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 31 de Dicbre. de 1945.
 En la ciudad de Manzanares a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las trece horas de su día se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carlos Rabadaín, los Sres. D. Daniel Maso Ordoño y D. Manuel López de la Masanara y Rubio-Masanaras, primero y tercer Tenientes de Alcalde y los Sres. Gestores D. Felip Espinar Alisey, D. Juan Bautista Fe

rrero Couca, D. Manuel Saldana Carmona, y D. Carlos Ferrero Gonzalez; existien varias vacantes de Gestores, al objeto de albrar la presente sesión extraordinaria en Segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistidos de mí el secretario de la Corporación.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma di lectura al borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Cuentas de gastos

Di cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención a la Comisión municipal de Hacienda, la cual emite dictamen a dicha relación en sentido de que procede dicha) digo su aprobación. Los señores acuerdan por unanimidad aprobar la relación de gastos y que por el ordenador de pagos se libren a los señores que a continuación expreso las cantidades que en dichas cuentas figuran:

A la Farmacia de D. Antonio Mendhen, por 1'50 litros de flit para alumbrado supletorio de la oficina de la Guardia municipal = 15'00 pts. - A Jose M^a Rodriguez por igual concepto = 15'00 pts. - A Claudio Caballal por 2'35 litros de flit con el mismo destino = 25'20 pts. - Al mismo por alcohol, yodo y vendas para el Matadero municipal = 22'35 pts. - A Jose Perez por reparaciones en los aparatos de la noria del Matadero municipal = 28'00 pts. - A Gabriel Mascara que por vela para alumbrado supletorio de la oficina de la Bascula municipal = 12'00 pts. - A Juan delgado por pintura de un rotulo del Juzgado Comarcal = 53'00 pts. - A Felipe Maso por estufas



y tubos para calefacción de Escuelas Nacionales.
 1.144'34 pts. = A Vicente S^o Posuelo por reparación
 de efectos en el edificio de la Plaza de Toros = 30'00
 pts. = A José Arriaga por 2.235 kilos de yeso para
 obras de reparación en el mismo edificio = 223'50
 pts. = A Torres y Lopez Hnos. por materiales de cons-
 trucción para el Gran Teatro y Escuelas del Colegi-
 o = 19'35 pts. = A Vicente S^o Posuelo por reparación
 de herramientas para obras de pavimentación = 51'00
 pts. = A Herman Rodríguez por servicio de automó-
 vil a Ciudad Real en viaje del Sr. Alcalde = 265'00 pts.
 A varios por cuotas de subsidio familiar a emplea-
 dos y obreros municipales en el mes actual = 2680'00
 pts. = A Jeronimo Pedero por jornales de albañiles
 en obras de reparación de la Plaza de Toros = 626'00
 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales inveni-
 tados en la semana anterior en las obras y servicios
 anotados a continuación: Limpieza de la vía pu-
 blica = 464'00 pts. = Apertura de sepulcros y limpie-
 za del Cementerio municipal = 130'40 pts. = Repa-
 ración de empotrados en la calle de San Anton, ex-
 tender matinales y extracción de arena y gravas
 = 1.029'80 pts. = Custodia y entretenimiento del uba-
 lado y Paseos públicos = 565'80 pts. = Reparación
 del Camino Ancho con cargo a los fondos del p^o
 obrero = 1.519'20 pts. =

Cuenta de la Bi-
 blioteca Popular
 Circulante

Di cuenta del dictamen que ha emitido la
 Comisión municipal de Hacienda a la cuenta
 justificativa de los ingresos y gastos ocasiona-
 dos por la administración de la Biblioteca Po-
 pular Circulante durante el año actual y cuya
 cuenta arroja un exceso de ingresos sobre los
 gastos de pesetas noventa y siete con diecinueve

centinos. Los señores hacen suyo el dictamen de
 la Comisión municipal de Hacienda y aprueban
 por unanimidad la mencionada cuenta y que
 por el ordenador de pagos se extienda el mandado
 miento de ingresos de las pesetas noventa y
 siete con diecinueve centinos.

Y no siendo otro el objeto del llamado de
 esta sesión extraordinaria, la Presidencia dio por ter-
 minada la misma que duró treinta minutos y
 lo acordado en ella lo consignó yo el Secretario en la
 presente acta que firman los señores, de que certifico.

A Alcalde

Daniel Curiel
 Manuel López
 Carlos Ferrero
 J. Ferrero
 J. Ferrero

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día
 3 de Enero de 1946.

En la ciudad de Manzanares a tres de Enero de
 mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas
 de su día, se reunieron en el Salón de Actos de es-
 tas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. José Calero Rabadañ, los Sres. D. Daniel Ma-
 so Criado y D. Manuel López de la Manzanares y Rubio
 Manzanares, primero y tercer Teniente de Alcalde y los Sres.
 Gestores D. Carlos Ferrero González, D. Félix Espinar y
 Alises, D. Juan Bautista Ferrero Conca y D. Manuel
 Saldaña Carmona, asistidos de mí el Secretario de
 la Corporación, al objeto de celebrar la presente se-
 sión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en
 primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, y los Sres. quedan enterados y acuerdan se cumplan.

Acuerdo sobre

instrucción de exp^{te}

al Guardia M^{pal}

Jesus Alises Carrion

Di cuenta del oficio que el Jefe de la Policía Urbana dirige al Sr. Alcalde para darle cuenta de la forma de cumplir su cometido el Guardia Municipal, Jesus Alises Carrion, y cuyo oficio dice como sigue:

"Tengo el honor de poner en su conocimiento, que el Guardia Municipal, Jesus Alises Carrion, con motivo de haber comprado una yunta de mulas y un carro, se viene dedicando a la agricultura y no hace servicio nada mas que cuando le conviene, faltando al referido servicio constantemente y si alguna vez lo hace llega rendido y se siente, durmiéndose sin obedecer a nadie hasta el extremo de que ningún Guardia quiere hacer servicio con él, pues además lo hace con una desfachatez enorme. Con mucha frecuencia antes de tomar el servicio manda recado con una hija y dice que su padre no puede venir por encontrarse enfermo, y al día siguiente se le ve marchar y regresar del campo, y si viene alguna noche no se puede hacer uso de él para nada, puesto que tan pronto llega se queda dormido, esto lo presencian todos los Guardias constantemente y como nada le ocurre todos censuran la labor de este Guardia, por lo que da lugar a hacer los demás cosas parecidas con re-

ferencia al servicio."

Los Sres. estudiaron bien el oficio denuncia y una vez oído al Sr. Secretario consideraron los hechos que se denuncian como faltas graves cometidas en el cumplimiento de su deber, acordándose por unanimidad se le instruya al Guardia, Jesus Alises Carrion, un expediente con el que ha de ser oído los compañeros y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos ciento noventa y cinco y ciento noventa y seis de la vigente Ley Municipal de treinta y uno (de Octubre de mil novecientos treinta y cinco), acuerdan por unanimidad la suspensión del mencionado Guardia Jesus Alises Carrion de empleo y sueldo por treinta días. Que se le notifique al intercedido y al Sr. Depositario a los efectos de la suspensión. Igualmente acuerdan que el expediente que se le instruya lleve una certificación literal de este acuerdo.

Acuerdo sancionar

do a los Guardias

M^{tes} Ant^o González

y Diego Guizarro

Seguidamente di cuenta de otro oficio del Jefe de Policía Urbana en el que da cuenta que los Guardias Municipales, Antonio González Ubeda y Diego Guizarro García, les había encomendado el servicio de vigilancia del mercado el día treinta de diciembre último y que, abandonaron la vigilancia del mercado y a las cinco de la mañana y puestos de común acuerdo se fueron a la Carretera de La Solana a practicar un servicio sin habérselo mandado el Jefe. Los Sres. después de examinado el contenido del oficio acordaron por unanimidad el corregir disciplinariamente a los Guardias Municipales Antonio González Ubeda y Diego Guizarro García con las sanciones de tres días de haber por haber abandonado el servicio



que se les tenía encomendado sin darle cuenta al jefe de Policía. Que se le notifique este acuerdo a los interesados y al Sr. Depositario de Fondos Municipales a los efectos de retenerles los tres días de haber con que han sido sancionados.

Instancia de "Aguas Potables" sobre elevación de tarifas.

Di cuenta de la instancia que dirige al Ayuntamiento D. Manuel Cava Sanchez-Gil, como Presidente del Consejo de Administración de la S. A. Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares, en la que exponen los argumentos que estiman oportunos para demostrar la razón de solicitar de este Excmo. Ayuntamiento les sea autorizado a dicha empresa la subida en un cincuenta por ciento de las tarifas del cañon en vigor que cobran por el servicio de evacuación al alcantarillado: Los Sres. estudiaron con detenimiento la instancia, y una vez expuesta por cada uno de los Sres. en razonamiento se acordó lo siguiente: Autorizar a la S. A. Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares la subida que solicita del cincuenta por ciento en el canon del servicio de evacuación al alcantarillado, pero que esta subida no podrá entrar en vigor, mientras no se normalice el servicio; debiendo cobrar esta sociedad mientras tanto el canon actual.

Instancia del Q.º Ant.º G.º Ubeda

Di cuenta de la instancia del Guardia Municipal, Antonio Gonzalez Ubeda solicitando el anticipo de una paga mensual: Los Sres. acuerdan no poder acceder a lo solicitado por el mencionado Guardia por efectos de la contabilidad presupuestaria.

Di cuenta del escrito que dirige el Sr. Director General de Turismo al Sr. Alcalde Presidente

Concierto del consumo de este Ayuntamiento, en el que solicita por este mo de hijo del Al. Ayuntamiento se acuerde la prórroga del concierto del Turismo tal que tenía con Hacienda para el Impuesto de

Lujo de los establecimientos Albergines de su propiedad, cuyo concierto por el Albergue instalado en este término municipal era por valor de siete mil novecientas noventa y dos pesetas y veinte centimos, todo ello de conformidad con la orden del Ministerio de Hacienda de treinta y uno de octubre último, en el que daba norma para el traspaso a los Ayuntamientos del impuesto de Consumo de Lujo, concierto que pagaba por doce ras partes: Los Sres. acuerdan por unanimidad el prorrogar el concierto que dicha Dirección General tenía hecho con la Hacienda Pública por el impuesto de Consumo de Lujo en la parte de siete mil novecientas noventa y dos pesetas y veinte centimos correspondientes al albergue instalado en este término municipal, el cual pagará por doce ras partes a razón de seiscientas sesenta y seis pesetas y dos centimos el último día de cada mes que es lo que le corresponde a la cantidad concertada. Así mismo acuerdan los Sres. que se le transcriba este acuerdo por oficio al Sr. Director General del Turismo y al Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Instancias de Ant.º F. Pacheco M. Marquez y otros

Di cuenta de las instancias de Antonio Fernán-F. Pacheco M. Marquez Nieto-Marquez, D. Pedro Galiana Merino y D. Antonio Rodríguez Díez-Piñel, sobre reclamación del impuesto de utilidad del año pasado, acordándose por los Sres. pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Di cuenta de la instancia que dirige Blas Cua

Instancia de Blas Grado Garcia en la que pide su reincorporacion a la plaza de encargado del ambulador y que tenia con caracter efectivo antes de ir a prestar el servicio militar: Los Sres. acuerdan que dicha instancia pase a informe de Intervencion a los efectos de la situacion del Sr. Cuadrado Garcia antes de irse a prestar el servicio militar.

Instancia de Miguel Pérez Cruzillo sobre su reincorporacion a la Banda Municipal en la categoria de músico de tercera y habiendo sido ya licenciado del Ejercito, se le reintegre a dicho puesto de músico de tercera de la Banda Municipal: Los Sres. acuerdan que dicha instancia pase a informe del Sr. Director de la Banda Municipal a los efectos de comprobar si es cierto lo que dice el Sr. Pérez Cruzillo.

Nombramiento del Sr. Alcalde Santos D. Madroñero y Abad de la Guardia Mpal. int^o de la Guardia Civil, retirado, en la que solicita se le nombre Guardia Municipal de este Ayuntamiento: Los Sres. teniendo en cuenta los antecedentes y el grado que tenia en la Guardia Civil, acuerdan nombrarlo Guardia Municipal interino de este Ayuntamiento y que se le notifique al interesado a los efectos de toma de posesion.

El Sr. Alcalde hace saber a sus compañeros de Concejo que habiendo quedado suprimido el Repartimiento de Utilidades, proponia que el escribiente temporero D. Lorenzo Ruiz del Moral Garcia Muñoz que estaba ascrito a dicho repartimiento continúe como tal escribiente temporero ascrito a la Secre-

84
taria de este Ayuntamiento, con los mismos emolumentos que venia disfrutando, y que así se comunicase por Secretaria al Sr. Interventor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a la hora de las catorce y diez minutos, extendiendose la presente acta que firma los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Saldaña
Manuel Lopez
Carlos Ferrer
Daniel Maeso

Sesion ordinaria celebrada en 1^a convocatoria el dia 8 de Enero de 1946.

En la ciudad de Mautanare, a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas y diez minutos, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadan, los Sres. D. Daniel Maeso Eriado y D. Manuel Lopez de la Mautanara Rubio Mautanare, primero y tercer Conde de Albalde y los Gestores D. Carlos Abramo Gonzalez, D. Felix Espinar Abiel, D. Juan Bautista Ferrer Conca y D. Manuel Saldaña Carmona, asistentes de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en primera convocatoria; existen varias vacantes de Gestores.

Declarada abierta y publica la sesion por la Presidencia, de orden de la misma di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad



y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y los Arzobispos que quedan enterados y acuerdan se cumplan las que afectan a este Ayuntamiento.

Di cuenta a continuación de la relación de cuentas de gastos por servicios municipales que presenta Intervención, la cual viene con sus justificantes y debidamente informada por la Comisión de Hacienda: Los señ. acuerdan prestarle su aprobación y que se libren a los señores que a continuación expreso las cantidades que se le adeudan:

- Al ferrocarril, portes a impresos para la confección del Censo de Población = 480 pts. =
- A eléctrica Centro España S. A. por alumbrado publico ordinario en el mes de Diciembre último = 1.063'90 pts. =
- A la misma por alumbrado publico extraordinario en igual mes = 460'45 pts. =
- A varios socorros a pobres transeuntes = 44'00 pts. =
- A Jacinto Paton, socorro de viaje para ingresar una hija en el Hospital provincial de C. Real = 50'00 pts. =
- Al Farmacéutico D. José Cabanas por medicinas suministradas a enfermos pobres en Diciembre último = 7.057'50 pts. =
- Al mismo por medicinas y material sanitario para la Casa de Socorro = 177'31 pts.
- A Jeronimo Pedres por jornales de albañiles en la reparación de la Plaza de Toros = 731'00 pts. =
- Al Capataz Miguel Quiroz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotadas a continuación: Limpieza de la via publica = 563'40 pts. =
- Apertura de sepulcros y limpieza del Cementerio Municipal = 130'40 pts. =
- Extender materiales en las calles Toledo y Pesta Saldo y extracción de arena y grava = 914'80 pts. =
- Custodia, limpieza y entretenimiento

del arbolado y Paseos publicos = 601'20 pts. = Reparación del Camino Ancho con cargo a los fondos del Pan Obeso = 2.114'00 pts. =

Di cuenta de la cuenta de ingresos que rinde la Administración de Rentas Municipales por lo cobrado en el mes de Diciembre último por los diferentes arbitrios que en la misma se expresan y que asciende a la cantidad de trescientos treinta y un mil quinientos treinta y cuatro pts. y setenta y un centimos: La relación de ingresos con sus justificantes viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación a dicha cuenta de ingresos.

Doy cuenta del acta levantada por el Perito Aparejador municipal D. Angel Sanchez Cantalejo en nombre de este Ayuntamiento y D. Leopoldo Garcia Villarrubia actual concesionario de la explotación del edificio para Café-bar instalado en el Paseo del Rio, el cual fue construido por D. Julio Garcia Retanero en parcela de terreno que le fue concedida por el Ayuntamiento en veinte de febrero de mil novecientos veintinueve con arreglo a un contrato entre cuyas condiciones estaba la de que la concesión terminaba en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, pasando desde esa fecha a ser propiedad del Ayuntamiento así como también existía la condición de que el dicho Sr. Garcia Retanero podia ceder y traspasar los derechos y obligaciones que se derivan del contrato por lo cual el actual concesionario es el Sr. Garcia Villarrubia ya mencionado: Leida dicha acta y examinadas las condiciones en que se hizo la concesión, los señores acuerdan por unanimidad

dejar a definitiva el acta provisional levantada, que se le comunicó por Secretaría al Sr. García Villanueva este acuerdo y de conformidad con la condición tercera del contrato de concesión dicho edificio y sus anejos pasan a ser propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó por los Sres., que de conformidad con lo que preceptúa el número 4 del apartado segundo de la base cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Bases para el Régimen Local, se anuncia el arrendamiento por concurso del edificio Café-Bar sito en el Casco del río de esta ciudad y propiedad de este Ayuntamiento, por el plazo de diez años, bajo el tipo de veinte mil pesetas, a pagar por anualidades de dos mil pesetas, que el día 15 de febrero próximo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la celebración del mismo; que por el Sr. Secretario se redacte el pliego de condiciones a que ha de ajustarse el concurso, pliego que vendrá en la próxima sesión que se celebre para su ulterior aprobación y por último que una certificación literal de este acuerdo figure de cabeza del expediente que se empezará a incoar por Secretaría.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que era época en que debía tomarse el acuerdo de sacar a subasta la explotación de la Plaza de Toros de esta Ciudad y propiedad del Ayuntamiento. Los Sres. después de breve discusión acuerdan por unanimidad sacar a subasta la explotación de la Plaza de Toros, por el tiempo comprendido entre el primero de abril al treinta y uno de octubre del año actual de 1946 y por

el tipo de veinte mil pesetas, acordándose así mismo se dé cumplimiento al art. 26 del vigente Reglamento de Contratos municipales de 2 de Julio de 1.924, a cuyo efecto se fija el plazo de cinco días para formular reclamaciones contra este acuerdo por los que se crean perjudicados; Asimismo acuerdan que por el Sr. Secretario se redacte el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la subasta trayéndolo a la próxima sesión para su resolución definitiva y que una certificación de este acuerdo sirva de encubramiento al expediente que se instruirá al efecto.

Seguidamente y por unanimidad se acordó por los Sres. autorizar al Sr. Alcalde para que proponga al Sr. Inspector de Alcoholes de esta ciudad para que se encargue de la fiscalización del impuesto de cincuenta centinos en litro de alcohol vino en las fábricas de alcohol de este término municipal, y en caso afirmativo, convinga con el mismo la gratificación que por este servicio haya de abonarse, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de estas gestiones para su aprobación definitiva si procede.

A continuación se acuerda por los Sres. que es tanto próxima la festividad de San Antonio abad, y que es tradicional en esta ciudad el celebrarla con gran esplendor, celebrándose antes de la procesión un concurso en el que se conceden premios a los labradores que presenten mejor labor completa, a la mejor yunta de mulas, caballería arreglada con más gusto y jinete mejor montado y equipado, se nombra a los Concepales Sr. Ferraz y Calvaña para que en unión de



los Vocales que designe la Hermandad de Labradores, formen la Comisión que ha de organizar dichos festejos, a cuyo efecto el Ayuntamiento contribuirá con la cantidad

que junto con la subvención que da la Cámara Agrícola servirá para satisfacer los gastos que se ocasionen con motivo de la citada festividad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las cuatro y cinco minutos de empezada, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Calero
Daniel Maso
Carlos Ferreras
Manuel Lopez
Felix Espinosa
Manuel Saldana
José Ferreras

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 27 de Enero de 1846 ~

En la ciudad de Mairena a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de su día se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, los Sres. D. Daniel Maso Criado y D. Manuel Lopez de la Mairenana y Rubio Mairenanes primero y tercer Tenientes de Alcalde respectivamente, y los Señores D. Manuel Saldana Carrasco, D. Carlos Ferreras González, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Felix Espi-

nas Miras, asistidos de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de orden del mismo se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Acta anterior

Boletines y correspondencia

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, quedando los Sres. enterados y al dar cuenta de la correspondencia habida de lectura al oficio de la Cámara Agrícola Provincial en el que se hace saber se ha concedido una subvención de doscienta cuarenta pesetas para los festejos que se celebren con motivo de la festividad de San Antonio Abad, quedando los Sres. enterados y que por la Comisión organizadora se dió las gracias a dicho organismo provincial.

Oficio Instituto Geológico

Seguidamente di cuenta del oficio de la Delegación del Instituto Geológico y minero de Ciudad Real en el que se comunica que por orden del Instituto Central se le da una relación de pueblos en los que debido a la escasez de agua para bebida y usos higiénicos sea tan grande que haya que tomar medidas para remediar dicho mal menud al agua subterránea. Los señores después de cambiar impresiones sobre el particular estimaron conveniente se informe de lo que ocurre con las aguas en esta población y el informe sea remitido dentro del plazo que se marca en el oficio.

Oficio Cura Parroco

A continuación doy cuenta del escrito instancia que presenta el Cura Ecónomo de esta Parroquia, Padre Manuel de Acuña en el que solicita de la Corporación se le ceda terreno entre los Caminos Madrid Moderno y Salamanca en donde la R. E. N. F. E. levanta una capilla en beneficio material y espiritual de los vecinos de dichas barriadas. Los señores después de estudiarlo con detenimiento y conito lo que expone



en su favor al Padre (Manuel de Houtoria, y visto que
en este sitio no hay terrenos que sean propiedad del Ayun-
tamiento, acuerdan facultar al Sr. Aparador mu-
nicipal para que en unión de dicho Sr. Escrivano
haga las gestiones pertinentes respecto al lugar donde
se levante la mencionada Capilla y espacio del terreno
que había de adquirirse.

Instancias Garcia-
Noblejas y Ferrás y
Sr. Pacheco

Las instancias de D. Antonio Garcia-Noblejas
y González Elipa y D. José Fernández-Pacheco, se acuer-
da pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Instancias Maes-
ros Nacionales

Doy cuenta de la instancia que dirigen los Maes-
tros Nacionales de las Escuelas de Manzanares solici-
tando se le aumente la indemnización por casa-habitación:
Por señores acuerdan no poder acceder a ello por estar ya he-
cho el presupuesto para el año actual y tener en el mismo
consignado para casa-habitación la cantidad que la ley
ordena.

Pliego condicio-
nes subasta Pla-
za de Toros

Di lectura al pliego de condiciones a que ha de
ajustarse la subasta de la explotación de la Plaza de To-
ros de esta ciudad, el cual ha sido redactado, por mi el
Secretario en cumplimiento de lo acordado por la Corpora-
ción: Los señores después de un detenido estudio del mismo,
acuerdan prestarle su aprobación, que se haga edicto anun-
ciando la mencionada subasta, en los cuales se hará constar
un extracto de las condiciones mas importantes y en el que
se dirá que el pliego de condiciones se encuentra expuesto
al público en la Secretaría municipal; remitiéndose un ejem-
plar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en
el Boletín Oficial de la Provincia y se mandará anunciar
un extracto a los periódicos "Pauza" de Ciudad-Real,
y a los de Madrid "Mara", "Anita" y "ABC": Mandar
también por la Corporación al designar al Gestor D.
Manuel Saldaña Carmona para que en unión del Sr. Abat-

de o Comente en que del que constituyan la Mesa que ha
de hacer la adjudicación provisional de la subasta, todo
ello de conformidad con el Reglamento de Contratación
municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro,
acordándose por último que una certificación literal de
este acuerdo se extienda por Secretaría en el expediente
que se instruye al efecto.

Pliego condi-
ciones arriendo
Café-Bar

Di lectura al pliego de condiciones a que ha
de ajustarse el arriendo del edificio Café-Bar sito en el
Paseo del Río, el cual ha sido redactado por mi el Secre-
tario en cumplimiento de lo acordado por la Corpora-
ción: Los señores después de un detenido estudio del mis-
mo, acuerdan prestarle su aprobación; que se haga un edic-
to anunciando el mencionado concurso, en el cual se extra-
ctarán las condiciones a que ha de ajustarse y en el que
se dirá también que el mencionado pliego está de manifiesto
en la Secretaría municipal todos los días hábiles de diez
a trece y que un ejemplar del mismo se remita al Excmo.
Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial
de la Provincia. La Corporación acordar también designar
al Gestor municipal D. Carlos Ferrás González para
que en unión del Sr. Alcalde o Comente de Alcalde en
quien del que constituyan la Mesa que ha de hacer la
adjudicación provisional de este concurso, todo ello de confor-
midad con el vigente reglamento de contratación municipal de
dos de julio de mil novecientos veinticuatro.

Cuentas
de

Di cuenta a continuación de la relación de cuen-
tas de gastos por servicios municipales que presenta Intervención,
la cual viene con sus justificantes y debidamente informada por
la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan prestarle su
aprobación y que se libere a los señores que a continuación expre-
so las cantidades que se le adeudan:
A Teresa Sánchez Nigallén por causas para 3 soldados de su-



gobros

tendencia en 4 dias del mes actual = 52.50 pts. = A Juan S. Bello por reparacion en la instalacion de alumbrado del Palacio municipal = 117.55 pts. = Al mismo por igual concepto en los redes de alumbrado publicos extraordinarios = 27.50 pts. = A Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero en el Matadero municipal = 25 pts. = A Antonio Enrique por velas para alumbrado suplementario de la Administracion de Rentas = 19.25 pts. = A la Subcomite de José Teruñuies por material de escritorio para la misma oficina = 318.10 pts. = A D. Dina por sellos de correo para la Secretaria municipal = 50 pts. = A Estanislao Alvarado por un kilo de jabon para limpieza de oficinas y dependencias municipales = 4.55 pts. = A Antonio Menchén por liquido para alumbrado suplementario de las oficinas de Abastecimientos = 7.50 pts. = A Miguel Navarro por afilar tijeras y raspadores de la misma oficina = 3 pts. = A varios socorros a pobres transeúntes = 44 pts. = A José Arroyo por 4 470 kgs. de yeso para obras de reparacion de la Plaza de Coros = 44 pts. = A Vicente Garcia Pozuelo por una latilla para las puntas de la Plaza de Coros = 74 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el mismo edificio = 103 pts. = Al mismo por igual concepto en el Cementerio municipal = 260.40 pts. = A Angel Guerrero por 600 ladrillos para las mismas obras = 170 pts. = A Eduardo Garcia Perez por trabajo de fontanero en el Palacio municipal = 68 pts. = A Vicente Garcia Pozuelo por agujeradas de fierro para obras de pavimentacion = 27 pts. = A Ramon Penayo por astiles para pavimentacion en dichas obras = 49 pts. = A Electrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en el pasado mes de Diciembre = 9474.15 = A Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro y Cuartel de la Guardia Civil en



el mismo mes = 24.56 pts. = A Jerónimo Pasaro por jornada de albañil en obras de reparacion de la Plaza de Coros = 635 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornada invertida en la semana anterior en las obras y servicios auxiliares a continuacion: Limpieza de la via publica = 50.40 pts. = Limpieza del Cementerio Municipal = 50.40 pts. = Reparacion del empotrado en la calle de la Libertad, estender materiales y extraccion de arena y grava = 1033.20 pts. = Custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos publicos = 208.20 pts. = Reparacion del Camino Ancho con cargo a los Fondos del paro obrero = 136960 pts. =

Jornal medio de un bracero a efectos de quintas

Por el Sr. Secretario se hace saber a los Sres. Concejales que de conformidad con el vigente Reglamento de Parlamento en este mes se debia fijar el tipo del jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos de quintas. Los Sres. acuerdan el fijar el tipo del jornal en nueve pesetas y que asi se comuniquen dentro del plazo legal a la Superioridad.

Y no habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion que duró una hora y cinco minutos y lo tratado en ella lo consignó en la presente acta que firmaron los Sres. con unigo el Secretario que certifica

Por el presente hago constar que el financo anterior queda nulo porque al confrontarse la minuta del borrador no se habia hecho constar por el encargado de transcribir se dejó de copiar el siguiente acuerdo. El Sr. Alcalde da cuenta de sus gestiones en cumplimiento del encargo que se le confió en la sesion anterior, referente a proponer al Sr. Inspector de Alcobendas que se encargue de la fiscalizacion del impuesto de 0.50 pts el litro de alcohol vinico producido en las fabricas de este termino municipal y convenir con el mismo, en su caso, la retribucion que habia de abonarse



sele por este servicio, y hace constar: que el Sr. Inspector de Alcoholes está dispuesto a realizar el servicio en cuestión, por el cual habrá de abonarse el 4% del importe de la recaudación en el mencionado impuesto. La Corporación, de acuerdo respecto a este asunto y acuerdo por unanimidad, encargó al Sr. Inspector de Alcoholes Don Rafael Acuña, de la inspección y fiscalización del impuesto municipal de 0.50 pts en litro de alcohol común, a cuyo fin, el Ayuntamiento le prestará los auxilios que fueran necesarios y le abonará como gratificación por este servicio, el 4% del importe de la recaudación en el impuesto mencionado, efectuándose las liquidaciones y pagos oportunos, por trimestres venidos y con cargo a la consignación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que duró una hora y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de todo lo que como Secretario certifico.

Don Calixto
Daniel Franco
Manuel López
M. Saldaña
Carlos Ferrero
Pedro Laguna

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 24 de Enero de 1946. En la ciudad de Maudes a veinticuatro de enero.

no de mil novecientos cuarenta y seis siendo la hora de las doce y veinte minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabarín, los Sres. D. Daniel Ferrero Criado y D. Manuel López de la Mansanara y Rubio Mansanares, primero y tercer Fuentes de Alcalde, y los Sres. Gestores D. Felis Espinar Alises, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Carlos Ferrero González y D. Manuel Saldaña Carmoua, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, ya que en primera convocatoria no pudo tener lugar por falta de número, asistió el Sr. Interventor y yo el Secretario.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente de orden del mismo dió lectura al borrador del acta anterior el cual fue aprobado en todas sus partes menos en el acuerdo tomado sobre la gratificación que había de darse al Sr. Inspector de Alcoholes por la inspección y fiscalización del impuesto municipal de cincuenta centimos litro de alcohol en el sentido de que el cuatro por ciento que se acuerda sea "por este solo año", acordándose su transcripción al libro correspondiente una vez hecho salvedad.

Boletines y correspondencia

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia quedando los Sres. enterados y al dar cuenta de la correspondencia habida en la semana voy cuenta de un modo especialísimo del oficio de la Delegación de Industria Provincial al que acompaña la instancia que le dirige el Presidente de la Sociedad Anónima Aguas Potables y Alcantarillado de esta ciudad pidiendo el aumento de las tarifas nuevas de abastecimiento de agua que detallan al objeto de que sea emitido informe por



Cuentas de gastos

este Ayuntamiento: Los Sres. después de examina-
 das las tarifas acuerdan que queden sobre la mesa
 para un estudio más detenido de las mismas y
 emitir informe en sus días

Di cuenta de la relación de gastos por ser-
 vicios municipales que presentó la Intervención
 Municipal y la cual viene informada favorable-
 mente por la Comisión de Hacienda: Los Sres. des-
 pués de examinar dichas cuentas le prestan
 su aprobación acordando que en sus días se ordene
 el pago de las mismas a los Sres. que se detallan:

A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad-
 Real a entregar el presupuesto municipal ordinario
 para 1946. = 55'10 pts. = Al recadero Pedro Guizarro
 por coste y portos de lunas y cristales para las me-
 sas del Palacio Municipal = 495'21 pts. = A Manuel
 Cano por potasa para limpieza de oficina municipal
 = 12'00 pts. = A Matias Noblejas por una manta
 de algodón para paños de limpieza de dicha ofici-
 na = 42'00 pts. = A Eduardo B^a Pérez por reparación
 de cisterna y grifo en las escuelas del Fildillo =
 45'00 pts. = Al mismo por reparación de tubería de
 aguas en el Matadero municipal = 100'00 pts. = A va-
 rios socorros a pobres transeúntes = 47'00 pts. = a la
 Unión Musical Española por material para la Ban-
 da municipal = 149'60 pts. = A José Arroyo por 3,440
 kilos de yeso para reparaciones de la Plaza de Toros
 = 339'45 pts. = A Pedro Selgado por obra de carpintería
 en dicho edificio = 192'00 pts. = Al mismo por coloca-
 ción de la tribuna para el jurado en la fiesta de
 San Antón = 25'00 pts. = A Jerónimo Pedrero por jo-
 nales de albañiles en la reparación de la Plaza de
 Toros = 584'00 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por

jonales invertidos en la semana anterior en las obras
 y servicios anotados a continuación: Reparación de
 los caminos del Cementerio y Matadero = 297'00 pts. =
 Reparación de empedrado en la calle de la Libertad
 y extender materiales en varias calles = 664'80 pts. = Cus-
 todia, limpieza y entretenimiento del arbolado y Pajonales
 públicos = 808'80 pts. = Limpieza de la vía pública =
 413'00 pts. = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pts.
 Reparación del Camino Andino con cargo a los fondos
 del paro obrero = 1.202'80 pts. =

Extracto de acuerdos de Diciembre

Di cuenta a continuación del extracto de los
 acuerdos tomados en el mes de diciembre último por
 la Corporación y que formulo en cumplimiento del
 artículo sesenta y cinco de la Ley Municipal vigente:
 Los Sres. acuerdan por unanimidad aprobar dicho ex-
 tracto de acuerdos y que un ejemplar de él se remita
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción
 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Instancias de varios empleados sobre anticipos

Di cuenta de las instancias de D. Jesús Sánchez
 Navarrete, Espinar, D. José López Curique y D. Mateo Gonza-
 les Soriano que solicitan una paga extraordinaria de
 anticipo: Los Sres. después de un cambio de impresio-
 nes acuerdan no acceder a dar pagas anticipa-
 das hasta que no se sepan con exactitud la forma
 en que va a desenvolverse la Hacienda Municipal.

Instancia de Domingo Collado

Di cuenta de la instancia de Domingo Collado Lo-
 pez de Pablo que pide la autorización para trasladar
 los restos de Isabel Sniesta Fernández fallecida el día
 21 de agosto de 1928 de la sepultura número veinte
 fila Dou, cuartel tercero a la sepultura de su pro-
 piedad número catorce, fila segunda zona once, de este
 Cementerio Municipal. Los Sres. acuerdan acceder a lo
 solicitado por Domingo Collado y autorizarle el trasla-



Instancia del D^{to} de la Banda sobre quinquenios

do de dichos restos dentro del cuarentenio previas los tramites legales.

Soy cuenta de la instancia de D. Julian Sanchez-Maroto Carrasco, Director de la Banda de esta ciudad que solicita se le reconozca la cantidad de tres mil ciento cincuenta y ocho pesetas importe de la diferencia de los quinquenios que dice debe cobrar desde primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Los Sres. acuerdan por unanimidad que dicha instancia pase a informe de la Comision de Hacienda.

Instancia de D. Felix Pérez sobre revisión de precios de la faena de la calle de la Estación de la Estación

Soy cuenta de la instancia que dirige Don Felix Pérez contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Estación en la que pide la revisión de precios de dicha contrata al amparo de la Ley de 17 de Julio de 1945. Los Sres. acuerdan por unanimidad que se emita el dictamen por el Sr. Secretario y Pinto aparejador como Homies.

Plantilla de la Banda M^{pal}.

Soy cuenta de la plantilla y clasificación de los miembros que componen la Banda Municipal de esta ciudad y que somete a la consideración de la Corporación el Director de la misma D. Julian Sanchez Maroto. Los Sres. después de repasar la misma acuerdan prestarle su aprobación y que pase a Intervención junto con una certificación de este acuerdo a los efectos de nomina.

Cuenta de Depositaria del 4^o Tric de 1945

Soy cuenta a continuación de la cuenta que formula el Sr. depositario de Fondos Municipales correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos cuarenta y cinco. Los Sres. después de examinar detenidamente la misma, que arroja una existencia en caja para primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis de pesetas ciento dieciseis mil no-

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1945.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos cuarenta y cinco, que arroja un superavit de un millón seiscientos y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos, que se formula por el Sr. Interventor de Fondos Municipales. Los Sres. después de estudiar detenidamente dicha liquidación acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y que una copia de ella con todos los documentos que lleva unidos se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Acoplamiento de plazas de la Guardia M^{pal}.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que como se encontraban vacantes las plazas de Subjefe y una de Cabo de la Guardia Municipal, proponia a la Corporación se tomase el acuerdo de que el actual Cabo en propiedad Marcelino Villa Poyatos se encargase interinamente de la plaza de Subjefe de la Guardia Municipal y que el Guardia Municipal en propiedad Gabriel Camacho Criado fuese nombrado Cabo interino y para cubrir interinamente estos puestos se nombrase a D. Fabriciano Pérez Jiménez y D. Francisco Cobos Ruiz. Los Señores estando conformes con la propuesta que hace el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad el nombramiento de Marcelino Villa Poyatos para Subjefe interino de la Guardia Municipal sin que ello lleve augejo el perder su derecho a la plaza de Cabo en propiedad que hoy tiene, y nombrar Cabo interino al Guardia Municipal Gabriel Camacho Criado, el cual tampoco perderá los derechos a la plaza que desempeña en propiedad, y por ultimo nombrar Guardia Municipal interino



a Fabriciano Perez Jimenez y Francisco Lobo Reina y que se comuniqué por Secretaría a Intervención estas designaciones a los efectos de nomina desde el día de mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Calero Daniel Cuervo

Carlos Ferreras Manuel Lopez

Felice Espinar Manuel Saldaña

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 31 de Enero de 1946 -

En la ciudad de Manzanara a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadañ, los señores D. Daniel Mateo Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanara y Rubio - Manzanaras primero y tercer Teniente Alcalde, y los Sres. Gestores D. Juan Bautista Ferrero Ceuca, D. Manuel Saldaña Carmona, D. Felice Espinar Alises y D. Carlos Serrano Gonzalez, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por no haber número suficiente, asistidos de mí el Secretario.

Acta anterior

Declarada abierta y publica la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, de orden de la misma, di lectura al borrador del acta de la anterior el que fue aprobado por unanimidad y acordada su transcripción a libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

De cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como de la correspondencia habida en la semana, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

A continuación de cuentas de la relación de cuentas de gastos por servicios municipales, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordándose por los Sres. el prestaté su aprobación y que por el Sr. ordenador de pagos se libren las cantidades a los Sres. que a continuación se detallan:

A la Imprenta Pacheco por material impreso para servicios de quintas = 80'00 pts. = A German Rodriguez por servicio de coche a Ciudad Real con el Sr. Alcalde = 287'50 pts. = A Imprenta Pacheco por material impreso para la Oficina de la Guardia municipal = 124'55 pts. = A Juana Alcáide por relas para alumbrado supletorio de la Oficina de Guardia = 25'00 pts. = A Mateo Lozano por un tubo de lámpara de la misma oficina = 4'55 pts. = A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el entretintamiento de instalaciones de alumbrado extraordinario = 204'55 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la noria del Matadero Municipal = 93'00 pts. = A Julián Carranza por arreglar una noria del Matadero Municipal = 10'00 pts. = A Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Administración de Rentas = 101'90 pts. = A José Ferrnandez por igual concepto = 431'80 pts. = A Mateo Lo-



zane por 14 velas para alumbrado supletorio de
oficinas Municipales = 77'00 pts. = A Imprenta Pacheco
por material de escritorio para la Secretaría Muni-
cipal = 219'50 pts. = A la misma por igual concepto
para la Intervención = 149'00 pts. = A Manuel Cano por
4 kilos de jabón para limpieza de oficinas muni-
cipales = 18'30 pts. = A Mateo Lozano por dos cubas con
el mismo destino = 24'00 pts. = A Pedro Delgado por ar-
reglo de mobiliario de oficinas municipales = 59'00 pts. =
A Joaquín Torres por 2,480 kilos de carbón para ca-
lificación del Palacio Municipal = 304'35 pts. = A la Im-
prenta Pacheco por material impreso para las
Oficinas de Abastecimientos = 25'00 pts. = A José Pérez
por trabajos de fontanero en las instalaciones de las
Escuelas del Corral de Comedero = 148'80 pts. = A Eduar-
do L^o Pérez por igual concepto en los urinarios de las
Paseos Públicos = 38'00 pts. = Al mismo por igual con-
cepto en el Palacio Municipal = 6'00 pts. = A Conca
Herrera S. A. por 16 litros de alcohol para la Casa
de Socorro = 240'00 pts. = A varios socorros a pobres
transcurrido = 61'00 pts. = A Emilio Bernabéu y Rosario
Sánchez Blanco por alquiler de locales ocupados por
Auxilio Social en el mes actual = 300'00 pts. = A Ma-
teo Lozano por un brasero para Escuela Nacionales
= 1220 pts. = A Albedo Manjaraca por cuarenta tejas
para reparaciones en el edificio del Gran Teatro = 31'20
pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en
la Plaza de Toros y Cuartel de la Guardia Civil =
302'00 pts. = Al mismo por igual concepto para las
Escuelas de la calle Oliva y en el Palacio Municipal
= 225'00 pts. = A José Arroyo por 3,235 kilos de yeso
para obra en la Plaza de Toros = 323'50 pts. = A José
Herrera por trabajos de cerrajería en el Palacio Municipal

94
= 92'00 pts. = A Juana Alcaide por 17 metros de cordel
para el pozo del cuartel de la Guardia Civil =
13'10 pts. = A Antonio Díaz por cuerdas y ~~de~~ cuerdas
para obras de pavimentación = 86'90 pts. = A Juana
Alcaide por 36 varas de machaca de piedra en las
mismas obras = 21'60 pts. = A Antonio Díaz por cor-
deta y lial para Paseos y arbolado = 26'50 pts. = A
Carlos Sepiano para pago de los premios concedidos
en la fiesta de San Antón = 850'00 pts. = A Mateo
Lozano por 12 porillos para machaca de piedra
para las obras de reparación del Camino Ancho =
138'00 pts. = A Jerónimo Pedrero por jornales de Albañiles
en obras de reparación de la Plaza de Toros = 579'00 pts.
A José Díaz por sus servicios en la Contabilidad y de-
positaria de Fondo de la Delegación local de Abaste-
cimiento del mes actual = 250'00 pts. = A la Compañía
Teléfonica por abono a telefonos en las instalaciones
municipales y mes actual = 178'80 pts. = A la misma
por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía =
236'55 pts. = A la misma por servicio de telefono en la
Oficina de Abastecimientos y mes actual = 54'50 pts. = A
la misma por igual concepto en el Hospital-Asilo =
21'60 pts. = A la misma por igual concepto en la
Comandancia y dependencias militares = 94'70 pts. = Al
Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana
anterior en las obras y servicios anudados a continuación:
Limpieza de la vía pública = 543'40 pts. = Limpieza del Comer-
tario Municipal = 70'40 pts. = Extender materiales en varias
calles = 597'40 pts. = Custodia y entretenimiento del ar-
bolado y Paseos públicos = 728'80 pts. = Reparación del
Camino Ancho con cargo a los fondos del paro obrero
= 782'80 pts.

Boy cuenta asimismo de la comunicación del H^{no}. Sr.



Aprobación Pre-delegado de Hacienda, de fecha veintimatro del actual
 supuesto ord 1916 miso en la que comunica haber aprobado provisional-
 mente el presupuesto municipal ordinario por haberse
 ajustado en su formación a todos los preceptos lega-
 les, quedando los señores enterados.

Distribución de fondos Se aprueban por unanimidad las distribuciones de fon-
 Enero y Febrero dos que formula el Sr. Interventor para el actual
 mes de enero y el próximo mes de febrero.

Instancia de Enri- Soy cuenta la continuación de la instancia que
 que Schez-Migallon suscribe D. Enrique Sanchez-Migallon Villacañas en nom-
 bre de D. Florencio Ferrate Fernández solicitando per-
 miso para que en los bajos de la casa número cua-
 tro de la calle 18 de Julio puedan celebrarse bodas, bau-
 tismos y bailes particulares en calidad de alquiler si
 así lo solicitan los vecinos. Los señores vista las dis-
 posiciones especiales que hay para estas casas acuerdan
 por unanimidad se notifique al interesado que debe
 pedir el permiso al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia.

Inventario de bie- Soy cuenta a continuación del Inventario de todos
 nes del Municipio los bienes de este municipio que se formula de
 conformidad con las disposiciones vigentes y el cual
 está informado favorablemente por la Comisión de
 Hacienda y el Balance del mismo es el siguiente:

Importa el activo	1.931.654'68
Importa el pasivo	900.851'78
<u>Diferencia o capital líquido</u>	<u>1.030.802'90</u>

Los Srs. despues de examinar dicho Inventario, acuer-
 san por unanimidad prestarle su aprobación.

Soy lectura al informe que he redactado en cum-
 plimiento del acuerdo de la última sesión respecto a
 la petición de D. Felix Pérez Rial contratista de
 las obras de pavimentación de la calle de la Esta-



Informe Sr. Sección, solicitando la revisión de precios de la men-
 tario sobre revisión cionada contrata, informe que dice como sigue:
 contrato pavimentación calle de la Estación ~ Informe ~

El Secretario que suscribe, dando cumplimiento al acuer-
 do tomado por el Ayuntamiento en sesión del veinti-
 cuatro del actual, tiene el honor de evacuar el si-
 guiente informe a la instancia del contratista de las
 obras de pavimentación de la calle de la Estación,
 hoy de la Paz, en la que piden le sean aplicados los
 beneficios que concede la Ley de dieciocho de Julio
 de mil novecientos cuarenta y cinco, a tenor siguiente:
 Ha de hacer constar el funcionario que suscribe, que
 lo primero que nota en dicha instancia es que, a la
 misma no se acompaña un estado demostrativo del
 aumento que dice ha sufrido la contrata por el au-
 mento de jornales por signo de enfermedad, semana
 de Pascua y puntos sobre materiales y sobre trans-
 portes en el ferrocarril, porque sin dicho estado de-
 mostrativo nunca podrá ser estudiado por el director
 de las obras, las diferencias que ha tenido en rela-
 ción con los tipos unitarios fijados en el pliego de
 condiciones facultativa, por lo que nos encontramos
 con el finis inconveniente para poder aconsejar el
 que se acuerde la revisión por esta Corporación, ya
 que entiendo que dicho estado demostrativo es requisito
 indispensable para una resolución definitiva; ahora
 bien, entrando en el fondo del asunto, resulta que la
 Ley que dice que debe de aplicarse, examinada por
 el funcionario que suscribe, encuentra en su artícu-
 lo que solo habla de obras adjudicadas por subasta
 o concurso con anterioridad al dieciocho de Julio de
 mil novecientos treinta y seis y que la revisión
 transitoria de los precios unitarios fijados en los pro-



yectos de obra, son los que estaban pluriplacados de ejecución en primer de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, y visto el expediente de adjudicación de la obra a que se refiere la instancia, fue adjudicada definitivamente en treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y en el pliego de condiciones económicas se fijaba un plazo para la ejecución de dicha obra, plazo que al parecer no ha sido cumplido por el contratista, encontrándose también con que la mencionada obra aún no ha sido cumplido por el contratista, encontrándose también con que la mencionada obra aún "digo" admitida ni siquiera con carácter provisional, porque ignora el que dictamina, ya que esto no es de su competencia, si toda la obra se ha ajustado en su ejecución al pliego de condiciones facultativas. - Por todas estas consideraciones, entiende el funcionario que suscribe, que no es procedente acordar la revisión que solicita el contratista D. Félix Pérez Ríos, por no considerarlo dentro de los beneficios que concede la mencionada Ley de diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. - No obstante, la Corporación acordará lo que estime más justo."

Los señores acuerdan de conformidad con el precedente informe denegar la revisión de precios que solicita el mencionado contratista Sr. Pérez Ríos por no considerarlo dentro de los beneficios que concede la Ley de diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Visto las quejas dadas por el vecindario de la mala situación en que se encuentra la obra de pavimentación de la calle de la Estación, los Sres. acuerdan que por el Perito Aparejador municipal se evite con todos

Reparaciones en la calle Estación por el Contratista

urgencia un dictamen referente al estado de la obra de la calle de la Estación y ordenar a este señor para que obligue al contratista de la misma D. Félix Pérez Ríos a que haga las reparaciones que considere necesarias dicho funcionario técnico, y que hasta tanto no haga lo que ordene el Director de las obras, no se le libre cantidad alguna a cuenta del resto que le queda por percibir ni se haga la recepción provisional hasta que estén hechos los trabajos que ordene el Perito Aparejador como director de la obra.

Informe sobre nuevas tarifas de aguas potables

Segundamente los Sres. después de un detenido estudio de la petición hecha a la Delegación de Industria de la Provincia por la S. A. Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanara, de que le sean aprobadas las nuevas tarifas que fijan para el abastecimiento de esta población y que como tramite legal necesitan ser informadas por este Ayuntamiento: acuerdan por unanimidad informar en el sentido de que no ven inconveniente en que la escala de mínimos en vigor en la actualidad se aumente solo en un cincuenta por ciento y que el párrafo que en las nuevas tarifas dice como sigue "cuando un solo contador sea utilizado por más de tres familias, se aumentará un metro cúbico más por mes, a cada una de las que excedan" no se consigne en las nuevas tarifas que se le aprueben, porque afectan a las familias menos prósperas como son empleados modestos, obreros, etc. y la Corporación entiende que a estas clases humildes no debe de aumentarse las cargas teniendo en cuenta las circunstancias que a travésamos; en cuanto al resto de lo que figura en las nuevas tarifas que solicita, los componentes de esta Corporación no hacen reparo alguno a que sean aprobadas en la forma que piden a la Superioridad; asimismo se acuerda



da que una certificación de este acuerdo se remita con debido oficio al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Ciudad Real para su constancia en el expediente que tramita a tal efecto

Por último se acordó por los Sres. el que Blas Cuadrado Gasúa que fué el cargo de Encargado del Muladar en la fecha en que tuvo que incorporarse a filas a prestar el servicio militar; visto que solicita su reincorporación a dicha plaza por haber sido licenciado del Ejército se acuerda la reincorporación a su cargo y que se comuniqué al interesado y a la Intervención Municipal a los efectos de nómina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Calero

Manuel Lopez

Samuel Masero

M. Saldana

Carlos Ferreras

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 7 de Febrero de 1946.

En la ciudad de Manzanares a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las tres, se reunieron en esta casa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán y los

señores D. Daniel Masero Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanares y Rubio Manzanares, primero y tercer Teniente de Alcalde y los señores D. Juan Banchita Ferrero Louca, D. Manuel Saldana Carrmona, D. Felix Espinas Olises y D. Carlos Ferreras Gonzalez, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar, asistiendo de mi el Secretario de la Corporación.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde y de orden del mismo di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como de la correspondencia habida, dando especialísimamente cuenta del escrito que dirige al Jefe de la Guardia Municipal, D. Santos Diaz Madrenes Abad, renunciando al nombramiento de Guardia Municipal que tenía solicitado y que fue nombrado en la sesión de tres de enero del año actual. Acordándose por los Sres. quede nulo y sin efecto dicho nombramiento en vista de la renuncia que el mismo hace.

Cuentas de gastos

Di cuenta a continuación de la relación de gastos por servicios municipales que rinde el Sr. Interventor de Fondos y la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores vista la misma y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libere a los señores siguientes las cantidades de sus respectivas facturas:

a la Administración del Boletín Oficial del Estado



y a Pedro Gujarró por suscripción a dicho periódico oficial en el año actual y gastos de recabero = 130'00 pts.
A D. Rodolfo Ortíz por colección de matrices de revista del año actual = 150'00 pts. = A Fabriciano Pérez por jornales en los trabajos de formación del Censo de Población = 310'00 pts. = A la Imprenta Pacheco por tinteros y plumas para el mismo servicio = 8'90 pts. = A Antonio Cano y Romualdo Camacho por gastos de viaje a O'Real Meraudo y trayendo una máquina de escribir para su reparación = 98'20 pts. = A Vicente Martín por canal para soldado de Intendencia = 15'00 pts. = A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en las instalaciones de alumbrado de oficinas municipales = 49'50 pts. = A Hijos de Alfonso González por alquiler del local ocupado por las mesas del Mercado en Enero último = 40'00 pts. = A Feliciano Megal por reparación de utensilios del Matadero Municipal = 35'00 pts. = A José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas Municipales = 230'00 pts. = Al Colegio Nacional de Secretarías por un libro de Administración Local para la Secretaría Municipal = 16'25 pts. = A Samuel Mata por reparación de una máquina de escribir de la oficina de Intervención = 114'00 pts. = A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Depositaria Municipal = 5'25 pts. = A María Fernanda y otra por jornales en la limpieza ordinaria y extraordinaria del Palacio Municipal en el mes de Enero = 370'00 pts. = A Manuel Cano por botada para la limpieza de dicho Palacio = 12'00 pts. = A José Lucena por reparación de la tapicería del mobiliario del despacho de la Alcaldía = 250'00 pts. = A Pedro Gujarró por lamas de cristal para mesas de oficinas municipales = 129'00 pts. = A Miguel Patón por trabajos

de tintorería en el mobiliario del Palacio Municipal = 1.335'35 pts. = A Eduardo Barria por trabajos de fontanero en el Palacio Municipal = 23'50 pts. = A Hijos de Juan Noblejas por ataúdes para cadáveres de pobres en el mes de Enero = 55'00 pts. = Al Farmacéutico D. Eduardo Malpica por medicina suministrada a enfermos pobres en Enero último = 9.395'20 pts. = Al Farmacéutico D. Eduardo Malpica por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mes de Enero = 468'85 pts. = A varios, socorros y conducción de pobres transcientes = 80'00 pts. = A Dolores Raso por jornales de limpieza de la Comandancia Militar en el mes de Enero = 52'50 pts. = A Mariano Bui y Felipe Fernando por reparación de instrumentos y material para la Banda Municipal = 266'75 pts. = A Gabriel Calero por jornales de limpieza de la Academia de la Banda Municipal en Enero = 7'50 pts. = A Fernando Salgado por 200 kilos de cal para obras en la Plaza de Toros = 50'00 pts. = A Manuel Guzmán por 12 brochas para blanqueos de edificios municipales = 15'30 pts. = A José Arroyo por 2.385 kilos de yeso para obras de reparación en la Plaza de Toros = 228'50 pts. = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en las mismas obras = 497'00 pts. = A Francisco Romero por pintura y empapelado en el Palacio Municipal = 11.126'25 pts. = A la Imprenta Pacheco por papel para empapelado de oficinas de dicho Palacio = 1.146'50 pts. = A Reyes F. Arroyo por limpieza de la escalera de marmol de referido Palacio = 35'00 pts. = A Manuel Morell por una persiana para el mismo edificio = 247'00 pts. = A Vicente G. Pezuelo por aguasadras de picos para obras de pavimentación = 35'00 pts. = Al mismo y a Agustín Serrano por reparaciones en el carro de la cuba de riego = 321'50 pts. = A Manuel Guzmán y al



ferronil, por coste y portes de plantas para la repoblación en los Párcos públicos = 2.073'00 pts. = a la Sr.ª Inés Pacheco y a Angel Masarro por impresos y delcos para la lista de S. Antoni del año actual = 170'00 pts. = a Jeronimo Pedros por jornales de albañiles en obras de reparación de la Plaza de Toros = 559'00 pts. = al Capataz Miguel Quiña por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 513'40 pts. = Limpieza del Cementerio Municipal = 60'40 pts. = Reparación de empedrado y extender materiales en varias calles = 259'50 pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Párcos públicos = 736'80 pts. = Reparación del Camino Ancho con fondos del paro obrero = 1.616'20 pts.

Cuentas de ingresos. Soy lista a continuación de la relación de sumas de ingresos que rinde la Administración de Rentas Municipales por lo cobrado en el mes de Enero último en los distintos arbitrios y que asciende a la cantidad de ciento veintitres mil setecientos setenta y dos pesetas y veintidos centimos (123.772'22), la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores despues de examinada la misma y los justificantes que acompaña, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Instancia de Funcionario G. Sacristán municipal D. Angel Garcia Sacristán solicitando el anticipo de un mes que le es necesario por haber tenido muchos gastos por el traslado de muebles. Los señores examinaron la instancia y acuerdan no acceder de momento a lo que solicita el Sr. Garcia Sacristán. Soy cuenta a la Corporación del asunto número cinco de la orden del día que consistía en someter a la resolución de esta Corporación del expediente de sus-

Expte. de suspensión del Guardia Municipal Jesus Ollis Carrion

pensión de empleo y sueldo por treinta días al Guardia municipal Jesus Ollis Carrion por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber; una vez examinado el mismo por los señores y visto el informe propuesto que formula el Sr. Alcalde como Jefe Instructor del mismo. Los señores acuerdan por unanimidad hacer suyo el mencionado informe y en su consecuencia acuerdan elevar el expediente de suspensión a expediente de destitución; nombrar Concejal que actúe de Jefe Instructor en el dicho expediente a D. Manuel Saltaña Carmona; que interin se resuelve el mismo, continúe suspendido de empleo y sueldo el Guardia municipal Jesus Ollis Carrion; (que se notifique este acuerdo al Sr. Saltaña Carmona para que se haga cargo del expediente de suspensión y lo continúe con el carácter de destitución. Asimismo acuerdan que se notifique por Secretaría el acuerdo de que continúa suspendido de empleo y sueldo y que el expediente se ha elevado a destitución, al inculpado Jesus Ollis Carrion, que se le notifique también al Jefe de Policía a los efectos de servicio, al Sr. Intendente a los efectos de nómina y que una certificación literal de este acuerdo se estampe en el expediente que se está instruyendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que duró cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifico

Manuel Lopez
 Juan Ollis
 Daniel Proceso
 Carlos Ferreras



M. Saldana

M. Saldana

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día
 14 de Febrero de 1946.

En la ciudad de Mazaruecos a catorce de febrero
 de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce
 cuarenta y cinco, se reunió en esta Casa Capitular
 las bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero
 Rabada, los Sres. D. Daniel Maso Criado y D. Manuel
 Lopez de la Mazarueca y Rubio Mazaruecos, primero y
 tercer Tenientes de Alcalde, y los Gestores D. Manuel
 Saldana Carriona, D. Carlos Serrano Gonzalez, D. Fe-
 lipe Espinas Aliso y D. Juan Bautista Ferrero Conca
 al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segun-
 da convocatoria, ya que en primera no pudo tener lu-
 gar por falta de número, asiste el Sr. Interventor
 de Fondos Municipales D. Angel Fercero León, asis-
 tido de mí el Secretario de la Corporación.

Acta anterior

Declarada abierta y publica la sesión por el Sr.
 Alcalde, de orden del mismo di lectura al borrador
 del acta de la anterior que fue aprobada por una-
 nidad y acordado su transcripción al libro correspon-
 diente.

Boletines y corres-
pondencia.

Se cuenta de las disposiciones insertas en los
 Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, así como
 de la correspondencia habida, quedando los señores en-
 terados.

Cuentas de gastos

Se cuenta de las relaciones de gastos por servi-
 cios municipales que rinde el Sr. Interventor de
 Fondos, la cual viene informada favorablemente
 por la Comisión de Hacienda. Los Sres. vista la

misma y los justificantes que se acompañan, acuer-
 dan prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordina-
 dor de pagas se libre a los Señores que a continua-
 ción se detallan las cantidades que se les abunden:
 A la Revista Moderna de Administración Local por sus-
 cripción a la misma en el año actual = 43'00 pt.=
 Al Albergue del Turismo por una comida con el Delega-
 do provincial del Frente de Inviertes = 74'80 pts.=
 A Teresa Sanchez por camel para solabos de Suterben-
 cia = 9'00 pts.= A Francisco Diaz por velas de cera
 para la función religiosa de la Candelaria = 315'15 pt.=
 A Electrica Auto España por alumbrado publico ordina-
 rio en el mes de enero = 1.554'62 pts.= A la misma por
 alumbrado publico extraordinario de dicho mes = 853'36 pts.=
 A la misma por alumbrado de la vivienda del Consejo
 del Gran Teatro y Cuartel de la Guardia Civil en referido
 mes = 27'42 pts.= A Juan Luis Lillo por reparación de
 instalaciones del alumbrado extraordinario = 53'35 pts.= A
 Pedro Delgado por arreglo de puertas de cajetines de alum-
 brado publico extraordinario = 23'00 pts.= A Felipe Maso
 por 246 lámparas para el mismo alumbrado = 966'70 pts.=
 A José Pérez por chapas de zinc para la noria del
 Batadero Municipal = 66'00 pts.= A Felipe Maso por
 igual concepto = 277'50 pts.= A Francisco Camacho por
 jornales en los servicios de vigilancia de plagas del cam-
 po en enero = 124'00 pts.= A Alfonso Camacho por sellos
 de Correos para la Secretaría Municipal = 100'00 pts.=
 A Florentin Delgado por material de escritorio para la
 Intervención Municipal = 77'00 pts.= A Pedro Guizarro por
 costo y acarreo de lunar de cristales y otros efectos para
 reparación del mobiliario de oficina = 1.156'40 pts.= A
 Luis Gonzalez por trabajos de carpinteros en la repa-
 ración del mobiliario de oficina municipales = 1.523'00



pts. = A Hijo de Gabriel Lopez por panal de limpieza para las mismas oficinas = 64'70 pts. - A Eduardo Garcia Perez por trabajos de fontanero en las Escuelas del Tole-dillo y Cuartel de la Guardia Civil = 96'30 pts. - A José Perez por igual concepto en las Escuelas de Corral de Concejo = 33'00 pts. - A varios socorros a pobres tran-scorridos y conducción = 83'00 pts. - Al Rosero de Vtro. Padre Jesús del Perdon por suscripción del Ayuntamiento en Cuero = 200'00 pts. - A Eléctrica Centro España por alum-brado de la Comandancia y dependencias militares en Cuero = 116'62 pts. - A varios por cuotas de subsidio fa-miliar a empleados y obreros municipales en Cuero = 2.496'90 pts. - A Felipe Naves por estufas y tubos pa-rra calefacción de Escuelas municipales = 832'79 pts. - A Mariano Bin. de Laraposa, por material para la Ban-cha municipal = 25'75 pts. - A Fernando Salgado por 200 kilos de cal para obras en la plaza de Foros y Cuartel de la Guardia Civil = 50'00 pts. - A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la Plaza de Foros = 420'00 pts. - A José Arroyo por 2.370 kilos de yeso para obras de reparación en la Casa Juzgado y Gran Teatro = 237'00 pts. - A Felipe Naves por efectos de ferretería para obras de reparación en la Plaza de Foros y otros edificios municipales = 444'85 pts. - A Jori-mino Pedrero por jornales de albañiles en obras de re-paración en las Escuelas de la calle Oliva = 409'00 pts. - Al mismo por igual concepto en la Casa Juzgado y Dispensario = 308'00 pts. - Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en obras y servicios anejados a continuación: Limpieza de la vía pública = 473'00 pts. - Limpieza del Cementerio Mu-nicipal = 50'40 pts. - Extender grava en varias calles y extracción de arcua y grava = 414'00 pts. - Custodia y en-

mantenimiento del arbolado y Paseos públicos = 748'80 pts. - Reparación del Camino Ancho con fondos del Pazo obroso = 1.873'40 pts. -

Ingresos consumo gas y electricidad. 4º Tr. de 1945.

Asimismo se aprueba por unanimidad, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, la liquidación del recargo municipal en el consumo de gas y electricidad correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y cinco que rinde la Sociedad Eléctrica Centro España por un importe li-quido de mil doscientas cuarenta y tres pts y noventa y cinco centavos.

Instancia del fun-cionario Franº Pozo

Di cuenta de la instancia que dirige el fun-cionario municipal Francisco Pozo Carrion, solicitando el an-ticipo de la paga de un mes para atender a las necesidades de su hogar. Los señores acuerdan no ac-ceder a lo solicitado por Francisco Pozo por estimar que hasta que no se sepa la forma en que ha de desenvol-verse la contabilidad municipal no es posible conceder estos anticipos.

Traslado de restos

Se da cuenta de la instancia que suscribe Dª Josefa Herrera solicitando permiso para trasladar los restos de D. Alfonso Sanchez Herrera que falleció el veintitres de Cuero de mil novecientos cuarenta, desde la sepultura numero treinta y nueve, fila octava, cuartel primero a la de su propiedad sita en el mismo Cementerio, zona segunda, fila primera, sepultura numero uno. Los señores acuerdan concederle dicho permiso ya que tiene la autorización del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Pro-vincia y del Inspector de Sanidad y que este acuerdo se comuniqué a la interesada y a la Administración de Rentas Municipales.

Traslado de restos de monjas de clausura

Se da cuenta de la petición que hace la Abadesa y Comunidad de Concepcionistas Franciscanas solicitando

se meo para trasladar los restos de tres religiosas que fallecieron el cuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno, el seis de abril de mil novecientos treinta y dos y el dos de julio de mil novecientos treinta y ocho y cuyos nombres son Francisca Segura Jimenez, Maria Concepcion Gonzalez Calero Garcia de Mira y Maria Teresa Lara de Martin Esteban respectivamente y que corresponden a los nombres religiosos de Sor Jesus Maria, Sor Concepcion y Sor San José a la sepultura que por acuerdo de este Ayuntamiento tienen señalada estas monjas: Los señores acuerdan conceder dicha autorizacion a la Abadesa de Concepcionista Franciscana y el que por el personal del Cementerio se les ayude al enterrado de dichos restos: Que se comuniquen este acuerdo al Administrador de Rentas Municipales y a la Madre Abadesa.

siete mil doscientas sesenta pesetas y cuatro mil pesetas por ocho quinquenios reconocidos al mismo, a razón de quinientas pesetas uno: Que con arreglo a las disposiciones vigentes y a partir de primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, los quinquenios de este empleado deben abonarse a razón del diez por ciento de su sueldo, que en este caso resultan a pesetas setecientos veintiseis en lugar de a quinientas pesetas que se le han venido abonando en esos años: Que como consecuencia de esto existe una diferencia a favor de dicho empleado por tres mil ciento sesenta y cuatro pesetas, por más importe de los quinquenios que se le tienen reconocidos, desde primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. - En su virtud, esta Comisión estima que el Ayuntamiento puede acordar el reconocimiento de un crédito de tres mil ciento sesenta y cuatro pesetas a favor del Director de la Banda Municipal D. Julian Sanchez Maroto, por más importe de los quinquenios reconocidos al mismo desde primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y cuya cantidad deberá incluirse en el primer Expediente de transferencia o habilitación de créditos que se tramite. - La Corporación no obstante acordara lo que estime más conveniente.

Los Sres. acuerdan elevar dicho informe a acuerdo definitivo de esta Corporación y que este acuerdo se comuniquen por Secretaría al Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Exp^{te} proroga 1^a clase de Juan J. Gomez Pulgar clase como hijo unico en sentido legal de viuda po-

A continuación de cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia del Director de la Banda Municipal D. Julian Sanchez Maroto Carrasco solicitando se le reconozca por la diferencia de quinquenios la cantidad de tres mil ciento cincuenta y ocho pesetas de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo informe dice como sigue:
Informe de la Comisión de Hacienda - La Comisión Municipal de Hacienda que suscribe, vista la precedente instancia y examinados los antecedentes necesarios, tiene el honor de informar: Que en los años mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos cuarenta y cinco tenía asignado el Director de la Banda Municipal un sueldo de

Reconocimiento de un crédito a D. Julian Sanchez Maroto por diferencias de quinquenios

B.
P
C



bre instruido por excepcion sobrevenida, a favor del soldado Juan José Gomez del Pulgar Maeso número ochenta y siete del mil novecientos cuarenta y cuatro. Los señores visto que el mismo se ha tramitado dentro de las formalidades legales, acuerdan informarlo favorablemente.

Exp.º próroga 1.ª clase Miguel Navarro Megia

Di cuenta del expediente de próroga de primera clase como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre instruido por excepcion sobrevenida a favor del soldado Miguel Navarro Megia número ciento cincuenta del recuento de mil novecientos cuarenta y cuatro: Los señores visto que en el mismo se han observado las formalidades legales, acuerdan informarlo favorablemente.

Nombramiento Callador y Testigos de revisiones

Se acuerda por los señores nombrar Callador como tal en las revisiones de los recuentos de mil novecientos cuarenta y tres y mil novecientos cuarenta y cinco a D. Francisco Diaz Benito Marques. Asimismo se acuerda designar como testigos para los expedientes de las revisiones del recuento de mil novecientos cuarenta y tres a D. Sebastián Nobleyas Sánchez-Conejero con domicilio en la calle de Camareñas número veintidós y a D. Agustín Frujill Alcaraz con domicilio en la calle de la Libertad número tres y para los expedientes de las revisiones del recuento de mil novecientos cuarenta y cinco a D. Juan Criado Valle con domicilio en la calle Mayorazgo número quince y a D. Fernando Salgado Sánchez-Sil con domicilio en la calle del Aldano número tres.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de las cuentas generales justificadas de Presupuesto y Depositaria corres-

positaria de 5945, pendiente al año mil novecientos cuarenta y cinco y de las cuentas de Propiedades y Derechos correspondiente al mismo año, así como la cuenta de administración del Patrimonio Municipal de igual año. Examinadas las mismas y visto el dictamen de la Comisión de Haciendas de este Municipio los Sres. acuerdan por unanimidad aprobar provisionalmente las Cuentas Generales justificadas de este Municipio, así como la de Presupuesto del mil novecientos cuarenta y cinco y que da una existencia en Caja que pasa al año mil novecientos cuarenta y seis de ciento dieciséis mil novecientas setenta y una pesetas y setenta y siete centinos, igualmente aprobaban provisionalmente por unanimidad las cuentas de Propiedades y Derechos que rinde el Sr. Ordenador de Pagos y que arroja un importe líquido de los bienes inventariados en primero de enero del año actual de un millón treinta mil ochocientos dos pesetas y noventa centinos, así como la cuenta justificada de la administración del Patrimonio Municipal correspondiente al mismo año mil novecientos cuarenta y cinco y cuyos resultados son idénticos a la de Propiedades y Derechos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que como secretario certifico.

José Galán
Carlos Ferreras
Pedro López
Samuel Ferrero
Manuel López
M. Saldana
J. J. Ferrero



Cuentas generales de Presupuesto y De-



Ordinaria en 2ª convocatoria del 21 de Febrero de 1946

En Manzanares a veintuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y veinte minutos de este día, se reunieron en esta Casa Capitular bajo la presidencia de D. Daniel Maeso Criado, primer Teniente Alcalde por encontrarse con permiso oficial el Alcalde propietario, los señores D. Manuel López de la Manzanares y Rubio Manzanares, tercer Teniente de Alcalde, y los señores Gestores D. Manuel Saldaña Carmona, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Félix Espinosa Albes y D. Carlos Serrano González, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma di lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado en transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia, quedando los señores enterados.

F. 4

Se cuenta a la Corporación del escrito que dirige el Ingeniero Jefe del Campo de Experimentación Agrícola de la provincia D. Carlos Morales, en el que comunica que el Director General de Agricultura le participa que ha desestimado la instancia que le dirigió esta Alcaldía con fecha veintiocho de diciembre, en la que solicitaba la relevación a este Ayuntamiento del compromiso del pago de la renta anual o canon que viene abonando a los propietarios de la finca donde está instalado

el campo de experimentación de este término y en su consecuencia venga a la Corporación tome una resolución sobre el particular y aconseja el dicho Ingeniero Jefe que se acuerde elegir otra finca que tuviera parte de riego aunque sea en pequeña extensión y se acordó para establecer un campo donde se estudien todos los problemas agrícolas que interesen a Manzanares, con perjuicio que del porque la Dirección General de Agricultura al desestimar la instancia como ya queda dicho, dice que no me inconveniente en que se sustituya la finca actual por otra que a juicio del Ingeniero Directos reúna iguales o mejores condiciones para los problemas agrícolas que puedan presentarse en esta comarca. Los señores después de un detenido estudio del asunto, acuerdan por unanimidad el que se insista en pedir al Ilmo. Sr. Director General de Agricultura la relevación del compromiso de ofrecer terreno para un campo de experimentos agrícolas, en consideración a que el actual terreno, no es a propósito para el objeto a que se dedica, por su mala calidad, por encontrarse en el extrarradio, por lo que es más propio para edificaciones, además la finca en donde actualmente está enclavado no reúne las condiciones necesarias para esa clase de experimentos de carácter agrícola por tratarse de un terreno que es de secano y malo, independiente de que no existe otro terreno en las condiciones que dice el Sr. Ingeniero Jefe, en el término; por último, en la base Decava de la vigente Ley de Bases del Régimen Local de diecisiete de Julio de 1945, entre los servicios obligatorios para los Municipios no figura los de carácter agrícola y sin embargo estos se constan en la base cuarenta y dos de la mencionada Ley como obligaciones mínimas de



la provincia o sea de las Diputaciones Provinciales; acordándose también que a la comunicación que se eleva insistiendo en la supresión de esta carga para el Municipio, se acompañe una certificación literal de este acuerdo.

Cuenta de gastos

Si cuenta de la relación de gastos formada por Intervención y que trae el informe favorable de la Comisión de Hacienda: los señores acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y que por el ordenado de pagos se libren las cantidades que se le adeudan a los señores siguientes:

A la Imprenta Pacheco por libramientos impresos para la Intervención municipal = 90'00 pts. = A la misma por material impreso para la Secretaría municipal = 70'75 pts. = A la misma por igual concepto para la oficina de Guardias = 37'50 pts. = A la misma por igual concepto para la oficina de Inspección de Sanidad = 114'00 pts. = A la misma por igual concepto para las oficinas de la Delegación local de Abastecimientos = 45'50 pts. = A la misma por igual concepto para la Comandancia Militar = 127'50 pts. = A la misma por material de escritorio para la Banda Municipal = 75'30 pts. = Al periódico "el Consultor de Ayuntamientos" por suscripción en el año actual = 42'00 pts. = A Teresa Sánchez Migallon por camas para soldado de Intendencia = 9'00 pts. = Al Banco Español de Crédito por derechos de custodia sobre valores depositados = 31'50 pts. = A Benjamín Gigante por reparación de coronas de guardias municipales = 3'50 pts. = A Pedro Ferrnades por flst para alumbrado suplementario de la oficina de Guardia = 17'10 pts. = A la Imprenta de José Ferrnades por material de escritorio para la oficina de la Administración de Rentas = 306'00 pts. = A

Florian Delgado y al ferrocarril, coste y portes de material de escritorio para la Secretaria municipal = 570'95 pts. = Al ferrocarril portes a material de escritorio para la Intervención municipal = 3'25 pts. = A la Administración del Colegio Nacional de Secretarios, Intervenores y Depositarios por suscripción al Boletín de dicho Colegio para las oficinas de Secretaría = 51'50 pts. = A la misma por igual concepto para la Intervención = 51'50 pts. = A Benjamín Gigante y Eduardo S^o Pérez por materiales y trabajos de fontanero en las instalaciones de las Escuelas de San Juan y Colebrillo = 136'50 pts. = A varios socorros a pobres transentes = 22'00 pts. = A la Preservatrice por prima de seguro de accidentes de trabajo de empleados y obreros municipales en el año actual = 939'75 pts. = A D. Francisco Alvarez por alquiler de la casa ocupada por la Comandancia Militar en Sueco = 130'00 pts. = A Fernando Gallego por 1.380 kilos de cal para obra de reparación en las Escuelas de la calle Oliva = 345'00 pts. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en las mismas obras = 506'00 pts. = Al Capataz Figuerel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 422'60 pts. = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40 pts. = Reparación de empedrado en varias calles y extender material = 452'80 pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 604'80 pts. = Reparación del Camino Ancho con cargo a los fondos del Pazo obrero = 2.112'60 pts. =

Extracto de acuerdos de Enero

A continuación se aprueba el extracto de los acuerdos formados por esta Corporación en el mes de Enero último y que formula el Sr. Secretario en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sesenta y cinco de la vigente Ley Municipal y se acuerda que un ejemplar



Instancia de Pedro Carrion

se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia si lo cree conveniente.

Si cuenta de la instancia que dirige Pedro Carrion Herrera vecino de esta localidad, el que por su invalidad de Ex-combatiente solicita una plaza vacante de Mozo de Limpieza del Matadero Municipal. Los señores acuerdan no poder acceder a lo que solicita, por informar los Vocales de la Comisión correspondiente, presentes en esta Sesión que no hay plaza en la actualidad.

Acuerdo de una subvención para la terminación de la reconstrucción de la Iglesia Parroquial

Soy cuenta de la instancia que dirige a este Ayuntamiento el Reverendo Padre Manuel de Hontoria, Presidente de la Junta Parroquial para reconstrucción de su templo destruido por las hordas marxistas, en la que después de una exposición de la situación que atraviesa dicha Junta con un estado demostrativo de la misma que acompaña por la que resulta que para la terminación total de las obras de reconstrucción de la Parroquia de esta Ciudad solicita del Ayuntamiento el que acuerde conceder a dicha Junta un quinto plazo de ciento cincuenta mil pesetas pagaderas en el año mil novecientos cuarenta y siete.

El Sr. Presidente manifestó a los señores que como ya saben, con verdadero entusiasmo y satisfacción acordaron en el año mil novecientos cuarenta y dos el contribuir a la reconstrucción de nuestra antigua e histórica Iglesia Parroquial que tantos méritos artísticos tenía y que cuando la revolución marxista en un momento de locura y de odio, contra la religión cristiana destruyeron tan magnifico templo sin darse cuenta de su valia ar-

tística y material, subvención que fue de cincuenta mil pesetas pagaderas en cuatro plazos de cincuenta mil, que junto con las quinientas mil que dió el Estado fueron las que sirvieron de base para la reconstrucción, pero se estaba en el momento crítico de que si el Ayuntamiento no acordaba el contribuir con un quinto plazo, la gran obra de reconstrucción de la ya mencionada Iglesia Parroquial esta quedaria sin terminar. Los señores acuerdan por unanimidad el aumentar la subvención para la terminación de la reconstrucción de nuestra Iglesia Parroquial en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas pagaderas en el año mil novecientos cuarenta y siete, por considerar que con ello recogia el anhelo y sentir del vecindario de esta Ciudad y tomando este acuerdo con verdadera satisfacción, ya que con ello contribuyen a la elevación del templo Parroquial tan necesario en estos momentos de donde se irradie por sus Sacerdotes las doctrinas de Nuestro Señor Jesucristo. Acordándose por último se remita una certificación de este acuerdo al Sr. Interventor de Fondos a los efectos de contabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las trece horas cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

Samuel Krause

Manuel Lopez

El Sr. Presidente

Carlos Ferrero

Handwritten signature and date: 1947

Ordinaria en 2ª convocatoria del 28 de Febrero de 1946.

En la ciudad de Manzanares a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, los Sres. D. Daniel Maseo Criado y D. Manuel López de la Manzanares y Rubio-Mandanares, primero y tercer Tenientes Alcaldes, y los Gestores D. Manuel Chaltana Carmona, D. Felice Esbinar Olises y D. Carlos Serrano González, dejando de asistir el Gestor D. Juan Bautista Ferrero Couca por encontrarse ausente, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número, asistido de mi el Secretario de la Corporación.

Acta anterior.

Declarada abierta y pública la sesión, por la Alcaldía Presidencia de orden de la misma, di lectura al borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Seguidamente di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia así como de la correspondencia habida en la semana, quedando los señores enterados.

Cuenta de gastos

Di cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula el Sr. Intendente y la que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los Sres. una vez examinada ésta y los justificantes que se acompañan, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libren las cantidades a percibir por cada uno de los señores siguientes:

A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en

el mes actual = 178'80 pts. = A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en el mes de Enero = 331'45 pts. = A la misma por servicio de teléfonos en la Oficina de la Delegación local de Abastecimientos = 38'45 pts. = A la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares = 75'45 pts. = A Antonio Navarro, de Bloche, por cuarenta palmas para la función religiosa del Domingo de Ramos = 260'00 pts. = A Luis González por arreglo de un almanaque de la Depositaria Municipal = 37'50 pts. = A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real en 19 del actual a resolver asuntos de interés municipal = 67'20 pts. = A Juan L. Lillo por material y mano de obra en las instalaciones de alumbrado público extraordinario = 80'30 pts. = A Francisco García por 12 litros de tinta para la Administración de Rentas = 225'00 pts. = Al mismo por 13 litros de tinta para la Secretaría Municipal = 243'75 pts. = Al mismo por 4 litros de tinta para la Oficina de Intervención = 75'00 pts. = Al mismo por 2 litros de tinta para la Depositaria Municipal = 37'50 pts. = Al mismo por 5 litros de tinta para la Oficina de la Delegación local de Abastecimientos = 93'75 pts. = A Pedro Gujardo por coste y portes de una tina de cristal para una mesa de oficina municipal = 117'00 pts. = A Eduardo García Pérez por reparaciones en la caldera de la calefacción de oficina municipal = 16'00 pts. = A Antonio Curique por escoba y cepillo para limpieza de oficina municipal = 16'00 pts. = A José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación de Abastecimientos en el mes actual = 250'00 pts. = A Uirba de Francisco Lozano por tubo de plomo para la instalación de aguas del Matadero Municipal = 21'50 pts. = A Juan

Gomez Lochez por servicios de odontólogo a enfermos de la Beneficencia municipal = 90'00 pts. = A varios, so. corso y conducción de pobres transeúntes = 67'00 pts. = A D. Emilio Bernabeu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en Abasco = 1.500'00 pts. = A Vda. de Francisco Lozano por 20 toneladas de carbón para calefacción de Escuelas = 2.754'60 pts. = A Antonio L. Garcia por 25 kilos de picon con el mismo destino = 25'00 pts. = A Vda. de Francisco Lozano por carbón para calefacción de la Academia de la Banda municipal = 38'00 pts. = A Leocadio Fernandez por reparación de instrumentos de la Banda Municipal = 115'00 pts. = A Alfredo Manjaracas por 300 tejas para la casa n.º 1 de la calle Empedrada = 108'00 pts. = A Pedro Selgado por reparación y colocación de persianas del Palacio Municipal = 206'00 pts. = Al mismo por reparación de escaleras destinadas a obras en edificios municipales = 32'00 pts. = A José Arroyo por 1.090 kilos de yeso para obras de reparación del Gran Teatro = 109'00 pts. = A Antonio Diaz por lijas y cordel para obras en las Escuelas y Plaza de Corral = 62'75 pts. = Al mismo por cordetas para la poda de árboles en Paseos = 18'00 pts. = Al mismo por 12 espuestas para las obras de reparación del Camino Ancho = 40'00 pts. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación de las Escuelas de la calle Oliva = 486'00 pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 483'00 pts. = D. del Cementerio Municipal = 170'40 pts. = Extracción de arena y grava para obras de pavimentación = 100'80 pts. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos Públicos = 758'80 pts. = Reparación

Traslado de restos

del Camino Ancho con fondos del caso obrero = 1.580'50 pts.
 Si cuenta de la instancia que dirige Manuel Nolasco Lozano solicitando el traslado a la sepultura de su propiedad n.º 16, fila 2.ª y zona 11.ª con domicilio a cinco enterramientos, de los restos de Catalina Nolasco Gouale Elipe que falleció el primero de enero de mil novecientos veinticuatro y que se encuentra enterrada en la sepultura n.º 7, fila 11, cuartel n.º 2 y los de Francisco Dominguez Calero que falleció el dos de junio de mil novecientos veintiseis y que está enterrado en la sepultura número 34, fila 2.ª, cuartel n.º 3 del mismo Cementerio Municipal. Los señores acuerdan autorizar el traslado de dichos restos, previo los trámites legales sanitarios correspondientes, así como que se le notifique al interesado y a la Administración de Fuentes municipales.

Instancia de Francisco Lopez de la Nauanara

Si cuenta de la instancia que Francisco Lopez de la Nauanara dirige al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia solicitando autorización para construir en el interior de un solar de su propiedad sito en la carretera de Madrid, kilómetro cinco setenta y tres setenta cinco unas habitaciones con huecos al exterior, así como la acometida de aguas y evacuación al alcantarillado; informados los señores de que no es necesario romper el pavimento de la carretera porque el alcantarillado y conducción de aguas va por los pascos laterales de dicha travesía, no ven inconveniente alguno en informar favorablemente dicha instancia y que así se haga constar en el oficio de remisión de la misma al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia.

Si cuenta del expediente de prórroga de primera



Expte de proceoga de Juan I. Quijano del Rzo. 1944.

Distribucion de fondos para Marzo

Padron de rejas y balcones

Segunda subasta p^a explotacion de la Plaza de Toros

Incremento del donativo para re-construccion de la ermita de Nro Padre Jesus del Perdón

clase instruido a favor del soldado Juan José Guiza... de mil novecientos cuarenta y cuatro como hijo único de sexagenario pobre por excepción sobrevenida: se han cumplido los requisitos que marca la Ley de Reclutamiento, acuerdan informarlo favorablemente. Di cuenta de la distribución de fondos que formula el Sr. Interventor para el proximo mes de marzo y los señores acuerdan aprobarla.

Di cuenta del Padron de rejas, balcones, miradores y otros voladizos sobre la via publica que ha formulado el Administrador de Rentas Municipales: Los señores acuerdan por unanimidad aprobar dicho Padron y que se dé un edicto exponiendolo al publico por el plazo de quince dias para oír reclamaciones y caso de que no se formulase ninguna considerarlo aprobado definitivamente.

Di cuenta del acta de subasta sin efecto levantada el dia veinticinco del actual con motivo de la explotacion de la Plaza de Toros: Los Sres. acuerdan por unanimidad aprobar dicha acta y como no ha habido postores en la misma acuerdan que se anuncie en segunda subasta en las mismas condiciones y precio que la primera y que se señale el dia veintinueve del proximo mes de marzo para la celebracion de la subasta.

Di cuenta de la instancia que dirige a la Corporacion, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nro Padre Jesus del Perdón en la que expone que a pesar de las aportaciones dadas en metálico por los miembros de la Junta de Gobierno y los donativos dados por sus numerosos hermanos y muchas particulares

para la reconstruccion de la Ermita que tanto camino se le tiene por reedificarse culto en ella al excelso Patrono de esta ciudad Nro Padre Jesus del Perdón, solicitan que para poder llevar a fliz termino la terminacion de las obras de reconstruccion de la mencionada Ermita, que se estan realizando en la actualidad, se pesaban de la Corporacion aumentarse en veintinueve mil pesetas el sumativo que consta en Presupuesto: Los señores sin discusion y por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado por la Hermandad de Nro Padre Jesus del Perdón y que esas veintinueve mil pesetas que han de incrementarse la cantidad consiguada en presupuesto se tenga en cuenta en la proxima habilitacion de creditos que se haga por la Comision de Hacienda e Intervencion; asimismo acuerdan que por Secretaria se comuniquen mediante oficio este acuerdo al Sr. Interventor de fondos municipales a los efectos que en el mismo constan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a los cuarenta y cinco minutos de empezada extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes y de la que como Secretario certifico.

Manuel Lopez



Ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Marzo de 1916.

En la ciudad de Manzanera a siete de Marzo de mil novecientos catorce y seis se reunió en esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cabero Rabal con los Sres. D. Daniel Jaco Guado y D. Manuel López de la Huananosa y Rubio Manzanares, primero y tercer fidente de Alcalde y los Sres. Señores D. Félix Espinar Alisal, D. Carlos Errano González, D. Manuel Saldana Carruena y D. Juan Bautista Ferrero Conca, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Alcaldía - Presidencia, de orden de la misma de lectura al borrador del acta anterior el cual fue aprobado por unanimidad y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta a continuación de la correspondiente y de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia y que afectan a la administración municipal; quedando los Sres. enteraos y doy lectura a la relación de cuentas de gastos formulada por la Intervención sobre servicios y gastos de la semana, la que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores una vez examinadas las mismas y los justificantes acuerdan darle su aprobación y que por el Sr. ordenador de Pagos se libere las cantidades que en las mismas constan y a los señores que se indican:

Cuentas de gastos

A los periódicos "Arriba", "El Ruedo", "A.B.C." y "Luzca" por inserción del anuncio de subasta de explotación de

la Plaza de Fero, declarada desierta. - 57'375 pts. A Ferusa Sánchez Agallón por camas para soldados de Intendencia - 103'50 pts. - A Remalbo Camacho por gastos de viaje a Cuidado Real en 26 de Febrero a recoger una máquina de escribir de la Secretaría y otros asuntos municipales. - 67'20 pts. - A Francisco Camacho por sus jornales en prestar en la vigilancia de servicios de plazas del Camisero - 112'00 pts. - A Antonio Morell por un botijo para las oficinas de Secretaría municipal - 4'25 pts. - A Simón Mata por reparación de una máquina de escribir de la Secretaría municipal - 217'00 pts. - A Dña. de Francisco Pacheco por un cericero para la Oficina de Intervención - 11'00 pts. - A María Fernández y otras por limpieza ordinaria y extraordinaria en oficina y dependencias municipales en Febrero - 180'00 pts. - A Benjamín Gigante por arca de hierro para instalaciones de suministro de aguas - 12'00 pts. - A Ramiro Fernández Pacheco por servicios de oculista a enfermos de la Beneficencia municipal - 75'00 pts. - A varios socorros y conducción a pobres transmigrantes - 41'00 pts. - A Rosario Sánchez Blanco por alquiler de locales ocupados por familia Social en Febrero - 150'00 pts. - A Dolores Razo por jornales de limpieza de la Comandancia Militar en Febrero - 48'00 pts. - A Agustín Errano por 4 botellas de vino para la fiesta de S. Antón - 39'60 pts. - A Jerónimo Pedrero por jornales de albañil en la reparación de retretos en las Escuelas de la calle Oliva - 446'00 pts. - Al capataz Miguel Quira por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública - 523'40 pts. - Limpieza del cementerio municipal - 170'40 pts. - Extracción de arena y grava para obras de pavimentación - 21'60 pts. - Custodia y entretenimiento del arbolado y Páramo Público - 644'80 pts. - Reparación del camino Ancho con cargo a los fondos



del fero cbrro - 1.215'60 pts.
 Soy cuenta a continuación de la relación de sumas de ingresos que vive la administración de Rentas Municipales por el cobrado durante el mes de Febrero último, que asciende a la suma de sesenta y cuatro mil quinientos y sesenta y tres pts. la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores examinados las mismas y las certificaciones que acompañan acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Instancias de Severiano Gordo y Eugenio Bruno
 Las instancias de D. Severiano Gordo García y D. Eugenio Bruno Rodríguez, se acuerdan fersen a informe del Rto. Aparijador.

Oct. Instancia del Sr. Mpal. Jesús Alises sobre excedencia
 Soy cuenta de la instancia que dirige el Sr. Municipal Jesús Alises Camión, solicitando se le conceda cinco años de excedencia por tener que marcharse a Valencia con su familia, donde ha ido con una colocación particular; los señores acuerdan no resolver de momento sobre la petición que hace el Sr. Alises Camión hasta saber la resolución definitiva del expediente que se le sigue por irregularidades en el cumplimiento de su deber.

Bolet pond

Cuen Moratoria para pago de arbitrios atrasados

Por el Sr. Alcalde se expone a sus compañeros de que dada la situación algo incierta por que atravesó en estos meses la Hacienda Municipal hasta el cumplimiento definitivo de la Ley de Bases y teniendo en cuenta la situación también del vecindario por las malas cosechas, proponía se concediese una moratoria a todos los deudores al Municipio hasta el treinta del próximo Abril durante cuyo plazo y como período voluntario puedan pagar sin recargo ni gasto de ningún género, los recibos que tengan pendientes por las contribuciones, arbitrios, derechos y tasas y que se

saber por mediación de ciertos y en los cuales se haga constar que pasado dicho plazo se cobrará los debitos por el procedimiento de apremio con todas sus consecuencias. Los señores por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta de su Alcalde, la cual elevan a acuerdo definitivo, acordándose también se comuniquen a la Administración de Rentas Municipales y la Intendencia Municipal.

Modificación del pavimento de las aceras de la Avda de Calvo Sotelo

El Sr. Alcalde expuso a sus compañeros de que por acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial iba a ser puesto en ejecución el Presupuesto extraordinario ya aprobado por dicha entidad y en el que figura una partida de un millón de pesetas para impulsar la construcción de obras municipales de verdadero interés en los pueblos cabezas de partido y que hechas las operaciones aritméticas a este municipio le ha correspondido percibir el auxilio económico de ciento dieciocho mil seiscientos cuatro pesetas y ochenta y nueve centimos y se está en ver que obras habían de realizarse por este Municipio para formular la correspondiente petición a la dicha entidad provincial, conplemento con esto y después del cambio de impresiones que ya había tenido con algunos compañeros de Municipio, habían visto la necesidad preterita de gastar esta cantidad y la que fuese necesaria aportar por el municipio en sustitución la superficie de tanto rodado cogido con tierra de las aceras y fauces laterales de la Avenida de Calvo Sotelo por un acerado de losetas de cemento para con esta medida, aparte de hermosear y urbanizar la mencionada vía de comunicación que daría mayor esplendor a esta ciudad, es la de evitar de que debido a lo incomodo del piso la mayoría de los peatones circulan por la calzada de dicha avenida que tie



acompañan acuerdan prestarle su aprobación y que por el señor ordenador de pagos se libren las cantidades que en las mismas constan y a los señores que a continuación se expresan:

- El Sr. German Rodríguez por servicio de coche con el Sr. Alcalde en la visita del Excmo. Sr. Gobernador civil y Delegado Nacional del Prento de Inveniduras = 185'00
- El ferrocarril, portes a palmas para el Domingo de Beamos = 19'40 pts = Dña. Teresa Sanchez-Hoigallo, por carnos para Soldados de Intendencia = 9'00 pts = D. José Sarca por sus solicitudes en reintegro de instancias de licencias de armas para Guardias municipales = 17'50 pts = D. Pedro Luizarro por coste y portes de una luna de cristal para una mesa de la Depositoria = 22'76 pts = D. Eduardo Garcia Sáez por trabajos de fontanero en el arreglo de una boca de riego = 50'00 pts = D. Varias, se corras a pobres honerables = 41'00 pts = D. Felisa Liana Solano, por jornales de limpieza de la Academia de la Guardia Municipal = 9'50 pts = D. Ángel Guerrero por 100 latrillos para obras de reparación en el edificio escuela de la calle Devay = 28'00 pts = D. Jerónimo Berderrero por jornales de albañiles en las mismas obras = 466'00 pts = El Casaca Miguel Ramón por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 563'00 pts = Limpieza del Cementerio municipal = 60'40 pts = Cercado en la calle Bengarejo = 363'10 pts = Busto de las y entretenimiento del arbolado y Casos públicos = 543'40 pts = Reparación del Camino ancho con cargo a los fondos del paro obrero = 760'80 pts =

Informe del Sr. Berito El Parejador

Se cuenta el informe emitido por el Sr. Berito El Parejador en la instancia que dirige a la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Madrid de esta, Reverencia

al Sr. D. Garcia pidiendo el oportuno permiso para hacer obras en un solar de su propiedad sito en la Carretera de Madrid, kilómetro 173: Los señores visito lo que dice el informe acuerdan informar favorablemente la instancia y no ven inconveniente alguno en que se autorice el permiso que pide el Sr. D. Garcia para hacer las obras que menciona en su instancia. Que se remita la instancia con atento oficio donde conste el acuerdo que se ha tomado sobre el particular.

Instancia de D. Jesús de Juan Diaz

Se cuenta de la instancia que dirige a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid de Juan Diaz en nombre de sus hermanos y suyo propio, pidiendo autorización para construir un pequeño puente o paso que de acceso a las fincas que tienen en la Carretera de Madrid a Badajoz en el kilómetro 174, Km. 8, la cual viene ya informada favorablemente por el Sr. Berito El Parejador. Los señores visito el contenido de la instancia y el informe emitido por el técnico, acuerdan informarla favorablemente y que no ven inconveniente en que se hagan las obras que solicita D. Jesús de Juan, y que se envíe la instancia con atento oficio donde conste el presente acuerdo.

Instancia de D. Eugenio Bae

Se cuenta de la instancia que dirige D. Eugenio Bae en representación del Grupo Sindical n.º 1 a la Jefatura de Obras Públicas solicitando permiso para hacer un paso sobre la línea en el lado izquierdo de la Carretera de Amanara a Almoriz y T. aldeanías, así como del informe del Sr. Berito El Parejador Municipal que es favorable. Los señores visito el contenido de la instancia y el informe emitido por el técnico acuerdan informarla favorablemente y que no ven inconveniente en que se hagan las obras que solicita D. Eugenio Bae, y que se envíe la instancia



Juan Antonio Gu
 tiérrez Fernández

bania con atento oficio donde conste el presente acuerdo.
 De oficio de la instancia que dirige Juan Gutiérrez
 Gutiérrez Fernández, el cual solicita autorización para
 trasladar los restos de su difunto padre Juan Gutiérrez
 Gutiérrez Bellón, fallecido el 18 de marzo de 1934, a
 la sepultura n.º 18 fila 6.ª cuartel 5.º, a la de su
 propiedad, sita en la zona 11 fila 2.ª sepultura n.º
 3 de este Cementerio Municipal: Los señores una vez
 discutido el asunto acuerdan que puesto que los trámites
 militares y legales en vigor concederle la oportuna auto-
 rización para que haga el traslado de dichos restos.

Voto de gracia al
 Jefe de la Policía
 Municipal.

Se ordena del Sr. Alcalde de oficio de lectura a la comunicación
 que le ha dirigido el Jefe de la Policía Municipal, donde
 se cuenta de que tras haberse las cuestiones ha descubierta
 a los autores y cómplices de los robos que desde hace tres
 meses se venían haciendo en esta ciudad, y los cuales autores
 y cómplices con el acierto correspondiente han sido pres-
 tos a disposición del Juzgado de Instrucción número con-
 da las diligencias instruidas y todos los efectos recuperados
 procedentes de dichos robos.

Los señores informados de toda la actuación de dicho Jefe
 de Policía, acuerdan por unanimidad el que a dicho señor
 se le conceda un voto de gracia y se le felicite por tan me-
 ritorio servicio, ya que con ello ha conseguido dar la bien
 querida a esta población máxima cuanto dicho funciona-
 rio también contribuyó e hizo diligencias que fueron coronadas
 con éxito, de robos que se hacían en los trenes, siendo el
 último realizado el de un robo de vidrios de aceite que
 también gracias a su pericia e intervención se han cogido
 a los autores y a la mercancía robada, acordando por último
 que se le felicite también a los Guardias que han cooperado
 con él en los mencionados servicios y que este acuerdo se le
 comunique mediante oficio a dicho Jefe de la Policía Municipal.

Comunicación
 Obra Sindical
 "Colonización"

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a sus compañeros
 que habiéndose recibido una comunicación de la Obra
 Sindical "Colonización" de Madrid en la que daba
 cuenta de que las aguas de un pozo que dicha obra
 tiene en este término de Almorales se declaraban aptas
 para el consumo, ya que con ellos quedaba resuelta
 la dificultad que para la aprobación de la Excepción
 General de Sanidad presentaba la dureza por exceder
 del límite fijado en la actual legislación de aguas, pe-
 dia que se le indicase en nombre y representación de
 la Corporación cuando esta quiere usar el suminis-
 tro de dicha agua potable.

Esta comunicación había contestado por la firma
 ra con que lo pedían con el siguiente oficio: "Comun-
 cando a sus señores oficios de los días 6 de febrero y 11 de
 marzo del corriente año, he de manifestarle, que desde
 que se regularizó el suministro de energía eléctrica en esta
 región, el abastecimiento de agua del pozo de los Boome-
 ros por la sociedad de Aguas Potables, se hace de una
 manera continuada, estando dicha entidad realizando ac-
 tualmente obras de captación de aguas a unos siete kilóme-
 tros aproximadamente de esta población y por cuyo sitio pasa
 la misma tubería de los Boomeiros, quedando pendiente en
 su consecuencia, la solución que todo me indicaron del re-
 sultado que den los trabajos antes mencionados y en lo de ca-
 so, sería a negociar por todo directamente con la re-
 pida S.ª de Aguas Potables, concesionario de dicho servi-
 cio y por lo tanto obligada a prestarlo a esta ciudad."

Los señores acordaron por unanimidad prestar su
 conformidad a la forma en que ha sido contestada por
 su Sr. residente dichas comunicaciones y en su consecuen-
 cia elevarlo a acuerdo definitivo.

Proyectos de cable

Se da cuenta de haberse recibido el plano y pliego de



facios para la casa de condiciones facultativas redactadas por los Srs. Ingenieros D. Angel Carrion Figueroa y D. German Valentin Lamas Garcia-Noblejas, para la instalacion de dos calderas para agua caliente en el edificio Ingegados y Com. pensarios de esta Ciudad: Dos Srs. despues de estudiar el asunto y visto que esta clase de servicios, se considera incluido en los numeros 1º y 2º de la Base 54 de la ley de bases de regimen local de 17 de Julio del 1945, que se refiere a que se podran adjudicar por subasta - Concurso, por natural de efectos cuyos precios no pueden fijarse de antemano y los que por su naturaleza especial exijan garantias o condiciones especiales por parte de los contratistas; caso de que ya estaban previstos por el articulo 143 de la Ley Municipal del 31 de Octubre del 1935; acuerdan por unanimidad de que se saque la contratacion de este servicio por subasta - Concurso y que por la Comision correspondiente se haga el pliego de condiciones economicas, teniendo en cuenta que lo presupuestado para la obra en el vigente presupuesto es la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, asi como tambien se acuerda se proceda por Secretaria a imcomar el oportuno expediente, el cual llevara de cabeza una certificacion literal de este acuerdo, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Excmo. Presidente levanto la sesion siendo las once horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los Srs. asistentes y de la que como Secretario es el unico.

Manuel Lopez
Carlos Ferreras
Manuel
Daniel Kruess
J. J.
J. Saldana
Publica

Sesion ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el dia 21 de Marzo de 1946

En la ciudad de Boconare a veintidós de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cuarenta minutos se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Comiente Alcalde D. Daniel Acero Brindó por encontrarse en viaje oficial el Sr. Gerente Presidente, los señores D. Samuel Bórges de la Boconara y Rubio-Boconara tercer Comiente Alcalde, y los Srs. D. Juan Bautista Ferrero Conca, D. Samuel Saldana Carruana, D. Felix Espinosa Flores y D. Carlos Ferreras Gomalez, asistidos de mi el Secretario - al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria ya que en primera no pudo tener lugar por falta de numero.

Acta anterior

Se celebrada abierta y pública la sesion por el Sr. Presidente, de orden del mismo di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripcion al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia y carta del Padre Manuel de Boconoria

Se cuenta de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, asi como de la correspondencia habida, entre esta de una carta que dirige el Padre Manuel de Boconoria como Presidente de la Junta Local de Reconstruccion de la Iglesia, y en la que da en nombre de la misma el mas profundo y entusiasta agradecimiento por el aumento de la subvencion para terminar las obras de la parroquia y que se ha fijado en ciento cincuenta mil pesetas pagaderas en el año 1947. Los señores quedaron enterados.

Comenta de gastos

Se cuenta de la relacion de gastos por servicios municipales habidos en la semana y que formula el Sr. Interventor, la cual viene informada favorablemente.



por la Comisión de Hacienda: Los señores una vez examinada la misma y los justificantes que acompañan acuerdan por unanimidad el prestarle en aprobación y por el Sr. Ordenador de pagos se libren las cantidades que se ordenan a los señores que a continuación expreso:

Cuenta de Gastos

A la Compañía Telefónica por como al servicio de telefonos en instalaciones municipales del mes actual = 178'80 pts
 A la misma por conferencias expedidas por la fiscalía en el mes de Febrero = 863'15 pts - A la misma por servicios de telefonos de la Delegación local de fomento y mes actual = 40'10 pts - A la misma por igual concepto en el Hospital - Frito = 31'60 pts - A la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares = 73'75 pts
 A Pascuiano Serez por jornales invertidos en los trabajos de formación del Curso de población = 100'00 pts - El Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid y Toledo a asuntos de interés municipal = 485'00 pts - El fidejante de Curioso por una comida con motivo de la manifestación pro-Basillo = 398'45 - A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la fiscalía = 70'00 pts - A José Permandiz por material impreso para proyección y fichas de la Guardia Civil = 320'50 - A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Guardia municipal = 203'00 pts - A Electrica Centro España por alumbrado público ordinario del mes de Febrero = 1813'60 pts - A la misma por alumbrado público extraordinario de dicho mes = 1021'75 pts - A la misma por alumbrado de la vivienda del Conserje del Gran Teatro en Febrero = 1'73 pts - A la misma por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil en dicho mes = 23'94 pts - A Remedios de Alfonso Gonzalez Cabero por alquiler del local ocupado por los meses del mes actual = 40'00 pts - A Pedro Velgado por trabajos de carpintero en el fiscaladero municipal = 70'00 pts - A José

Cuenta de gastos

Permandiz por material impreso para la oficina de la Administración de cuentas municipales = 298'00 pts - A José Calero por diez ejemplares del Decreto de ordenación provisional de Hacienda locales = 20'70 pts - A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la secretaria municipal = 19'00 pts - A la misma por igual concepto para la Intervención municipal = 18'00 pts - A la misma por igual concepto para la Depositaria municipal = 258'00 pts - A Fulencio Corrique por gastos de limpieza para el Palacio municipal = 90'75 pts - A Basimiro Dillo por dielas de cera para alumbrado municipal de oficinas municipales = 28'00 pts - A Fulencio Corrique por una escoba para limpieza del Palacio municipal = 1'50 pts - A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Delegación de fomento = 118'75 pts - A José Pérez por trabajos de fontanero en instalaciones de aguas de las Escuelas nacionales = 276'00 pts - El mismo por igual concepto en dichas Escuelas = 37'60 pts - A Eduardo L. Pérez por igual concepto en dichas Escuelas = 101'00 - El mismo por igual concepto en referidas Escuelas = 19'00 pts - El farmacéutico D. Fulencio Benches por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal en Febrero último = 2.782'65 pts - El mismo por medicamentos y material sanitario suministrados a la Casa de Socorro en dicho mes = 446'90 pts - A Mateo Gonzalez y otros por socorros a pobres transientes = 22'00 pts - A Abel Corrique y otros por socorros y gastos de viaje a enfermos pobres = 35'00 pts - A D. Francisco Alvarez por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar = 120'00 pts - El noyero de No. Padre Jesús del Berdeón, sus servicios del Ayuntamiento en Febrero = 200'00 pts - A Electrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependen-



cuenta de gastos

días militares en Febrero = 121'37 - y varios, por cuotas
 de Subsidio familiar de empleados y obreros municipales
 en el mes de Febrero = 2.190'50 pto - y revista "Bor-
 monia" por repertorio para la Banda municipal =
 46'50 pto - y Juan Delgado por pintura de taber-
 niones ocupadas por el Juzgado comarcal = 75'00 pto -
 y José Herrera por trabajos de cerrajería en el Salacio
 municipal = 47'00 pto - y José Frero por 3.420 kilos
 de yeso para obras de reparación en el Cementerio munici-
 pal = 342'00 pto - y Pedro Delgado por trabajos de
 carpintería en edificios municipales = 217'00 pto - y José
 Pérez por efectos para una persona del Salacio munici-
 pal = 16'00 pto - y Vicente P. Porelo por reparación de
 herramientas invertidas en obras de pavimentación = 64'00 pto
 y Agustín Serrano por igual concepto = 56'00 pto - y Pe-
 liciano Regal por reparación de una cuba de riego = 150'00
 pto - y Agustín Serrano por arreglo de herramientas in-
 vertidas en parques y jardines = 17'00 pto - y Pedro Del-
 gado por arreglo de una escalera para la poda de arbolado
 = 17'00 pto - y Hermenegildo Romero por 9 fanegas
 de yeso para el portarre de San Andrés = 20'25 pto -
 y Abigail Henríquez por el libro de gasil para la ma-
 quina apisonadora a emplear en el Cammino Ancho =
 21'00 pto - y José Díaz jornales de maquinista y ayu-
 dante en la traida de dicha maquina apisonadora = 550'00
 pto - y Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en
 obras de reparación del Cementerio municipal = 446'00
 pto - y el capitán Abigail Henríquez por jornales invertidos
 en la semana anterior en las obras y servicios anotados
 a continuación: Limpieza de la vía pública = 120'00 pto
 Limpieza del Cementerio municipal = 110,40 pto - Sim-
 ples y acarreo en la calle Legarejo = 298'00 pto - Bus-
 todía y embellecimiento del arbolado y faros públicos =

Contratos de acuer-
 dos del mes de Fe-
 brero.

Feta relativa a
 la Plaza de Borof

Fructo Frelino
 David

560'40 pto - Reparación del Cammino Ancho con
 cargo a los fondos del paro obrero = 518'30 pto -
 Di cuenta del extracto de los acuerdos tomados
 por la Corporación en el mes de febrero último y que
 formulo de conformidad con el art. 65 de la Ley mun-
 cipal: Los Srs. acuerdan por unanimidad presen-
 tar su aprobación y que un ejemplar del mismo se re-
 mita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia, por si tiene a bien ordenar su inserción en el Bo-
 letin Oficial de la misma.

Se da cuenta a la Corporación de que ha que-
 dado seria la segunda subasta para la explotación de
 la Plaza de Borof, a cuyo efecto doy lectura de la corre-
 pondiente acta sin efecto que consta en el expediente de
 su razón: Los señores acuerdan por unanimidad pres-
 tarle su aprobación y que una certificación de este
 acuerdo se exhiba en el expediente de su razón.

El Sr. Alcalde dio cuenta de una carta que
 habia recibido de Don Frelino David de Madrid, so-
 licitando la Plaza de Borof para el día siete de abril
 próximo para dar una corrida económica y q'dien-
 do además el precio en que se le ha de ceder: Se dis-
 cutió sobre el particular, y teniendo en cuenta que me-
 diante un expediente instruido al efecto se habia que-
 dado acierta la subasta de la Plaza de Borof por dos
 veces, y de conformidad con la Ley municipal vigente
 y la Base 54 de la Ley de Bases del Regimen Local
 de 17 de julio de 1945 podia ya el Ayuntamiento
 disponer libremente de la Plaza a los efectos de cederla
 para los diferentes festejos taurinos que quisieran dar
 los que la solicitan, por cuya razón acordamos que se
 le comite al Sr. David diciendole que cuente con la
 plaza para el día siete de abril en las siguientes condicio-



nes: El precio para cada una el de dos mil pesetas de siendo ingresadas en las oficinas municipales en veinte y ocho horas antes del día señalado para la corrida y siendo de su cuenta las contribuciones e impuestos del Estado y Municipio que gravan dicho espectáculo así como los servicios de Veterinaria, Médicos, Practicantes, medicamentos y demás material propio de la enfermería, e igualmente la limpieza de la plaza una vez terminado el espectáculo, facilitando el Ayuntamiento las mulillas para el arrastre y los arneses para las mismas, y reservándose la Corporación los tres palcos presidenciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Srs. asistentes y de la que como Secretario certifico.

Samuel Guasto

Carlo Ferrero

Elmelo

J. J.

Manuel López

M. Saldana

[Signature]

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 28 de Marzo de 1946

En la ciudad de Sangonera a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Balero Boabador, los Srs. D. Daniel Jacero Criado y Don Manuel López de la Sangonera y Rubio - Sangonera, primer y tercer teniente de Alcalde, y los Srs. Lectores

Don Manuel Saldana - Barmora, Don Felix Espinar Elisel, Don Carlos Ferrero y González y Don Juan Bautista Ferrero - Borsia, asistido de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener efecto por falta de número.

Acta anterior

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierto y publicó el acto y de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordado su transcripción a un libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Excmo. y entre ellas, del Decreto de 15 del actual, solicitando nominal para el nombramiento de Comisionarios que han de elegir el Procurador Cortes por los Ayuntamientos de esta provincia y así mismo di cuenta de la correspondencia habida en la semana, entre la que se encontraba un telegrama del Secretario Militar y particular de S. E. el Generalísimo, que decía: "S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos agradece adhesión y patriotismo expresados; quedando los Srs. enterados".

Cuenta de gastos

Di cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención Municipal y la que viene debidamente informada por la Comisión de Hacienda; los Srs. despus de examinarla y los justificantes que se acompañan acuerdan por una



Cuenta de gastos

nidad prestarle su aprobación y que por
 el Sr. Ordenador de pagos se libren las cantidades
 que en ellas figura a los Srs. siguientes:
 A Imprenta Rodríguez por material impreso
 para servicios de quintas = 100'00 pts - A Casa
 Enrique Perez, por material impreso para el
 Curso de población = 1.682'95 pts - A la
 misma por igual concepto para la Secretaría
 municipal = 129'25 pts - A la misma por igual
 concepto para la Intervención = 74'20 pts - A la
 misma por igual concepto para servicio de
 quintas = 116'40 pts - A la misma por igual
 concepto para servicios de Guardas = 84'80 pts -
 A Felipe Basso por lámparas y material eléctrico
 para alumbrado público extraordinario = 55'90
 pts - A Juan L. Billo por material y mano de obra
 en la reposición de lámparas de dicho alumbrado =
 126'90 pts - A Cesáreo Diaz por igual concepto =
 39'75 pts - A Eduardo Garcia Perez reparación de
 tuberías de plomo en instalaciones de aguas del
 Hospital = 75'00 pts - A Horst. de Alfonso Linares
 Calero por alquiler del local ocupado por los
 mesas del Mercado = 40'00 pts - A Francisco Camarero
 por sus jornales en la vigilancia de plagas del
 campo en todo el mes actual = 124'00 pts - A la Im-
 prenta Pacheco por material impreso y de escri-
 torio para la Administración de Rentas municipa-
 les = 661'00 pts - A la Imprenta Rodríguez por
 igual concepto = 250'00 pts - A Aurelio Soano por
 efectos timbrados para la Secretaría municipal = 116'25
 pts - A la Imprenta Rodríguez por material im-
 preso para dicha oficina = 475'00 pts - A la mis-
 ma por igual concepto para la Intervención = 75'00 pts

A Aurelio Soano por efectos timbrados para
 la misma = 195'00 pts - A Maria Fernandez
 y Felicitiana Gallego por jornales de limpieza
 de oficinas y dependencias municipales en todo
 el mes actual = 155'00 pts - A Eduardo Garcia
 Perez por trabajos de fontanero - en la repara-
 ción de la caldera de la calefacción = 18'00
 pts - A D. José Diaz por sus servicios en la con-
 tabilidad y depositaria de fondos de la Dele-
 gación local de Guardas = 250'00 pts - A Im-
 prenta Rodríguez por material impreso pa-
 ra dicha oficina = 40'00 pts - A José Perez por
 trabajos de fontanero en las instalaciones de
 aguas de las Escuelas de la calle Delicias = 149'00
 pts - A Bijo de Juan Poblejas por alambres
 suministrados para enterramiento de cada-
 veres de individuos pobres = 120'00 pts - A
 José Henao de Orma por dos radiografías hechas a un
 grupo de pobres = 120'00 pts - A Carlos L. J. por 15
 litros de alcohol para la Casa de Socorro = 210'25
 pts - A varios, no conatos a pobres transentes = 66'00 pts
 A varios, socorros y conducción a enfermos pobres para
 su traslado a hospitales y dispensarios = 47'00 pts -
 A D. Emilio Carrabon por alquiler ocupado por Juri-
 lo Social en el mes actual y a Sr. Botario Sanchez
 Blanco por igual concepto y tiempo = 300'00 pts - A
 Cooper de Sr. Padre Jesús del Verdor por subscrip-
 ción del Ayuntamiento en el mes actual = 300'00 pts -
 A Dolores Beato por jornales de limpieza de la
 Comandancia militar en todo el mes actual = 52'50
 pts - A Sr. de Angel Linares por mil cañillitas para
 el Cementerio municipal = 292'00 pts - A Pedro del
 gado por trabajos de carpintero en las Escuelas de la ca-



de Divas = 644'00 - El Alfredo Stangavaca por mate-
 riales de construcción para dichas escuelas = 112'40 pto -
 El Fernando Gallego por 150 sacos de cal para el ma-
 tadero municipal = 60'50 pto - El Vicente G^o Soanelo
 por trabajos de herrería en las Escuelas de la calle Divas
 60'00 pto - El José Frayo por 2.265 kilos de yeso pa-
 ra reparaciones de dichas Escuelas = 226'50 pto - El
 mismo por 2.250 kilos de yeso para el Cementerio
 municipal = 225'00 pto - El Felipe Stano por efec-
 tos de ferreteria para la Plaza de Toros = 359'05 pto -
 El mismo por igual concepto para las Escuelas de la
 calle Divas = 172'60 pto - El mismo por 4 baldosas
 para los trabajos de calles = 61'60 pto - El Vicente G^o
 Soanelo por trabajos de herrería para dichas calles =
 32'00 pto - El Samuel Soano por 2 varas para re-
 ses = 8'00 pto - El Edmundo Garcia Perez por traba-
 jos de fontanero en la reparación de un bordon para
 dichos Casos = 14'00 pto - El Juan Fortunio Garcia
 por 3 maderas de cordobillo para dichos Casos = 28'70
 pto - El Vicente Garcia Soanelo por reparaciones de
 10 sillones de referidos Casos = 30'00 pto - El Teróni-
 mo Pedrero por jornales de albañiles en el Cemen-
 terio municipal = 426'00 pto - El Casimiro Stanguel
 Stanguel por jornales invertidos en la semana anterior
 en los obras y servicios anotados a continuación: Limpie-
 za de la vía pública = 542'00 pto - Limpieza
 del Cementerio municipal = 60'40 pto - Cuidar mate-
 riales de la Plaza de Toros = 40'00 pto - Cuidar, lim-
 pieza y entretenimiento de Casos y poda de arboles
 = 618'40 pto - Reparación del camino ancho con cargo
 a los fondos del paro obrero = 1.372'20 pto - El Juan Jun-
 Garcia por 2 metros de tubo de goma para trabajos en el
 camino ancho = 19'20 pto - El Esteban Stanguel por 5'50

metros de gas-oil con destino a la equina moderna emplea-
 da en dicho camino = 540'75 pto - El José J. Gar-
 cia de Valencia y al ferro carril por cables y puentes
 de material de escritorio para la Secretaría municipal
 451'15 pto - El mismo por igual concepto para la in-
 tervención municipal = 129'15 pto - El Esteban Stanguel
 por lubricante para la máquina aspiradora em-
 pleada en el Camino ancho = 74'10 pto - El Esteban
 en la Capital Sr. Balagorra, por gas-oil y grasas pa-
 ra la misma máquina = 227'50 pto - El mismo
 por material impreso para las oficinas de fuste-
 cimiento = 57'05 pto - El mismo por gastos de corre-
 timbres, reintegros y otros gastos supeditados = 125'00 pto -
 El Excmo. Diputación Provincial por suscripción
 al Boletín Oficial de la Provincia = 60'00 pto - El
 mismo por inserción de anuncios en el Boletín Oficial
 de la subasta de la Plaza de Toros, desierta = 25'00 pto -
 El Francisco Stanguel por gastos de viaje a Huescar
 en 25 de Febrero a gestionar asuntos de quintas =
 22'60 pto - El Angel Garcia Sacristán por gastos de
 viaje a Ciudad Real a la entrega del Padrón mu-
 nicipal y recuento del mismo = 109'35 pto - El Juan
 Stanguel Española por material para la Banda
 municipal = 4'00 pto - El Terónimo Pedrero por
 jornales de albañiles en obras de reparación del
 Cementerio municipal = 206'00 pto - El mismo
 por igual concepto de la cocina del Hospital =
 354'62 pto - El Casimiro Stanguel Stanguel, por jor-
 nales invertidos en la semana actual en las obras
 y servicios anotados a continuación: Limpieza de
 la vía pública = 495'70 pto - Limpieza del Ce-
 menterio municipal = 100'40 pto - Cuidar, limpie-
 za de la Plaza de Toros = 220'40 pto - Reparación



de empedrado en varias calles y tender material
del en obras = 347'40 pts - Custodia material
y embelamiento del arbolado y Paseo publico
628'40 pts - Reparación del camino ancho con
carga a los fondos del goro obrero = 1.155'00 pts.

Exposición fondos
del mes de abril

Cuenta del Sr.
Calahorra

Doz cuenta de la distribución de fondos
que para el próximo mes de abril formula la
Comisión Municipal, y los Srs. acuerdan por unan
midad el prestarle su aprobación.

Se da cuenta de la cuenta que formula
el agente de la Capital D. Antonio Calahorra
relacionada con las operaciones del primer trimestre
del año 1946, visto el informe del Sr. Inten
dente y el dado por la Comisión de Hacienda,
los Srs. acuerdan el prestarle su aprobación a di
cha cuenta que arroja un saldo a favor del Ayun
tamiento de pesetas = 14,574-78 que irán como
primera partida a la cuenta del trimestre si
guiente.

Relativo a Jun
ta General de Fincas
mixtas de Sociedad
de Fincas Solares y
de Cultivos

La propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
designar a Don Daniel Alonso Briado para que el
día 21 del actual asista a la Junta General de
Fincas Solares y de Cultivos de
Araucanare S. F., en representación de esta Corpora
ción que posee 600 acciones en la misma; acor
dándose asimismo que proponga que en el Con
sejo figure como Vocal D. Felix Espinal Glez
como representante de esta Corporación

Relacionado con
la modificación de
aceras y pases de la
Calle Balvo Letelo

Doz cuenta del oficio n.º 308 de fecha 21 del
actual, procedente de la Excmo. Sra. Diputación
Provincial y que dice como sigue: "Examinada la
petición que formula el Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Araucanare, para que por esta

Comisión se subvencione el proyecto de modifica
ción de las aceras y pases laterales de la Avenida de
Balvo Letelo de dicha Ciudad, cuyo presupuesto
asciende a 249, 23, 86 pesetas. Visto el proyecto
modificado y estimando que por la Corporación Mun
icipal se han cumplido las formalidades que se
determinan en la Base 5.ª de las dictadas para la
ejecución del Presupuesto extraordinario, al que se
acogen como pueblo cabeza de Partido, la Comi
sión Provincial, en sesión celebrada en
el día de ayer, acordó por unanimidad, 1.º Apro
bar el proyecto de obra antes mencionada.

2.º Subvencionar al Ayuntamiento de Araucana
re, con la cantidad que le corresponda, al distribuir
el millón de pesetas consignado al efecto, en el cap
itulo I) del Presupuesto extraordinario, subven
ción que estará en proporción a la cantidad que
dicho Ayuntamiento haya satisfecho por aportación
forosa a este Organismo Provincial, en el pa
sado ejercicio, y
3.º Que la cantidad que le corresponda, se será sa
tisfecha mediante certificación de obra realizada y
aprobada por la Corporación. = Lo que traslado para
su conocimiento y efectos. = Dado en Madrid a 17 de mayo
de 1946. = Ciudad - Vocal 21 Sr. D. Alonso Briado
Presidente = Sr. D. Alonso Briado = Sr. Secretario = Sr. D. Alonso
Briado de Barañeda = Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Araucanare."

Una vez conocido el mismo por los Srs. au
tentel, se acuerda por unanimidad, el sacar
a subasta la mencionada obra y de conformidad
con lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento de
Contratación Municipal de 2 de Julio del 1934.



se publique un edicto haciendo público este acuerdo para que en el plazo de cinco días se formule reclamación por los que se vean perjudicados acordándose también de que por la Comisión correspondiente proceda a redactar el correspondiente pliego de condiciones económicas que han de regir en la subasta así como que se inicie el oportuno expediente, el cual será encabezado con una certificación literal de este acuerdo

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las tres horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Srs. asistentes y de la que como Secretario certifico.

Manuel López

Carlos Ferrero

Felipe...

Daniel Krause

M. Saldana

Manuel...

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de
 Agosto de 1.946

En la Ciudad de Manzanares a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis y siendo las horas de las diez de su mañana, se reunió en el salón de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Cabradán, los Srs. D. Daniel Alonso Criado y D. Manuel S. Manzanara y Benito Manzanara, priores

y tercer teniente de Alcalde, y los Señores D. Carlos Ferrero González, D. Manuel Saldana Barrera, D. Manuel Escalante Ferrero Berca, y D. Pedro Espinosa Gillet, asistidos de mi el Secretario de la Corporación D. José Lucas Benimuga, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, este expuso a sus compañeros de comisión de que el objeto de esta sesión era como ya constaba en los edictos de citación, el dar el más exacto cumplimiento al Decreto de quince del actual por el que se regaba la elección de Procuradores en los Ayuntamientos de los 16 municipios de cada provincia excluido el de la Capital, en su consecuencia de orden de la Presidencia por lectura al mencionado Decreto y una vez permitida la misma, por el Sr. Alcalde se le da orden de proceder a la elección del correspondiente que ha de representar a esta Corporación en la elección de Procurador en Cortes que tendrá lugar en la Capital de la provincia.

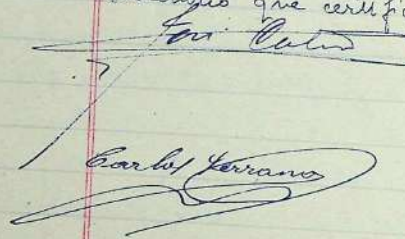
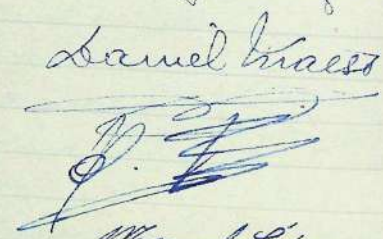

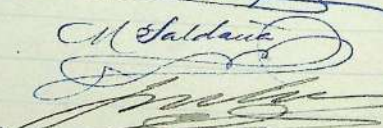
Los Srs. llamados por orden de jerarquía fueron depositando sus papeletas debidamente selladas en la urna que había preparada al efecto y por la Presidencia se fue introduciendo las papeletas en la misma, terminada la votación dió el resultado siguiente:

- D. José Calero Cabradán, seis votos.
- D. Pedro Espinosa Gillet, un voto.

El Sr. Presidente, visto el resultado de la votación hizo uso de la palabra y se expresó a sus compañeros de comisión el agradecimiento por la muestra de confianza que le daban al haberlo elegido procurador y les ofreció cumplir fielmente su cometido.

Los P.ros. acuerdan de que dando cumplimiento al art. 4.º se extienda un oficio que le servirá de denuncia al Jocal de esta comisión que ha sido elegido. Así mismo acuerdan que por el Sr. Secretario de la Corporación se saque una certificación literal del acta y una certificación que se hará por el mismo funcionario expresiva de los miembros que de hecho constituyen este Ayuntamiento en el día de la fecha con expresión de los cargos nombres y apellidos y fecha de posesión de cada uno de ellos, cuyas certificaciones deben enviarse al Excmo. Sr. Gobernador Civil dentro del plazo marcado en el art. 5.º del tan repetido Decreto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el señor Alcalde Presidente la dio por terminada y la cual terminó veinticinco minutos, y estando la correspondiente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1946

En la ciudad de Huesca a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y diez minutos de su día se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Balero Caballón,

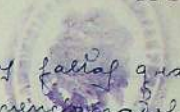
los P.ros. Don Daniel Maeso Guado y D. Manuel Boque de la Huesca y Beldos Huescanos, Primer y Tercero Tenientes de Alcaldes y los P.ros. Señores Don Juan Bautista Ferrero Bonca, Don Baltasar Espinar Gillet, Don Carlos Ferrero González y Don Manuel Saldana Barrona, asistiendo de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Una vez que por el Sr. Alcalde fue declarada abierta y pública la sesión, hice saber de que el único objeto de esta sesión era el de resolver el expediente de destitución inculcado al Guardia Municipal Don Jesús Gillet Barrión, por faltas graves cometidas en el desempeño de su cargo; Leído que fue el expediente y dado a conocer el informe propuesta del Concejal Juez Instructor, que dice como sigue: Informe-propuesta. - El Concejal Juez Instructor que suscribe, una vez tramitada la ampliación del expediente que se le siguió al Guardia Municipal Don Jesús Gillet Barrión, tiene el honor de evacuar el presente informe-propuesta a tenor siguiente:

Estudiado con todo detenimiento el mismo, se comprueba una vez más, en ciertos hechos denunciados por el Jefe de la Policía Urbana, no ya por la confirmación o ratificación en sus declaraciones de los testigos que han depuesto en este expediente si no que también se acrecientan las irregularidades cometidas por el Guardia Jesús Gillet Barrión en el cumplimiento de sus deberes por el certificado expedido por la Jefatura de Policía, de las faltas



reiteradas a sus obligaciones, sin el correspondiente permiso, y que consta en el libro de actas de dicha oficina, por si esto no fuera suficiente, nos encontramos con la propia comparencia del imputado, que dice es cierto, alegando solo en su defensa el hecho de que el sueldo es pequeño para poder atender a las necesidades de su casa; pero aun hay mas pruebas de su, no solo faltas al servicio, si no que se prueba una intencion de no querer seguir en el desempeño de su cargo, ya que hace gestiones para irse fuera de la poblacion con una colocacion particular, y asi vemos que el mismo lo manifiesta en su escrito, solicitando la excedencia por cinco años, cosa que hace creyendo que con ello iba a paralizar la continuacion de este expediente, cosa que no ha podido conseguir, existe otra prueba mas en favor de su idea de no seguir en el cargo, y es la de que hace entrega en la Jefatura de Policia del uniforme e insignias propias de su cargo, como consta en el oficio que va unido a este expediente, creyendo el que inscribe que estas ultimas acciones del Sr. Barrios, son pruebas evidentes de que renuncia de un modo tacito el cargo de Guardia Municipal. Pínto y estudiado el articulo 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre del 1935, los artículos 1 y 2 del articulo 31 del Reglamento de Empleados Municipales de 14 de Mayo del 1928, y en virtud de conformidad con la disposicion transitoria numero 10 de la Ley mencionada del 1935, pongo a la Excm. Corporacion se acuerde la destitucion de su cargo de Guardia Municipal de este Ayuntamiento de Don Blas Ferrás



Barrios por estar incurso en las faltas graves previstas en los articulos antes mencionados. Es todo cuanto tengo que proponer a la Corporacion Municipal, si bien ella con su claro criterio, resolvera como mejor estime que lo es procedente.

Los Srs. despues de breve discusion, acuerdan elevar a acuerdo de esta Corporacion el informe antes citado y en su consecuencia se acuerda por unanimidad la destitucion del cargo de Guardia Municipal de este Ayuntamiento de Blas Ferrás Barrios por estar incurso en las faltas graves previstas en los articulos 194 de la Ley de 31 de Octubre de 1935 y 31 del Reglamento de Empleados Municipales de 14 de Mayo de 1928: Que este acuerdo se le notifique al interesado por Secretaria con las formalidades legales: Que una certificacion literal de esta acta se entame en el expediente de su rago y por ultimo que se oficie por el Sr. Secretario a Intervencion Municipal esta destitucion a los efectos de nominacion.

El Sr. Alcalde dio por terminada la sesion puesto que no era otro el asunto de la misma y de lo acordado en ella levanto esta acta que firman los Sr. señores asistentes conmigo el Secretario que certifico

San Juan de los Rios
Blas Ferrás
Manuel Lopez
Blas Ferrás



sesión ordinaria celebrada en el - como calo rna
el día 4 de Abril de 1946

En la ciudad de Manzanares a
cuatro de Abril del mil novecientos cuarenta
seis, siendo los doce horas y veinte minutos se
reunieron en esta Casa Capitular, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José Calero Robadán,
los Srs. Don Daniel Alonso Briado y Don Manuel
Bojórquez de la Manzanares - Rumbio - Manzanares, por-
mero y tercer tenientes de Alcalde, y los señores
Don Manuel Galdana Camona, D. Félix Espi-
nar Gilin, D. Juan Bautista Ferrero Barca,
Don Carlos Ferrando Cruzales, arribados de mi el
Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar
la presente sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, ya que en primera no pudo tener lugar
por falta de número.

Declarada abierta y pública la se-
sión por el Sr. Alcalde de orden del mismo se le-
vanta a los borradores de los actos, ordinaria corres-
pondiente al día 28 de Marzo próximo y a la extraor-
dinaria del 31 del mismo mes, que fueron apro-
badas por unanimidad y acordado su transcrip-
ción a un libro correspondiente.

Se da cuenta de las disposiciones in-
teradas en los Boletines Oficiales del Estado y Pro-
vincia, así como de la correspondencia recibida, que-
dando los señores enterados.

Se da cuenta de la relación de cues-
tas de ingresos que rinde la Administración de
Bienes municipales por lo cobrado en el pasado
mes de Marzo y que asciende a la cifra de...

Nota anterior

Boletines y corres-
pondencia

Cuenta de
ingresos

la y siete mil doscientas sesenta y tres pesetas con
cuarenta y ocho céntimos, la cual viene desig-
nada y autorizada por la Comisión de Hacienda;
los señores acuerdan prestarle su aprobación.

Carta de Don
Florencio David

Se da cuenta de la carta que diri-
ge Don Florencio David en la que acepta las condi-
ciones en que se le cedia el piso de la Plaza,
pero suplicando a la Corporación el que la can-
tidad a abonar fuera de 1.500 pesetas y la fe-
cha para dar la novillada es no más que
la del cinco de mayo. Los señores después se
discuten sobre el asunto acuerdan el que se le comu-
nicar al Sr. David que el precio a abonar por
la plaza por el día cinco de mayo próximo el
de 1.500 pts., manteniendo íntegras las demás
condiciones.

Relativo a la
instalación del Sr.
Juez en el 2º piso
de la casa Juega-
do y Dispensario

Por la Alcaldía se da cuenta
de que el Sr. Juez de Instrucción se encuentra ya
instalado en el piso segundo de la casa donde va
a instalarse los Juegados y el Dispensario y como
la obligación de facilitar casa al Sr. Juez o indem-
nización en metálico es un tanto obligatorio de
los presupuestos Carcelarios teniendo en cuenta
que en donde se le da vivienda al Sr. Juez es
un edificio propiedad de este Ayuntamiento,
se estaba como era lógico en el caso de exten-
der el correspondiente contrato de arrendamiento
que percibirá este Ayuntamiento del presupuesto
de los Carcelarios del Partido. Los señores acuer-
dan por unanimidad el autorizar al Sr. Alcalde
Don José Calero Robadán, para que en nombre
de esta Corporación haga el contrato directamente
con el dicho Sr. Juez de Instrucción, del arrenda-



Orden del Sr. Ministro de Hacienda de 14 de Marzo

mimiento del piso segundo de la casa sita en la calle del Generalísimo número uno por propiedad de este Ayuntamiento.

Se da cuenta a los señores de la Orden del Sr. Ministro de Hacienda de 14 de marzo sobre el procedimiento a seguir por la Corporación para disfrutar de las exenciones de contribución territorial que otorga la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945, y el art. 218 del Decreto del 25 de enero del corriente año sobre ordenación provisional de las haciendas locales: Una vez conocidos lo que dicen dichas disposiciones, los señores acuerdan que por la Hecaldia se eleve una instancia al Sr. Director General de Propiedad del y Contribución Territorial por cada una de las fincas que en la actualidad paguen contribución, entendiéndose la Corporación que la Casa Real de la Guardia Civil, Alcazares, Casa Ingenieros y Dispensario, y lo destinado a Alcazales, es para incurrir en el apartado 1º del número 2 del art. 218 del Decreto de 25 de enero último.

Se da cuenta de que el próximo día seis es la concentración de los meses del recibo de 1946 en Hecaldia de San Juan y que debia procederse a nombrarse comisionado que los acompañara: Los señores acuerdan nombrar comisionado de este Ayuntamiento a los efectos de asistir al Sr. Jefe del Negociado de las mismas Don Francisco Gómez González-Nicolás.

Se da cuenta de la instancia que dirige el Sr. Alfonso Fernández-Parque y Ubeda, auxiliar 2º de la Secretaría, en la que pide se le conceda una licencia de tres meses sin

Nombrado Comisionado para acompañar a los meses del recibo de 1946

Instancia de D. Alfonso P. Parque

sueldo para atender asuntos urgentes y articulares; los señores sabiendo que es cierto lo que manifiesta en su instancia, acuerdan por unanimidad concederle el permiso de tres meses sin sueldo y que se comunique a Intervención a los efectos de nómina, permiso que empezará a disfrutar desde el día de mañana.

Autorizando contrato con Sr. José López Palle

Se autoriza a la Hecaldia para que firme un contrato con Sr. José López Palle en representación de Don Sr. Doncel Guzmán para dar un espectáculo circense el día 27 del actual con regalos, en la Plaza de Bases, por el precio de mil quinientas pesetas, y el resto de las condiciones se le da amplias facultades a la Hecaldia.

Relativo a solicitud autorización para utilizar arbitrios de Pesas y Medidas.

El Sr. Hecalde pone de manifiesto la situación de agobio económico por que actualmente atraviesa Hacienda municipal, ocasionado por las nuevas modalidades introducidas por las disposiciones oficiales vigentes siendo la disminución de ingresos que mas contribuye a este estado de cosas, la supresión del arbitrio de Pesas y Medidas, de momento, y la que supone la supresión también del arbitrio sobre Concejimiento sanitario de la uva destinada a la comida y a la elaboración de vino. La Corporación discute esta cuestión ampliamente y acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Hecalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento solicite del Sr. Sr. Ministro de Hacienda la autorización necesaria para poder utilizar los arbitrios de Pesas y Medidas y sobre la uva de mesa y para la



boración de vinos, en la forma en que se remite
militando

El Sr. fiscal se dio por terminada la se-
sión puesto que no era otro el asunto de la misma.
a las tres horas y cinco minutos, extendiéndose la
presente acta que firman todos los Srs. asistentes y as-
ta que como Secretario certifico.

[Signature]

Manuel Ruales

Carlos Ferreras

Manuel Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en convocatoria el
día 11 de abril de 1946

En la ciudad de Salamanca a once
de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las
ocho horas, se reunieron en esta Casa Consular, bajo la
presidencia del Sr. Fiscal de Don José Galero Coabacán,
los señores Don Daniel Ruales Quiado y Don Manuel
de la Herreranera y Emilio Herreranera, primer
y tercer tenientes de fiscalde, y los señores Don Manuel
Puldaña Carreras, D. Félix Botiñar Flores, D. Juan
Francisca Ferreras y Don Carlos Ferreras Lergalez,
asistidos asimismo el Secretario de la Corporación, al objeto
de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de
quórum.

A la anterior

Declarada alcohólica y prohibida la venta

por la Hacienda Presidencia, se ordenó de la misma
ma a lectura al Borrador del acta anterior que
fue aprobado por unanimidad y acordado en favor
expedir al libro correspondiente.

Declaración y control
por el Sr. Depositario

De cuenta de las disposiciones in-
tervenidas en los expedientes oficiales del Estado y pro-
vincia, así como de la correspondencia recibida,
quedando los señores enterados

Buenas tardes
por el Sr. Depositario

Se da cuenta de las cuentas que
se han rendido por el Sr. Depositario y comunico
al que arrojan el siguiente resultado:

Existencia en fin del trimestre anterior 116.971'77 pt
Ingresados durante el 1º trimestre de

1946	271.125'49 "
Suma	404.097'51 "
Pagado durante el mismo	378.828'28 "
Existencia que pasa al 2º trimestre de 1946	25.274'23 "

Las cuales vienen informadas favorablemente por
la Comisión de Hacienda. Los señores acuerdan por
unanimidad, una vez examinadas las mencionadas
cuentas y justificantes que se acompañan, se prestan
sus aprobaciones, elevando con ello a definitivo el
informe de la mencionada comisión.

Declaración rela-
tiva a producción
de alcoholes

De cuenta de las declaraciones
presentadas por los señores D. Francisco Herrera Sa-
rreña, Hgala y Juan P. G. Barrio S. G. Hgala
de Miguel Fernández Pacheco, Conca Hermasuf,
J. J. Garrigós P. B., y D. Vicente Estanque Borrero
Pueva, referentes al impuesto sobre el vino desti-
nado a producción de alcoholes y que corresponden
al primer trimestre del año actual, y que arrojan un
total de pesetas 11.989'00, declaraciones que traen
el informe favorable del Sr. Inspector de Alcoholes



de la Comisión de Hacienda: Los señores acordaron por unanimidad aprobar dichas declaraciones, así como acuerdan también se le abone al Sr. Inspector de Recaudos la cantidad de pesetas 479'56 por sus servicios en la fiscalización de este artículo.

Exposición Personal de Transportes

Se da cuenta de haberse formado por la Administración de Rentas municipales, el Padrón de Exposición Personal de Transportes, el cual ascien-
da a pesetas 67.160: Los señores una vez examinados acuerdan presentarle su aprobación provisional y que se exponga al público por plazo de quince días para dar reclamaciones de conformidad con la Ordenanza respectiva, y caso de que no hubiera reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Instancia de Don Alejandro Serran

Se da cuenta de la instancia de Don Alejandro Serran Dargen, Teniente Coronel de Ingenieros en la que en nombre de su esposa D^{ña} Carmen Frias solicita se le rebaje del Reparto de Utilidades del Ejercicio 1945, las utilidades que a su difunto padre político Don Pedro Frias Moreno se le fijan por la parte personal, a cuyo efecto se acompaña certificación de defunción de dicho señor. Los señores después de un breve estudio acuerdan que se rebaje a Don Pedro Frias Moreno la cantidad con que figure en la parte personal por utilidades y se le extiendan nuevos recibos una vez hecha la rectificación y solo por la parte real.

Otra instancia del Sr. Serran

Se da cuenta de otra instancia del mismo señor Serran Dargen, en la que solicita rebagan modificaciones del Reparto de Utilidades de 1945 en la parte que a nombre de su esposa ya difunta D^{ña} Mercedes Frias Sanchez-Morales se le asignan por diferentes fincas que han sido vendidas. Los señores acuerdan no acceder a lo solicitado por dicho Sr.

Padrón de carruajes

Se da cuenta del Padrón formado por

de Bujo

la Administración de Rentas municipales, relacionando con el impuesto sobre carruajes de lujo para el año 1946: Los señores visto lo que dispone la Ordenanza nueva de carruajes de Bujo, acuerdan que en dicho Padrón se fije la cuota de doce pesetas por bicicleta y año y que se cobren tres pesetas por los que los de chapa y precinto que han de llevar las amonias, y que una vez hechas estas certificaciones se ponga al público por quince días para dar reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a los diez y siete minutos de empezada, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de lo que como Secretario certifico.

Don Pedro

Señal Bracho

Carlos Ferrando

Mariano Lopez

Sesión extraordinaria celebrada el día once de Abril de 1946

En las Casas Consistoriales de esta ciudad, a las trece horas del día once de abril de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Balero Bobadán, se reunieron los Sres. Concejales de Hecalde Don Daniel Hoasso Criado y Don Manuel Lopez de la Hecandara y Bujo



lro - Sr. Casanoves, así como los Señores Don Pe-
 dro Espinar Heintz, Don Juan Domingo la Pevera
 Louca, Don Carlos Ferrando Gonzalez y Don An-
 tonio Saldana Barrena, asistidos del Secretario au-
 torizado a fin de celebrar la presente sesión ex-
 traordinaria para la que habian sido citados con
 la debida publicidad y a la que asiste tambien
 el Sr. Interventor de estos fondos municipales
 Don Jorge Cervero León.

Abierta la sesión por el Sr.
 Presidente, por el mismo se hace presente que
 como consta en la convocatoria circulada al
 efecto, esta sesión tiene por objeto proceder a la
 revisión, actualización y modificación del Presu-
 puesto Municipal Ordinario aprobado para
 el año actual y de las Ordenanzas y Tarifas de
 exacciones municipales incluidas en dicho presupuesto.
 Lo.

Seguidamente se dio lectura al
 Expediente incoado en cumplimiento de la Circular
 del Sr. D. de Seguros de Hacienda fecha 30 del
 mes de Mayo, inserta en el Boletín Oficial de
 la provincia nº 40 correspondiente al día 1.º
 del actual. Se dio lectura a dicha Circular en que
 se copia la Orden del Sr. Ministro de Hacienda
 fecha 14 del mes de Mayo dando normas para la
 aprobación definitiva del presupuesto municipal
 para el presente año y de que se hacen extractos de
 distintos aspectos de esta cuestión, en su relación
 con el Presupuesto Ordinario vigente, la Comi-
 sión Municipal de Hacienda en el expediente
 mencionado adoptando por consecuencia y por

unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Se aprueba definitivamente con mo-
 dificaciones el Presupuesto Municipal Ordinario de
 1946 y los gastos formados y aprobados por este
 Ayuntamiento para el año actual.

Segundo. - Se modifican las Ordenanzas y Ta-
 rifas de los siguientes arbitrios e impuestos, en la
 forma que para cada uno se detalla:

"Contribución y reconocimiento sanitario de artículos
 alimenticios".

Se modifican las Tarifas anteriores del sumen-
 to de tributación acordados sobre los artículos alimen-
 ticios intermedios.

Arbitrio de Puercos. - Se modifican las Tarifas
 eliminando de tributación los carniceros y demás carna-
 ges de moler.

Carruajes de Duro. - Se modifica la Tarifa de
 sumen-to de tributación de automóviles y motocicli-
 tas y reduciendo a doce pesetas la cuota anual de
 las bicicletas.

Contribución de usos y consumos. - Se mo-
 difica la Tarifa variando los tipos de tributación
 y armonizándolos al modelo oficial.

Pescados y mariscos finos. - Se modifica
 la Tarifa con sujeción a lo establecido en los ar-
 tículos 143 al 145 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Consumo de bebidas espirituosas y extractos
 sal. - Se modifica la Tarifa con arreglo a lo dis-
 puesto en los artículos 135 al 137 del mismo Decreto.

Quinto. - Se dispone la remisión a la Junta Pro-
 visional de Impuestos, de la Ordenanza del arbitrio
 de inspección y reconocimiento sanitario de ar-
 tículos alimenticios, para su examen y aprobación,



según lo dispuesto en el art. 43 de la Circular de la Secretaría General de H. Ayuntamiento y Transportes de 12 de Mayo de 1945.

Cuarto. - Solicitar del Ministerio de Hacienda por conducto de la Delegación Provincial, la revisión y aprobación de la Carta municipal aprobada por el Gobierno en 4 de Julio de 1935.

Quinto. - Que se exponga al público por plazo de treinta días en forma reglamentaria, el Presupuesto Municipal ordinario aprobado para el año actual y los Ordenanzas de arbitrios que se modifican.

Sexto. - Que terminado el plazo de exposición, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia copia certificada de los acuerdos adoptados y copia certificada de los Ordenanzas y Tarifas de exacción de arbitrios modificadas y de las que se utilicen por primera vez, así como también las reclamaciones que se hubieran presentado, debidamente informadas por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se fué concluyendo levantando la sesión cuando eran las catorce horas, ordenando se extendiera la presente que autorizará los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Lopera
Manuel Lopera
Manuel Lopera
Manuel Lopera
Manuel Lopera

sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 16 de Abril de 1946

En la ciudad de Manzanares a dieciséis del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se reunieron en la Casa Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calvo Rabada, los señores Concejales de Alcalde Don Daniel Insausti Criado y Don Manuel López de la Haza y Rubio Manzanares y los Sres. Gestores Don Manuel Saldaña Carreras, Don Félix Espinosa Aliseda, Don Juan Bautista Ferrero Bonica y Don Carlos Penayo González asistidos por el oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario por ausencia del propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Presidente, se su orden de lectura al honorado del acta de la sesión ordinaria celebrada el día once del actual ^{de la extraordinaria} que fueron aprobados por unanimidad, acordando su transcripción al libro de actas correspondiente.

Boletines y correspondencia.

Dada lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante habida desde la celebración de la última sesión, quedando enterados los Sres. Gestores.

Queda de contestar

de continuación de lectura a la rela-



cion de cuentas de gastos por servicios municipales presentadas por la Intervencion que viene informada favorablemente por la Comision de Hacienda. Los hof. acuerdan por unanimidad aprobar dicha relacion y que por el fr. ordenador de pagos se libere a los hof. que a continuacion se traen, las cantidades por los conceptos que a continuacion detallo:

A Electrica Centro de Expancion por alumbrado publico ordinario del pasado mes de marzo 1.609'60 ptas - a la misma por alumbrado publico extraordinario del mismo mes 904'86 ptas - a Juan Vicente Ramirez y Pedro Delgado por reparacion de efectos del matadero municipal 77'00 ptas - a la Imprenta de Jose Fernandez, por material impreso para la administracion de Rentas municipales 355'00 ptas - a Antonio Noblejas por pagos de limpieza para oficinas y dependencias municipales 44'00 ptas - a varios por socorros y conduccion a pobres transitorios 13'00 ptas - a varios por gastos de viaje y socorros a enfermos pobres e ingresos en establecimientos provinciales 27'00 ptas - a Sr. Francisco Alvarez por alquiler en marzo del local ocupado por la Comandancia militar 130'00 ptas - a varios por cuotas de subsidio familiar del pasado marzo 1.970'50 ptas - a Pedro Delgado por reparacion de sus bancos en las bocanetas de la calle Olivas 22'00 ptas - a Union Musical por repertorio para la Banda municipal 12'90 ptas - a Sebastiana Bolanos por jornales de limpieza de la Academia

de dicha Banda 7'50 ptas - a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales 260'00 ptas - a Luis Salgado por 550 kilos de cal para obras de reparacion de edificios municipales 137'50 ptas - a Raul Garcia por anegros de tifera para pasos y arbolado 12'00 ptas - a Jose Diaz por sus jornales del 8 al 14 del actual como maquinista de la apisonadora en las obras de reparacion del Camino ancho 270'00 ptas - a Jeronimo Pedrero por jornales de albañil en obras de reparacion del matadero municipal 72'30 ptas - al mismo por igual concepto en la construccion de casa-habitacion para el encargado del huellador 513'00 ptas - del Capataz Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion: Limpieza de la via publica 613'00 ptas - Limpieza del Cementerio municipal 60'40 ptas - Reparacion de empedrado en la calle del Carmen y estender materiales 506'90 ptas - Custodia y mantenimiento del arbolado y pasos publicos 666'40 ptas - Reparacion del Camino ancho con cargo a los fondos del paro obrero 1.156'80 ptas.

El Sr. Alcalde propone a sus compañeros, el que de nombre Cabo interino de la Guardia Municipal, al guardia en propiedad Sr. Antonio Gonzalez Ubeda.

Los hof. acuerdan por unanimidad al nombrar Cabo interino de la Guardia Municipal



a Don Antonio Josaen Ubeda, Juancillo, en propiedad, con efectos de primero del actual, y que se notifique al interesado, al jefe de la Guardia Municipal y a Intervención, los efectos de nomina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a los ventinueve minutos de empezada, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de los que como Secretario certifico.

En Lata

Samuel Uruast

M. Saldívar

Manuel López

Carlos Ferreras

Edmundo

[Handwritten signatures]

Ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de abril de 1946

En la ciudad de Maizavilla a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las tres horas de su día, se reunió en esta Casa Capitulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Sabadán, los Sres. Don Daniel Marco Criado, Don Manuel López de la Maizavilla y Pablo Maizavilla, primero y tercer Teniente de Alcalde, y los Sres. Pastores, Don Manuel Sabadán Barahona, Don Carlos Ferreras Gonsales, Don Félix Espinosa Abitia, Don Juan Bautista Ferreras Couca, asistido de un Secretario al objeto de celebrar la presente se-

Acta anterior

ción ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta de número.

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, se ordenó del mismo de lectura al Borrador del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordada su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se da cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia recibida en la semana quedando los Señores autorizados.

Cuenta de gastos

Se da cuenta de la relación de gastos por servicios municipales habidos en la semana la cual viene influenciada favorablemente por la Comisión de Hacienda: los Señores una vez examinados las cuentas y los justificantes que acompañan acordaron prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se le libren a los Señores siguientes las cantidades que se expresan:

A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales en el mes actual 178.80pts. A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en el mes de Marzo último = 302.85pts. A la misma por servicios de teléfonos para la oficina local de Abastecimientos = 14.95pts. A la misma por igual concepto para el Hospital Nido = 21.60pts. A la misma por igual concepto para la Comandancia y dependencias Militares = 63.30pts. Al Jefe de Guardias Alfonso Gómez, en pago de servicios extraordinarios en la fiscalización y recaudación de arbitrios e impuestos municipales en el primer trimestre del año actual = 100.00pts. A la Administración Práctica por inscripción a dicha Revista para la Intervención municipal = 47.50pts. A José



Comis de Santiago por honorarios de Odontólogo en la asistencia a enfermos pobres - 100 pto = A Vicente G^o Poenelo por trabajos de herrero en el Convento de Caridad del Hospital - 809 pto = A José Labarca y Delayo J. Herreros por socorro y conducción a obres transeuntes = 13 pto = A Angel Fernández por 50 kilos de piedra para calefacción de Escuelas = 3000 pto = A Angel Guerrero por 800 ladrillos para obras de reparación en el Matadero municipal = 56 pto = A José Arroyo por 1.135 Kgs de yeso para las mismas obras = 11350 pto = Al mismo por 335 Kgs de yeso para la construcción de una cocina en el Convento de Caridad del Hospital = 3350 pto = Al mismo por 1135 Kgs de yeso para obras de reparación en el Cementerio municipal = 11350 pto = A José Díaz por jornales en los días 15 y 16 del actual como maquinista de la apisonadora empleada en la reparación del Camino ancho = 80 pto = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en las obras de construcción de casa-habitación para Consejo en el cercado del Muladero = 670 pto = Al Carpintero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la remoda anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

Limpieza de la vía pública = 643 pto = Limpieza del Cementerio municipal = 6040 pto = Reparación del empotrado en la calle del Camino y estender materiales en obras = 674 pto = Custodia y mantenimiento del arbolado y Paredes Públicas = 68480 pto = Reparación del Camino ancho con cargo a los Puntos del paro obrero = 806180 pto

Da cuenta de la instancia que dirige Don Antonio Malpica Muñoz, suplicando la gracia que se sea rebajada la cantidad que se ha sido

Instancia de Don Antonio Malpica

firmada en el Reparto de Utilidades del año 1945; la mencionada instancia viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual propone se le reduce la cuota fijada a Don Antonio Malpica Muñoz en el Departamento de Utilidades del año 1945 a la cantidad de 3.000 pto anuales, anulándose los recibos emitidos al mismo y extendiéndose otros nuevos con dicha cantidad; Los Señores después de una brevísima discusión acuerdan eleva acuerdo definitivo el dicho informe y fijarle la cuota a Don Antonio Malpica Muñoz en 3.000 pto anuales, que se anulen los recibos y se extiendan otros nuevos con la dicha cantidad y que este acuerdo se le comuniqué al interesado y al Administrador de Rentas Municipales.

Ingresos de venta de leña

Di cuenta de la cuenta rendida con motivo de la venta de leña y maderas procedentes de la poda del arbolado de los Paredes Públicos, y que asciende a 4.900 pto con 30 cts, dicha cuenta está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda; Los Señores acuerdan aprobar la mencionada cuenta.

Propuesta que dirige el Sr. Teniente Alcalde Municipal.

Di cuenta de la propuesta que hace al Ayuntamiento el Sr. Interventor relacionada con siete depósitos provisionales y su formalizar que existen en la Caja Municipal por un importe de 24.741'37 pto, fundando la propuesta que hace de que se ingresen en los Fondos municipales por el concepto de ingresos no previstos porque los que se refieren a Depósitos hechos en el año 1930 en garantía de Contribución Industrial no pueden tener aplicación por haber transcurrido los 15 años que marca la Ley para su prescripción. Depósito de Don Manuel Oja en 21 de abril de 1930, garantizando el pago de contribución industrial de una hornalada: 377'82 pto = Depósito de Don Telciano



Abonos en 8 de Julio de 1930 en garantía de pago de contribución industrial = 1.703'20 pto = Cantidad recogida a cinco cuotas en 10 de noviembre de 1939 perteneciente a la Corporación "El Faro del Porvenir" = 512 pto = Sobrante de una suscripción popular del año 1940 para defensa contra la epidemia del tefus exantemático = 6.061'63 pto = Depositado por Lemón G. Cabero en 15 de Noviembre de 1940 procedente de venta de la de Recuperación = 1907 pto = Depositado por el Sr. Alcalde en 5 de Marzo de 1941 como procedente de una cuenta de "Depositos de anual" = 13.579'54 pto = Depositado por Don Juan Mascaraque en 31 de Diciembre de 1941 con destino al Monumento de los Caídos = 1.004'15 pto = un total de 24.741'54 pto =

Como se desprende fácilmente de la procedencia de estas cantidades hay que suponer, que las que corresponden a garantías de contribución industrial, no pueden tener aplicación, porque en todas ellas han transcurrido los 15 años que la Ley marca para su prescripción caso de que sean contribuciones no las hubieran pagado los interesados y que el no haber reclamado ellas su devolución, supone el abandono voluntario de los fondos; y por lo que respecta a las otras cantidades que se detallan, fácilmente se comprende que proceden de conceptos por los que seguramente no hay que devolverlas ni nadie ha de reclamarlas. Lo que después de un estudio del mismo acuerdo por unanimidad aprobó la propuesta que hace el Sr. Intendente Municipal y convirtiéndola por lo tanto en acuerdo definitivo de esta Corporación.

Pliego de condiciones para modificación

A continuación de cuenta de los Pliegos de condiciones económicas redactados por la Comisión de Hacienda se han de regir en la subasta de la obra de mo-

de las aceras de la Cruz de Calvo Sotelo

de fijación del peso de las aceras y bases laterales de la Avenida de Calvo Sotelo con losos de cemento, así como también de la retificación hecha en el presupuesto de dicha obra que quise reducida a la cantidad de 336.070 pto. con 30 céntimos. Los señores acordaron aprobar la dicha retificación y pliego de condiciones así como designar al concejal Don Carlos Ferreras González para que forme parte de la mesa que ha de hacer la adjudicación provisional y que se redacten en seguida los edictos anunciados en los que se hará un extracto sucinto del pliego de condiciones. Acordándose por último que una certificación de este acuerdo figure en el expediente de su razón.

Subasta de dos calefacciones para los Juzgados

Igualmente de cuenta del pliego de condiciones económicas al que ha de ajustarse la subasta concurso para la instalación de dos calefacciones por agua caliente en el edificio Juzgado y Dispensario de esta ciudad, redactada por la Comisión de Hacienda. Los señores acordaron prestar su aprobación al dicho pliego de condiciones designado para que forme parte de la mesa que ha de resolver la subasta concurso al concejal Señor Don Carlos Ferreras González, y que forme parte de dicha Comisión el Sr. Pedro Aparador Municipal; acordándose por último que se hagan los edictos anunciados y que una certificación literal de este acuerdo se extienda por Secretaría en el expediente que se está incoando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las tres horas y cincuenta minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

M
 Manuel Saldar... Manuel López
 Carlos Ferreras
 Daniel Vuceto

Sesión ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el día
30 de abril de 1946-

En la ciudad de Manzanares a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas de su día, se reunieron en esta Casa Capitular, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabada, los Sres. Don Daniel Maeso Briado, D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Manzanares, primero y tercer Tenientes de Alcalde, y los Sres. Doctores D. Manuel Saldaña Carmona, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Félix Espinosa Aláiz y D. Carlos Ferrero González, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por el Sr. Alcalde, de orden del mismo se leída al borrador del acta de la anterior que fué aprobado por unanimidad y acordada su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia así como de la correspondencia habida en la semana quedando los señores enterados.

Distribución de fondos mayor

Acuerdos de la Corporación

Se da cuenta de la distribución de fondos formulada por el Sr. Interventor Municipal para el próximo mes de mayo: Los señores acuerdan prestarse su aprobación.

Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal de esta ciudad en el mes de abril y que he formulado en cumplimiento de lo que ordena la Ley de 1735: Los señores acuerdan por unanimidad prestarse su aprobación y que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si tiene a bien el ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenta de gastos

A continuación de cuenta de la relación de cuenta de gastos por servicios municipales habidos en la última

semana, la cual me es informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores, examinadas las mismas y justificantes que acompaña acuerdan por unanimidad aprobarla y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libren a los señores las cantidades que figuran en la cuenta.

Al periódico "A. S. C." por inserción de un anuncio de la subasta de explotación de la Plaza de Corol = 338'75 pto =

Al periódico "Luz", suscripción del Ayuntamiento = 48 pto =

A Eléctrica Centro España por alumbrado de la vereda del Consejo del Gran Centro y Cuartel de la Guardia Civil, en Marco = 27'53 pto =

A Teresa Sanchez Migallón por camas ocupadas por soldados de Intendencia = 27 pto =

A Benjamín Regante por arreglo de 2 sillones de la Secretaría municipal = 410 pto =

A Vda. de Francisco Loraño por tubos de plomo para reparación de instalaciones de suministro de agua = 17'95 pto =

Avarios, seguros y conducción de pobes transportes = 40 pto =

A avarios por socorro y gastos de viaje a enfermos pobes a ingresar en el Hospital y Dispensario antibacteriológico provinciales = 51 pto =

A D. Emilio Ferrer por alquiler del local ocupado por Cuartel Social, en abril = 150 pto =

A Eléctrica Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares, en marzo = 106'34 pto =

A Tío-Ilustración por 20 mapas de la Guinea y Fernando Po para las Escuelas Nacionales = 300 pto =

A Pedro Ferrer por una lata vacía para las obras de reparación del Camión Caño = 10 pto =

A la Sociedad "Aguas Potables" por grana para la máquina abocardadora invertida en las mismas obras = 146'95 pto =

A Juan Cuelo Parcia por el mismo concepto = 61'25 pto =

A A. Pouso Gallego por 12 varas para maquina de piedra en el mismo edificio = 9'60 pto =

A José Díaz por jornales de maquinista en dichas abocardadoras del 1º al 7º de abril = 380 pto =

A José Díaz Sr. Babro por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos



de la Delegación local de Abastecimiento en el mes de abril = 850 pto. = Al Capataz Miguel Muñoz por 425 m³ de piedra del depósito municipal suministrada para obras de reparación en el Camino Nuevo con cargo a los fondos del paro obrero = 8500 pto. = A Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la construcción de casa-habitación en el Muladar = 548 pto. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

Limpiera de la vía pública = 10250 pto. = Limpieza del Cementerio municipal = 5040 pto. = Reparación de empedrado en varias calles = 55985 pto. = Reparación del Camino del Molino grande = 39480 pto. = Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos = 79560 pto.

Las instancias suscritas por D. Santiago Ruiz Cuevas, D. Antonio Escudero González y Matías Camacho Ruiz-Escribano, se acuerda por los Señores pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Doy cuenta de la instancia de Ana Fernández Pacheco Antequera, la cual está informada por el Administrador de Puntas Municipales y la Comisión de Hacienda; por el primero se cree que el aumento que dicha Señora cree tiene en utilidades en el año 1944 y 1945, tenía debido a que en el año 1942 compró la casa de la calle de la Paz n.º 13, y por el segundo se dice lo siguiente: "que está bien justificadas los aumentos en las cuotas fijadas en el Repartimiento de Utilidades del año 1944 a la reclamante Ana Fernández Pacheco Antequera, por las razones que se aducen en el precedente informe y que por lo tanto y después de examinados los antecedentes necesarios, no se encuentra razón alguna para modificar esas cuotas, por lo que esta Comisión se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento se viva desestimando la instancia y cuestión dejando fijas las cuotas expu-

Instancias de Santiago Ruiz Antonio Escudero y Matías Camacho Camacho
Instancia de Ana Fernández

sadas, por lo que se acuerda por unanimidad elevar dicho informe a acuerdo definitivo y por lo tanto desestimar lo que pide en su instancia Ana Fernández Pacheco Antequera; acordándose también que se notifique este acuerdo a la interesada y a la Administración de Puntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes de la que como Secretario certifica

José Calvo *Samuel Guzmán*
M. Saldana *Manuel Lopez*
Carlos Ferreras
J. J. J. *J. J. J.*

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 1 de Mayo de 1946.

En la ciudad de Maastricht a nueve de Mayo del mil novecientos cuarenta y seis, y más las doce horas cuarenta minutos de su día, se reunió en esta Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, los Sres. Dn. Daniel Marco Oriante y Don Manuel López de la Maastricht y Rubio Maastricht, primero y tercer Concejales de Alcalde, y los Sres. Señores D. Manuel Saldana Caruana, Don Félix Esteban Alvar, Don Carlos Ferreras Pouscille y Don Juan Bautista Torres Pouca, asiste el Sr. Subsecretario Don Angel Encero León, asistido de mí el Secretario propietario Sr. Luca Queiruga, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar por falta



Acta anterior

Boletines y correspondencia

de número.

Declarada abierta y pública la sesión por la Real Cédula de la Presidencia, de orden de la misma, di lectura al boletín del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Se cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, y de la correspondencia habida, y muy en particular del oficio recibido del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial que copiado dice como sigue: "Dispuesto en la Base 5ª de las Complementarias del Presupuesto extraordinario aprobado por esta Gestora en sesión del 15 de Julio de 1944, que el millón de pesetas que se consigna en el apartado G) de la parte relativa a Pastos de dicho presupuesto, para impulsar la protección de arrendas protegidas en los pueblos cabeza de partido y otras obras municipales de beneficio para la provincia, se distribuirá proporcionalmente a las cantidades que aquellos ayuntamientos satisfagan por aportación forzosa y a la vista de la propuesta que formula la Intervención de Fondos e informe de la Comisión de Hacienda; esta Gestora, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad conceder a ese Ayuntamiento un auxilio económico de 588.605'29 pta a los fines indicados toda vez que por aportación forzosa satisface 43.746'25 pesetas. Lo que traslado para su conocimiento y efectos. Dios guarde a Vd. muchos años. Ciudad Real 4 de mayo de 1946. El Presidente: Covadonga Martín. Firmado y rubricado. El Secretario Alfonso Ruiz de Castañeda. Firmado y rubricado." Los Sres. guardan entrada y sobre lo que dice el mencionado oficio, se acuerda que se se cuenta del mismo a Intervención y que se una al expediente que se instruye para la adjudicación por subasta de la obra de

Relación de ingresos.

Cuenta de gastos

modificación del piso de los arcos y paramos laterales de la Curia de Calvo Sotelo, que es la obra afectada por este auxilio, como ya sabe la Corporación.

Doy cuenta de la relación de ingresos habidos por todos conceptos en la Administración de Rentas municipales, y la cual asciende a la cantidad de pesetas 15.560'92 y la dicha cuenta está informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los Sres. después de examinar la misma y los justificantes, acuerdan por unanimidad el prestarle su aprobación.

En continuación doy cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que formula la Intervención de Fondos, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda. Los Sres. una vez examinada la misma y todos los justificantes que se acompañan, acordaron por unanimidad el prestarle su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se libren las cantidades que en ella figuran a los Sres. siguientes:

- A Severiano Bordo por servicios de coche en viaje del Sr. Alcalde a Ciudad Real = 215 pta. =
- A Juan P. Dillo por material y mano de obra en instalaciones de alumbrado extraordinario = 233'70 pta. =
- A Heja de Alfonso González por alquiler en abril del local ocupado por las mesas del Mercado = 40 pta. =
- A José Berroa por arrendo de una cerradura en el Matadero municipal = 7 pta. =
- A Luis Sarate por reparación del grupo electro-bomba de dicho Matadero = 22 pta. =
- A Francisco Camacho por sus jornales en abril en los servicios de vigilancia de plagas del campo = 180 pta. =
- A José Tejada por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 474'50 pta. =
- A la Compañía de Recurso por material impreso para la Secretaría municipal = 16 pta. =
- A Sebastiana Pallego y otra por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en abril



=150 pto.= A José Herrera por unas vigas y un alceador para la cubierta de abfacción del Palacio municipal = 83 pto.=
 Al mismo por llaves para armarios de la Depostaria municipal = 18 pto.= A Manuela Bustos por arreglo de una bandera nacional = 10 pto.= A hijo de Juan Roblejas por arrendamiento de arbores de pobres en Marzo y Abril = 900 pto.= A varios, socorros y construcción a pobres transitorios = 16 pto.= A varios por socorros y gastos de viaje a enfermos pobres = 18 pto.= A Rosario Sánchez Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social, en abril = 150 pto.=
 A D. Francisco Alvarez por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar en abril = 130 pto.= A Dolores Paso por jornales de limpieza de dicha Comandancia en abril = 58'50 pto.= A Mariano Pin, de Zaragoza, por material para la Banda municipal = 30'40 pto.= A José Lirio por 5.635 kilos de yeso para obras de construcción de una vivienda en el Muladar = 563'50 pto.= A Esteban Diaz Albo por materiales de construcción para obras de reparación en las Escuelas de la calle Olivas = 521'50 pto.= Al mismo por igual concepto para la Plaza de Cort = 221 pto.= A Jerónimo Carrero por jornales de albañiles en las obras de construcción de una vivienda en el Muladar = 568 pto.= Al capitán Miguel Muñoz por jornales invertidos en la tenencia auxiliar en las obras y servicios anotados a continuación:
 Limpieza de la vía pública = 569'90 pto.= Limpieza del cementerio municipal = 70'40 pto.= Reparación de empedrado en varias calles = 481'60 pto.= Reparación del camino del Molino grande = 445'20 pto.= Custodia y entretenimiento del arbolado y Pases públicos = 633'80 pto.=

Por cuenta del expediente instruido sobre suplementos y habilitación de créditos con cargo al sobrante de la liquidación del año del 1945 y que asciende a la suma de pesetas = 341.968'42= y en el cual se han cumplido todos los requi-

Expediente de suplementos y habilitación de créditos.

sitos que prescriben las disposiciones vigentes y durante su exposición al público no se han formulado reclamación alguna en contra, y de lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en el mismo, que es completamente favorable: Los Sres acuerdan por unanimidad aprobar el mencionado expediente con sujeción al informe de la Comisión de Hacienda.

Padrón de desahogue de canales.

Se da cuenta de haberse formado por la Administración de Rentas el Padrón de desahogue de canales y otros en la Vía pública, el cual se ha formado de conformidad con su ordenanza: Los Sres acuerdan aprobarlo provisionalmente y que se exponga al público por quince días y si no se formularan reclamaciones en contra del mismo, queda aprobado definitivamente: el padrón asciende a las siguientes pesetas = 35.885'74=

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión, siendo las tres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes de la que como Secretarios certifico.

Jon Latorre
Manuel López
León López
Carlos Ferreras
A. Ferreras

Sesión ordinaria celebrada en 2º convocatoria el día 06 de Mayo de 1946

En la ciudad de Manzanera a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se reunieron en esta Casa



Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cabro Pabador, los Srs. Don Daniel Maeso Criado, y D. Manuel López de la Maura y Rubio Mancauans, primeros y tercer tenientes de Alcalde, y los Srs. Pastores D. Carlos Ferrero González, D. Félix Espinosa Oliver, D. Manuel Saldarña Carmona y D. Juan Donato Ferrero Bouca, asistidos de mi el Secretario pro-temporaneo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia de orden de la misma de lectura al tenedor del acta anterior que fue aprobado por unanimidad y acordado su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Soy cuenta de las disposiciones insertadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, quedando los libros enterados.

Oficio de la Junta Provincial de Ordenación Económica Social

Soy cuenta del oficio recibido de la Junta Provincial de Ordenación Económica Social, en la que pide que se estudie una propuesta relativa a las necesidades locales, comprendidas en los 18 aspectos ó puntos, que dice y que para ello se estudie por la Corporación, en unión de los Srs. Secretarios el Interventor, Jefatura del Movimiento, Delegación Sindical, Hermandad de Labradores, Presidentes de Cooperativas y demás elementos individuales caracterizados de la población: Por lo visto la gran importancia que ello puede tener en su día, ven con agrado lo que se interesa en la dicha comunicación, y se acuerda que una Comisión formada por D. Manuel López de la Maura y, como Presidente, los Srs. Pastores D. Carlos Ferrero González,

Cuenta de gastos.

Salvo, Don Manuel Saldarña Carmona, en unión del Secretario e Interventor, requieran a todos los organismos que estimen necesarios y personas caracterizadas en los diversos puntos que ha de abarcar la propuesta y la redacción, teniendo en cuenta de que para el día 10 del próximo mes de Junio ha de estar en poder de la Junta Provincial mencionada.

A continuación doy lectura a la relación de gastos que formula Intervención de gastos por servicios Municipales, y la que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los Sres. después de examinada la misma y justificantes que acompañan, acuerdan por unanimidad el fustante su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos se libre las cantidades a los Srs. siguientes:

A la Imprenta Pacheco por gastos impresos de la Alcaldía = 120.pts. A Conesa Sánchez por causas ocupadas por Soldados de Intendencia = 135.pts. A Journal de Cadiz por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar documentos en las oficinas provinciales = 57.20 pts. A Pedro F. Pacheco por agua fuente y tidal para la Jefatura de Policía = 5.50 pts. A la Imprenta Pacheco por material para dicha Jefatura = 158.05 pts. A Manuel Clemente por un pantalón de uniforme para el Alguacil Francisco Díaz = 140.pts. A Felipe Maeso por lamparas para alumbrado extraordinario = 1456.03 pts. A Electrica Centro España por alumbrado del Cuartel de la Guardia y Consejo del Gran Teatro = 26.52 pts. A la Imprenta Pacheco por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 143.50 pts. A Manuel Caño por 2 cepillos para limpieza de máquinas de escribir de las oficinas municipales = 10 pts.



a la Imprenta Pacheco por material impreso y de
 escritorio para la Secretaría municipal = 218.pts = A Flo-
 riano Delgado por igual concepto para la misma
 oficina = 186.85 pts = Al Ferrocarril, portes a dicho ma-
 terial = 6.95 pts = A Romualdo Zamacho por impresos
 pagados en el Instituto Nacional de Previsión para
 el Seguro de Enfermedad = 24.pts = A la Imprenta Pa-
 checo por material de escritorio para la Intervención
 municipal = 43.pts = A Floriano Delgado por igual
 concepto para la misma oficina = 157.pts = Al Ferro-
 carril, portes a dicho material = 5.10 pts = A Manuel
 Cano por agua fuerte y brochas para limpieza de
 oficinas municipales = 550.pts = A Luis Ponselle por
 reparación de mobiliario de dichas oficinas = 389.pts =
 A la Imprenta Pacheco por material de escritorio
 para la Delegación local de abastecimiento = 74.95 pts =
 A Eduardo P. Pérez por trabajos de fontanero en las
 tuberías de conducción de aguas del jardín de la
 Plaza = 100.pts = Al mismo por igual concepto en el cuar-
 tel de la Guardia Civil = 88.pts = A Eduardo P. Pérez
 por igual concepto en las del Matadero municipal = 60.pts =
 Al mismo por igual concepto en las de las escuelas de San
 Juan = 82.50 pts = Al Farmacéutico D. José Carbanas
 por medicinas suministradas a enfermos pobres en Abril
 último = 6.790.70 pts = A D. Ramiro F. Pacheco por ser-
 vicios de Oculista a enfermos de la Beneficencia mu-
 nicipal = 40.pts = A Conca Bermudez S. A. por 20 litros
 de alcohol suministrado a la Casa de Socorro = 300.pts =
 Al Farmacéutico D. José Carbanas por medicinas y ma-
 terial sanitario suministrado a dicha Casa de Socorro
 en Abril último = 412.10 pts = A varios, socorros a pobres
 transcurridos = 17.pts = A varios, por socorros y conducción de
 enfermos pobres a Hospitales provinciales = 127.pts = A Electri-

ca Centro España por alumbrado de la Comandancia
 y Parque de Artillería en abril último = 106.24 pts =
 Al Depositario municipal por cuotas de subsidios
 familiares de empleados y suros municipales en abril úl-
 timo = 1.840.50 pts = A Pedro Delgado por trabajos de
 carpintero en las Escuelas del Corral de Conceps =
 136.pts = A Sebastiano Bolaños por limpieza de la Aca-
 demia de la Banda municipal en Abril último = 750 pts =
 A Mariano Biri, de Carrocea, por material para
 la Banda municipal = 58.90 pts = A Cecilio Ferrer
 die por reparación de instrumentos de dicha Banda
 = 80 pts = A Pedro Delgado por trabajos de carpintero
 en el edificio del Matadero = 400 pts = A José Arroyo
 por 5.605 Pgs de yeso para construcción de una casa
 habitación en el Matadero = 560.50 pts = A Alfredo Mau-
 jaracas por 1.900 tejas curvas para dicho edificio = 584
 pts = A Felipe Marco por efectos de Ferrería para re-
 ferido edificio = 161.50 pts = Al mismo por igual con-
 cepto para el Matadero municipal = 44.30 pts = Al mis-
 mo por igual concepto para edificios municipales
 = 166.20 pts = A Pedro F. Pacheco por 11 kilos de pint-
 ura para dichos edificios = 33.pts = A Manuel Barrio
 por 50 baldosines para el Cuartel de la Guardia Civil
 = 14.pts = A José Arroyo por 1.230 kilos de yeso para
 el Hospital = 123.pts = A Pedro Delgado por trabajos de
 carpintero en edificios municipales = 34.pts = A Vicente S.
 Pozuelo por aguacaduras de picas para obras de pavimen-
 tación y otros trabajos de barro = 58.50 pts = A Ceipo
 de Ramón Lemano por astiles y otros trabajos de carpintero
 para dichas obras = 57.pts = A Pedro Delgado por tra-
 bajos de carpintero para la caseta del Guardia de la
 Plaza = 30.pts = A Eduardo P. Pérez por trabajos de
 fontanero en las tuberías de aguas de la Plaza de José



Autos = 25.pts. = A Jerónimo Pedero por jornales de albañiles en la construcción de una vivienda en el Muladar = 528.pts. = Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Limpieza de la vía pública = 653'40 pts. = Limpieza del Cementerio municipal = 50'40.pts. = Reparación de empedrado en varias calles y entender materiales en obras = 618'40.pts. = Reparación del camino del Molino grande = 403'20 pts. = Custodia, limpieza y entretenimiento del arbolado y Paseo público = 516'80.pts. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los tres horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los sus asistentes de la que como Secretario certifico.

Por el Sr. Presidente

Mmanuel López

Felipe López

Carlos Ferrana

Daniel Masero

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 23 de mayo de 1946.

En la ciudad de Manzanera a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, se reunió en esta Casa Capitular bajo la presidencia del Primer Escribano de Alcalde Don Daniel Masero Criado, Don Ma-

nel López de la Manzanera Rubio Manzanera, tercer Ciente de Alcalde, y los señores Gestores D. Carlos Lezano González, D. Félix Espinar Aliso, D. Manuel Saldaña Barmona y Don Juan Bautista Ferrera Cueva, asistidos de mi el Secretario propietario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que en primera no pudo tener lugar.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma se dicta al borrador del acta anterior, que fue aprobado por unanimidad y acordado su transcripción al libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Se da cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, así como de la correspondencia habida, queriendo los señores enterados.

Oficio del Sr. Delegado de Hacienda

Se da cuenta del siguiente oficio recibido del Sr. Delegado de Hacienda: "El Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, con esta fecha me informa lo que sigue: "Visto y examinado el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Manzanera para regir en el año en curso, sin duda alguna por no haberse dado cuenta de que la compensación por cédulas personales a las Diputaciones Provinciales ha sido suprimida por el Estado, sigue consignado pesetas = 2.156.175 por la participación municipal en el impuesto de cédulas personales que ha de percibir de la Excm. Diputación Provincial y, en su consecuencia deberá ser suprimido dicho importe y adicionado al artº 10º, artº 10º, Prestación personal de transportes, quedando por lo tanto el artº 9º totalizado en 22.850.25 pts y el 10º en 539.955.19, no sufriendo variación alguna en su cuantía el presupuesto. Después de efectuada la modificación antes indicada, no hay inconveniente alguno en que V. S. autorice la ejecución del presupuesto por su total importe de pesetas = 1.715.000; tanto en ingresos como en gastos

tos, así como también las Ordenanzas de las asociaciones municipales en cuyos artículos se regulan las imposiciones acordadas como recuentos de sus ingresos." - Y de conformidad con el anterior informe, he acordado resolver como en el mismo se propone. Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos".

Los señores quedan enterados de la comunicación antes citada por la que se aprueba definitivamente el Presupuesto Ordinario para el año actual.

Cuenta de gastos

Di cuenta de la relación de gastos que formula Intervención, la cual viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda. Los señores examinados las mismas y los justificantes que se acompañan, acuerdan prestar su aprobación y que por el Sr. Ordenador de pagos se libren a los señores que en ella figuran las cantidades siguientes:

- A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales del mes actual = 175.80pts.
- A la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en Abril último = 385.95pts.
- A la misma por servicio de teléfonos de la Delegación local de Abastecimientos del mes actual = 51.55pts.
- A la misma por igual concepto y tiempo del Hospital-Asilo = 31.60pts.
- A la misma por igual concepto y tiempo de la Comandancia y dependencia militar = 96.35pts.
- A Francisco Cobos y Pedro Quijano por gastos de viaje a Ciudad-Real, conduciendo e deteniendo por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil = 70.80pts.
- A la Revista "Nación" por suscripción del Ayuntamiento en el año actual = 37pts.
- A Manuel Clemente por género y confección de uniformes para Guardias municipales = 178.00pts.
- A Eléctrica Centro Española por alumbrado público ordinario en el mes de Abril último = 1609.60pts.
- A la misma por alumbrado público extraordinario correspondiente a dicho mes de Abril = 904.86pts.

- A Antonio Enrique por 8 escupidoras para las oficinas municipales = 20pts.
- Al mismo por 6 rollos de papel para las mismas oficinas = 14.40pts.
- A Antonio Gómez por encuadernación de 3 tomos de legislación para la Delegación Local de Abastecimientos = 36pts.
- A Florián Delgado por material de escritorio para la misma oficina = 111.25pts.
- A Ferrocarril, portes y dicho material = 3.95pts.
- A Antonio Enrique por unas gafas para un enfermo de la Beneficencia municipal = 12pts.
- A Rafael P. Pacheco por 2 tubos de Analeta para el Hospital-Asilo = 80pts.
- A varios señores y viajes a enfermos pobres = 30pts.
- A Antonio Calavera y Ventura González, socorros como pobres transitorios = 10pts.
- A D. Emilio Bernabeu, por alquiler de locales ocupados por Anillo Social en el mes actual = 150pts.
- A Pedro Delgado por reparación de mobiliario de Escuelas Municipales = 205pts.
- A Unión Municipal Española por material para la Banda municipal = 32pts.
- A Pedro Sánchez-Pey por portes de instrumentos de dicha Banda = 20pts.
- A Rafael Ruiz por cemento suministrado para reparación de edificios municipales = 150pts.
- A Esteban Diaz-Albo por materiales de construcción para dichos edificios = 16.750pts.
- A Manuel Gómez por 12 brochas de esparto para blanqueo de referidos edificios = 185.00pts.
- A Pedro Delgado por material y mano de obra en puertas y ventanillas del Muladar = 124pts.
- A José Arago por 280 kilos de yeso para dichas obras = 2.18pts.
- A Fernando Gallego por 1030 kilos de cal para referido edificio = 257.50pts.
- Al mismo por 100 kilos de cal para Pared = 25pts.
- A Jerónimo Pedroso por jornales de albañiles en reparación de tapias del Muladar = 568pts.
- Al Capataz Miguel Ruíz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y trabajos acordados a continuación: Limpieza de la vía pública = 648.40pts.
- Limpieza del Cementerio municipal = 100.40pts.
- Repa-



rección del Camino de los 5 puentes = 403.80 pbs = Reparación de empedrado en varias calles y estender materiales en otros = 742.40 pbs = Custodia, limpieza y entretenimiento del arbolado y Casos públicos = 570.90 pbs =

Liquidación de la Eléctrica Centro España

Acumulo doy cuenta de la liquidación presentada por Electrica Centro España S.A. correspondiente al recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad en el primer trimestre del año actual que arroja un total de 4.113.56 pbs, liquidación que viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda: Los señores acuerdan de acuerdo con el dicho informe y por unanimidad se aprueba dicha liquidación.

Acuerdos de la Corporación

Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el mes de abril proximo pasado y que ha sido formulada por Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Municipal de 1935: Los señores acuerdan aprobarlo y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si tiene a bien ordenar su inserción en el libro correspondiente.

Instancia de D. Julian Lopez De La Vieja.

Se da cuenta de la instancia que dirige Don Julian Lopez de la Vieja y Araque pidiendo autorización para la demolición de parte de su casa y reconstrucción en su día: Los señores acuerdan pasar a informe del Sr. Perito Aparador y Secretario.

Instancias de Sr. Doredano y Sr. Villa

Doy cuenta de las instancias que dirigen los Guardias Civiles retirados Miguel Doredano Corbinteras y Máximo Villa Gómez, solicitando plazas de Guardias Municipales: Los señores quedan enterados y acuerdan de las contéte decidiendo que en la actualidad no hay ninguna plaza vacante.

Instancia de Lucas Trujero

Doy cuenta de la instancia que dirige Lucas Trujero Herrador Canaicho concesionario del kiosco situado en la Glorieta de San Isidro o Partene, en la que se cita se le autorice a realizar reformas y obras en dicho

kiosco, a cuyo efecto acompaña un croquis hecho por el Perito Aparador Don Angel Sánchez Cautalejo explorativo de la clase de reformas que quiere hacer: Las sesiones después de un estudio detenido de lo que pide en su instancia, del croquis que acompaña y del pliego de condiciones que rige en el concurso en el que se le adjudicó la explotación de dicho kiosco; acuerdan por unanimidad concederle a Don Lucas Trujero Herrador la autorización debida para que realice la modificación en el kiosco sito en la Glorieta de San Isidro o Partene, haciéndole saber asimismo que toda la obra que realice será por su cuenta y que el día en que se termine el contrato queda a beneficio de la Corporación y sin que por ello pueda pedir indemnización alguna por los gastos hechos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las tres horas y quince minutos, ratificándose la presente acta que firman los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

San Juan de los Rios
 Samuel Trujero
 Manuel Lopez
 Celso Lopez
 Samuel Ferreras



Sesión ordinaria celebrada en convocatoria el 28 de Mayo de 1946

En la ciudad de Mazarón a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas de su día, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde Don Daniel Maeso Criado, por ausencia del Sr. Alcalde, los Sres. Don Manuel López de la Maza y Rubio Maza, tercer teniente de Alcalde y los Sres. Gestores, Don Juan Bautista Ferrero Couca, Don Félix Espinosa Alises, Don Carlos Ferrero Couca, y Don Manuel Saldaña Carranova, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos de mi el Secretario propietario Sr. Luca Queiruga.

Acta anterior

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, de orden de la misma se dió lectura al borrador del acta anterior que fue aprobado por unanimidad y acordada su transcripción a su libro correspondiente.

Boletines y correspondencia

Di cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia y entre las cuales figura el anuncio de la Dirección General de Sanidad, tocante a concurso de provisión de varias plazas de Médicos de asistencia domiciliaria, y entre cuyas vacantes figura una de este Ayuntamiento correspondiente al tercer distrito, quedando los Sres. enterados, la plaza sale en el Boletín Oficial del Estado número 143, correspondiente al día 22 del actual mes recibido en esta el

Acuerdo de la Junta de Hbro. Padre Jesús

día 24.

Do yo cuenta de la comunicación que por el Secretario de la Hermandad de Padre Jesús del Perdón, Patrono de esta Ciudad, en la que envía el acuerdo de la junta, de dar las más expresivas gracias a esta Corporación por cuantos donativos ha dado para la reconstrucción de la Capilla donde se venera el Patrón del pueblo y que fue destruida por los moriscos, los Sres. quedan enterados.

Comunicación del Sr. Ingeniero de los servicios hidraulicos del Guadiana y Cijara

Di cuenta de la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de los servicios hidraulicos del Guadiana y Cijara, por lo que transcribe una de la Dirección General de Obras Hidraulicas, en la que da cuenta de que las obras de construcción del Pantano de Tamarroja, se encuentran en la fase de ejecución y que por las dificultades de cemento, medios de transportes y otras, no adelanta, pero que si se subsanan estas dificultades, se haria en el plazo de cuatro años, y además se dice, que dicha obra, ha sido declarada de absoluta necesidad por orden de 9 de abril del año actual; los Sres. quedan enterados.

Comunicación de la Germanía de Labradores

Do yo cuenta de la comunicación que se ha recibido del Jefe de la Germanía de Labradores por la que denuncia que por varios los vecinos que van en queja de se los ha inscrito sus fincas en el término de Daimiel, con motivo de las operaciones de Catastro hechas en este pueblo y los coludantes piden se eleva reclamación a la Superioridad para que sean rectificadas dichos trabajos: los Sres. acuerdan



por unanimidad se haga saber a dicha Comandancia, que remita relación de los vecinos que se encuentren en el caso que dicen, y que se personen por esta Secretaría y aporten los datos necesarios, para que una vez informada por la Junta Pericial, se eleva la instancia por este Ayuntamiento, dentro del plazo de exposición de los trabajos del Catastro.

Oficio de la Casa Civil de S. E.

Se cuenta de haberse recibido una comunicación de la Casa Civil del Generalísimo, dando en nombre del Jefe del Estado y Caudillo Sr. Franco, las más expresivas gracias por las muestras de entusiasmo y adhesión que ha demostrado el pueblo de Mazamoran al paso del Caudillo, por esta población en su viaje a Andalucía: Los Sres. acuerdan quedar enterados.

Cuenta de gastos

Se cuenta de la relación de gastos por servicios municipales que rinde el Intendente de este Ayuntamiento, la cual tiene debidamente informada por la Comisión de Hacienda: Los Sres. después de examinarla así como los justificantes que se acompañan, acuerdan por unanimidad el prestarse su aprobación y que por el Sr. Ordenador de Pagos, se libren a los Sres. siguientes las cantidades que se le adeudan:

A Sr. A. González, donativo para el Hogar y Clínica de San Rafael de niños leproso = 150 pto. A Prensa Española por inserción de anuncios para calefacción de la Casa Juergas y Dispensario, declarada desierta = 386 pto. = al Boletín Oficial del Estado por igual con-

cepto = 154 pto. = A Imprenta Pacheco por material impreso para la Junta municipal del Censo electoral = 915 pto. = A la misma por material impreso de la Alcaldía = 205 pto. = A Vicente Martín por cueros ocupados por Guardia civil = 18 pto. = A Juan Camacho por faena y salchichón para obsequiar a las Autoridades con motivo del paso por la Ciudad de S. E. el Jefe del Estado = 84 pto. = A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar documentos en las oficinas provinciales = 55.40 pto. = A Juan L. Lillo por material y mano de obra en la reposición de lámparas de alumbrado público extraordinario = 117.80 pto. = A D. Claudio Cabanas por ácido sulfúrico para desinfección del Muladar = 25.60 pto. = A la Imprenta Pacheco por material impreso para la Administración de Rentas municipales = 414 pto. = a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal = 189 pto. = A Vda. de Francisco Pacheco por un cuicero para dicha Secretaría = 10.70 pto. = A D. José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de abastecimientos en el mes actual = 250 pto. = a la Imprenta Pacheco por material impreso para dicha Delegación local = 209 pto. = A Eduardo S. Perea por trabajos de fontanero en las instalaciones de agua de las Escuelas del Colejillo = 92 pto. = A Antonio Enrique por unas gafas para una enferma de la Beneficencia municipal = 25 pto. = A José Molina y María Rodríguez, socorros de viaje a enfermos pobres = 15 pto. = Al Popero de



Mtro Padre Jesús del Perdón, suscripción del Ayuntamiento a dicho Póner, en Abril ult. = 200.pts = a Angel Fernández por picón para calefacción de Escuelas Nacionales = 18.50 pts = a Pedro Selgado por un asta para la bandera de dichas Escuelas = 32 pts = a Pedro Delgado por reparación de una puerta de las Escuelas de San Juan = 5.1 pts = a la Imprenta Parhaco por material para la Banda municipal = 30.75 pts = a José Arroyo por 1115 pulos de yeso para obras de reparación del Muladar = 111.50 pts = a Jerónimo Pedrero por jornales de albañiles en la reparación de dicho edificio = 568.pts = al Carpintero Miguel Muñoz por jornales de peceros invertidos en la semana anterior en las obras y servicios autorizados a continuación: Limpieza de la vía pública = 511.pts = Limpieza del Cementerio municipal = 90.40 pts = Reparación del camino de los cinco puentes = 352.80 pts = Reparación de empedrado en las calles Cauces y Noujas y extracción de arena y gravas = 147.70 pts = Custodia, limpieza y mantenimiento del arbolado y Páramos públicos = 570.80 pts =

Informe de la instancia de D. Matías Camacho

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda a la instancia del Sr. Don Matías Camacho Ruiz. Escribano, solicitando se le amplie el plazo para pagar sin recargar los débitos que tiene con este Ayuntamiento. Los Sres. después de un detenido estudio sobre el particular y lo que dice la Comisión de Hacienda, acuerdan por unanimidad el desvirtuar la instancia de referencia de con-

Instancia de D.ª Josefa Ruiz Caballero

cordancia con lo propuesto por la mencionada Comisión de Hacienda.

Doy cuenta de la instancia que di- Josefa Ruiz Caballero solicitando se le autorice el traslado de los restos de su marido Alfonso González Calero Márquez asesinado el 16 de Agosto de 1936 de la sepultura número 31, fila 13, cuartel n.º 5, al p. anterior de su propiedad que tiene dentro del mismo Cementerio en la zona 2.ª fila 1.ª, sepultura 1.ª. Los Sres. acuerdan por unanimidad darle la autorización para el traslado de dichos restos dentro del mismo Cementerio, con sujeción a las disposiciones sanitarias vigentes.

Acta de subasta de modificación del acerado y paseos laterales de la Avda. de Calvo Sotelo

Doy cuenta del acta de la subasta celebrada sin postor, de las obras de modificación del acerado y paseos laterales de la Avda. de Calvo Sotelo de esta Ciudad, así como del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 10 del actual dictado para aclarar lo relacionado con las obras públicas que han sufrido variación sus presupuestos en virtud de la Orden del Ministerio del Trabajo de 3 de Abril último por la que se aumentaban los salarios de los obreros de la construcción, las cargas sociales y los materiales. Los Sres. después de un detenido estudio del asunto, acuerdan por unanimidad lo siguiente: Que por el Partido Operador municipal se de cumplimiento a lo que prescribe el Decreto mencionado y pague las modificaciones en los precios de unidad de obras del presupuesto hecho con anterioridad a esta disposición y una vez redacta-



tado las modificaciones se traigan nuevamente a conocimiento de la Corporación al objeto de que acuerden el que se sigue la ejecución de las mencionadas obras en segunda subasta por el tipo que arroje el presupuesto reformado y que para esta subasta rijan los mismos pliegos de condiciones facultativas y económicas y que en estas últimas se suprima la condición veinticuatro quedando vigentes las demás y por último una certificación literal de este acuerdo se extienda por Secretaría en el expediente instruido al efecto.

Subasta de calefacciones de los Juzgados y Dispensario.

Seguidamente di cuenta del acta de adjudicación provisional de la instalación de dos calefacciones en el edificio de los Juzgados y Dispensario levantada por la Comisión que determinaba la condición 7ª del pliego de condiciones económicas. Los señores elevan a definitiva la adjudicación hecha a favor de la casa C. Bloch - Suc. Cruz y Andrey y en las condiciones que dice la dicho Comisión que consiste en la siguiente: que las calderas sean del tipo denominado "Poca"; Los radiadores serán de la clase "Ideal Clasic" y al mismo tiempo se le haga saber a dicha casa que las condiciones de pago serán como determina la condición 13 del pliego de condiciones económicas y condición 9ª de las facultativas; Que se comuniquen este acuerdo a la Casa interesada, así como a las demás casas que han tomado parte en la subasta-convencido y que una certificación de este acuerdo se extienda por Secretaría en el expe-

Desestimando instancias de Antonio López, Doña Parada, Antonio Fdez Pacheco, Fermán Rodri- quez y Tomás Lozano.

diente de su razón.

Anulando recibos de Pedro Díaz Bevilto

Seguidamente se acordó por unanimidad desestimar las instancias presentadas sobre reclamaciones de los Repartos de Atalidades hechas por los señores siguientes: Antonio López de los Morales Clemente; Roque Parada Fernández Pacheco; Antonio Fernández Pacheco Nieto Márquez; Gerardo Rodríguez Valverde y Tomás Boraso López de la Manzanera.

Se acuerda anular los recibos extendidos a nombre de Pedro Díaz Bevilto Ruiz Feinado en el Reparto de Atalidades de 1944 por ser cierto que durante dicho año residió en Alcaudete (Jaén).

Anulando recibos de Agustín Schr. Blanca

Iguualmente se tomó el acuerdo de anular los recibos extendidos a nombre de Agustín Sánchez de la Blanca en el Reparto de Atalidades del año 1944 por ser completamente cierto que ya hace años falleció dicho señor y así lo interesa su viuda Trinidad Patón López Peláez.

Anulando recibos de Agustín Nieto

Omníunus se acordó el que sean anulados los recibos extendidos a nombre de Agustín Nieto en los Repartos de Atalidades de los años 1941 al 1945 por ser completamente cierto que falleció dicho señor en el 1941, todo ello de acuerdo con lo que interesa en instancia que dirige al Ayuntamiento su viuda Miguella Sobriero Galbana.

Anulando recibos de Alfonso Fdez Pacheco

Seguidamente se acuerda el anular los recibos extendidos en el Reparto de Atalidades del año 1945 a nombre de Alfonso Fernández Pacheco Camacho por ser completamente



te ciertos los extremos que expone en su instancia.

Anulando recibos

de José Rodríguez Caballero extendidos en el Repartimiento de Utilidades de 1945 a nombre de José Rodríguez Caballero por no ser vecino de esta finca de Olivar de San Juan.

Anulando Parte

Personal de los vecinos de Alcañete Ana López Peláez López Peláez se le anulan los recibos de Utilidades extendidos a su nombre y que se le hagan otros nuevos por la cuota correspondiente a las que figuran en el padrón por el concepto de parte real.

Instancia de Don Antonio Noblejas

Di cuenta de informe redactado por la Comisión de Hacienda en la instancia que dirige Don Antonio Noblejas y Sr. Elpe, y los Sres. acuerdan por unanimidad elevarlo a definitivo, y por lo tanto que se anulen los recibos extendidos y se le hagan otros por la cantidad de 158'01 pto., que es lo que corresponde a las 7.117'66 pto. fijadas como utilidades.

Instancia de José Lara

Se da cuenta del informe emitido en la instancia de José Lara Ruiz sobre la reclamación de que sea baja por la parte personal su hermana Dolores Lara Ruiz que hace tiempo falleció. Los Sres. acuerdan por unanimidad el que se eleve a definitivo dicho informe y se anulen los recibos extendidos a nombre de Dolores Lara Ruiz, y se hagan otros nuevos por importe de lo que figura en la parte Real.

Otra de Tomás Lorenzo

Di cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia dirigida por Tomás Lorenzo Sánchez de la Blanca, sobre u-

clausión de utilidades en el reparto del año actual: Los Sres. acuerdan hacer suyo dicho informe y en consecuencia se acuerda por unanimidad, el bajar las utilidades en 5.000 pto., que se anulen los recibos extendidos a su nombre y que se hagan otros por total utilidades 6816'87 pto., que a como sale el reparto le corresponde una cuota anual de 151'33 pto.

Instancia de Simón Maeso

Leído el informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Simón Maeso Carranilla, los Sres. acuerdan elevarlo a acuerdo definitivo del Ayuntamiento y en su consecuencia acordaron que se le anulen los recibos extendidos a su nombre del reparto del 1944, y que se le extienda otros por la cuota de 70 pto. que es lo que le ha correspondido este año, en donde se le han fijado utilidades por un total de pesetas=3.653'54.

Otra de Tomasa Merchén

Se da cuenta de informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Doña Tomasa Merchén y Pérez Escobar, y se acuerda por los Sres. el hacer suyo el informe y por lo tanto que se anulen los recibos extendidos a nombre de Tomasa Merchén León y Tomasa Merchén León Pérez Escobar, del reparto del 1945 y se extienda uno solo por una cuota de 50 pto. y a nombre de Tomasa Merchén Pérez Escobar.

Otra de D.ros. De Joaquín Muñoz

Se da cuenta de informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia que dirigen los herederos de Joaquín Muñoz Camacho, sobre reclamación del reparto de 1945, donde dicen que pagaron lo del 1944 con todos sus recursos: Los Sres. hacen suyo el informe emitido y en su consecuencia acordaron que se le anulen los recibos extendidos a nombre de



Joaquina Muñoz Camacho en el reparto del 1945, y que se extiendan otros a nombre de Herederos de Joaquina Muñoz Camacho por valor de 215'54 pto. de cuota anual, que es lo que corresponde a las utilidades que se fijan de 7,709'21 pto.

Otra de Ana
Muñoz Carras
es

Se da cuenta de informe emitido por la misma Comisión en la instancia que dirige Dña Ana Muñoz Carrasco, sobre reclamación de la cuota fijada en el reparto del 1945: Los Pres hacen suyo el dicho informe, y en su consecuencia acuerdan por unanimidad el que se anulen los recibos extendidos a nombre de Ana Muñoz Carrasco y se extiendan otros nuevos por la cantidad de la cuota anual de 197'44 pto, que es lo que corresponde al total de utilidades que se le estiman de 8,893'57 pto.

Otra de José
Maestre

Se da cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia de José Maestre Parrajo, sobre reclamación de la cuota del reparto del 1944: Los Pres hacen suyo dicho informe y en su consecuencia acuerdan por unanimidad el que se le anulen los recibos que estén extendidos en el reparto del año 1944 a nombre de José Maestre Parrajo y se le extiendan otros por la cantidad de 21'31 pto. que es lo que le ha correspondido en el año del 1945.

Instancia de
Apolonia Márquez

Se da cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Apolonia Márquez Fernández Pacheco sobre reclamación de la cuota fijada en el reparto del año 1945: Los Pres hacen suyo el informe de dicha Comisión y en su consecuencia acuerdan por unanimidad el que se anulen los recibos que estén extendidos en dicho año 1945 a nombre de Apolonia Márquez Fernández Pacheco y que se le extiendan otros por la cantidad de 22'93 pto

Instancia de
Alfonso Díaz
Simón

que es lo que corresponde a la parte Real, que hay que tener en cuenta ya que por su muy avanzada edad, en ciertos figurar en la parte Personal.

Se da cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Alfonso Fernández de Simón Jiménez, sobre reclamación de la cuota fijada en el reparto del año 1945: Los Pres hacen suyo el dicho informe y en consecuencia acuerdan por unanimidad el que se anulen los recibos extendidos a su nombre y se le hagan otros por la cantidad de pesetas 26'61, que es lo que corresponde a las utilidades fijadas que ascienden a 12,01'80 pto.

Otra de Al-
fonso Jiménez

Se da cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Alfonso Jiménez Muñoz, sobre reclamación de la cuota del reparto del año 1945: Los Pres hacen suyo el informe y en su consecuencia acuerdan por unanimidad el que se anulen los recibos extendidos a nombre de Alfonso Jiménez Muñoz en el reparto del 1945, y se extiendan otros por la cantidad de 58'13 pto, que es lo que corresponde a las utilidades fijadas que son 2,618'88 pto.

Otra de Pedro
Rodríguez

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión en la instancia de Pedro Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de la cuota fijada en el reparto del año 1945: Los Pres hacen suyo el informe y acuerdan el que se le anulen los recibos y que se extiendan otros a nombre de Pedro Rodríguez Rodríguez, por la cantidad que corresponde a las 1000 pto que se le fijan de utilidades al año.

Otra de Francisca
Serrano

Se da cuenta de informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Francisca Serrano Rodríguez, sobre la cuota fijada en el reparto del año 1945: Los Pres hacen suyo el informe y en



su consecuencia se acuerda por unanimidad se anulen los recibos extendidos a nombre de Francisca Ferrazo Rodriguez y que se extiendan otros nuevos por valor de 89'90 pto que es lo que corresponde a las utilidades fijadas de 4.049'67 pto.

Instancia de Julian Sanchez-Brigallón

Se da cuenta del informe emitido en la instancia de Julian Sanchez Brigallón León, sobre reclamación de la cuota del reparto del año 1945. Los Sres hacen suyo el informe y acuerdan por unanimidad el que se le anulen los recibos hechos a su nombre y se le extiendan otros por la cantidad de 307'48 pto que es lo que corresponde a las utilidades fijadas de 7.833'35 pto.

Otra de Antonio Rodriguez

Se da cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Antonio Rodriguez Diaz Pinedo, sobre reclamación de la cuota del reparto de utilidades del año 1945. Los Sres lo hacen suyo y en su consecuencia se acuerda por unanimidad se anulen los recibos extendidos a su nombre y se le hagan otros nuevos por la cantidad de 275 pto, que es lo que le corresponde a las utilidades que se le fijan, ya que lo que dice en su escrito es cierto.

Otra de Antº Palomares

Se da cuenta del informe emitido por la misma Comisión en la instancia de Antonio Palomares Garrido: Los Sres hacen suyo el informe y acuerdan en su consecuencia que se anulen los recibos y se le extiendan otros nuevos por lo que corresponde a 5000 pto que se le fijan de utilidades por todos conceptos.

Otra de Pedro Galana

A la instancia del Maestro Nacional, Pedro Galana Merino, se acuerda el que abone solo la mitad de la cuota fijada, es decir que abone solo el importe de un semestre y el otro se anule, de acuerdo con la Ley de Educación primaria vigente.